



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 74  
Año 2014  
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 77  
**Celebrada el jueves 24 y el viernes 25 de abril  
de 2014**

## Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de abril de 2014.

2) Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para que informe detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

3) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para que dé cuenta de las consecuencias que tiene sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia la reducción de la partida presupuestaria por parte de la Administración general del Estado para la aplicación de la citada Ley en nuestra comunidad autónoma.

4) Debate y votación de la moción núm. 26/14, dimanante de la interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la moción núm. 28/14, dimanante de la interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes, presentada por el G.P. Socialista.

6) Debate y votación de la moción núm. 29/14, dimanante de la interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la moción núm. 30/14, dimanante de la interpelación núm. 39/14, relativa a los planes de reequilibrio financiero, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

8) Debate y votación de la moción núm. 31/14, dimanante de la interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 82/14, relativa a la licencia deportiva única, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 120/14, relativa a asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, presentada por el G.P. Socialista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 125/14, relativa a mantener las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural en la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16) Pregunta núm. 568/14, relativa a haber nombrado tres consejeros de Hacienda en tres años de Gobierno, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

17) Pregunta núm. 567/14, relativa a la continuidad del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18) Pregunta núm. 566/14, relativa a garantizar a la ciudadanía los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

19) Interpelación núm. 110/13, relativa a la asunción de competencias sobre prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

20) Interpelación núm. 44/14, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería, en concreto, en el impulso de la agricultura y ganadería ecológicas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

21) Interpelación núm. 45/14, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

22) Interpelación núm. 52/14, relativa al diálogo social, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

23) Interpelación núm. 54/14, relativa a la Administración de Justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

24) Pregunta núm. 352/14, relativa al personal de enfermería del Servicio de Ortopediatria del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

25) Pregunta núm. 491/14, relativa a la recuperación de la vacuna de la varicela, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

26) Pregunta núm. 557/14, relativa al número de aragoneses que estaban esperando recibir la prestación de la dependencia en diciembre de 2013, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

27) Pregunta núm. 366/14, relativa a las necesidades de escolarización en los barrios del sur de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

28) Pregunta núm. 441/14, relativa al abastecimiento de agua desde el embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

29) Pregunta núm. 495/14, relativa a las partidas presupuestarias que van a ser recortadas en el presente ejercicio por el incumplimiento del objetivo del déficit de 2013, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

30) Pregunta núm. 496/14, relativa a los convenios con la Administración general del Estado que están en riesgo por incumplir el objetivo de déficit en 2013, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

31) Pregunta núm. 497/14, relativa al aumento de impuestos para cuadrar las cuentas por incumplir el objetivo de déficit, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

32) Pregunta núm. 565/14, relativa a recortes en políticas sociales en el plan económico-financiero de reequilibrio, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

33) Pregunta núm. 504/14, relativa a la fractura hidráulica o fracking, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

34) Pregunta núm. 451/14, relativa a la adjudicación a Construcción e Instalaciones Syrio, S.L., del mantenimiento del aeropuerto de Teruel, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

35) Pregunta núm. 564/14, relativa al pago, por parte de los transportistas aragoneses, del peaje de la C-25 de Cervera a Girona, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.º Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.º Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.º Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de abril de 2014 ..... 7688**

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para que dé cuenta de las consecuencias que tiene sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia la reducción de la partida presupuestaria por parte de la Administración general del Estado para la aplicación de la citada Ley en nuestra comunidad autónoma ..... 7688**

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

**Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que informe detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel ..... 7697**

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en nombre del G.P. Socialista.

- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

**Moción núm. 26/14, dimanante de la interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural ..... 7704**

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Ruspíra Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Palacín Eltoro, García Madrigal y Solana Sorribas.

**Moción núm. 28/14, dimanante de la interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes ..... 7709**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspíra Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases.

**Moción núm. 29/14, dimanante de la interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015 . . . 7714**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez, y la diputada Sra. Ferrando Lafuente.

**Moción núm. 30/14, dimanante de la interpelación núm. 39/14, relativa a los planes de reequilibrio financiero . . . . 7719**

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja, y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases.

**Moción núm. 31/14, dimanante de la interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras . . . 7726**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la moción.

– El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

– El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

– El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

– La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.

– Votación.

– En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

**Proposición no de ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías . . . . . 7731**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Briz Sánchez, la diputada Sra. Vera Lainez y el diputado Sr. Navarro Félez.

**Proposiciones no de ley núms. 82/14, relativa a la licencia deportiva única, y 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte . . . . 7736**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 82/14.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 135/14.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Luquin Cabello y el diputado Sr. Boné Pueyo.

**Proposición no de ley núm. 120/14, relativa a asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia . . . . . 7742**

- El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Boné Pueyo, Vicente Barra y Peris Millán.

**Proposición no de ley núm. 125/14, relativa a mantener las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural en la comunidad autónoma . . . . . 7747**

- La diputada Sra. Sancho Rodellar, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Sancho Rodellar fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Peribáñez Peiró y la diputada Sra. Sancho Rodellar.

**Proposición no de ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la da-  
ción en pago de la vivienda habitual . . . 7751**

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Ibáñez Blasco y Garasa Moreno.

**Proposición no de ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018, presenta-  
da por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón . . . . . 7756**

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.

– El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

– Votación.

– En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez y Peribáñez Peiró, así como la diputada Sra. Arciniega Arroyo.

**Proposición no de ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza ..... 7762**

– El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

– El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

– El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

– El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista.

– El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.

– El diputado Sr. Boné Pueyo plantea una modificación de la proposición no de ley.

– Votación.

– En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Boné Pueyo, Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

**Pregunta núm. 568/14, relativa a haber nombrado tres consejeros de Hacienda en tres años de Gobierno ..... 7767**

– El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

– La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

– El diputado Sr. Lambán Montañés replica.

– La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

**Pregunta núm. 567/14, relativa a la continuidad del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ..... 7768**

– El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

– La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

– El diputado Sr. Soro Domingo replica.

– La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

**Pregunta núm. 566/14, relativa a garantizar a la ciudadanía los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos en Aragón ..... 7770**

– La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

– La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

– La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

– La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

**Interpelación núm. 44/14, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería, en concreto, en el impulso de la agricultura y ganadería ecológicas ..... 7772**

– El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

– El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

– El diputado Sr. Aso Solans replica.

– El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Interpelación núm. 45/14, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con los medios personales y materiales de la Administración de Justicia ..... 7777**

– El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

– El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.

– El diputado Sr. Soro Domingo replica.

– El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.

**Interpelación núm. 52/14, relativa al diálogo social ..... 7784**

– El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

– El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bonino Ríos, responde.

- El diputado Sr. García Madrigal replica.
  - El consejero Sr. Bono Ríos duplica.
- Interpelación núm. 54/14, relativa a la Administración de Justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma . . . . . 7788**
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, formula la interpellación.
  - El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.
  - El diputado Sr. Tomás Navarro replica.
  - El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.
- Pregunta núm. 495/14, relativa a las partidas presupuestarias que van a ser recortadas en el presente ejercicio por el incumplimiento del objetivo del déficit de 2013 . . . . . 7792**
- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
  - El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.
  - La diputada Sra. Fernández Abadía replica.
  - El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.
- Pregunta núm. 496/14, relativa a los convenios con la Administración general del Estado que están en riesgo por incumplir el objetivo de déficit en 2013 . . . . . 7793**
- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
  - El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.
  - La diputada Sra. Fernández Abadía replica.
  - El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.
- Pregunta núm. 497/14, relativa al aumento de impuestos para cuadrar las cuentas por incumplir el objetivo de déficit. . . . . 7794**
- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
  - El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.
  - La diputada Sra. Fernández Abadía replica.
  - El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

- Pregunta núm. 565/14, relativa a los recortes en políticas sociales en el plan económico-financiero de reequilibrio . . . . . 7795**
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
  - El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.
  - El diputado Sr. Soro Domingo replica.
  - El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.
- Pregunta núm. 352/14, relativa al personal de enfermería del Servicio de Ortogeriatría del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I . . . . . 7796**
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida, formula la pregunta.
  - El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
  - La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
  - El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.
- Pregunta núm. 557/14, relativa al número de aragoneses que estaban esperando recibir la prestación de la dependencia en diciembre de 2013 . . . . . 7798**
- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
  - El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
  - La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.
  - El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.
- Pregunta núm. 366/14, relativa a las necesidades de escolarización en los barrios del sur de Zaragoza . . . . . 7799**
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
  - La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
  - El diputado Sr. Barrena Salces replica.
  - La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 441/14, relativa al abastecimiento de agua desde el embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán . . . . . 7800**

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 504/14, relativa a la fractura hidráulica o fracking . . . . . 7802**

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Pregunta núm. 451/14, relativa a la adjudicación a Construcción e Instalaciones Syrio, S.L., del mantenimiento del aeropuerto de Teruel . . . . . 7803**

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

**Pregunta núm. 564/14, relativa al pago, por parte de los transportistas aragoneses, del peaje de la C-25 de Cervera a Girona . . . . . 7804**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

*El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].*

**Lectura y aprobación del acta de las sesiones plenarias celebradas por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de abril de 2014.**

El primer punto, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes los días 10 y 11 de abril de 2014, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara y así se hace constar.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Sada, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para que dé cuenta de las consecuencias que tiene sobre la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia la reducción de la partida presupuestaria por parte de la Administración general del Estado para la aplicación de la citada ley en nuestra comunidad autónoma.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.*

En primer lugar, permítame, señor presidente de estas Cortes, recordar que ayer celebrábamos el Día de Aragón y que usted mismo hizo una somera memoria de la actividad de este Parlamento, la hizo como si la calidad democrática se pudiera medir en kilos. Por acción o por omisión —y quiero incidir en este tema especialmente—, olvidó, además de que no hemos sido capaces en estas Cortes de acometer un nuevo reglamento más actual, más transparente, más ágil, con mayor participación, olvidó recordar que es la legislatura donde más temas se han bloqueado, se ha impedido por parte de los grupos del Gobierno que se trataran en Pleno. Tenemos ese triste récord en esta legislatura, es la legislatura donde más veces se ha impedido que se trataran, que se trajeran a este Pleno temas de las Cortes, temas de los grupos de la oposición. Y en concreto, en este Pleno que ahora comenzamos se han impedido cuatro comparecencias a la presidenta, y, cuando digo «a la presidenta», digo que o bien viene la presidenta o bien, como vamos a hacer ahora, delega en un consejero para que hable en su nombre. El señor Oliván, hoy, va a hablar en nombre de la presidenta y no solo de su consejería. Y no quiso hablar ni de la ley del aborto, ni del trasvase, ni del déficit, ni de la problemática del déficit que ha habido y que va a tener consecuencias para los aragoneses, ni de la crisis de gobierno, que no ha sido una cuestión baladí.

Y después de una intervención de la señora Rudi como la de ayer, que se podría definir como *excusatio non petita, accusatio manifesta*, porque no hizo otra

cosa más que excusarse o echar la culpa a terceros de todo lo que pasaba en esta comunidad autónoma, donde habló del trasvase, pero se niega a venir a tratarlo aquí; donde habló de atracción de empresas extranjeras después de tres años, mientras que conocemos que van a despedir a doscientos y pico trabajadores de HP o que se ha perdido Amazón o tantas otras cuestiones; donde se habló —y defendió— de un nuevo sistema de financiación más justo, mientras que hace pocos meses tragaba por el déficit asimétrico, que eso sí que perjudicaba a Aragón; o culpabilizó del déficit a temas contables, incluso al señor Montoro. Y le pregunto: señor Campoy, ya que está usted y no está la presidenta, ¿por qué, si la culpa la tiene Montoro, en vez de pedir la dimisión del señor Montoro, cesa al Consejero de Hacienda? ¡Si a lo mejor nos hubiera convencido a todos los grupos de pedir de forma unánime la dimisión del señor Montoro!

La verdad, para aquellos temas que le disgustan, no se deja venir aquí, y los temas que no le disgustan, y, al parecer, la dependencia no le importa demasiado —y siento decirlo, señor consejero—... a la presidenta no le importa que se traten aquí temas que, aunque son delicados, afectan a muchos aragoneses, para ella, desde luego, no tiene la trascendencia de lo que le toca a ella como presidenta para bloquearlos y que no se traten en estas Cortes.

Y estamos ya un poco hartos, y es lo que quiero denunciar, de que la señora Rudi y nadie más que ella, la señora Rudi como presidenta del Gobierno está sometiendo a este Parlamento a un insultante menosprecio, a pesar de que decía que iba a ser el eje central de su política, cosa que, por desgracia, no hace solo con los representantes de los aragoneses, sino también con los aragoneses a través de sus políticas, y en concreto también de los aragoneses con dependencia.

Porque mire, señor consejero, hace poco tiempo que se trató el tema de dependencia, hay veces que se dice para bloquear un tema que se ha tratado ya anteriormente, y este tema, señor Oliván, que se trató hace quince días, no pasa nada porque lo tratemos, está bien, y yo, desde luego, me alegro. Pero llevamos mucho tiempo denunciado que Aragón es la campeona en el retroceso de la dependencia, un 27% menos frente a un incremento de un 4,6 de personas atendidas en España, un gráfico más que evidente —por si lo saben, el rojo es Aragón—, el doble que la peor comunidad autónoma.

Aragón también es la comunidad autónoma que, porcentualmente, ha quitado derechos a más personas, un 20% frente a un 9% en el resto de España, donde personas esperando la prestación o servicio hay más de ocho mil personas. Y, señor consejero, dijo un dato erróneo el otro día, son ocho mil personas las que están esperando y son ocho mil personas porque, por el decreto del señor Rajoy, se disminuyeron; si no, estarían esperando más de diecisiete mil personas.

¿Me puede responder si estos datos que doy son o no son correctos? No empiece a elucubrar con temas, si son o no. Si es o no que la solicitudes en su legislatura han disminuido en dos mil setecientos ochenta. Si los dictámenes han disminuido en seiscientos veintisiete. Es cierto o no que los beneficiarios con derecho han pasado a ser seis mil ochocientos ochenta y uno menos. Si es cierto o no que los beneficiarios atendidos son seis

mil seiscientos sesenta y siete menos. Dígame si o no, es así de sencillo señor consejero, sí o no para hacer la foto de cómo estamos en la dependencia. Ciento le voy a dar, el único dato positivo es el de centros de día, que ha subido doscientos setenta y dos, el único que ha subido. En atención residencial, si es cierto o no que hay ciento veintiuna personas menos. Si en prestación económica vinculada al servicio, cosa que ustedes desde siempre han considerado prioritaria, hay mil cuatrocientas cuarenta y seis personas menos atendidas. Si en la prestación económica del entorno familiar son cinco mil cuatrocientas personas menos atendidas en estos momentos. Le podría dar muchos más datos, usted los conoce tan bien como yo, simplemente le digo si son o no son ciertos estos datos que le he plantado, que, por otro lado, son los datos oficiales, son datos del Imserso simplemente.

En definitiva, solamente hemos pasado de ser la cuarta en atención a ser la cuarta por la cola en atendidos. Hemos pasado por desgracia a ser los campeones en el retroceso y desmantelamiento de la ley de la dependencia. En un año, señor consejero, ha significado perder tanto por los recortes de Madrid como también por los suyos añadidos, un 40% en la financiación que viene de Madrid, hemos pasado de cuarenta y un millones a veinticinco millones y medio, una pérdida de quince millones, que es una pérdida para las fianzas de Aragón, pero sobre todo es una pérdida que les han hurtado ustedes a los dependientes aragoneses.

Señor consejero, vale de excusas, que es lo que hace siempre que sale aquí, le estoy dando datos y datos confrontados, ninguna valoración más. Vale de excusas, cuando no alguna vez mentiras. Es el arte en que se ha instalado su consejería y la señora Rudi también. Ha pasado con las listas de espera, excusas para no publicarlas, algo a lo que los aragoneses tenían y tienen derecho y que usted les está hurtando. Con el cierre de residencias privadas, ¿qué es lo que ha pasado? Con el IAI con el ayuntamiento, que dicen que un 64% están mal y luego solicitan solo documentación sobre un 17%, que, además, la mayor parte de la culpa es por la lentitud de su tramitación. O el tema de los muertos, que no voy a entrar porque usted sabe que cada vez que lo dice aquí no es cierto. Mire, le voy a proponer una cuestión: dígale al director del Imserso que le explique un día, y, si no, que nos lo explique bien, qué es lo que pasó con estas cuestiones, porque él era consejero de Castilla y León y tuvo una afición muy importante.

Usted, igual que la señora Rudi, con cesar en esa consejería a todo lo que se mueve, suficiente, aunque, eso sí, cada vez va a peor. ¿Los cambia porque quiere ir a peor a propósito? ¿O simplemente porque cada vez que cambia tiene la mala suerte de que el tema va a peor? Tengo gráficos para enseñarle, que, desde luego, con cada cambio que ha hecho ha ido en la ley de dependencia a mucho peor.

Señor consejero, ¿está usted en disposición de rebatir uno solo de los datos objetivos que el propio Imserso y que yo le he recordado sin escurrir el bulto, sin decir valoraciones? Los datos, que son los que marcan el retroceso de la dependencia en Aragón mucho más que en el resto.

Mire, asuma —y termino ya, señor presidente, que este Gobierno ha tirado la toalla con la dependencia

y han sido, desde luego, alumnos aplicados en su demolición en toda España. No sé si es incompetencia o voluntariedad, pero, desde luego, lo que está claro es que los aragoneses son los que sufren las consecuencias de sus políticas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

El turno a continuación del consejero de Sanidad, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Señorías. Señor Sada.

Yo voy a dedicar los diez minutos íntegramente a hablar de la dependencia porque creo que es un tema que merece la pena, no solamente cinco minutos y medio como ha hecho usted.

Le guste o no, aunque usted entienda que es darle vueltas a lo mismo, le voy a decir una serie de cuestiones que he repetido hasta la saciedad en esta tribuna porque, le guste o no, son ciertas, son ciertas.

De antemano, le voy a decir una cuestión hablando de campeonatos, hay una pequeña diferencia entre ustedes y nosotros: que el campeonato en el que competimos es distinto, ustedes compitieron en un campeonato en términos de cantidad, dando altas en prestaciones económicas en el entorno familiar a sabiendas de que era una excepción y de que no era lo que promulgaba la ley y lo que estamos haciendo nosotros es cumplir la ley estrictamente y centrarnos de manera prioritaria en aquello que marca la ley, que es dar prestaciones en el ámbito de los servicios. Eso ya lo decía la ley en el año 2007 y ustedes lo saben y ustedes lo incumplieron, eso lo vuelve a decir la ley con su reforma en el año 2012 y ustedes lo saben y siguen diciendo lo mismo, y lo que hemos hecho nosotros desde el primer día ha sido reorientar la dependencia hacia el marco legal del que no tuvo nunca que haber salido. Y ahí están los dictámenes del Tribunal de Cuentas y ahí está la evaluación hecha por el Ministerio evaluando la ley de la dependencia en sus primeros cuatro años de desarrollo, que indican claramente que el devenir de la dependencia en muchas comunidades, y en concreto en Aragón, no era el adecuado en términos del tipo de altas, del tipo de prestaciones a las personas dependientes que se estaban autorizando. Ustedes solo hablan de la dependencia en términos cuantitativos, y hablaremos de cifras, y hablaremos de cifras, señor Sada, pero la dependencia también tiene su enfoque cualitativo porque las personas necesitan calidad en la atención, las máximas garantías de atención, que es lo que nosotros estamos intentando garantizar.

Estamos cumpliendo estrictamente lo que marca la ley, estrictamente lo que marcan los acuerdos del Consejo Interterritorial de Dependencia del año 2012 y, como consecuencia de ello, hemos conseguido reducir la brecha que había en términos de prestaciones económicas en el entorno familiar con la media estatal de dieciocho puntos a catorce. Queda mucho camino todavía por recorrer, pero es un camino que hemos comenzado a recorrer de manera decidida.

Recordemos por favor el imperativo legal, que esa prestación económica en el entorno familiar es una excepción, y recordemos que no solamente es una

cuestión legal, es una cuestión también de exigencias a nivel de desarrollo económico en nuestro país. La ley apostaba por los servicios porque permiten generar empleo en contra de la prestación económica del entorno familiar y de la manera en que ustedes estaban actuando se estaban incumpliendo las expectativas generadas en la puesta en marcha de esa ley. En esa evaluación que le comentado que se hizo de la dependencia en el año 2012 —se tendría que haber hecho en 2010 y no se hizo— había tres cuestiones fundamentales que se determinaban. Primero, que se cometió un error de bulto en las previsiones tanto de financiación como de número de dependientes que se hicieron cuando se aprobó la ley, un error de bulto a nivel del conjunto del Estado y, como consecuencia, a nivel en nuestra comunidad autónoma. Que se percibía una disparidad de interpretación de la dependencia por comunidades autónomas, la mayor parte apostaban por lo que decía la ley y otras como Aragón estaban en la cola en el cumplimiento de la ley, habiendo apostado casi íntegramente por lo que la ley entendía que era excepción, las prestaciones económicas en el entorno familiar. Y, por supuesto, esa evaluación decía que había que priorizar más si cabe a los grandes dependientes. De ahí vino una reforma en el año 2012, que es la que ahora determina el marco legal que tenemos que cumplir.

Conviene recordar también que, como consecuencia de estas modificaciones, la asignación del nivel mínimo que aporta el Estado a las comunidades autónomas, la aportación que hace el Estado a las comunidades autónomas cambia en cuanto a su cálculo de una manera importante y prima, pondera positivamente el hecho de que las comunidades apuesten por los servicios, en detrimento de lo que en esta comunidad autónoma venía siendo habitual. Esto, que lo dice la ley y lo dice la evaluación que he comentado antes, marca todavía más si cabe la senda que tenemos que seguir: ya no solamente es que lo diga la ley y ya no es solamente que lo diga el documento de evaluación, lo dice el objetivo que tiene esta comunidad de seguir recibiendo recursos de Madrid en una cantidad suficiente para poder seguir garantizando la dependencia. Y si no cambiamos la orientación —y es lo que estamos haciendo—, estamos condenados a que estos recursos sean cada vez menores. Además del número de beneficiarios, además de los grados de dependencia de cada uno de ellos, ahora se valora con carácter positivo, se pondera positivamente el tipo de prestación reconocida, priorizando, como he comentado, los servicios.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como consecuencia de esta evaluación, se eliminaron los niveles, se mantuvieron exclusivamente los grados y eso supuso una asignación económica del nivel mínimo para los grados de 177,86 euros en el grado 3, ochenta y dos en el grado 2 y cuarenta y cuatro en el grado 1. ¿Qué significa todo esto? ¿Qué significa esta apuesta pro los servicios?, que creo que es la clave para entender nuestra política en materia de dependencia: primero, cumplir la ley; segundo, apostar por la generación de empleo, y tercero, tener en cuenta como consecuencia de lo anterior que, con los mismos recursos —no hablo de más ni de menos, con los mismos recursos—, podemos dar menos altas —sí, señor Sada, podemos

dar menos altas—, pero dando altas, dentro del marco legal, de mayor calidad y garantizando más si cabe la calidad de prestación de servicios en el ámbito de dependencia a los dependientes, a las personas que necesitan este apoyo.

Le voy a dar unos simples datos teniendo en cuenta lo que supone de aportación mensual, de prestación mensual, la prestación económica en el entorno familiar, que era lo que ustedes habitualmente daban con respecto a la vinculada al servicio. Resumiendo, podemos decir que, por cada tres que ustedes daban, nosotros, cumpliendo la ley, estamos dando dos, pero son dos prestaciones de más calidad, que garantizan mucho más la calidad en la prestación del servicio. Por cada alta de residencia que nosotros damos —y en eso estamos trabajando intensamente, ustedes daban tres prestaciones en el entorno familiar, que no cumplían la ley de la dependencia. Es decir, estamos trabajando con los mismos recursos, estamos trabajando cumpliendo la ley, dando quizás menos altas, pero dentro del marco legal y garantizando un máximo nivel de calidad en las altas que damos.

Como resumen de nuestra actuación en 2013 y 2014 hasta el mes de abril, en 2013 se dieron mil seiscientas setenta y siete altas, dimos de alta a mil seiscientas setenta y siete personas en la dependencia, de las cuales setecientas ochenta fueron prestaciones económicas vinculadas al servicio, quinientas ochenta y siete en residencias y trescientas veinticuatro en centros de día, y solamente ochenta y cuatro en el entorno familiar. Es decir, un 95% fueron servicios, solo un 5% prestación económica en el entorno familiar, ustedes rondaban el 70% en este apartado. En 2014, en lo que llevamos de año se ha dado de alta a quinientas diecisiete personas en la dependencia, trescientas veintitrés vinculadas a servicio, ciento nueve en residencias y cuarenta y dos en centros de día, y solamente cuarenta y tres en el entorno familiar, lo cual supone un 92% servicios, 8% en el entorno familiar. Y en mayo, que se va a dar de alta a trescientas sesenta personas más, mantendremos, aproximadamente, esos porcentajes.

Pero no nos hemos quedado ahí, no nos hemos quedado solamente en orientar la dependencia hacia los servicios en un estricto cumplimiento de la ley. Hemos mejorado la gestión de la dependencia, tenemos todavía mucho que mejorar, ahí le pudo dar la razón respecto a que algunos trámites de la dependencia son mejorables, y en eso estamos trabajando. Hemos analizado y depurado la base de datos —y usted lo ha comentado, lo reitero— eliminando a algunas personas que por diferentes motivos no debían constar en la dependencia, por ejemplo, los fallecidos. Hemos adecuado y redistribuido los recursos humanos a la nueva organización de la dependencia. Hemos implementado nuevas herramientas en control de los datos con programas nuevos al respecto. Hemos articulado la colaboración con entidades locales para la puesta en marcha de la ayuda a domicilio y de la teleasistencia, asignaturas pendientes que ustedes no aprobaron durante la legislatura anterior, dejando estas dos cuestiones importantes de la dependencia sin desarrollar. Y hemos diseñado —se presentó el otro día— un portal específico, de manera similar al Salud Informa, en materia de servicios sociales, Social Informa, que va dirigido a usuarios de servicios sociales, y en concreto

a usuarios de la dependencia, para mejorar la información y para agilizar los trámites.

Vamos a seguir perseverando, por supuesto, en el cumplimiento de la ley, orientando más si cabe la dependencia hacia los servicios. Vamos a implementar el nuevo sistema de información para favorecer la información intraadministrativa, entre administraciones. Vamos a poner en marcha el servicio o sistema de ayuda a domicilio, una vez que se haya desarrollado en colaboración con las entidades locales. Y, por supuesto, incorporaremos nuevos trámites telemáticos a este portal que acabo de comentar, además de seguir insistiendo en el cumplimiento de la ley y en la garantía de máxima calidad en todas y cada una de las prestaciones, que es, creo, sin duda lo que precisan nuestros dependientes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El turno a continuación del señor Sada por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

En su línea, señor Oliván: ni una sola confrontación de datos. Mire, en toda iniciativa que se pone en marcha, en toda ley que se pone en marcha, en toda prestación que se pone en marcha nos tenemos que poner de acuerdo en cómo se mide, y yo no me he puesto, le aseguro que no me he puesto de acuerdo, simplemente uso los datos que da su Gobierno. Si no está de acuerdo con esos datos, dígaselo a su Gobierno; igual ahora, que la señora Rudi discute el déficit que le dice Montoro, viene el señor Oliván y discute los datos que da el Imserso.

De verdad, traiga aquí y hable más con el actual director del Imserso, que fue consejero con anterioridad en Castilla y León, y le dirá esos temas. Pero no me ha rebatido ni un solo dato, muy al contrario, me recuerda al chiste que dice «¿tu pareja está contigo por amor o por interés?», dice «debe ser por amor porque interés le pone muy poco». Ustedes siempre están constantemente solo por amor porque interés no le ponen absolutamente ninguno. Dicen que lo fundamental son las prestaciones. Oiga, mire, datos de prestaciones, datos reales de prestaciones, no la voluntad, la cuestión no es que usted me diga aquí «no, yo quiero darles más importancia a las prestaciones». Oiga, ¿y para qué si luego la realidad...? Mire, dato, dígame si es cierto o no, no me va a poder decir que es incierto: en España, las prestaciones vinculadas al servicio han crecido un 36,7% con la misma ley, aumento de un 36, en Aragón han disminuido un 30,6. Mal andamos, señor consejero, si en su prioridad absoluta, que son las prestaciones vinculadas al servicios, en España se aumenta y aquí retrocede. ¿Qué es lo que está pasando? No nos mienta, no nos mienta porque es algo que viene haciendo excesivamente.

Han disminuido las prestaciones, pero es que han disminuido también las atenciones residenciales, que también es una prestación, han disminuido. Pero es que, además, somos la comunidad que ha quitado más derechos a más personas, ese es otro dato del Imserso. No le voy a decir del entorno familiar, es que dijéramos «ha disminuido del entorno familiar, pero ha

aumentado en prestación», no, ha disminuido en las dos y ha disminuido de forma dramática, ha disminuido en unas cantidades que son insoportables para los ciudadanos. Y puede poner todo el interés del mundo, puede tener toda la intención del mundo, pero la realidad es que hay menos dependientes que tienen prestaciones vinculadas al servicio, menos dependientes que están en una residencia, menos dependientes que tienen prestación económica de cuidador, menos dependientes atendidos, menos dependientes con solicitudes tramitadas... Oiga, ¿me quiere decir algo en lo que estemos mejor?

Y eso lleva consigo que usted y la señora Rudi hayan perdido un 40% de financiación, que nos está hurtando a los aragoneses, les está hurtando a los dependientes aragoneses. Y me puede decir valoraciones subjetivas, que es lo que único que sabe hacer (si vamos mejor, si tenemos más interés en el tema de cómo se hacen... se puede mejorar...). Mire, tres años después diciendo las cosas que está mejorando ya cansa, son tres años en los que está gestionando usted, tres años. ¿Y ahora me dice que hay que mejorar no sé qué o que hay que mejorar? Oiga, ¿qué han hecho en estos tres años?

Cada vez que ha habido un cambio [el diputado Sr. Sada Beltrán, muestra un gráfico], el rojo es el nuestro, el primer azul con el señor Peña y el segundo azul con la señora Gavín, ¿si es que cada cambio que hace es a peor! La única pregunta que le hago es: ¿es por casualidad? ¿Es porque se equivoca? O ¿es que los cambia para conseguir esto, para conseguir una mayor eficacia en el desmantelamiento de la dependencia? Porque es lo que parece, porque ni un solo dato, señor Oliván, le da a usted la razón.

Solo hay una realidad —y termino ya—, la única realidad es que usted cogió en Aragón un nivel de aplicación de la ley de la dependencia estando a la cabeza y ha sido el campeón en el retroceso, pero no el campeón en el retroceso, vuelvo a repetir, en las prestaciones económicas de cuidadores, sino también en las prestaciones vinculadas al servicio, en las residencias, en las peticiones tramitadas, en personas atendidas, en todo hemos sido a peor. Y eso, como le decía antes, señor consejero, o se hace por incompetencia o por voluntad, y me da la impresión de que usted, desde luego, y la señora Rudi lo hacen con toda la voluntariedad del mundo porque ni han creído ni creen en esta ley y lo único que les preocupa es ser los primeros en el ahorro en esa ley y en desmantelar la dependencia y hacer sufrir a los dependientes aragoneses más que en el resto de España.

Nada más y muchas gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

El turno del consejero de Sanidad. Señor Oliván, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Señor Sada, yo no tenía ningún gráfico preparado, pero no me ha costado mucho hacerlo, se lo voy a explicar: mayo de 2011, veintisiete mil dependientes con prestación, enero de 2012, veinte mil dependientes con prestación; la diferencia, siete mil. Sabe perfectamente con qué colectivo se corresponde, siete mil personas fallecidas que estaban computadas en la dependencia

cobrando supuestamente la dependencia. [Rumores.] También serán mentira los catorce millones contantes y sonantes que ha habido que devolver al Ministerio como consecuencia de ese incumplimiento. Y aun voy a decir más. [Rumores.] Usted, cuando habla de disminución porcentual o absoluta en número de dependientes, se refiere siempre a un periodo (mayo de 2011) en el que ustedes computaban a veintisiete mil personas, de las cuales siete mil eran personas fallecidas. [Rumores.]

Y por cierto, señor Sada *[la diputada Sra. Broto Cosculluela, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]...*

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio, por favor.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Señora Broto, también señora Broto también me lo había dicho a mí el señor Antón, también me lo ha dicho el señor Antón.

Señor Sada, usted ha dicho muchas cosas, pero no ha dicho otras muchas cosas. Le voy a dar algunos datos que también viene en la información oficial de la dependencia. Usted no dice por ejemplo que, en Aragón, el número de solicitudes registradas en relación con la población es similar a la media nacional, un 3,3%, aproximadamente. Usted no ha dicho que el número de dictámenes emitidos en Aragón en relación con las solicitudes supera la media nacional, un 97,27 en Aragón, un 93 a nivel nacional. Usted no ha dicho que la prestación en atención residencial es superior en Aragón en términos porcentuales, un 17% en Aragón, un 13% en España. [Rumores.] Usted tampoco ha dicho que, vinculadas al servicio, el porcentaje en Aragón es un 19%, cuando la media nacional es un 7%. Usted tampoco ha dicho que en las referentes al entorno familiar, que son excepcionales, hemos evolucionado, como marca la ley, a la baja, de un 62% en el año 2012 a un 56% en la actualidad, cuando a nivel nacional la disminución ha sido muchísimo menor. Usted tampoco ha dicho que la cifra de cero pelotero que aparece en las estadísticas de dependencia en materia de ayuda a domicilio y teleasistencia se debe a que ustedes no desarrollaron en la normativa de dependencia estas dos cuestiones, cosa que hemos hecho nosotros. Usted, por supuesto, no ha hablado de los fallecidos. Y usted se ha olvidado de un dato también muy importante, y es que en mayo de 2011, mayo de 2011, había nueve mil doce beneficiarios sin prestación y a ustedes les horroriza que ahora mismo haya ocho mil personas sin prestación, nueve mil doce en mayo de 2011, ocho mil ahora. [Rumores.] Dígame entonces por qué se escandalizan tanto por esta cifra cuando ustedes todavía tenían a más dependientes con derecho a prestación sin otorgársela. Esa es la realidad digan lo que digan.

Y, digan lo que digan, nosotros vamos a seguir apostando por lo que dice la ley, que ya sé que es más difícil. Evidentemente, nosotros siempre, por desgracia, tenemos que hacer lo difícil y en este caso lo difícil es cumplir las leyes. Es más difícil cumplir la ley de la dependencia, es más difícil dar menos altas de mayor calidad que lo que ustedes hacían, que era dar altas sin garantizar un mínimo la calidad en la prestación a los dependientes, que creo que era el primer deber, la

primera obligación que tendrían que haber cumplido, y en esto nosotros no vamos a reblar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El turno de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Su portavoz, la señora Luquin, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, hace quince días, tuvimos una comparecencia a petición de mi grupo parlamentario, de Izquierda Unida, y entiendo que, en quince días, usted no tenga que aportar mucho más de lo que aportó. Para lo que me va a servir hoy es para poder represtarle algunas de las cuestiones que usted no me contestó y a ver si tengo suerte hoy y usted nos contesta.

Lo que está claro es que son siete años casi desde la aprobación de la ley y usted lleva gobernando tres aquí y eso es una realidad, y algo de responsabilidad tendrá en el desarrollo de la ley de dependencia, algo de responsabilidad tendrá, y yo creo que tiene mucha, mucha, y la realidad en este momento es que hay menos dinero para dependencia y menos beneficiarios. ¿Es cierto o no es cierto? Es así, es así, menos dinero para la dependencia y menos beneficiarios. Incluso menos dinero para la dependencia porque, además, como viene financiada, cofinanciada por el Gobierno central, ustedes en estos momentos están esperando para saber exactamente cuánto dinero para la dependencia va a venir desde el Gobierno central, y lo dicen ustedes; habían presupuestado cincuenta millones de euros, pero no lo saben porque dependen, porque a fecha de hoy todavía no saben cuánto dinero va a venir desde el Gobierno central, datos que ustedes ponen encima de la mesa.

Le vuelvo a represtar: el Tribunal de Cuentas, que dice que Aragón no tiene suficiente dinero para la dependencia, ¿es verdad o no? Porque el otro día intuí que usted negaba la mayor o decía por lo menos que no se ajustaba a la realidad. ¿El Tribunal de Cuentas entonces miente? Tribunal de Cuentas, le vuelvo a leer textualmente porque yo creo que tiene la oportunidad para decir si realmente el Tribunal de Cuentas no se ajusta a la realidad de Aragón y entonces le tendrán que dar un tirón de orejas importante al Tribunal de Cuentas y, si es al revés, usted tendría que empezar a ponerse a trabajar en la dirección de garantizar la prestación en servicios sociales o prestación económica a aquellas personas que, teniendo derecho, no acceden a la misma. Pero decía textualmente el Tribunal de Cuentas, asegura que «Aragón ha reconocido que no tienen suficiente dinero para atender la totalidad de los demandantes de la dependencia y para abonar las prestaciones económicas de forma inmediata a partir del reconocimiento de la prestación». Es muy grave, dice que «Aragón ha reconocido», ¿eso es verdad o no es verdad? Porque entonces empezaremos a tener claras algunas cosas. Si no tiene dinero suficiente, ¿usted está haciendo algún tipo de actuación o medida para conseguirlo? Y, si no, es muy grave, es muy grave lo que dice el Tribunal de Cuentas porque es responsa-

bilidad suya desarrollar esta ley ahora, tres años lleva usted en el Gobierno al frente de la consejería de Bienestar Social.

Por lo tanto, mucho grado de responsabilidad tiene y, en Aragón, la implantación de la ley está sufriendo un retroceso y lo dicen todos los datos y las estadísticas. ¡Si a mí me gustaría decir que se ha desarrollado y que la ley de dependencia está cubriendo las expectativas y las necesidades de la gente con dependencia en esta comunidad autónoma, pero es que eso no es verdad, no es verdad! A usted, que siempre ha defendido que la prestación económica debería tener un carácter subsidiario y complementario, cosa que este grupo parlamentario también ha defendido, llevamos insistiéndole desde hace muchísimo tiempo sobre que ustedes no apuestan por potenciar los servicios públicos sociales, y para esto se necesita una planificación a medio y a largo plazo y ustedes no han puesto encima de la mesa una planificación para potenciar esos servicios, para garantizar esa prestación vía servicio que este grupo parlamentario comparte, pero, claro, para eso hay que poner actuaciones y medidas encima de la mesa, ustedes no lo hacen.

Por lo tanto, yo creo que se le va un poco la fuerza por la boca. A usted le viene bien decir que renuncian a la prestación económica porque lo que quieren fomentar son los servicios y las prestaciones vía servicios, que estamos de acuerdo, pero los hechos le delatan porque usted no está planificando para potenciar esos servicios públicos sociales para garantizar esas prestaciones, que, insisto, este grupo parlamentario cree que eso es importante.

Pero, claro, el Tribunal de Cuentas también dice que detectó que Aragón no había enviado toda la información que se le pedía y la base de datos requerida. Eso es grave, grave cuando ustedes luego aquí ponen encima de la mesa que son los reyes de la transparencia, nos parece grave. Quiero pensar que fue un error, quiero pensar que no se ocultaba nada. Como usted hace muy bien en recordar constantemente que el gobierno anterior no decía todo cierto o por lo menos algunas cosas, con los siete mil muertos, que lo saca a relucir usted cada vez que tiene oportunidad, quiero pensar que la transparencia es absolutamente uno de sus ejes fundamentales.

¿Por qué no se envió toda la información que se solicitaba por parte del Tribunal de Cuentas? Quiero que me lo conteste en estos momentos. Hay una ralentización en la tramitación de las ayudas, ¿sí o no? Se viene denunciando desde Marea Naranja, desde el Foro del Paciente, ralentización en la tramitación de ayudas, ¿eso es verdad o no es verdad? Me gustaría que usted nos lo contestara también porque eso es significativo. Es verdad que cada vez se resuelven menos [corte automático de sonido], ¿sí o no? Hay una media en estos momentos de que apenas se resuelven planes de atención, los PIA. A estas cosas tiene usted que contestar y, así, este grupo parlamentario pensaría que usted apuesta por la Ley de Dependencia.

Pero hay un problema, un problema de credibilidad suyo, de su Gobierno y del Gobierno central: la ley de dependencia no está entre sus objetivos prioritarios, no lo ha estado nunca. Y si lo hubiera estado, ustedes hubieran estado los medios, los mecanismos...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* ... —termino ya— y los recursos suficientes para garantizar que, efectivamente, en Aragón, aquellas personas que tienen derecho a la prestación la tuvieran en estos momentos. Y después de tres años, lamentablemente, tenemos que decir que no es así y que todavía sigue habiendo muchas personas en ese limbo, reconocida una prestación y que no tienen acceso a la misma.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Martínez tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor consejero, en el pasado Pleno, le pregunté si era para usted, para el Gobierno de Aragón, una prioridad la dependencia y usted, en su turno de réplica, me contestó que sí, que el cumplimiento de cualquier ley, no solamente de la dependencia, sino de cualquier ley, era una prioridad, pero ya no dijo nada más. Ahora, a mi grupo, lo que le gustaría realmente saber es cómo va a llevar a cabo esa prioridad porque, hasta ahora, lo que tenemos claro es que del desarrollo de su gestión no se está dejando visualizar que sea una prioridad. Porque con lo que contamos hoy en Aragón es con que hay muchas personas que actualmente no tienen la cobertura necesaria por su situación de dependencia, y en eso, señor consejero, usted está afectado directamente.

Porque hacer frente a la ley es responsabilidad suya, el desarrollo de esta ley de dependencia, que ya lleva siete años, es competencia del Gobierno de Aragón. Y, claro, lo que a nosotros nos gustaría saber es: ¿se va a atender a menos personas con las reducciones que está habiendo? ¿Cuántas prestaciones menos se van a ofrecer? Porque actualmente no hay más prestaciones de servicio o, al menos, estas prestaciones de servicio no cubren las necesidades que se plantean. La realidad es que, en el año 2013, en Aragón se atendió a un 25% menos de personas que en 2011, que reduce en más de seis mil a los beneficiarios y a esto hay que sumarle, señor consejero, los ocho mil que hay pendientes de que reciban la prestación. Porque, claro, se le puede reconocer la prestación a cualquier, a cualquiera que cumpla con todos los requisitos, pero, si después esa prestación no se hace efectiva, no hacemos casi nada. Porque una reducción de 15,4 millones en esta partida de la dependencia, que no vienen por la Administración central, desde luego que para nuestro grupo parlamentario es mucho dinero y desde luego alguna incidencia tendrá porque es una partida importante.

Yo creo que lo que demuestran estos datos una vez más es la política de recortes que está llevando el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón, sobre todo en lo que son los servicios públicos, servicios públicos que, además, deberían ser de calidad, y también demuestran la falta de sensibilidad que tienen los partidos, en este caso el Partido Popular, para dar cum-

plimiento a la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Y esto, señor consejero, a nuestro grupo le parece totalmente inadmisible. Es inadmisible porque en estos momentos que estamos viviendo, en que esta crisis que estamos padeciendo es tan brutal, de la que ustedes, además, dijeron que iban a sacarnos, que iban a ser capaces de sacarnos de esta crisis y no lo están haciendo, sino más bien todo lo contrario, que lo que estamos viviendo es que ni se crea empleo, al menos no se está creando empleo de calidad, ni hay crecimiento económico y los servicios públicos cada vez tienen menos cobertura para los ciudadanos, que es realmente ahora más que nunca cuando lo necesitan...

Señor consejero, esta cantidad que no ha ingresado en la Administración central ¿la va a reponer de alguna forma el Gobierno autonómico? ¿O simplemente pasaremos con lo que haya? Con lo poco que hay porque está claro que, con lo que hay, ustedes no pueden hacer frente a todas las situaciones de dependencia que hay que hacer.

En definitiva, a mi grupo también le gustaría que nos dijera de una vez cómo va a ser la gestión que se va a llevar a cabo por parte del Gobierno de Aragón, si va a haber un cambio de rumbo, porque hasta ahora, con lo que ustedes están haciendo, no están cumpliendo, además de que ustedes dicen que, sobre todo, lo que quien es cumplir con la ley. Pues cumplir con la ley, señor consejero, es reconocer a las personas en situación de dependencia, además de reconocer que estas personas reciban la prestación bien vía ingresos o bien vía servicios, pero ni una cosa ni la otra no es cumplir con la ley.

¿Cuál es la prioridad —otra vez le pregunto— de este Gobierno? Pero enumérelas (primero, segundo...). Como le decía, ¿qué es lo primero? ¿El déficit? ¿La reducción del gasto público? ¿La dependencia? ¿La ciudadanía? Y si me dice que va a armonizar todo, tendré que decirle ya que nos va a costar mucho creérnoslo porque hasta ahora, después de tres años de gestión, lo que está claro es que no han sabido armonizar, no han sabido armonizar ni en la contención del gasto, ni el déficit, ni dar los servicios necesarios que ahora mismo se requieren. Y, señor consejero, que no haya dotación suficiente para la ley de dependencia finalmente es derogar esta ley, que para nosotros sigue siendo indispensable.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

El turno del Grupo del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Señorías, buenos días

Bien. Como ya se ha dicho, no hace mucho tuvimos ocasión de hablar sobre un tema tan importante como es la ley de la dependencia, una ley que es bueno recordar que desde que se aprobó, a finales del año 2006, ha ido sufriendo distintas alternativas, distintas vicisitudes, con unas expectativas que desde el principio no se han ido cumpliendo. Hoy, se nos propone por parte del Grupo Socialista una comparecencia para dar cuenta de las consecuencias que tiene en esta ley la reducción de la partida presupuestaria

por parte de la Administración general del Estado. Naturalmente, las consecuencias no pueden ser positivas; si hay una readecuación financiera, evidentemente, las consecuencias serán negativas, pero hay que analizar también cuál es el modelo en el que estamos trabajando y los problemas que nos estamos encontrando con la aplicación.

Recordaba pues que, desde el principio, esta ley ha sufrido distintas vicisitudes, que se han ido tomando sucesivas decisiones por parte del Gobierno central y, normalmente, las decisiones que se han ido tomando no han sido precisamente para beneficiar a las comunidades autónomas. Pero, al final, lo que ha pasado con esta ley, una ley que se definió en su momento como la cuarta pata del Estado del bienestar, es que se ha convertido en un arma arrojadiza de la que estamos hablando permanentemente en el sentido más negativo de lo que puede ser la aplicación de la ley de la dependencia en lugar de ir buscando las partes positivas que tiene, que son muchas, y a nosotros nos parece que a lo largo de estos años se han ido realizando importantes avances que también tendríamos que ser capaces de reconocer.

Decía ayer en su discurso el presidente de las Cortes que había una serie de temas que sería bueno que saliesen de lo que son las confrontaciones políticas, hablaba de educación, hablaba de sanidad, hablaba de acción social; pero está visto, señor presidente, que en estos temas nos vamos a poner pocas veces de acuerdo.

Ahora, hay una nueva modificación realizada en el Real Decreto 1050/2013, por el que se regula el nivel mínimo de protección y añade una nueva variable, una nueva variable que es el número y el tipo de prestaciones reconocidas, dándole prioridad frente a las prestaciones económicas. Yo creo que eso es una nueva variable que, a partir del 1 de enero de 2014, junto con la ya existente del número de beneficiarios y el grado de dependencia, evidentemente, va a perjudicar a Aragón porque no estamos precisamente, como ha explicado el consejero, en unos niveles altos de prestaciones asistenciales, sino que tenemos que seguir trabajando en ese nivel. Mientras no se consiga, por lo tanto, mejorar esos niveles de prestaciones asistenciales, las prestaciones económicas que pasan a un segundo nivel, como ya se contemplaba en la propia ley y ya se ha explicado anteriormente, estaremos perjudicados con estos nuevos criterios. Se ha hablado ya de que, en estos momentos, el número de prestaciones de servicios está en el 43% y las prestaciones económicas, en el 57, es decir, se han mejorado sensiblemente los porcentajes que había anteriormente. Se van invirtiendo poco a poco, pero es verdad que queda mucho por hacer.

Por lo tanto, está claro que la aplicación de esta nueva normativa, los recortes financieros que ha habido en torno a la financiación de esta ley, que hay que recordar que son leyes cofinanciadas y, naturalmente, cuando falla la cofinanciación en un sitio, en los demás se queda absolutamente coja... esos son temas sobre los que sí tendríamos que trabajar. Y recuerdo que, no hace mucho, en una reunión que hubo aquí de los consejeros de Hacienda, el entonces consejero de Aragón con los de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja, se defendió entre otras cosas —y a

nosotros nos parece muy importante tener en cuenta esto porque creemos que esto también influye en muchos otros temas de los que aquí se debaten— que el modelo de financiación autonómica debería valorar adecuadamente los criterios de territorio, densidad, dispersión y envejecimiento para garantizar los servicios públicos, e incidían en que el coste de esta aplicación de la ley de la dependencia se incluyera en ese modelo de financiación autonómica.

Es decir, nos parece que la solución de la ley, que es objeto de debate no solo aquí, sino en muchas otras comunidades autónomas, es por falta también, por la ausencia de una clara finalización autonómica, que, desde luego, desde el PAR siempre hemos defendido, desarrollando todos los mecanismos que nos da el Estatuto de Autonomía, y por la aplicación de un modelo de financiación que tenga en cuenta la situación de Aragón. Pero el Gobierno central va a lo suyo, ha ido siempre a lo suyo y seguirá yendo a lo suyo. Y vuelvo a recordar —que aquí se ha hablado varias veces del informe del Tribunal de Cuentas— que el informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales decía que el Tribunal de Cuentas se mostraba poco o nada crítico con la actuación del Ministerio en la aplicación de la ley de dependencia, mientras censuraba gravemente la actuación de las comunidades autónomas.

No nos olvidemos de que las actuaciones que se tomen, por desgracia, en el Gobierno central siguen incidiendo muy negativamente en las decisiones que podamos tener aquí, que, aquí, los recursos son limitados y, mientras tengamos los problemas que tenemos en esa cofinanciación, será muy difícil hablar de que la ley de la dependencia se pueda desarrollar con normalidad, aunque es verdad que aquí queda mucho por hacer y en eso deberíamos estar todos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor Sada, usted, una vez más en esta tribuna, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ha repartido a diestro y siniestro y en eso ha utilizado la mitad de su intervención, ha llegado hasta a interpelar al consejero de Hacienda. Pero, bueno, vamos al tema en cuestión.

Ha quedado claro en la intervención del consejero que la reducción en el cuadro de 10 de julio de 2012 del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la reunión, perdón, se adoptan nuevos criterios de asignación del nivel mínimo de protección a las comunidades autónomas, y esto no significa una reducción de la partida destinada por parte del Estado al sostenimiento del nivel mínimo, sino que se produce un cambio en los criterios de distribución de dicha cantidad. Le remito, señor Sada, al Real Decreto 1050/2013, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la ley de dependencia, una nueva variable junto al grado de dependencia y número de beneficiarios como es el número y tipo de prestaciones reconocidas, ponderándose

positivamente los servicios y otras prestaciones frente a las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar.

A partir del año 2014 —se ha dicho aquí también— se financiará un servicio o prestación por beneficiario, y en Aragón se ha ido reconduciendo el sistema de prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar a un sistema en que se da prioridad a los servicios. Hace quince días, en esta misma tribuna, yo recordaba —el consejero lo ha dicho ahora y usted ha preferido obviarlo— que, en el año 2011, el porcentaje de prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar era del 62,3% y el de prestaciones por servicio, del 37,7; en la actualidad, el porcentaje de prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar ha descendido al 56,94 y el de prestaciones ha aumentado hasta el 43,6.

De todas formas señor Sada, lo hemos dicho muchas veces, lo ha reiterado también el señor Blasco, pero esta ley, que es un hecho de justicia social como yo misma reconozco cada vez que salgo a esta tribuna, se hizo, como muchas ocurrencias —y no digo que esto sea una ocurrencia— de la era Zapatero, sin cuantificar y sin garantizar la viabilidad de esta ley, creando expectativas que no se sabe si pueden ser resueltas.

Este Gobierno está gestionando los recursos escasos con transparencia, con honestidad y con la única preocupación de trabajar por los intereses de las personas y no por intereses personales. Quizás, señor Sada, debería usted pedir explicaciones en su propia bancada. Y por cierto, hablando de interés, si ese chiste machista que ha hecho en la tribuna lo hubiera hecho alguien de esa bancada, aparte de bronca, al día siguiente hubieran pedido alguna reprobación. *[Aplausos.]*

Señor Sada, catorce millones de euros que no este Gobierno, señor Sada, no este Gobierno, todos los aragoneses tuvimos que devolver al Gobierno central por su desastrosa gestión de la dependencia. Pregunte en su bancada, señor Sada, si es cierto o no; pregunte en su bancada si es cierto o no que dejaron hipotecado y blindado gran parte del presupuesto de la dependencia y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en contratos firmados un mes antes de las elecciones *[rumores]*, alguno llega hasta el año 2021. Contratos de cuya legalidad esta diputado no duda, los tribunales dirán lo que tengan que decir, pero éticamente, señor Sada, no son muy presentables puesto que afectan a entidades dirigidas por ex altos cargos de su Gobierno. Pregunte en su bancada, señor Sada, que seguramente encontrará muchas respuestas a las preguntas que hace en esta tribuna.

En todo caso, este Gobierno no cederá en su compromiso de gestionar los escasos recursos no comprometidos de la mejor manera posible para garantizar los derechos de las personas dependientes, primando la prestación del servicio que garantiza ese apoyo y calidad de vida a las personas dependientes dentro, como ha dicho el consejero reiteradamente del marco legal, apoyando a las entidades prestadoras de servicio y, además, generando empleo.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Susín.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Sanidad tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Voy a intentar contestar a las cuestiones que se han planteado en las intervenciones de los distintos grupos.

Señora Luquin, respecto al dictamen del Tribunal de Cuentas, vuelvo a reiterar lo que dije respecto a la segunda cuestión: la falta de documentación o requerimiento de mayor documentación. Hemos pedido información al Tribunal, estamos esperando que nos la traslade respecto a qué [rumores] aspectos concretos de la documentación... —por favor, estoy hablando con la...

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, continúe, continúe, que se le oye.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... señora Luquin— respecto a qué documentación en concreto faltaba y hubiera sido necesaria para tener una visión más clara de la situación de la dependencia en nuestra comunidad autónoma, pero le puedo asegurar que en ningún caso se debió a ninguna postura premeditada por nuestra parte, eso se lo puedo asegurar.

Es evidente y es obvia, la afirmación que hace el Tribunal de Cuentas es obvia. Vamos a ver, si hay ocho mil personas pendientes de recibir prestación, evidentemente, es porque no hay recursos suficientes. No hace falta que lo diga el Tribunal de Cuentas, ya se lo digo yo.

Pero también le digo una cuestión respecto a esto, y lo he comentado antes, cuando respondía al señor Sada. Había nueve mil dependientes sin prestación en el año 2011, en mayo de 2011, que recogimos a partir de julio de 2011. En junio de 2011, prácticamente, el contador de liquidez de la dependencia estaba a cero, se dieron todas las altas que se pudo en el primer semestre de 2011; evidentemente, no creo que tuvieran mucho que ver las elecciones, o sí, o sí, o sí. Aumentó como consecuencia de esto el número de personas con derecho a prestación, de beneficiados con derecho a prestación que no la recibían, hasta once mil el 1 de enero de 2012. Le recuerdo que en ese intervalo tuvimos que devolver uno a uno los catorce millones de euros como consecuencia de un mal cómputo de dependientes por los aspectos que antes hemos comentado. Aproximadamente, hubieran supuesto —haciendo un breve cálculo, un simple cálculo— dos mil seiscientas personas más que podríamos haber dado de alta en prestación económica vinculada al servicio con esos catorce millones, dos mil seiscientas personas más que hubieran cobrado durante un año la cantidad correspondiente, a razón de cuatrocientos cincuenta euros/mes por dependiente, haciendo un simple cálculo, una cuestión que tampoco es baladí. Y ahora, aplicando la ley, reorientando la dependencia hacia los servicios, estamos en ocho mil doscientos, se lo quiero comentar para que vea el esfuerzo que estamos haciendo con los recursos que tenemos para reorientar la dependencia dentro de la ley y disminuir al máximo el número

de dependientes que, desgraciadamente, todavía no perciben prestación.

Señora Martínez, ha comentado que, si no hay financiación, habría que derogar la ley, ha venido a comentar. Vamos a ver, yo creo que lo que hay que tener muy claro —y lo han apuntado varios de los intervinientes y creo que yo también en la primera parte de mi intervención— es que el problema fue que los cálculos, las previsiones que se hicieron en 2006 fueron totalmente erróneas en términos económicos y en términos de número de beneficiarios, totalmente erróneas; aproximadamente, el error fue del 100%, según los datos que constan en el Ministerio y que les aportará cuando quieran el señor César Antón, director del Imserso, del 100%, y ese fallo de previsión lo estamos pagando todos, en Aragón, en Andalucía, en Cataluña, en todas las comunidades autónomas, porque estos debates se plantean día tras día en todas las comunidades y el problema que plantea en todas es exactamente el mismo: es una financiación insuficiente para una ley nacida con la mejor intención del mundo, pero erróneamente calculada en términos de financiación y de posibles beneficiarios, y esa es una realidad que está allí.

Señor Blasco, yo no hablaría de que la dependencia es un arma arrojadiza, es una muy buena ley, hay que decirlo, nació con muy buena voluntad, con consenso de todos los grupos, y reitero, el problema es que no se hicieron los cálculos oportunos. Quiero creer que no se hicieron bien, pero tengo duda de que se hicieran, tengo duda de que se hicieran porque luego, en la evaluación que se hizo en 2012, se demuestra que había muchas carencias en esa previsión que se tendría que haber hecho en 2006, cuyas consecuencias estamos pagando no ahora, desde hace algunos años, y que incluso pagó el gobierno socialista como demuestra el hecho de que había nueve mil dependientes sin prestación en mayo de 2011, seguramente por lo mismo, por falta de financiación como consecuencia de ese cálculo erróneo.

Sin más, quiero reiterar que vamos a seguir apostando por la ley, señora Martínez, señora Luquin, apostamos por la ley. Apostamos por lo que dice la ley, que son servicios, servicios, servicios, servicios y, como excepción, prestaciones en el entorno familiar, pero servicios. Y sabemos que es más difícil cumplir la ley...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... y dar de alta en servicios que prestaciones económicas en el entorno familiar, pero, aun siendo más difícil, es lo que vamos a hacer porque es cumplir la ley y garantizar al máximo la calidad en la prestación a las personas dependientes, que es lo que precisan.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

No se vaya muy lejos el señor consejero.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la intervención, el señor consejero puede intervenir por tiempo de quince minutos. Señor consejero, su turno otra vez, por eso le decía que no se fuera muy lejos. En esta comparecencia empieza el señor consejero, quince minutos además.

**Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que informe detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.**

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Perdón, presidente, pero es la costumbre de ir y volver.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para explicar el estado de situación de los proyectos de los hospitales de Teruel y de Alcañiz. En primer lugar, voy a decir una cuestión que es obvia, que es clara, ahí están los documentos, que es que se trata de dos actuaciones que son un claro compromiso electoral del Partido Popular, con cuyo programa concurrimos a las elecciones de 2007, tanto el hospital de Teruel como el hospital de Alcañiz. También parece ser que era un compromiso electoral no solo en las últimas elecciones, sino en las anteriores y en las anteriores de algún partido que tuvo la oportunidad de gobernar, pero parece ser que se limitaban a plasmarlo en los papeles y a hacer poco más a partir de ahí y, curiosamente, ahora están exigiendo la máxima agilidad, la máxima aceleración en las decisiones para que se cumplan unos compromisos que ellos no cumplieron.

Es obvio que se trata de dos actuaciones que parten de necesidades claras desde el punto de vista de la situación en sí de las instalaciones tanto de Teruel como de Alcañiz, con unas décadas ya de funcionamiento, lo cual supone, evidentemente, la necesidad de actuar sobre ellas, ya se han hecho varias reformas en los dos en concreto, sobre todo en el Obispo Polanco. Es obvio también que hay nuevas necesidades en la población de Teruel, fundamentalmente en la provincia de Teruel, caracterizada por su envejecimiento, con la mayor parte de las personas mayores, de enfermos crónicos polimedicados y polipatológicos, y es obvio también que se trata de una provincia en la que la mayor parte de la población se concentra en Teruel capital y en el entorno de Alcañiz, en la zona del Bajo Aragón. Y esto conlleva la necesidad de construcción de dos instalaciones nuevas, de dos hospitales nuevos que atiendan las previsiones de demanda de hoy, de mañana y de pasado mañana a corto, medio y largo plazo en consultas externas, urgencias, intervenciones quirúrgicas, etcétera, para evitar en la medida de lo posible el traslado de los pacientes de estas dos zonas de la comunidad autónoma a otras localidades.

Por lo que respecta al proyecto de Teruel, el proyecto fue adjudicado en octubre de 2008, en la anterior legislatura exactamente, se aprobó en diciembre de 2009. Estaba previsto ubicarlo en la zona denominada «el Planizar», que ocupa 13,7 hectáreas, y el proyecto inicial se presupuestó en noventa y ocho millones de euros. Se licitó en marzo de 2011, se adjudicó en di-

ciembre de 2011 y se formalizó el contrato en marzo de 2012, con un importe de adjudicación de 75,3 millones de euros, IVA incluido. Posteriormente, se fueron formalizando los cuatro contactos correspondientes a las direcciones de obras y, paralelamente, se fueron concediendo las licencias urbanísticas para el proyecto de infraestructura de conexión a los sistemas generales, el vial de conexión, el proyecto de urbanización del interior de la parcela, la licencia urbanística del propio edificio del hospital —en este caso, hasta aquí el ayuntamiento—, y el Inaga, la licencia ambiental de actividad clasificada.

Hay una cuestión que quiero comentar brevemente, que es lo correspondiente al vial de acceso, que es una obra de infraestructura necesaria para conectar el hospital con la ciudad de Teruel. El 18 de diciembre, se aprobó un protocolo, se firmó un protocolo entre el ayuntamiento y la consejería, del que se deriva la redacción del proyecto por parte de la empresa pública municipal Urban Teruel, con un coste de 8,2. Le tengo que decir que cabe la posibilidad, que se está analizando en estos momentos, de una reducción en el presupuesto de diez millones con una pequeñísima modificación en el trazado, cuestión que ahora está estudiando y analizando la empresa citada.

Respecto a los terrenos, hemos debatido ampliamente tanto en Pleno como en comisión sobre esta cuestión. Voy a hacer un breve resumen de lo acaecido desde el año 2008, cuando el catedrático don José Luis Simón alegó en el periodo de información pública de la modificación del Plan general de Teruel respecto a si era idóneo el terreno del Planizar, habida cuenta de la confluencia de dos fallas y los posible efectos de algún posible movimiento sísmico sobre este terreno como consecuencia de estas fallas. Podemos hablar de que el Salud encargó un estudio a la empresa Geodeser en el que no se contemplaba ningún problema, por lo visto, en el informe respecto al terreno para la edificación de un edificio tan singular, tan crítico como es un hospital. Podemos hablar del escrito que recibimos del señor Simón en enero de 2013 en el que reiteraba su preocupación, ya manifestada en el año 2008, respecto a las características del terreno. Podemos hablar de los estudios que encargamos a partir de entonces al Geológico Minero y al Geográfico Nacional para ratificar o no esas apreciaciones y, como consecuencia de todo ello, de los tres informes (del de la Universidad de Zaragoza, del Geológico Minero y del Geográfico Nacional), la decisión última de mantener el hospital en los terrenos del Panizal, eso sí, modificando sustancialmente el proyecto para garantizar al máximo la seguridad de la construcción por unas características del terreno que, ante un posible movimiento sísmico, podían suponer unas aceleraciones, unos problemas en esa edificación que había que intentar resolver en la fase de proyecto.

Como consecuencia de ello, se inició el expediente de contratación de la modificación del proyecto. Está ya adjudicado, está pendiente de formalizar el contrato, está previsto que en julio, a primeros de julio, se entregue el proyecto modificado y, si todo transcurre según lo previsto, está previsto que en septiembre se puedan iniciar ya las obras. Evidentemente, al comenzar las obras, aproximadamente septiembre, se ha procedido a modificar, a reajustar las anualidades. Había

presupuestados dieciocho millones, aproximadamente, para el hospital de Teruel en el año 2014; como no va a ser posible invertir los dieciocho millones, se han reajustando, pasando, evidentemente, las cantidades sobrantes a actuaciones en el departamento en este año y en términos de inversiones a los años 2015, 2016 y 2017 para completar el total de los setenta y cinco millones de inversión.

Respecto al hospital de Alcañiz, el Ayuntamiento de Alcañiz inició el proceso de modificación de su Plan general de ordenación urbana y de expropiaciones en 2010 como paso previo, evidentemente, para poder ceder los terrenos al Gobierno de Aragón. Le puedo informar que, hoy, según me han informado, se va a registrar a nombre del ayuntamiento el último terreno, la última parte de los terrenos necesarios para la realización del proyecto como paso previo a la puesta a disposición del Gobierno de estos terrenos. El proyecto fue supervisado favorablemente en julio de 2012, los terrenos se ubican en una partida denominada «Cantagallos», de 9,29 hectáreas, y el proyecto tendrá una superficie de planta de veintidós mil metros cuadrados, con una superficie construida que supera los cincuenta mil, contando con ciento noventa y tres camas, prácticamente todas en habitaciones individuales. El presupuesto, no el adjudicado, el presupuesto previo a la licitación es de 85,5 millones de euros.

Ya hemos dicho en más de una ocasión que la fórmula de construcción, la fórmula de acometer este proyecto va a ser a través de un contacto de concesión de obra pública y, a tal efecto, el 21 de marzo, se adjudicó el estudio de viabilidad preceptivo, según la Ley de contactos del sector público, para evaluar las cuestiones que marca la ley como paso previo a su licitación (previsiones de demanda, incidencia económica y social en la zona de influencia, rentabilidad en la concesión, valoración de los datos urbanísticos y territoriales, riesgos operativos y tecnológicos de la construcción y de la explotación y coste de inversión y financiación).

El contrato se suscribió el día 31 de marzo. En un mes recibiremos este estudio de viabilidad, que tendrá que pasar un mes de información pública con carácter previo a que se pueda incorporar al documento con el que saldrá a licitación el proyecto, a los pliegos del proyecto. En todo caso, los servicios que serán gestionados por el concesionario vendrán determinados por la viabilidad del contrato, y eso lo van a determinar, evidentemente, los aspectos que recoja el estudio de viabilidad, pero con dos premisas, con dos premisas que quiero reseñar, que quiero reseñar una vez más: no se cederá al concesionario la gestión del personal sanitario vinculado al Salud, es decir, la asistencia sanitaria seguirá siendo por cuenta del Salud; y la otra premisa es que se va a garantizar siempre el mantenimiento del control del servicio público en relación con los servicios que se cedan en gestión y, para ello, en el contrato se regularán aquellos aspectos que se estime conveniente para garantizar al máximo ese mantenimiento del control y, por otra parte, se articularán los instrumentos necesarios para el seguimiento de estos servicios gestionados por el concesionario.

La licitación está prevista, si todo trascurre con normalidad, en agosto-septiembre, con lo cual está previs-

to que el inicio de las obras tenga lugar allá por los cuatro o cinco primeros meses de 2015, en primavera de 2015.

Eso es lo que les puedo decir respecto a la información que en estos momentos tenemos por lo que concierne al hospital de Teruel y al hospital de Alcañiz.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene ocho minutos para poder intervenir.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, mi grupo parlamentario le había solicitado la comparecencia para que nos informara, para que nos explicara, para que nos aclarara, para que de una vez por todas supiéramos algo más. Porque con lo que ha dicho usted hasta ahora, que yo ya se lo agradezco porque, como no estaba aquí, pues, bueno... lo que ha hecho es una crono, o sea, ha hecho una biografía de lo que ha pasado, pero no ha dicho nada nuevo, señor consejero, no ha dicho nada nuevo. Y lo que es muy viejo, muy viejo, muy viejo ya es cuándo se van a empezar las obras del hospital de Teruel y del hospital de Alcañiz y en qué condiciones van a ser. Eso ya es viejísimo, viejísimo, y usted, a quien pedimos hoy que comparezca para decírnos...

Porque, claro, además es que yo ya hasta me lo había creído, me había creído que nos iba a decir algo más porque, desde que se anunció esta solicitud de comparecencia, los medios de comunicación no hacen más que traer noticias, noticias del hospital de Alcañiz, de cuándo se van a iniciar las obras. Tengo que decir, señor consejero, que, muchas veces, de lo que hablan estos medios de comunicación es de cuándo se va a poner la primera piedra, y a lo mejor de lo que estamos hablando o de lo que usted quiere hablar es de cuándo se va a poner la primera piedra de estos hospitales. Y poner la primera piedra no quiere decir que vaya a haber continuidad en las obras. Porque qué casualidad, qué casualidad, estamos hablando de que, para el hospital de Alcañiz, usted está hablando de la primavera de 2015, algo me suena en esa fecha, algo me suena en esa fecha. Y claro que tienen que cumplir con su programa electoral, para todo tienen que cumplir con su programa electoral, pero el hospital de Alcañiz era prioridad también en los programas electorales de todos los grupos parlamentarios. Todos los grupos parlamentarios de esta Cámara apuestan por el hospital de Alcañiz y por el hospital de Teruel porque, como usted bien ha dicho, los dos están obsoletos y caducos y tanto los habitantes del sector sanitario de Teruel como las aragonesas y aragoneses del sector sanitario de Alcañiz se merecen mejor trato que el que se les está dando ahora, claro que sí.

Y es preocupante que estamos hablando de dos obras públicas que van a acoger dos hospitales: el uno, público, el otro, no lo sé, señor consejero, el otro, no tengo nada claro que vaya a ser público. ¿Va a ser público, señor consejero? ¿Va a ser público? Porque la gestión pública no se garantiza con que el personal vinculado al Salud... ¿cuál?, ¿el que hay ahora?, ¿el

que tiene que venir después ya no será vinculado al Salud? Eso no lo ha explicado aquí, señor consejero. ¿Todas las personas que vayan a hacer una asistencia sanitaria directa van a estar vinculadas al Salud o solamente las que están ahora? Porque la plantilla es insuficiente, ¿las contrataciones a posteriori van a ser vinculadas al Salud o no? Y para que un hospital funcione, además de personal sanitario, tiene que tener personal administrativo, señor consejero. La verdad es que me alegro, me alegro de que, hoy, parece ser que vayan a registrar los terrenos en el Ayuntamiento de Alcañiz para cedérselos al Salud, me alegro porque estaban ustedes atados de pies y manos con este tema. Pero ¿es que no hablan ustedes con los del Ayuntamiento de Alcañiz o cómo va esto? ¿Hablan ustedes o no hablan?

Y ya solamente nos queda la otra parte que les ata, el estudio de viabilidad. Señor consejero, ¿no nos puede adelantar un poco más de cómo va a ser la colaboración público-privada? Es que no me lo creo, no me creo que tenga que depender todo de ese estudio de viabilidad. Porque alguna línea roja más fina que la que se han trazado tendrán ustedes en su mente para llevar a cabo estas obras. ¿Qué beneficios va a tener la empresa que haga la construcción en la explotación del hospital? Quiero que nos conteste a eso, ¿qué beneficios va a tener? ¿Va incidir en cuántas horas abren los quirófanos? ¿Va a decidir si una planta la explotan ellos o toda va a ser para el servicio público? Eso no lo ha aclarado nunca, señor consejero, eso no lo ha aclarado nunca y yo creo que ya es momento de que se aclare.

En cuanto al hospital de Teruel, señor consejero, en septiembre ha dicho ¿verdad?, en septiembre. Es que, como ya son tres las fechas que ha dado, espero que a la tercera vaya la vencida y ya de una vez por todas las obras, y no la colocación de la primera piedra, arranquen. Pero, ante lo del hospital de Teruel, nos surge una duda: ¿se han coordinado con el Ayuntamiento de Teruel? Porque hay pendiente una modificación del Plan general de ordenación urbana, porque la expropiación de los terrenos para los viales todavía no es efectiva totalmente, porque hay que hacer o tendrán que modificar la licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Teruel. Y le pregunto si hay suficiente coordinación porque lo que nos gustaría que nos aclarara aquí es si las obras de la urbanización de los viales tienen que ser simultáneas a las obras del hospital o se podrá trabajar en paralelo en una cosa y en la otra. ¿Tienen que ser las dos a la vez? ¿La urbanización tiene que ser anterior al inicio de la obra o cómo? Porque no quiero que luego nos llevemos a engaño y haya más dilaciones en el proceso administrativo de las que habido hasta ahora y no lleguemos a septiembre de 2015.

Porque el que esté en la documentación en Intervención no significa nada, señor consejero, porque ¿cuánto tiempo tienen los servicios de Intervención para informar este expediente? ¿Se van a dar mucha prisa o poca? ¿Cuánto tiempo tienen, señor consejero? Creo que nos gustaría que nos aclarara eso. Porque me estoy temiendo que lo que ustedes quieren es ahorrarse los 18,2 millones que había presupuestados este año para el hospital de Teruel. Y ha dicho que solamente van a ejecutar cuatro porque no tienen tiempo para más si empiezan en septiembre. Pero si no empiezan

en septiembre —y permítame que diga que, a estas alturas, a 24 de abril, que podamos empezar en septiembre las obras del hospital de Teruel con todo esto que falta por hacer...—, pues, claro, entonces, en vez de tener 14,4 millones más para tapar el agujero del déficit de su departamento, señor consejero, tendría los dieciocho, y también nos parece sospechoso.

Con lo cual, señor consejero, no nos ha dicho ningún dato nuevo. Me alegra que usted haya hecho la película, haya habido una película anterior y me haya explicado todo, pero lo que a mi grupo parlamentario... sí, a los grupos de la oposición también, pero, sobre todo, a los pacientes de Alcañiz, a los pacientes de Teruel, a todas las aragonesas y aragoneses, lo que les gustaría saber realmente es si van a empezar las obras, porque son obras que ya deberían estar iniciadas, en qué fecha, un poco más de concreción, señor consejero, porque hablar del último trimestre... son tres meses, y hablar de la primavera... son otros tres meses. Un poco más de concreción es lo que hace falta y que veamos de una vez por todas que hay voluntad política para llevar a cabo estos hospitales. Porque, hasta ahora, lo que le puedo asegurar es que la voluntad política para llevar a cabo estos hospitales es cero y con lo que cuentan las aragonesas y aragoneses de la provincia de Teruel es con unos hospitales obsoletos y caducos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Martínez.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, la señora Luquin, tiene la palabra y cuenta con cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Volvemos a hablar una vez más de dos infraestructuras absolutamente necesarias y reivindicadas en la provincia de Teruel como son el hospital de Teruel y el hospital de Alcañiz. La verdad es que, señor consejero, de 2011 a 24 de abril del 2014, podemos decir que inversiones, cero euros, y compromisos incumplidos en los dos casos, tanto en el hospital de Teruel como en el hospital de Alcañiz. Pero, claro, es que, escuchándole hoy, nosotros nos marchamos muy, muy preocupados o llegamos a algunas certezas que, desde luego, este grupo parlamentario no solo no puede compartir, sino que rechaza absolutamente.

Hospital de Teruel, en 2013, dieciocho millones de euros que usted se ahorró porque, como había problemas de riesgos sísmicos importantes en los terrenos del Planizar, usted no ejecutó esos dieciocho millones de euros. Dos mil catorce, 18,2 millones de euros presupuestados, hoy nos anuncia que, como mucho, se ejecutarán cuatro millones de euros. De los treinta y seis millones de euros que deberían estar ya puestos encima uno detrás de otro para la construcción del hospital de Teruel, como mucho, como mucho, y tenemos serias dudas, es que ustedes vayan a ejecutar cuatro millones. ¿Sabe lo que le parece a este grupo parlamentario? Algo gravísimo, gravísimo, que ustedes y su gobierno están jugando con los hospitales de la provincia de Teruel para cuadrar los desajustes presupuestarios, y eso nos parece absolutamente grave, muy, muy grave.

Y nos gustaría saber si esos 18,2 millones de 2014, que usted ya nos anuncia que solo va a ejecutar cuatro a partir de septiembre... ¿qué piensa hacer con los otros millones? ¿Anunciar compras de determinados equipamientos médicos, como hizo la otra vez?, que usted luego no ha sacado ni la adjudicación y, desde luego, en estos momentos siguen esperando, tan necesarios en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, en el de Alcañiz, etcétera. ¿Va a volver a hacer ese tipo de compromisos que luego, una vez más, usted incumple?

Porque, claro, no nos gustaría pensar que con este dinero que usted se piensa ahorrar ya le deja al señor Javier Campoy margen ya para empezar a reordenar ese plan de ajuste de reequilibrio económico-financiero, porque nos parecería grave que la ciudadanía turolense y la ciudadanía del Bajo Aragón histórico tenga que soportar sobre sus espaldas una gran parte de cuadrar y encajar ese déficit y al señor Campoy y a la señora Luisa Fernanda Rudi les dé usted ese margen o ese balón de oxígeno con un incumplimiento gravísimo de dos infraestructuras fundamentales.

Y nos gustaría que se aclara: ¿son líneas rojas de su Gobierno la construcción del hospital de Teruel y del hospital de Alcañiz o no? Porque, realmente, con lo que usted nos ha venido a explicar aquí tenemos esa sensación muy, muy preocupante: que ustedes quieren cuadrar los desajustes presupuestarios con infraestructuras tan necesarias como son el hospital de Teruel y el hospital de Alcañiz. Y nos gustaría que usted viniera aquí a decirnos que, desde luego, su departamento, pero el señor Campoy y la señora Luisa Fernanda Rudi también... en esas líneas rojas que no va a traspasar en el plan de reequilibrio del ajuste financiero van a ser los hospitalares. Porque, claro, el hospital de Teruel... en 2014 nos dice ya que estamos hablando de esos cuatro millones, usted ha anunciado ya que, en 2015, lo presupuestado son diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil euros y, en el dieciséis, treinta y un millones trescientos mil euros.

¿Qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga? Somos todos ya mayores, todos mayores, aquí dentro y fuera, afortunadamente. A la ciudadanía no se le puede tomar el pelo con algo tan serio como es un hospital. ¿Usted me quiere decir que se va a gastar en 2014 los cuatro millones y en 2016 —que esperemos y deseemos que ustedes ya no estén al frente del gobierno— vaya a presupuestarnos treinta y un millones? ¡Hombre!, un poco de seriedad, un poco de seriedad y de rigor, ese que le gusta a usted tanto poner encima de la mesa.

Con el hospital de Alcañiz se lo digo claro ya: para la primavera de 2015, por favor, renuncie, desestime la colaboración público-privada no, no ponga absolutamente nada. Que en la primavera de 2015 ojalá haya otro gobierno que acometa las obras del hospital de Alcañiz con la misma fórmula que la del hospital de Teruel, es decir, gestión 100% pública y construcción 100% pública.

¿Usted va a tener el cuajo de irse en la primavera de 2015 a Alcañiz a poner la primera piedra? ¿Me lo dice en serio? ¿Me lo dice en serio? [Rumores.] Realmente, este grupo parlamentario lo que le pide es que desestime [rumores] [pausa]... que desestime el inicio de la construcción a través de la privatización del hospital de Alcañiz, que nos hará un favor a toda la ciu-

danía y, sobre todo, a la ciudadanía del Bajo Aragón. Y que ojalá a partir de mayo de 2015 lo que haya sea un cambio de gobierno que garantice que esta comunidad autónoma no se abre la puerta a la privatización y que las personas, los pacientes y los usuarios del hospital de Alcañiz tienen las mismas condiciones, tienen los mismos servicios, las mismas prestaciones, el mismo personal y las mismas garantías que el resto de la ciudadanía aragonesa, con el hospital de Teruel.

Porque sinceramente, señor Oliván, venir hoy aquí a decir que piensa poner la primera piedra del hospital de Alcañiz en la primavera de 2015 y, del hospital de Teruel, que, de los 18,2...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* ... —termino ya— de los 18,2 millones, usted se va a gastar cuatro millones de euros, me recuerda a ese anuncio publicitario de una marca que no voy a decir, pero que al final dice «yo no soy tonto». Pues bueno, creemos que esto, desde luego, es una tomadura de pelo a la ciudadanía aragonesa y a la ciudadanía de la provincia de Teruel, que, realmente, lo que necesita es que ustedes hubieran cumplido los compromisos con ese programa electoral con el que se presentaron y que, desde luego, hasta la fecha de hoy tenemos que decir: cero euros y dos incumplimientos palmarios con la provincia de Teruel.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su portavoz el señor Peribáñez puede intervenir y cuenta para ello con cinco minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos una vez más, como se ha dicho desde esta tribuna hace escasos momentos, de un par de infraestructuras necesarias en la provincia de Teruel, unas infraestructuras, indudablemente, que afectan a toda la provincia porque están ubicadas en dos zonas geográficas...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Silencio, señorías, por favor.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* ... de indudable situación estratégica. Señor consejero, no es la primera vez y seguramente no será la última que hablemos de estos hospitales después de la intervención que usted ha tenido.

Yo no sé si conocemos todos el cronograma que hay o no, pero usted, efectivamente, ha dicho que es un compromiso electoral, como bien ha dicho también la portavoz de Chunta, yo creo que es un compromiso electoral de todos los grupos políticos, y digo «creo» porque yo no he leído el resto de los programas de forma concreta, porque creo que todos los grupos políticos llevamos en los programas electorales aquellas cuestiones que entendemos necesarias para nuestro territorio.

Ha hecho una descripción cronológica de cómo se encuentra el trámite administrativo, un trámite administrativo que da la sensación de que, bueno, aquí no ha pasado nada, pero sí que ha pasado, sí que ha pasado porque tuvimos la ocasión de debatir no hace demasiados meses estos informes de los sismólogos donde nos decían que había que tener una previsión, que después de un informe del señor Simón de 2008 no se tuvo y que, cuando se enteró este catedrático de que se iba a poner en marcha, volvió a emitir un nuevo informe, y esta vez sí que el departamento se sentó hablar con él para conocer cuál era la realidad. Usted ha hablado de esos otros dos informes que también se pidieron al Instituto Minero de España y al Geográfico, ¿no?, que han ratificado de alguna manera y entiendo que en la modificación del proyecto se tienen en cuenta estas situaciones.

Se ha hablado de muchas cosas aquí. Entre otras cosas, a mí me parece quizás demasiado aventurado porque yo no lo he contrastado, no sé si los grupos que han intervenido lo habrán contrastado, que se está jugando con estos dos hospitales, cosa que me parecería gravísima, para cuadrar los ajustes. Yo creo que, si no hay una situación que se pueda contrastar, esto no deja de ser más que crispante a la sociedad, una sociedad que, realmente, lo que quiere, lo que queremos todos, que somos también parte de esa sociedad, es que haya infraestructuras para prestación de unos servicios públicos de forma tan normal y tan cotidiana como se ha venido haciendo hasta ahora. Que, por cierto, lo tendrá que explicar otra vez, señor consejero, y quizás alguna otra vez más; yo he leído y he escuchado por activa y por pasiva que los servicios en concreto del hospital de Alcañiz van a ser públicos. Yo no sé de dónde nos queremos sacar esa situación de que hay una colaboración público-privada, que sí que la hay en la construcción del edificio, que nadie ha escondido absolutamente nada, que nadie ha escondido absolutamente nada, en la construcción del edificio, pero no en la gestión de los servicios sanitarios, pero no en la gestión de los servicios sanitarios. A mí, es que hay veces que me cuesta creer si prestamos atención todos a todo. Quizás la filosofía política de cada uno de los partidos, lógicamente, es diferente y unos apostamos de una manera y otros apostamos de otra, pero aquí no se ha hablado de que el servicio no sea público, siempre se ha hablado de que el servicio sea público.

Lo que sí que es cierto, señor consejero, es que hay un cronograma, que yo creo que hay ciertas situaciones que se pueden trabajar de forma paralela para agilizar los trámites administrativos y, en definitiva, los tiempos para el inicio de la ejecución de esas obras. Es cierto que no nadamos en la abundancia como quizás se hayan tenido posibilidades en años anteriores, que había un poco más de manga ancha, pero sí que son unas infraestructuras necesarias, sí que son unas infraestructuras que demanda la sociedad, usted también lo ha dicho, que debe haber también un margen, una mayor distribución funcional de estas dos infraestructuras.

Consejero, tendrá la ayuda de ese grupo parlamentario para sacar adelante estos proyectos, pero a nosotros la sociedad también nos dice que hay que tratar de agilizar en la medida de lo posible. No nos engañemos, no actuemos sin garantizar que esas infraes-

tructuras están bien asentadas y que no van a tener unos problemas en el futuro. En cualquier caso, consejero, este grupo parlamentario apoyará la realidad de la ejecución de estas infraestructuras; eso sí, vamos a tratar de ser ágiles y vamos a tratar de ponernos en marcha cuanto antes.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señora presidenta.

Si por algo se ha caracterizado la acción de gobierno tanto del señor Oliván como de la señora Rudi como del propio Partido Popular ha sido en estos tres años de experiencia por buscar excusas, por buscar culpables, por nunca asumir responsabilidades ni con un día de gobierno ni con tres años de gobierno, siempre el «y tú más», siempre la culpa es de los demás, nunca de los responsables de la gestión, es un día a día que hemos analizado y ahora tenemos ya un recorrido de tres años, para decirlo fríamente, con tranquilidad, de decir... para ejemplo, el debate anterior («la culpa es de los de antes», etcétera, etcétera), pero llevan ustedes tres años gobernando. No entraré ni tan siquiera a contestarle en qué miente, señor consejero, cuando aquí ha dicho en su intervención actual que acusa al PSOE de no haber tenido voluntad política de hacer estos hospitales.

Porque, efectivamente, le haré un repaso... Empezamos con 2011. Ustedes pusieron excusas porque el hospital de Teruel en aquellos presupuestos de 2011 tenía 3,4 millones de euros para el proyecto. Pero como no eran sus presupuestos, le recuerdo a usted, no podían cumplirlos porque eran los presupuestos del PSOE, no les gustaban, iban a mirar en las alfombras y en los cajones en vez de ponerse las pilas cuando tuvieron la responsabilidad de gobierno porque les votaron y venir a gobernar y a hacer cosas, se dedicaron a hacer de oposición de la oposición. Estoy hablando de finales del 2011.

Pero respecto al tema que nos ocupa, que son nuestros hospitales de Alcañiz y Teruel, no hicieron el mínimo esfuerzo en el caso de Teruel en ejecutar aquellas pequeñas partidas que ustedes se encontraron en el presupuesto y para el hospital de Alcañiz ni hubo meros acercamientos con la Diputación Provincial de Teruel, ni con el propio ayuntamiento, ni con los propietarios de los terrenos para intentar agilizar aquellos temas y planificar en aquellos meses de 2011 la financiación para arrancar el hospital en 2012.

En los presupuestos de 2012, presupuestos ya del Partido Popular cien por cien, en el de Teruel pusieron un millón de euros de presupuesto y en el hospital de Alcañiz pusieron 0,6 millones de euros. Fue un año el 2012 en que el Partido Popular, en vez de gestionar y trabajar para dar esos mensajes populistas y engañosos que estaban dando, en vez de trabajar, se dedicaron a decir lo mal que gestionaba el PSOE anteriormente, de lo que iba a ahorrar el Partido Popular, hablando de la herencia, magnificando las facturas que habíamos dejado en los cajones, facturas que, di-

cho sea de paso después de tres años, ustedes siguen generando bola sanitaria, ustedes siguen teniéndolas o en los cajones o en la deuda de los bancos, porque ustedes han incrementado deuda para pagar esas facturas, y también invertían mucho tiempo en hablar de eficacia y eficiencia —estoy hablando de 2012— y de que iban a hacer más con menos.

Se dedicaron a engañar a los aragoneses en general y a los turolenses en particular con el tema que nos ocupa, y en este hospital de Teruel se reservaron una partida incluso superior a la de 2011, con risitas y moñas del señor Garcés, aquel que hablaba del autobús escacharrado, aquellos chistes que le reíamos algunos o le reían algunos, a mí no me hacía gracia, pero le sirvió para saber en 2012 que, el 1 de enero de 2012, el dinero que habían presupuestado era el mismo que no iban a gastar en todo el año y que, por supuesto, esas partidas presupuestarias a 31 de diciembre de 2012 seguían intocadas.

Con respecto Alcañiz, empezaron a lanzar globos sonda, me acuerdo de aquellas visitas en Presidencia de aquellas empresas que gestionaban seguros, pólizas de accidentes, etcétera, etcétera, que podían estar interesadas en los temas sociales pero nunca manifestaron interés en gestionar ni construir un hospital. El año 2012 se pasó sin hacer nada.

En el año 2013 presupuestaron 18,5 millones de euros; en Alcañiz, cero. Pero había que seguir engañando a los turolenses en particular y a los aragoneses en general y decir cómo iban a gestionar y a hacer construir los hospitales, pero acto seguido se inventaban excusas para no hacer nada. Apareció así el terremoto del sí o sí para Teruel y apareció también en Alcañiz el tema ya de la privatización, que ustedes siguen trabajando a pesar de los bofetones que se están llevando estas fórmulas de gestión y de construcción en las judicaturas o en los servicios jurídicos de Madrid. Se tenía entretenido así al personal, amagando como si hicieran algo, pero no hacían nada, reuniones en Alcañiz usted con el ayuntamiento, de la señora Alcútén, de la jefa de obras, mareando la perdiz, que si el hospital iba a ser de una manera, que si el hospital iba a ser de otra, que faltaban dos tonterías, pero no tienen nada en concreto, que si tenían los pliegos casi hechos, y ahora nos acaba de decir usted que acaba de hacer la adjudicación del Plan del estudio de viabilidad, etcétera, etcétera.

Llegamos a 2014 y ustedes también ponen 18,24 millones de euros, que ahora nos acaba de decir que ha modificado ya, porque estamos en mayo, efectivamente, estamos en mayo, nos queda el Pilar, nos quedan las vacaciones de verano, con lo cual lo que le ha dicho la anterior intervintente: usted no va a ejecutar nada y va a seguir engañando a los turolenses con un plazo de ejecución que va a incorporar las medidas sismorresistentes aconsejadas por los expertos, pero desconocemos qué actuaciones futuras se tendrán que hacer y desconocemos qué va a hacer la señora Rudi cuando, en julio teóricamente, tenga ese proyecto modificado. Dicen que han aprovechado la redacción de este modificado para introducir modificaciones pensando en la sanidad de los turolenses de aquí a cincuenta años, sin modificar tan siquiera el Plan funcional, que está hecho y ustedes ni lo quitan, ni lo modifican, ni lo cumplen.

¿Qué nuevos recortes van a introducir para la construcción? No sabemos qué previsiones demográficas prevé el gobierno del Partido Popular en Teruel vayan a influir en el tipo y el tamaño del hospital. Trabajan en contra de la atribución dinámica de camas, por lo que [corte automática de sonido]... van en contra de lo que está haciendo cualquier comunidad autónoma.

Voy terminando señor presidente.

No sabemos si el incremento de camas pediátricas y de obstetricia está basado en que tienen algún estudio de incremento de natalidad en Teruel. El incremento de camas psiquiátricas, que también ustedes presumen con ese modificado que están haciendo, no sabemos si es debido a que siguen pensando llevar a enfermos psiquiátricos de Zaragoza a Teruel, como han seguido haciendo. En cuanto al número de camas, han reducido treinta y tres camas para las previsibles épocas punta de mayores necesidades de atención

¿Qué nuevas necesidades manifiestan ustedes que puede tener Teruel en el siglo XXI? En fin, ¿pueden ustedes enseñarnos —y termino—

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir terminando, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... algún protocolo, documento o convenio con el Ayuntamiento de Teruel que les haga a ustedes tener un mínimo de credibilidad con los partidos que aquí estamos o con los turolenses en general? Por tanto, en Teruel están mareando la perdiz cara a 2014 con estas nuevas modificaciones y en Alcañiz ni hay pliego, ni hay empresa, ni hay ganas de hacer nada y ni se les espera. Y, desgraciadamente, otro año perdido y otros tres años engañando a la ciudadanía.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

Y a continuación el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidenta.

Señora Martínez, ¿qué más quiere? Yo no sé qué más quiere que le responda el consejero. Usted pregunta: informar «detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel». Yo creo que el consejero le ha explicado todo el procedimiento y le ha dicho que el en el hospital de Alcañiz empezarán las obras en abril de 2015 y en el de Teruel, en septiembre de 2014.

Y señora Martínez y señora Luquin, para poner la segunda piedra, en mi pueblo siempre ha habido que poner la primera primero, no creo que, en los suyos, el orden sea el contrario. Con lo cual, pondremos primero la primera piedra.

Señora Martínez, ha tenido que hacer usted labor de trapillo puesto que la comparecencia no le daba ya para más. Hoy, se ha puesto una vez más de manifiesto que, pese a los contratiempos en el caso de Teruel o el estudio minucioso en el caso de Alcañiz, ambos hospitales, demandados desde hace muchísimos años por los turolenses y por los bajoaragoneses y prometidos

una y otra vez, pero sin ningún paso en firme, señor Alonso, en pasadas legislaturas, van a iniciar sus obras en esta legislatura, como se comprometió el Partido Popular de Aragón y la presidenta Rudi en su discurso de investidura. Reitero, para poder poner la segunda, habrá que poner la primera. Y de lo que estoy segura es de que en Alcañiz y en Teruel querrán que se ponga y que empiecen las obras porque entonces será cuando no habrá ya marcha atrás.

El hospital de Alcañiz, con un presupuesto de ochenta y seis millones de euros, se construirá a través de un contrato de concesión de obra pública y el Gobierno de Aragón asumirá directamente la urbanización de los accesos para dar acceso al hospital desde la nacional 211, siguiendo el trazado de la última vía de ferrocarril, y las infraestructuras exteriores de conexión con los servicios de electricidad, gas, telefonía, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y fluviales, con un presupuesto aproximado de nueve millones de euros. Por cierto, señora Martínez, ya que usted reclama el procedimiento lógico de inscribir los terrenos y cederlos al Gobierno de Aragón, le pido la misma coherencia a su grupo municipal en el caso del aparcamiento del Hospital de Barbastro, que votó en contra de la propuesta de pleno para que se inscribieran esos terrenos y se cedieran al Gobierno de Aragón.

Bien. El 31 de marzo de 2014, se firmó el contrato con la empresa adjudicataria del estudio de viabilidad que exige la Ley de contratos y los procedimientos administrativos continuarán su curso hasta el inicio de las obras, previsto en abril de 2015. Pero lo que debe quedar claro, pese a las cortinas de humo que lanzan ustedes desde la oposición y las que ha lanzado usted desde esta tribuna intentando enturbiar la construcción de un hospital, que les recuerdo ya debería de estar en funcionamiento, es que la gestión, la atención y, por supuesto, el personal sanitario será de carácter público, se ha dicho desde el primer día y así será el día en que ese hospital abra sus puertas si depende de un gobierno del partido PP-PAR, por supuesto.

Y respecto al hospital de Teruel, se va a construir en los terrenos del Planizar, pero adaptando el proyecto de construcción a las reglas de diseño y de cálculo para garantizar la seguridad sísmica del hospital, hecho, señorías, que debería haberse tenido en cuenta desde el principio y, por no haber hecho las cosas bien en su momento —una vez más—, se ha retasado un año el inicio de las obras del hospital. Pero, pese a todo, señorías, en el segundo semestre de 2014 veremos también comenzar a trabajar las máquinas en Teruel.

En definitiva, como decía al comienzo de mi intervención, pese a las dificultades, a los contratiempos, a los largos trámites administrativos y a las cortinas de humo de la izquierda, los dos hospitales más demandados y, les recuerdo, más prometidos en las últimas legislaturas en Aragón comenzarán a ser una realidad y dejarán de ser una promesa electoral y un compromiso discurso de investidura tras discurso de investidura.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchas gracias señora Susín.

Para terminar este punto, tiene en estos momentos la oportunidad para responder el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidenta.

Señora Martínez, lo ha comentado la diputada Susín, creo que, para todos, poner la primera piedra es condición necesaria para poder poner la segunda, y le aseguro que, en mi caso, poner la primera piedra es el momento en el que comienzan las obras. De hecho, le voy a decir más, puede haber actuaciones previas al acto oficial, al acto político de poner la primera piedra, que no aparezcan en los papeles, lo cual significará con toda seguridad que las obras en sí comiencen antes de ese acto oficial.

Le he comentado, y lo quiero dejar claro, que hasta hoy no ha registrado el Ayuntamiento de Alcañiz el 100% de los terrenos como requisito necesario para poner a disposición el conjunto de los terrenos en los que acometer el proyecto, con lo cual hasta hoy no podíamos desarrollar el 100% de las actuaciones al no contar con un documento imprescindible, que es el documento de cesión o de puesta a disposición del Gobierno de estos terrenos.

Ha manifestado su inquietud respecto... me alegra que hayan entendido que las personas que están ahora trabajando en Alcañiz en el Salud seguirán trabajando con el mismo contrato, con la misma condición en el nuevo hospital, me alegra que lo haya entendido, pero se lo voy a decir más claro si no lo he dicho ya suficientes veces: la asistencia sanitaria y todo el personal que trabaje en el hospital de Alcañiz ahora, mañana, pasado mañana y dentro de veinte, treinta años será público, salvo que alguien, que seguramente no será un gobierno del Partido Popular, decida cambiar esta cuestión. ¿Le queda claro? Creo que le tiene que quedar claro con esta manifestación.

Respecto al beneficio de la empresa, vamos a ver, yo, como consejero de Sanidad, una vez que se adjudique el contrato podré saber cuánto vamos a tener que aportar a esta empresa o a la que sea, en otro orden diferente, como consecuencia de la contraprestación que realiza en este caso en relación con un proyecto de construcción en el marco de un contrato de concesión de obra pública; lo que no voy a saber nunca son los beneficios. Yo no voy a conocer los gastos de la empresa, ni usted ni yo, son datos internos de la empresa, con lo cual el beneficio difícilmente lo podré saber.

No se preocupe por la coordinación con el hospital de Teruel, máxima, como, además, no puede ser de otra manera, ni tampoco por la agilidad de Intervención, que va a ser máxima en este y en todos los temas que tengan que ver con inversiones.

Señora Luquin, para responderle le voy a hacer dos preguntas porque me ha llamado la atención como resumen de lo que ha comentado, dos cuestiones que me gustaría saber cómo las afrontaría usted, usted dígame si sí o no. Si hubiera invertido los treinta y dos millones en Teruel con los informes del señor Simón, del Geológico Minero y del Geológico Nacional, dígame si usted los hubiera invertido, que es lo que ha venido a decir; yo no, yo no, usted parece ser que sí, yo no. Y dígame también, si en 2015 usted gobierna —y ha venido a sugerir que desestimaría esta opción de con-

cesión de obra pública—, dígame con qué recursos iba a afrontar una inversión dentro del presupuesto en el capítulo VI, dígame con qué recursos, dígame con qué recursos.

Señor Peribáñez, cuando usted hablaba, había un momento en que me acordaba de don Manuel Fraga, que en paz descanse, cuando se bañó en Palomares con el embajador de los Estados Unidos; me acordaba, incluso, del ministro Cañete cuando comió yogures caducados. Y le voy a decir más en relación con esto: yo me comprometo, esté donde esté, sea lo que sea, a que el primer día que se abra el hospital de Alcañiz iré como paciente a Urgencias para demostrar que las personas que están atendiendo a los pacientes del hospital de Alcañiz son las mismas con el mismo contrato, el mismo vínculo contractual con el Salud, y que la calidad asistencial es la misma. Voy a hacer lo mismo, a ver si, de esta manera, ese temor que cunde, por lo visto, en la población —no pueden dormir no sabiendo si les van a atender unos u otros—, desaparece. Me comprometo a eso.

Y también, por cierto, señor Peribáñez, esté tranquilo, porque la agilidad con la que vamos a acometer todos los trámites, muchos y complicados, necesarios para, en definitiva, poder comenzar las obras, va a ser máxima por lo que respecta a mi consejería y por lo que respecta también a la consejería de Hacienda y Administración Pública, que tiene también trámites que desarrollar en su ámbito.

Señor Alonso, ha hablado de excusas. Le recuerdo que se puede decir oficialmente que el hospital de Alcañiz se acomete una vez que los terrenos están a disposición del Gobierno, y todavía no ha finalizado ese proceso, como he comentado.

Habla de globos sonda. Dígame cuándo quien le habla ha dicho algo diferente a que se iba a hacer con un contrato de concesión de obra pública. Desde el primer momento hemos dicho que este hospital se iba a afrontar con este modelo de colaboración. Ni globos sonda ni historias, siempre hemos dicho lo mismo.

Ha dicho que hemos inventado problemas sísmicos. ¿Me quiere decir que hemos inventado el informe del señor Simón, que hemos inventado el informe del Geológico Minero, hemos inventado el informe del Geográfico Nacional?, ¿lo hemos inventado nosotros? Nosotros no hemos inventado... Me parece... vamos, usted sabe que no es verdad. Y le podía hacer la misma pregunta que le he hecho a la señora Luquin: ¿ustedes hubieran invertido los treinta y dos millones en el año 2013 y el 2014 en Teruel con los informes que teníamos encima de la mesa? Dígamelo sinceramente, señor Alonso.

Y, por último, me ha hablado de que engañamos a los turolenses. ¿Ustedes me dicen que engañamos a los turolenses, con lo que fueron capaces de poner en el programa, con lo que fueron capaces de decir en este púlpito, en este estrado, en distintos discursos de investidura? Ustedes, que han obviado informes tan delicados, tan importantes como el del señor Simón en el año 2008, ¿me dicen que engañamos a los turolenses? Por favor un poco de sentido común y un poco de respeto a la inteligencia de los turolenses.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 26, dimanante de la interpellación 20, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

**Moción núm. 26/14, dimanante de la interpellación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural.**

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos una moción de Chunta Aragonesista sobre turismo rural, un sector que pretendemos impulsar a través de esta iniciativa en un momento en el que los datos no son los mejores, en el que existe cierto pesimismo en el sector, dentro de los empresarios del sector, y pretendemos impulsarlo también por los beneficios y la importancia que tiene para el territorio.

Aragón fue pionero, en cuanto al turismo rural, junto a otras comunidades autónomas como Navarra y Euskadi, y tiene todas las posibilidades para liderar el sector en un futuro.

Desde luego, ha supuesto una ayuda a la economía de las zonas rurales, donde no es fácil generar actividades; sirve para complementar las actividades tradicionales, como pueden ser la agricultura y la ganadería; sirve para rescatar pueblos que están en una situación difícil, todos conocemos la situación que viven muchos pueblos aragoneses de despoblación, de abandono del mundo rural, y estas actividades han servido para generar ciertas expectativas en estos lugares; tiene muchas ventajas, como la de permitir conocer la riqueza natural, patrimonial, cultural, gastronómica, de costumbres de un territorio, y, sobre todo y ante todas las cosas, es una fuente de generación de puestos de trabajo y de desarrollo sostenible. Al calor del turismo rural se han generado otro tipo de actividades que también son importantes para todos estos territorios (podemos hablar de empresas de turismo activo, de turismo de guías, de turismo cultural...); sirve para llenar bares, para llenar restaurantes, para fomentar el comercio de productos locales y de calidad. En definitiva, estamos hablando de un desarrollo rural que está muy vinculado con el territorio.

En todos estos últimos años, se ha hecho un esfuerzo importante por parte del sector para profesionalizarse y poder dar un mejor servicio, pero la situación que hay en este momento, como decía anteriormente, no es la mejor. En este momento hay mil trescientos sesenta y cinco establecimientos que tienen diez mil doscientas cuarenta y dos plazas; genera alrededor de mil quinientos puestos de trabajo (según Faratur, por cada establecimiento se genera 1,09 puestos de trabajo).

¿Y cuál es la situación en cuanto a viajeros y a pernoctaciones? Desde el año 2011, el número de viajeros que van a establecimientos de turismo rural ha bajado un 3,9%, y un 11% han bajado las pernoctaciones, un dato que quizás es el más preocupante de todos y que hace que las asociaciones del sector hayan echado muchas de ellas el grito al cielo.

Existe pesimismo dentro de estas asociaciones, dentro de estos establecimientos. Ha habido una bajada de rentabilidad de estos negocios; en muchos casos ha sido una actividad complementaria. Por lo tanto, con esa bajada de rentabilidad y al ser una actividad complementaria, no se ha podido invertir y, por lo tanto, se ha perdido competitividad, y, hasta este momento, lo único que han tenido que hacer estos empresarios ha sido bajar precios. Se está poniendo en dificultades la continuidad de muchos de estos establecimientos.

Por eso hemos presentado esta moción, que consta de cuatro puntos.

En un primer punto pedimos que se realicen campañas de promoción específicas de todo el turismo rural que sean eficientes para este sector, promocionando, a su vez, actividades que den valor añadido y complementen esta oferta. Dentro del sector no están conformes con las campañas que se han llevado adelante hasta este momento, opinan que no se tiene en cuenta al turismo rural. Pedimos un cambio de filosofía, esta es una petición que se ha hecho llegar al consejero por parte de algunas asociaciones; se pide también que estas campañas de promoción lleguen a todo el turismo rural, en este momento hay algunos establecimientos que se quedan fuera.

Un segundo punto pide fomentar e impulsar el asociacionismo dentro del sector, buscando la profesionalización de las organizaciones e impulsando su autonomía. Existen muchas asociaciones, pero el porcentaje de asociacionismo es bajo. Lo importante para buscar una buena respuesta conjunta en la situación que vive el sector sería que se fomentara este asociacionismo, ya que en este momento no aporta las soluciones deseadas.

Un tercer punto pide realizar, en un plazo de seis meses, un plan de formación para empresarios y trabajadores de turismo rural en diferentes ámbitos (gestión, promoción, nuevas tecnologías, atención al cliente...), buscando también, nuevamente, la profesionalización del sector, algo muy demandado. En este momento, la formación se da desde diferentes asociaciones con la mejor voluntad, pero no con los mejores medios, y por eso, para trabajar en esa profesionalización, es tan importante ese plan de formación.

Un cuarto punto sería luchar contra la competencia ilegal que se da en el sector y que pone en dificultades la continuidad del turismo rural. Quizás sea lo más complicado, pero en un momento como el actual, en el cual la crisis ha hecho que muchos propietarios de segundas residencias saquen a alquiler estas viviendas, vendiéndolas y ofreciéndolas como turismo rural, esto hace que se pierdan clientes potenciales y que se mine, incluso, la credibilidad del sector. Por eso es importante que desde el Gobierno se luche contra esta competencia ilegal.

Y eso es lo que pedimos en esta iniciativa, que esperemos que salga con el respaldo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda.

Señor García Madrigal, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido siendo crítico en materia de datos comparados de la actividad turística en Aragón y muy en el sentido de encontrar resortes, mecanismos, activación de actividades, puesto que el turismo es fundamental en la generación de territorio, de radicación de la riqueza y de empleo.

Hemos venido insistiendo en cómo el turismo, a pesar del aislamiento que tiene el Gobierno, pues no tiene resultados en Aragón adecuados, puesto que, al crecimiento, a los récords de turismo que se están disfrutando en España, pues los datos de Aragón son más bien pobrecicos, en el sentido de que, tomando la referencia de los datos españoles, son datos —insisto— que llegan muy poquito.

Acaba de entrar ayer el reclamo de los datos, por ejemplo, de ocupación hotelera en Aragón, y, si bien, lógicamente, la Semana Santa fue en marzo el año pasado y este año es en abril, si hacemos paralelismo con los datos en España, esos datos son peores en Aragón. Ocurrió también en cuanto al alojamiento de extranjeros, siendo que había sido un año excelente en España en turismo rural: de 2011 a 2014, decreció el hábitat, el alojamiento, los visitantes, las pernoctaciones en turismo rural en más del 50%.

Bien, pues esta preocupación nos embarga muy específicamente por las características de nuestro país, de nuestro territorio, en el ámbito del medio rural, y, en consecuencia, hemos venido desgranando a lo largo de la legislatura muchas iniciativas en este y en sentidos complementarios, de modo y manera que pudieramos reforzar, pudieramos activar a un Gobierno dormido en materia también de turismo rural.

Y todo esto, porque ya ven ustedes que hay unas grandes expectativas en los datos acumulados en lo que va de año en el turismo nacional. Y el turismo es una cosa que hacemos bien los españoles, y, por tanto, tenemos que aprovechar estas sinergias. Y, en este sentido —insisto—, nosotros hemos venido recordando que hay que promocionar y desarrollar las comarcas en materia turística, exaltar su patrimonio, que hay que estimular las denominaciones de origen y el binomio agricultura/rutas turísticas, patrimonio natural, que hay que hacer mayores inversiones en el entorno y en infraestructuras en el sector del turismo rural, incluso se hablaba de apoyar submarcas, y lo decía el propio Gobierno, y, de lo dicho, nada.

Hemos venido también reclamando en las sucesivas situaciones en las que hemos podido hacer propuestas, como las resoluciones de los debates del estado de la región, que habría que ampliar los planes de dinamización turística, que son unos planes que han dado un excelente resultado en Zaragoza capital, pero también muy especialmente en el ámbito del turismo rural, en cuanto a que han permitido poner en valor los recursos de un territorio y, en ese sentido, activar incluso ámbitos que tienen escasas actividades económicas en otro ámbito. Se dijo ayer y se ha dicho y se dijo en la interpellación.

Bien, en definitiva, nosotros vamos a apoyar, obviamente, la moción, puesto que viene a recoger algunos de los aspectos que nosotros hemos venido reivindicando a lo largo ya de la legislatura en iniciativas

anteriores: más promoción específica para turismo rural, más dinámica asociativa, más formación de los profesionales, puesto que, si se ve el Plan nacional de turismo rural, también se aboca a que hay que dar una prestación de servicio de calidad y que hay que hacer adiestramientos de los profesionales que están en el sector. Y nosotros también introducimos una enmienda en el sentido de luchar contra la estacionalización en el medio rural y, también, producir nuevas medidas en períodos de baja demanda histórica en los parajes naturales, en los complejos de montaña e, incluso, obviamente, en los bajones de fuera de temporada del ámbito del esquí.

Bien, esta es nuestra propuesta, y nosotros apoyaremos la moción en la línea de lo que hemos venido trabajando en estos tiempos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

El turno a continuación de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Buenos días, señorías.

Debatimos una moción, a iniciativa de Chunta Aragonesista, relativa a la política turística y, en particular, al turismo rural.

Hace escasos meses tuvimos la oportunidad de debatir en la Comisión de Economía y Empleo, a raíz de las comparecencias de la directora general de Turismo y también del consejero de Economía y Empleo, sobre el sector turístico. En el balance que se hizo con los datos aportados por parte de la Administración, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hizo una valoración agridulce, con altibajos, de estos tres últimos años en el sector turístico: 2011 y 2012 no habían sido buenos y en 2013 había una recuperación leve, pero una recuperación.

Se aportaba por parte de la Administración que en el 2013 había un aumento de un 1,2% de viajeros, que había también un aumento de las pernoctaciones y que se había alcanzado récord en visitantes extranjeros. Por contra, si hacemos una valoración en lo que llevamos de legislatura, el sector del turismo en Aragón ha perdido empleo y todavía no alcanzamos los niveles de hace años, necesarios en el momento en el que nos encontramos, de acuerdo con la crisis económica y financiera.

Resaltaban los informes también que había provincias, como Huesca y Teruel, que, especialmente en el último año, habían ido bien, pero también ponían de manifiesto la situación de Zaragoza ciudad y de Zaragoza provincia, donde los datos no habían sido muy halagüeños para estos territorios.

En ese sentido, sí que dejaban claro los informes de la Administración que el 2013, en relación con el turismo rural, había habido un decrecimiento del 0,6% en viajeros y del 3,1% en pernoctaciones. Y si hablamos de una modalidad ligada al turismo rural, como son los campings, también había habido un decrecimiento importante del 7,4% en viajeros y del 7,7% en pernoctaciones en el ejercicio 2013.

Por lo tanto, nos parece muy oportuna la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Arago-

nesista, que aborda cuatro temas principales en el sector turístico: el primero, la necesidad de, sobre la base de los datos del ejercicio 2013, hacer promociones más amplias, campañas más amplias para potenciar el sector del turismo rural; un segundo punto, fomentar e impulsar el asociacionismo dentro de este sector, a pesar de que es un sector que ya viene realizando un trabajo de asociacionismo importante en los últimos años, es necesario reforzar ese asociacionismo; habla en un tercer punto de un plan de formación, necesario en todos los sectores, pero especialmente en el turismo rural, y un último punto que habla de luchar contra la competencia ilegal que, desgraciadamente, en este sector existe y que hace daño, evidentemente, al turismo rural y a los establecimientos que hoy están dados de alta.

Por lo tanto, nuestro voto, como no puede ser de otra forma, será favorable.

En el mes de febrero tuvimos la oportunidad el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de debatir una proposición no de ley en la Comisión de Economía donde, en uno de los puntos, hablando del turismo, solicitábamos la potenciación del turismo rural, pero, sobre todo, solicitábamos algo de lo que no hemos hablado y que es fundamental, y son los recursos económicos, y hablábamos de que a ese Plan diferencial de promoción turística se incorporaran mayores recursos económicos para hacer efectivos, evidentemente, los planes y medidas que, intrínsecamente, vienen reflejados en el documento, algo que vemos cada vez más lejos, en la medida de la evolución de los presupuestos de la comunidad autónoma y del incumplimiento del déficit en el ejercicio 2013.

Por lo tanto, creemos que esta es una iniciativa que debe ser apoyada por todos los grupos, porque creemos firmemente que es positiva, pero, al mismo tiempo, es necesario que reclamemos al Gobierno de Aragón que es necesario menos papel y más recursos económicos, y, en este caso, lo que necesita el turismo rural son más recursos económicos y menos papel.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Palacín, empezaré diciéndole que no seré yo quien le lleve la contraria a una afirmación que ha hecho sobre la importancia y la estrategia para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad en lo que respecta al turismo como sector económico. Y, dentro del turismo, el subsector del turismo rural, como usted bien afirmaba, es uno de los pilares en los que se sustenta esa vertebración territorial y ese desarrollo armónico al que hace usted mención en todas las comarcas, en las treinta y tres comarcas, del territorio aragonés.

Por supuesto, el turismo rural, que nace como algo complementario, en muchas comarcas se ha convertido en uno de los pilares básicos del desarrollo, tanto económico como social, como le digo, de esos territorios o comarcas, como usted y yo conocemos muy

bien, como es el caso, por ejemplo, de las comarcas pirenaicas.

Pero usted presenta una moción, que entiendo que la hace con un criterio sano de impulso, pero pone encima de la mesa cuatro puntos, cuatro líneas de actuación, que le tengo que decir que se están desarrollando no en esta legislatura, y en las anteriores, pero, si nos ceñimos a esta, están recogidas dentro del Plan diferencial de promoción turística 2012-2015, que, por cierto, fue aprobado tras el consenso de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Economía y Empleo, en un trabajo que creo que fue acertado.

Explicaré el porqué de la frase en la que ya se está trabajando en esta dirección desde la Dirección General de Turismo.

Mire, en la primera línea a la que usted hace referencia solicita el incremento de la promoción. Yo le digo que la Dirección General de Turismo, en esta legislatura, ha concentrado, prácticamente en su totalidad, todos los recursos económicos a la promoción. De hecho, la reducción progresiva del presupuesto de la Dirección General de Turismo en los ejercicios de esta legislatura ha venido de la mano por la eliminación, casi en su totalidad, de inversiones en infraestructuras turísticas de titularidad autonómica o, incluso, municipal. Es decir, todo el esfuerzo se está haciendo en promoción, porque entendemos los partidos que apoyamos al Gobierno, y creo que también los de la oposición, que es la línea en la que hay que actuar.

Además, esta promoción se hace de dos maneras muy claras y muy diferenciadas: una es a través de las diferentes convocatorias de subvenciones, por cierto, mediante concurrencia competitiva a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro relacionadas con el turismo —digo lo de la concurrencia competitiva, ya sabe por lo que hago esta mención al respecto—, y luego también actuaciones que realiza la Dirección General de Turismo directamente, tanto en lo que se refiere a ferias de carácter nacional o internacional como a actuaciones de promoción en el territorio de España o en Europa especialmente, pero también se hacen viajes de familiarización o también se hacen campañas de publicidad y de promoción on-line, como han sido comentadas por la Directora General de Turismo.

Creemos que el esfuerzo en promoción es muy importante, y activar una adicional sería, desde luego, no innecesario, porque todo lo que suma ayuda, pero, dentro de las posibilidades presupuestarias de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, el esfuerzo está claro.

Además, le quiero dar un dato importante, y es relevante. Hacía referencia a la evolución porcentual del turismo rural en los ejercicios 2012 y 2013: usted sabe que los años 2012 y 2013 han sido problemáticos por el decrecimiento del consumo interno de los servicios de ocio y turismo; el consumo nacional es el que ha hecho que, en el turismo rural, esta situación se note con un dato mucho más importante, porque la afluencia de extranjeros está siendo importante, y el crecimiento porcentual, de más de dos dígitos.

También le digo otra cosa: los datos del primer trimestre de este año y los datos de esta Semana Santa son positivos y nos hacen ver con optimismo el futuro inmediato del turismo, no solo del turismo en el sentido general, sino en el específico del turismo rural, y así

nos lo demuestran los datos de este año 2014, con lo cual hay que ver la botella medio llena y no medio vacía.

El segundo punto al que hace usted referencia es el asociacionismo. Mire el turismo rural nace en la década de los ochenta y de los noventa sobre la iniciativa piloto, la iniciativa comunitaria Leader por el desarrollo rural. Hay doce asociaciones de turismo rural en la Comunidad Autónoma de Aragón y, además, están federadas con Faratur, a lo que usted hacía mención, y, por lo tanto, el trabajo de ese asociacionismo que se está realizando en nuestro territorio autonómico, en Aragón, es muy importante.

El tercer planteamiento que usted pone encima de la mesa es la formación. Mire, la formación es uno de los dos o tres pilares más importantes en los que se soporta el Plan diferencial de promoción turística, y, de hecho, el plan que se denomina «Aragón acoge» hace que se valore muy por encima la necesidad del servicio y la calidad del mismo en lo que respecta al turismo, dando una atención específica, muy importante y muy profunda, de la mejora de formación de todos los recursos humanos, de todas las personas que están trabajando en este sector. Es uno de los pilares, como le digo, del Plan diferencial de promoción turística.

Y el cuarto punto al que hace mención es el de la competencia ilegal y el intrusismo. Le tengo que informar, a petición de la Dirección General de Turismo, que el año pasado, el año 2013, se hicieron inspecciones por todo el territorio a través de los servicios provinciales y se han detectado doscientas cincuenta casas rurales no registradas en Aragón, doscientas cincuenta casas rurales. Se ha notificado a las comarcas, que son las que tienen la competencia para aplicar el régimen sancionador, pero este es un trabajo donde se encuentra, desgraciadamente, uno de los pilares de la economía sumergida en nuestra comunidad autónoma, y hay que decirlo así. Ha sido usted valiente en ponerlo, pero que sepa que también se está trabajando, y, ya le digo, doscientas cincuenta casas rurales.

Por último, como un apunte respecto a la enmienda, la desestacionalización es uno de los graves problemas del turismo en Aragón, y también se está trabajando con medidas importantes, no solo a través de Aramón, empresa mixta, sino a través de los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto nuestra posición va a ser... [Corte automática del sonido.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspela.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. Señor Solana, tiene la palabra.

*El señor diputado SOLANA SORRIBAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Palacín, leí la transcripción de su intervención en la interpellación con el consejero, y, prácticamente, ha repetido lo mismo, exactamente lo mismo que dije con la interpellación del consejero, y él ya le contestó a la mayoría de los aspectos en los que usted mostraba las dudas o a las propuestas que hacía. Yo también voy a hacer lo mismo, voy a repetirle lo que ya se les ha dicho en innumerables ocasiones aludiendo a los cuatro puntos que ustedes hacen de su moción.

En cuanto a la primera, que es la de realizar campañas de promoción, precisamente, ya lo ha dicho el señor Ruspira, una de las mayores partes del presupuesto de la Dirección General de Turismo se está destinando a promoción. Las líneas de subvenciones que salen anualmente están dedicadas, fundamentalmente, a entidades privadas sin ánimo de lucro, como ya ha dicho el señor Ruspira, y se están subvencionando actuaciones, la mayoría de ellas de promoción, como pueden ser: edición de material de promoción turística; campañas publicitarias en diferentes medios; asistencia a ferias y actos de promoción; organización de celebraciones, concursos y eventos turísticos y gastronómicos; organización de jornadas de sensibilización, de calidad, formación y nuevas tecnologías; mejoras en las herramientas de las entidades en Internet, en diseño, contenidos y servicios; mejora o creación de herramientas 2.0, o contenidos de la línea para promoción turística.

Todo esto ya se está desarrollando a través de las líneas de subvención o acciones directamente llevadas a cabo por la Dirección General de Turismo, tanto en asistencias a ferias, ferias nacionales (como Fitur, Navartur, Sevatur, Expovacaciones, Aratur, Imtur y otras más) y ferias internacionales (se ha asistido a Hamburgo, a Stuttgart, a Bruselas, a Toulouse, a París, a Utrecht, a Reino Unido, entre otras), también la realización de actos de promoción directamente organizados por la propia Dirección de la consejería, actos nacionales y actos internacionales (se han hecho actos nacionales en Málaga, en Sevilla, en Valencia, en Bilbao, en la costa de Tarragona, en Pamplona, en Madrid, y se han hecho también actos internacionales en Milán, en Bruselas, en Londres, en Toulouse, en Lisboa, entre otros), es decir, se está haciendo un gran esfuerzo en promoción. Se han realizado también viajes de familiarización en Oslo, en Estocolmo, en Bruselas, en Milán, en Roma, en Berlín, en Frankfurt, en Viena, en Zurich; se están realizando viajes con importantes blogueros y prescriptores, y se está haciendo una campaña importante de publicidad on-line. Por lo tanto, el tema de la promoción, con las limitaciones presupuestarias, por supuesto, que se tienen, entendemos que está suficientemente cubierto.

En cuanto al fomento del asociacionismo, ya le contestó el consejero a usted también, le contestó que, con doce asociaciones, además de una organización que las agrupa a todas ellas, estaba suficientemente atendido, en su opinión. Por lo tanto, con la federación que las agrupa, con el servicio que da, y el resto de las asociaciones, que son doce asociaciones las que hay en Aragón, desde la consejería se entiende que el tema del asociacionismo, prudentemente, está bien atendido.

En cuanto al tercer punto, en el que usted habla de los planes de formación, ya le ha comentado también el señor Ruspira que existe un plan «Aragón acoge» en el que, fundamentalmente, se están dedicando esfuerzos y recursos a la formación. Se intenta adaptar con esta formación la oferta turística a las exigencias del nuevo entorno turístico nacional e internacional, se da formación a los profesionales en nuevas herramientas de comercialización on-line, se hacen sesiones formativas también con el objeto de conocimiento y motivación de los agentes implicados en el turismo, y el pilar

fundamental de toda esta formación, fundamentalmente, también es la innovación y la adaptación a los mercados.

En cuanto al cuarto punto, y también se ha referido a él el señor Ruspira, de la competencia ilegal, es una gran preocupación —ya lo ha dicho usted también—, es un problema de difícil solución y difícil de atajar, pero le tengo que decir que se han hecho diversas actuaciones desde la Dirección, y todo ello ha concluido para determinar o cuantificar alrededor de doscientas cincuenta casas rurales no inscritas en el Registro de turismo de Aragón. En cuanto a ello, se ha puesto en conocimiento tanto del departamento como de las comarcas para que se tomen medidas en relación con estas doscientas cincuenta casas no registradas.

Por lo tanto, entendemos que desde la consejería, dentro, lógicamente, de las limitaciones presupuestarias, se están abordando los cuatro puntos que usted plantea. Por lo tanto, no vamos a aprobar su propuesta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Solana.

El señor Palacín puede fijar su posición respecto a la enmienda presentada.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, aceptaríamos la enmienda del Partido Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, señor Palacín.

Pues vamos a someter a votación la moción, con la incorporación de la enmienda aceptada.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve; a favor, veintisiete; en contra, treinta y dos. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos a un turno de explicación de voto, que espero que sea breve.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Puede hacerlo.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, para agradecer el voto afirmativo a Izquierda Unida y al Partido Socialista.

Y desde luego, señor Solana, que la moción es coherente con el debate, si no seguramente no se podría haber calificado, con lo cual debatimos sobre este tema.

Lo que está claro es que no solamente se puede quedar en palabras lo que este Gobierno está haciendo, hay que pasarlo a hechos, y en este momento el Gobierno dice muchas palabras, pero, hechos, ninguno. Esto son cuatro demandas que tiene el sector, que insisten en ellas día a día, y que si siguen insistiendo es porque no les están haciendo caso.

Hablan de promoción en el punto 1, hablábamos de promoción, pero pedimos una promoción específica. No están de acuerdo con la promoción que se está haciendo hasta este momento desde el sector del turismo rural.

Hablamos de asociacionismo. El problema es que hay muy bajo porcentaje de establecimientos asociados, y ese es el problema principal que tiene.

Hablamos de plan de formación. Usted, que me decía que ha buscado las palabras del consejero, el consejero no debe de estar muy al tanto de lo que van aprobando en el Gobierno, porque dijo que iban a analizar el realizar un plan de formación específico para todo esto, con lo cual no deben de estar haciéndolo en este momento.

Y en cuanto a la lucha contra la competencia ilegal, yo creo que es básico, y, desde luego, la solución no tiene que ser el decreto que está en este momento a la espera de enmiendas, acaba el próximo día 30 —creo que es—, porque se pretenden regular las viviendas de uso turístico de Aragón. Lo que han hecho con este nuevo reglamento puede ser el final del turismo rural, y eso nos parecería muy grave por lo que supone el turismo rural: supone desarrollo rural, sostenible y muy vinculado con el territorio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

¿Señor Ruspí? No va a intervenir.

¿Señor García Madrigal? Puede hacerlo.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Recordar, porque no se ha citado aquí, que la Comisión de Economía y Empleo, en febrero del año pasado, aprobó ya una moción relativa a turismo rural, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en donde, en el contexto de los objetivos determinados en el Plan diferencial de promoción turística, se decía que había que «incluir medidas nuevas para conseguir una mayor ejecución de los objetivos en términos operativos»... Pues ni está ni se le espera.

Yo creo que, realmente, el Partido Popular ya está en una situación de descuento y de desfondamiento, y ni siquiera se preocupa, desde luego, de considerar lo que hace el Parlamento, más allá de juegos florales u ornamentales.

Es una pena que, en materia de turismo rural, tan importante para nuestro territorio, ni se hiciera ni se hace.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

¿Señor Solana? Puede intervenir.

*El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Señor Palacín, no le he criticado que usted haya presentado propuestas, le he comentado que desde el Gobierno de Aragón, desde la Dirección General, desde la consejería de Economía, ya se están tomando medidas en la línea de lo que usted propone, tanto en promoción como en formación, como intentar reconocer o identificar las viviendas o los apartamentos o los recursos turísticos que no están registrados. Se está haciendo ese trabajo, y es lo que le he comentado.

Todo lo que le he nombrado que se está haciendo parece que lo pasan por encima, pero todo lo que le he nombrado que se está haciendo, tanto de promoción como de formación, engloba al turismo rural. Pero tenga usted en cuenta también que el turismo rural, en

la proporción de todo el sector turístico de Aragón, aproximadamente viene a ser un 5%. Lógicamente, los recursos limitados que existen se están destinando a las prioridades y a las líneas de actuación que tiene el Gobierno de Aragón en mente.

Fíjese, ustedes se niegan constantemente, e igual desde la bancada socialista, niegan que está habiendo un incremento importante del sector turístico en Aragón. Acabamos el año pasado creciendo y ha sido un trimestre excelente. Yo, como conoce mi procedencia de Barbastro, le voy a nombrar, de la prensa de ayer mismo, los datos turísticos del Somontano: en la Semana Santa se incrementaron un 45% las consultas, las visitas a las oficinas turísticas del Somontano esta Semana Santa. Algo se estará haciendo y algo significan estos datos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Solana.

Pasamos al debate y votación de la moción número 28, dimanante de la interpellación 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Madrigal, cinco minutos.

**Moción núm. 28/14, dimanante de la interpellación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente. Venimos a remachar, a recalcar, a un hemiciclo que está desaparecido y a un Gobierno que, desde luego, ha habido momentos a lo largo del día que solo el consejero de Agricultura —será por eso de sostener al ministro Cañete en la candidatura europea— estaba aquí, en este hemiciclo.

Bueno, hablábamos una vez más de la importancia que tiene la pequeña y mediana empresa en Europa, en España, más en concreto en Aragón, y las microempresas que no llegan a diez trabajadores. Y es más que una evidencia de experiencias el hecho de que no hay financiación suficiente, de que este año es preciso luchar —que es el último de legislatura— contra la escasez de crédito, la destrucción del empleo, la falta de inversiones.

Recordábamos que podría ser, si quisiera, si valiera el Gobierno, podía ser un momento de oportunidad con el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, en donde se recibirán dos mil millones que irán a I+D, a pymes específicamente, a las tecnologías de la información y la comunicación...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Decíamos la Unión Europea, que también cifra las necesidades de la economía real y la creación de empleo en el ámbito de las pymes, e insta a los gobiernos e insta a las cámaras a que legislen en ese ámbito.

Señorías, Gobierno, si ustedes ya ignoran lo que está en la calle, lo que está en las macroencuestas que publicaban nuestros medios de comunicación, en el sentido de lo que dicen autónomos, de lo que dicen las

pymes (y dicen lo que ya conocemos, sabemos y recalcamos durante tres años de legislatura: más necesidad de financiación, otra fiscalidad, medidas para rebajar impagos, una Administración más ágil pagando, modificación del régimen de autónomos..., por ejemplo, en Alemania, los autónomos no empiezan pagando su cotización si no tienen actividad, solo cotizan en el momento en que tienen ingresos y en que tienen actividad), señorías, procesalmente, algo hay que hacer, en el sentido de que este es el escenario adecuado de creación de empleo.

La misma desesperanza plantean las pymes aragonesas: falta de crédito, dificultades para la competitividad, para la innovación, para la internacionalización por su tamaño pequeño... Y, señorías, ustedes verán si se conciernen o no, porque, en esa macroencuesta, las pymes dicen que la responsabilidad de esa falta de funcionamiento de los créditos, de la falta de empleo en esa dinámica de las pymes, la tiene la mala gestión de los políticos y de los gobiernos. Ustedes son los políticos y los gobiernos a los que conciernen las decisiones, porque nosotros venimos aquí a traer propuestas, como la de hoy, en el sentido de que se incardin en acciones, que queda un año de legislatura, en términos de intentar estimular, dinamizar el empleo por el procedimiento no solo de mayor equidad, sino de mayor eficiencia, que es a través de las pymes.

En consecuencia, les volvemos a recalcar, a traer una vez más una nueva propuesta, en el sentido de hacerles un recordatorio urgente, porque el tiempo es de descuento, pero por eso mismo ustedes ya parecen haberse descolgado y estar preocupados por otros propósitos de carácter más publicitario, y les recordamos que conjuguén ustedes otros modelos de financiación, más financiación, que tenga realmente un carácter accesible, y todos los procedimientos que tienen que ver con fondos públicos europeos, nacionales, regionales, con fondos de riesgo, de capital riesgo, con modelos de financiación colectiva o popular, tanto en su variante de participaciones o acciones como en la variante de préstamos, y, en definitiva, una vez más ustedes vuelven y vuelven a incumplir sus promesas, tantas veces realizadas hasta la enésima vez, en cuanto a que tiene que haber efectiva una norma sobre emprendedores y autónomos.

Poco les queda a ustedes ya para no seguir rematando la mala gestión que vienen haciendo en materia de no incrementar financiación, acceso real a las condiciones de crédito de las pymes, que son las que crean empleo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

El turno a continuación de Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Hablamos en esta ocasión de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la actividad de las pymes.

Las pymes son la columna vertebral de la economía aragonesa, y eso nadie lo pone en duda. Además, representan el 90% del empleo en la Comunidad de Aragón, y desde el Gobierno de Aragón, a nuestro

criterio, se debería tener una política propia más activa que la que en estos momentos tiene sobre las pymes aragonesas, una política que hiciera un papel especial en su potenciación, en mejorar su financiación —algo fundamental en el momento que estamos—, en seguir aumentando las medidas para su internacionalización y, sobre todo, en el impulso a introducir la investigación, el desarrollo y la innovación y las nuevas tecnologías en las pymes; todo ello, evidentemente, para adaptarlas al momento real de la economía.

Es evidente que esta iniciativa que plantea el Grupo Socialista pretende poner de manifiesto que es necesaria mayor financiación desde la Administración para las pymes, y, en ese sentido, en la primera parte de la moción habla de elaborar un plan de financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa que impulse y amplíe hasta fin de la legislatura los fondos económicos que en estos momentos están a la disposición de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Pensamos que, para que esta iniciativa se pueda cumplir, el Gobierno debería hacer una modificación presupuestaria para suplementar las partidas que hoy van dirigidas al apoyo a las pymes, el apoyo a las empresas (hablamos, por ejemplo, de los instrumentos financieros de Avalia, de Suma, de Sodiar u otras líneas de ayuda).

Nosotros no hemos tenido éxito, señor Madrigal, en otras iniciativas que hemos planteado en esta Cámara, donde quisimos dejar claro que era un momento crucial para hablar de la banca pública y para hablar de crear el instituto público de crédito aragonés, algo que tienen otras comunidades autónomas y que, aunque en algunas de ellas puedan estar denostados estos instrumentos, creemos que pueden jugar un papel fundamental de apoyo a la financiación de las pymes aragonesas. Esa iniciativa, evidentemente, decayó.

También decayó otra iniciativa nuestra donde hablábamos de que los instrumentos financieros que tiene el Gobierno de Aragón (Avalia, Sodiar y Suma) tuvieran mayores recursos económicos para alcanzar a más proyectos, y poníamos un ejemplo, el ejemplo de Suma Teruel, que en el año 2013 había apoyado a veintidós empresas, con un presupuesto de algo más tres millones de euros. Por lo tanto, nos parecía insuficiente, a pesar de que en el 2013 se había duplicado el apoyo en la provincia de Teruel a través de Suma Teruel.

Por lo tanto, lo que creemos necesario es que, si esta iniciativa se apoya, y ojalá que sea así por parte de todos los grupos parlamentarios, el Gobierno reaccione y pueda cambiar, evidentemente, el marco presupuestario de apoyo a las pymes.

Y después habla, en una segunda parte, de facilitar también el acceso de las pymes a los fondos privados. Entendemos que el acceso de las pymes a los fondos privados no deja de ser financiación de las entidades financieras privadas, y, en ese sentido, creo que todos somos conscientes que, después de la experiencia del BEI, una vez con el incumplimiento del déficit en el ejercicio 2013, difícilmente se van a poder poner sobre la mesa más experiencias de ese calado. Por lo tanto, vemos dificultades para que las pymes puedan seguir en el futuro financiándose.

No obstante, nosotros apoyaremos la iniciativa, reconociendo que estas iniciativas son positivas y que, si tenemos en cuenta el papel que juegan las pymes en la

Comunidad de Aragón, algo más debería hacer el Gobierno de Aragón, no solamente grandes encuentros, foros, jornadas, convenciones en torno a las pymes, sino también palpando en el papel, con partidas presupuestarias que fueran lo suficientemente amplias para llevar una política más activa que la que se lleva hasta la fecha.

El resumen es que la política del Gobierno de Aragón es una política de grandes eventos para las pymes, pero no es una política que en estos momentos esté surtiendo el efecto, porque, desgraciadamente, las pymes en Aragón tienen muchos problemas, y hemos visto cómo muchas, en esta legislatura, desgraciadamente, han desaparecido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

El turno a continuación de Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, vamos a apoyar gustosamente la iniciativa que usted ha defendido.

Estoy completamente de acuerdo en todo lo que ha planteado, sobre todo en algo que ha dicho usted: que quienes generan empleo son las pymes, son las microempresas, que en muchas ocasiones el autoempleo es lo que salva, lo que saca del paro a muchas personas. Completamente de acuerdo en esa afirmación. Es más, añadiría que también quienes más empleo destruyen o, al menos, de forma más injusta son las grandes empresas (ahí tenemos ahora el ejemplo muy reciente de HP). Es decir, que, mientras son las pequeñas, las pymes, las microempresas, quienes van intentando generar empleo, son las grandes las que, con criterios mercantilistas, decididos muchas veces, desde luego, fuera de Aragón y fuera del Estado español, lo destruyen, además de una forma brutal, y hay muchos casos en este sentido.

Estamos completamente de acuerdo en que, para la salida de la crisis, las pymes tienen que ser las protagonistas, que saldremos de la crisis gracias a las pymes, y que siguen arrastrando ya desde el año 2008-2009 el mismo problema que no hemos sido capaces de resolver, el problema de la financiación. Desde Chunta Aragonesista, desde el principio de la crisis planteamos ya la necesidad de crear el instituto aragonés de finanzas, siempre hemos creído que era necesaria esa especie de banca pública especializada dirigida a la financiación de las empresas aragonesas.

Como digo, estamos completamente de acuerdo con el planteamiento, con la necesidad de ese plan de financiación de la pequeña y mediana empresa, estamos de acuerdo con las finalidades que usted destaca: la nueva creación de empresas (es necesario no solo no destruir, sino también ampliar), el ir dando vida a nuestro tejido productivo, la continuidad y, por supuesto, la internacionalización, la competitividad y la innovación. En definitiva, señor García Madrigal, como pueden competir nuestras empresas es con calidad, y la calidad, finalmente, se traduce en esto, en la internacionalización, la competitividad y la innovación.

Como digo, lo apoyaremos, estamos de acuerdo con que hay que captar más fondos públicos, es necesario que desde el Gobierno de Aragón se destinen

más recursos públicos a esto, pero también desde Europa o, incluso, me atrevo a decir las entidades locales. Es decir, toda la Administración, todo lo público debe volcarse en el apoyo a la financiación de las pymes.

También los fondos privados, hay que explorar nuevas fórmulas, que es lo que usted plantea en su iniciativa. También estamos de acuerdo en que debe haber esa aportación también de fondos privados.

Y termino, señor García Madrigal. A mí me gusta verle tan optimista —no sé si es optimismo o ironía— cuando afirma que la norma sobre emprendedores y autónomos se va a tramitar de forma inmediata en el Parlamento aragonés —supongo que es más ironía que optimismo—. Oímos ya esto el 22 de agosto del año 2011; desde el principio de este Gobierno que agoniza, todos los consejeros que han ido pasando han prometido esta norma, algo absolutamente imprescindible. Ya veremos si llega, como dice usted, de forma inmediata, ojalá sea así. Ya ha habido propuestas, incluso, de su grupo parlamentario de textos articulados, de proposiciones de ley en las que se recogían propuestas, en concreto de UPTA, para avanzar en esta línea, en la línea de financiación en masa o colectiva.

En todo caso, ojalá sea así, le hagan caso a usted, y es lo más importante casi de su iniciativa: que, al final, sí que sea cierto que, de forma inmediata, tramitemos en esta Cámara esta norma absolutamente imprescindible de emprendedores y autónomos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días de nuevo.

El señor García Madrigal, el Partido Socialista, nos presenta una moción en la que solicita un plan de financiación para la pequeña y mediana empresa, que él apoya en dos pilares: fondos públicos por un lado y fondos privados por otro.

Hemos hablado en esta legislatura creo que hasta la saciedad, porque, de la misma forma que hablábamos antes del turismo rural y su importancia para la vertebración del territorio, nadie pone en duda la importancia de las pymes para la creación de empleo y para la vertebración territorial, en absoluto. Lo único que se está poniendo encima de la mesa es una herramienta que la demandan las pequeñas y medianas empresas y que este portavoz ya ha dicho que es uno de los graves problemas que tiene la pequeña y mediana empresa aragonesa, como española: por un lado, la falta de financiación y, por otro lado, el decrecimiento de la cifra de negocio por la pérdida, especialmente, del consumo interior.

Dicho esto, de forma muy rápida les enumero.

Empieza la legislatura con una Acuerdo Social para el Crecimiento y el Empleo, suscrito con las fuerzas sociales, sindicatos y empresarios, entre ellos Cepyme Aragón (Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa).

Dos, se pone en marcha la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento, una de cuyas líneas transversales básicas de su gestión es la financiación.

Tres, en el año 2013 tenemos la posibilidad, con recursos adicionales por la flexibilización del déficit, de poner en marcha un Plan Impulso, y uno de los ejes importantes de trabajo de ese Plan Impulso es la incorporación de financiación para la pequeña y mediana empresa, con recursos adicionales.

Cuatro, dicho todo eso, me remito a los datos, que ya hemos transmitido en la Comisión de Economía y Empleo, del crecimiento geométrico de los presupuestos tanto de Avalia como de Sodiar como de Suma Teruel, este último con apoyo en el Fondo de Inversiones de Teruel, o, en el caso de Sodiar, con un crecimiento exponencial en los últimos tres años a lo largo de esta legislatura.

Cinco, adicionalmente, se pone encima de la mesa la suscripción con el Banco Europeo de Inversiones de doscientos millones de euros que gestionan Ibercaja y Santander y que son cubiertos en su totalidad en tiempo récord, con lo cual esos doscientos millones de euros han llegado a la pequeña y mediana empresa aragonesa.

Seis, no quiero pasar por alto también, como es relevante, el hecho de que, de la línea del Instituto de Crédito Oficial (el ICO), con más de trece mil millones de euros gestionados en España el año pasado, más de casi el 4,5% se dirige a la Comunidad Autónoma de Aragón, más de quinientos cincuenta millones de euros, y una de nuestras entidades bandera, como es Bantierra, está dentro de las diez entidades que más líneas ICO han gestionado durante el año 2013 y que se van a seguir gestionando durante el año 2014.

Pero tampoco quiero obviar el hecho de que se ponen encima de la mesa líneas de micropréstamos para emprendedores y microempresas, para que puedan desarrollar su trabajo; que se incrementa el presupuesto de Avalia; que se pone en marcha una fundación en Aragón de *business angels* para apoyar a los emprendedores que tenga problemas de financiación, con tutores —si me permiten el término— para que apoyen el desarrollo de ese proyecto; pero tampoco quiero pasar por alto en esta línea de trabajo, al respecto, la importancia que se les da a los fondos públicos, tanto europeos como españoles como aragoneses.

Y a falta de dos minutos para terminar mi intervención, no quiero obviar dos comentarios, que creo que también son relevantes.

El primero, el plan de puesta en marcha de la ley de emprendedores en Aragón. Se dijo que esperaríamos a tener la ley estatal —ya la tenemos—, se debatió en la última Comisión de Economía y Empleo y se explicaron los hitos en los que se ha avanzado, y en estos momentos ya se está trabajando de forma transversal con todos los departamentos relacionados con el mundo del emprendimiento para, a continuación, con los informes preceptivos y vinculantes tanto de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Empleo como de los Servicios Jurídicos, traer en este ejercicio 2014 a las Cortes el proyecto de ley de la futura ley de emprendedores de Aragón.

Y, por último, una pequeña referencia a lo que son los fondos privados, que la verdad es que me sorprende. Miren, las formas de apoyar que los fondos privados de las entidades financieras privadas lleguen al sector de la pequeña y mediana empresa son dos: una era rescatar el sistema financiero para resolver el

grave problema de la ruptura de la burbuja inmobiliaria, donde estaba generando recursos importantes las entidades financieras, y, dos, minorar o parar el crecimiento de la deuda pública. Si las entidades públicas y las administraciones públicas seguimos consumiendo crédito a través de la deuda pública de las entidades financieras, estaremos haciendo un flaco favor a la pequeña y mediana empresa aragonesa y española, y creo que esto se entiende con facilidad.

Pero otro dato que también creo que es importante y que es relevante: miren, las entidades financieras son privadas; además todas o casi todas cotizan en bolsa; tienen a sus socios, que tienen que recibir sus dividendos, que tienen que demostrar unos beneficios al final de cada ejercicio. Miren, en estos momentos, si las administraciones públicas no somos capaces de algo que se ha repudiado por parte de la oposición, que es alcanzar la estabilidad presupuestaria, es decir, el equilibrio presupuestario y cuadrar los ingresos y los gastos para que la deuda pública no crezca y no haya mayor demanda por parte de las administraciones públicas de crédito de las entidades financieras, y, por otro lado no somos capaces de transmitir a las entidades financieras que tienen que apostar no perdiendo de sus beneficios, difícilmente se podrá convencer a las entidades financieras de que aporten sus créditos a las pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto, el esfuerzo público, la forma de ayudar a esos fondos públicos es siendo conscientes de que en la estabilidad presupuestaria está el futuro y el presente, en el control del déficit y en el gasto público, a pesar de que a algunos les moleste.

Por lo tanto, señorías, el voto del Partido Aragonés va a ser en contra.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspela.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Pues bien, debatimos sobre una moción que trae causa de la interpellación que realizó el Grupo Socialista en el pasado Pleno al consejero de Economía y Empleo, interpellación en la que pareció no estar presente el portavoz del Grupo Socialista o bien no la escuchó, porque en ella el consejo reiteró todas las medidas que ya se han puesto en marcha, que se han implantado, desarrollado y complementado por parte de este Gobierno en relación con la actividad de las pymes, y en especial las relativas a materia de financiación, en las cuales el Departamento de Economía tiene un papel destacado.

Y como lo que se vota y sobre lo que nos propone debatir el Grupo Socialista es sobre el texto concreto de su propia moción, he de decirle que el Grupo Popular va a votar en contra de esta propuesta, y lo va a hacer, señor García, porque no nos aporta nada concreto, nada significativo ni nada nuevo a lo que ya se está realizando, por parte del Gobierno de la comunidad autónoma, de apoyo al establecimiento, al mantenimiento, a la internacionalización, a la competitividad, a la innovación y a los instrumentos y las herramientas para la financiación.

Medidas, por cierto, todas ellas recogidas en un documento, que es una estrategia, me estoy refiriendo a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, y le quiero recordar que una estrategia es un conjunto de acciones coordinadas, mantenidas en el tiempo, para conseguir un objetivo, y en este caso es la reactivación económica a través de la reactivación y de la potenciación de las pymes en cuanto creadoras de empleo y en cuanto que son el 90% de nuestro tejido industrial.

Estrategia que está puesta ya en marcha y que está dando sus primeros datos económicos positivos en Aragón: hemos incrementado nuestra producto interior bruto por encima de la media de España; hemos incrementado nuestras exportaciones, llegando los dos últimos años a superar el 34% el número de empresas exportadoras; hemos incrementando la competitividad empresarial de nuestras empresas, y también tenemos una tendencia de descenso en el paro. Yo creo que son datos que, evidentemente, nos demuestran... Y también se ha incrementando la solicitud de financiación de las empresas y las pymes, porque, a veces, el problema que se plantea es exactamente la falta de solicitudes porque no veían perspectivas de futuro, cosa que están viendo en estos momentos.

Lo que usted nos plantea es elaborar un plan, un plan que tiene que elaborar el propio Gobierno, un plan que tiene que elaborar con los mismos objetivos con los que hemos elaborado la Estrategia y con las mismas herramientas y mecanismos, porque plantea que se fortalezcan mecanismos y herramientas, herramientas y mecanismos que ya existen y que ya han sido reforzados siempre que las condiciones económico-presupuestarias de este Gobierno nos lo han permitido.

Mecanismos que no le voy a repetir, con herramientas, instrumentos de financiación (con Suma Teruel, con Sodiar o Avalia), con diferentes fondos (entre ellos, el Fondo de financiación de empresas con créditos participativos, el Fondo de impulso a emprendedores) o de la garantía recíproca Avalia (que ha establecido un nuevo fondo para concesión de microcréditos a pymes y autónomos por parte de entidades financieras), con el programa de *business angels* (que permite la aportación de dinero privado y de tutoría y de orientación por parte de los inversores a través de la Fundación Aragón Invierte), con el convenio del Banco Europeo de Inversiones... Pero también medidas e instrumentos en materia de internacionalización, con las medidas llevadas a cabo por parte de la empresa Arex, que se han incrementando, como decía, las exportaciones o las empresas exportadoras, solo en el último año, un 13%, con acciones de promociones sectoriales, con acciones personalizadas, con el Programa teDex... Y también, señorías, medidas de apoyo a la competitividad, fundamentalmente del Departamento de Industria e Innovación, que acude —señor Madrigal, no se preocupe— a los fondos europeos y, por tanto, a los fondos que están planteándose desde la Unión Europea.

Todas estas medidas se verán complementados en breve por la ley de emprendedores y actividad económica de Aragón, que el propio consejero le explicó que se encontraba en los últimos trámites administrativos, y que llevará a cabo el impulso al emprendimien-

to, el impulso al reconocimiento del emprendedor y el establecimiento de medidas, fundamentalmente, como las ya llevadas a cabo de simplificación administrativa y apoyo económico financiero y fiscal, proyecto de ley que tendremos en breve posibilidad de enmendar todos los grupos que lo estimen oportuno y presentar las propuestas concretas.

Estamos saliendo, según los datos macroeconómicos, señorías, de la más larga recesión económica que ha sufrido España, una crisis económica que se ha acentuado en España, fundamentalmente, por dos características: por la larga crisis financiera, que empezó en el año 2008 y para la cual los gobiernos socialistas no tomaron ningún tipo de iniciativa, y por un excesivo apalancamiento, tanto privado como público, debido al excesivo y descontrolado déficit.

Señorías, en estos momentos, lo que se ha hecho por parte de los gobiernos desde que el Partido Popular asumió la responsabilidad tanto en el Gobierno de España como en el Gobierno de la comunidad autónoma ha sido tomar medidas, medidas de apoyo, de recapitalización de la empresa, de la banca; medidas de pago a proveedores para facilitar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas; tarifa plana de la Seguridad Social para el acceso, el mantenimiento y la constitución de nuevas empresas; también, apoyo a través de los proyectos o presupuestos del ICO, de las herramientas que les he mencionado; se ha trabajado en la unión bancaria europea que garantice y fortalezca nuestra capacidad financiera, y se ha rebajado la presión pública de acceso al crédito.

Señores, el PSOE no puede hablar de que este Gobierno o el Gobierno de España ha quedado paralizado. Paralizados quedaron ustedes cuando no tomaron ningún tipo de medidas cuando se establecían las necesidades de financiación de nuestras empresas.

Realmente, en estos momentos sí se han tomado medidas, está pendiente la propia ley de emprendedores, y creo que son razones suficientes para que el Grupo Popular vote en contra de esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Vamos someter a votación la moción, salvo que el grupo parlamentario proponente quiera cambiar los términos de la misma, que no lo va a hacer. Pues, señorías, ocupen sus escaños, votamos la moción.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, veintisiete; en contra, treinta y tres. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor Soro? No lo va a hacer.

¿Señor Ruspira? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor García Madrigal? Lo va a hacer.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sí, sí, con mucho gusto, señor presidente.

La autosuficiencia política del Partido Popular es insultante, y es insultante no para la oposición, que es nuestra tarea, es insultante para los ciudadanos y, en este caso, para las pymes y para los autónomos.

Mire, señora portavoz de economía del Grupo del Partido Popular, ustedes solo hacen rezar, solo hacen

una letanía inútil, porque se ha dicho y se ha expresado lo que dicen los autónomos y lo que dicen los pequeños y medianos empresarios, y ustedes solo reiteran y reiteran la inutilidad y la incompetencia de generar financiación.

Mire usted, en la España profunda, señora portavoz, había un oficio, una tarea, que era la de rezadera, y usted, como portavoz de economía, en términos políticos, solo es capaz de repetir una letanía, que es la del guión que expresó en el discurso institucional la señora Rudi, la señora presidenta, en términos de que iba bien la economía en Aragón. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal. Señora Vallés, puede intervenir.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues, evidentemente, si yo repito y reitero lo que está haciendo este Gobierno es porque lo está haciendo. Usted, simplemente, repite y reitera aquello que nunca hicieron, y, realmente, tampoco plantean ningún tipo de medida concreta *[aplausos]*, específica y significativa en relación con la mejora de la financiación o con la mejora de la actividad de las pymes.

Señorías, este Gobierno tanto, el de España como el de la comunidad autónoma, ha tomado medidas concretas: ha planteado fondos, ha planteado planes, se ha incrementado la financiación, se ha incrementado este año el presupuesto en financiación en un 6%, se han llevado a cabo proyectos de pago a proveedores, de tarifa plana de Seguridad Social, medidas de simplificación administrativa para favorecer la creación de las pymes, y tienen ahora posibilidad de acceder, incluso, a fondos y avales los pequeños y medianos empresarios para poder acudir a los fondos y a los créditos privados; se ha facilitado el crédito con doscientos millones del Banco Europeo Inversiones... Y eso son medidas concretas. Ustedes solo plantean un plan. Un plan, ¿para qué?, ¿con qué medidas?

Ahora tendremos oportunidad, con la ley de emprendedores, de conocer realmente sus propuestas. Las valoraremos y las estudiaremos, y entonces conoceremos qué son las alternativas del Grupo Socialista, que hasta ahora no las hemos conocido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 29, dimanante de la interpelación 35, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Briz, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

**Moción núm. 29/14, dimanante de la interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Presento una moción que versa sobre la escolarización y el proceso de admisión porque, efectivamente, mañana, día 25 de abril, se publican las listas definitivas de la admisión de alumnos en Aragón, y yo creo que podría ser el momento de corregir algunas cuestiones que nosotros creemos que no son las adecuadas.

Es cierto que en la interpelación se puso de manifiesto que nuestro modelo de escuela y el del Gobierno actual no coinciden, y, evidentemente, ahí puede estar el planteamiento. Pero también es cierto que estas propuestas que hacemos están también avaladas por la propia comunidad educativa y por los padres. Si es cierto que la elección de centro para permitir la libertad de los padres es un tema fundamental, yo creo que también lo es en este momento para hacer determinadas cosas.

Yo creo que el proceso no puede estar determinado por el negocio ni por los criterios economicistas, y a veces da esa sensación cuando se apuesta por centros privados en la zona sur de Zaragoza.

Yo creo que hay que tener cierta valentía y revisar el Plan de infraestructuras, y ver que, con los centros que se quedan vacíos, se puede hacer otro tipo de reciclado de actuación.

Incluso, yo creo que la escolarización no puede ir hacia un estilo de competencia de colegios y, dependiendo de la procedencia social del alumno, que sean más atractivos o menos; eso es lo que habría que evitar. Y, en todo caso, este modelo ha permitido que en sesenta colegios haya exceso de demanda y, por lo tanto, sorteo de plazas.

Nosotros apostamos por una escuela pública y que sea fundamental, principal, la escuela pública como vertebradora del sistema educativo, donde la equidad y la inclusión estén absolutamente de manifiesto, para evitar que haya guetos, como he dicho en muchas ocasiones, se atienda a criterios pedagógicos y, por supuesto, se tomen medidas como la bajada de las ratios o suprimir vías en la escuela concertada, porque nos parece que es muy importante que la escuela pública esté equilibrada con recursos suficientes y para que se produzca la transformación social, y no una reproducción al uso del esquema social existente.

Para todo esto, ¿qué presentamos en la moción? Cinco puntos, que creo que son muy claros.

El primero de ellos, no suprimir unidades en la escuela pública antes de que las solicitudes estén presentadas y avaladas, y, si hay exceso de oferta en algunas zonas escolares, que se supriman vías en la concertada, y aquí está el debate fundamentalmente. La consejera dijo que la concertada es complementaria y equivalente a la pública: desacuerdo total por parte de Chunta Aragonesista, desacuerdo total. Y ahí están las claves, porque la pública cubre el 64% de plazas que oferta, y la concertada, el 94%. Algo está pasando, y lo que hay que hacer es evitar lo que está pasando, para que haya un equilibrio en la escuela pública. Y, por lo tanto, en esa línea estaremos.

Segunda propuesta, ampliar la oferta en los centros públicos en la zona de expansión urbanística, como es la lógica, el padrón nos lo dice lo que habría que hacer: Valdespartera, Santa Isabel..., y en zonas de alta demanda, como está ocurriendo en zonas de Huesca, en el Pedro J. Rubio o en Pirineos. Por lo tanto, creamos que es factible plantear en algunos lugares mayor

oferta, y eso es muy fácil de hacer. Por lo tanto, complementaremos esta propuesta con la siguiente o con la cuarta propuesta.

Después, hay una demanda de la Federación de Padres, incluso de los propios profesionales, que es que se creen aulas puente, dos aulas puente en Montecanal y Valdespartera. Para eso, claro, evidentemente, habría que revisar el Plan de infraestructuras. Con las políticas de ajuste presupuestario y de déficit, es muy difícil que eso se pueda hacer y que se construyan nuevos colegios, dos más en la zona de Zaragoza sur. Esto está solicitado por directores, y la propia directora provincial de Zaragoza lo ha dicho, es necesario; pero, claro, existe el inconveniente de que, si hay un colegio privado en puertas, pues esta política de revisión del Plan de infraestructuras se queda absolutamente abortada.

La cuarta propuesta es establecer ratios más bajas. Es lo que solicita el Consejo Municipal de Huesca, es lo que solicitan los padres, es lo que solicita la comunidad educativa: que no se cierren aulas en la pública, ni tan siquiera, señora consejera, en la concertada. Si es así de sencillo: si usted baja las ratios, lo más fácil es que haya un equilibrio en los centros y que, incluso, la diversificación se atienda mejor, el problema de Huesca lo tendría resuelto. ¿Qué ocurre? Que dice: «es que me sobran aulas»... Pues, entonces, cierre aulas en la concertada y amplíe en los centros públicos que se lo demandan los propios padres (libertad de elección de centros).

Y la última: creemos que la oferta educativa para educación especial no es suficiente, en Zaragoza y en otras localidades, creemos que es un tema muy sensible. En 2013-2014 —termino en seguida— solamente había cuatro centros, y el alumnado que necesita esta atención educativa tuvo que derivarse hacia la concertada, cosa, evidentemente, en la que volvemos a no estar de acuerdo.

Por lo tanto, con esto no decimos otra cosa más que se atiende a los intereses de la familia, pero también un reparto armónico en busca de la compensación y la calidad de la enseñanza, y eso evitará que haya dos tipos de enseñanza: de un nivel y otro nivel, la pública y la concertada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Empezaré mi intervención expresando todo el apoyo del Grupo de Izquierda Unida a padres y madres, niños y niñas de los barrios del sur de Zaragoza y también de colegios públicos de Huesca que hoy, a esta hora, están manifestándose reclamando clarísimamente su derecho a que los niños y las niñas sean escolarizados y escolarizadas en una plaza pública en su barrio y sin verse obligados a hacer una excursión diaria, lógicamente, acompañados por sus padres o madres, puesto que son todavía niños y niñas pequeños y pequeñas.

Por lo tanto, sirva la oportunidad de esta moción para expresar ese apoyo, del cual yo creo que dudaría, señor Briz, que vamos a votar a favor de su

iniciativa. Es un tema en el que coincidimos clarísimamente, compartimos la posición, y, más allá de algunos matices, nos parece más importante que salga de aquí un mensaje claro destinado al Departamento de Educación, para que tenga en cuenta y sea capaz de flexibilizar la postura que en estos momentos está manteniendo.

Postura que entendemos, por declaraciones de la señora Serrat que hemos leído —que, además, se encuentra aquí— en los medios de comunicación, en el sentido de lo irresponsable que resultaría atender las demandas justas, legítimas, de los padres y las madres, es decir, de las familias, que no entienden por qué, cuando hay posibilidad de resolver el problema como se ha hecho en cursos anteriores en otras zonas habilitando aulas puente, no se quiere hacer. Porque esa es la decisión que se ha tomado, es la decisión que, sistemática y reiteradamente, dicen, pero, además, ya en las últimas declaraciones que hemos oído ya se tilda de irresponsabilidad esa medida. Bueno, entonces sería igual de irresponsable el departamento cuando el curso pasado sí que la tomó en algunos casos. Pero, evidentemente, como lo que nos preocupa es la escolarización en condiciones adecuadas en plazas públicas, de eso es de lo que estamos hablando.

Porque, claro, la irresponsabilidad que en estos momentos se invoca para no crear aulas puente tiene que ver con una cosa que se llama plan de ajuste, plan de recorte, plan de quitar recursos económicos que en este caso van a afectar a ese famoso Plan de infraestructuras educativas. Porque es verdad que hacer aulas puente, si no se tiene previsto después el nuevo equipamiento, claro que lo que va a hacer es agudizar el problema. Pero, entonces, digan la verdad, digan la verdad: digan que no va a haber nuevos colegios públicos en la zona de la cual estamos hablando, que es la zona de Valdespartera, que es la zona de Montecanal, y, como no tienen ni previsión de hacerlos, por eso no quieren crear aulas puente. Pero, entonces, eso es lo que tiene que explicarles a los ciudadanos y las ciudadanas, eso es lo que tienen que decir.

Y, bueno, si, al final, la respuesta manida es que no va a haber un colegio porque la izquierda no ha querido regalarle a empresas privadas suelo público para hacer negocio, pues, evidentemente, no hemos querido regalar suelo público a empresa privada para hacer negocio. Creemos que el suelo público es para centros públicos, es para atender a los ciudadanos y las ciudadanas, y no es para mercantilizar algo tan serio, tan legítimo, como es la educación. Y eso es aplicable —antes hemos tenido oportunidad de verlo, lo defendía perfectamente la portavoz de mi grupo, la señora Luquin— con relación a los equipamientos hospitalarios.

Y, por lo tanto, de lo que en estos momentos estamos hablando y lo que esta moción dice es tratar de hacerle entender al Gobierno que el problema que en estos momentos tiene, que puede ser resuelto, no quiere hacerlo. ¿Por qué no quiere hacerlo? Porque sigue en su línea clarísima de apoyo, defensa, beneficio de la escuela privada-concertada, y, por lo tanto, a partir de ahí, se dedica a generar conflictos, problemas, mala atención en todos los centros públicos, para que lo sufran las familias y lo sufran los alumnos y las alumnas.

En ese sentido, esta moción viene a revertir la situación, se apoya en decisiones tomadas por este Gobierno, que no entendemos porqué en este caso no se quiere hacer, salvo que —insisto— sea que han decidido que no va a haber más colegios públicos porque su opción clara es la enseñanza privada concertada, y, si no, evidentemente, condenar diariamente a hacer excursiones a los niños y las niñas, especialmente, de las zonas donde no hay previsión de hacer centros educativos públicos.

Cuente, señor Briz, con el apoyo de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Año tras año, cuando llega un momento tan importante como este, en el que se realiza el proceso de escolarización y admisión de los alumnos, tenemos unos debates muy similares, empezando porque partimos de una utopía, y es que hay que cubrir el cien por cien de las plazas con el cien por cien de las solicitudes de los padres, y eso, realmente, resulta absolutamente imposible, nos pongamos como nos pongamos y con la legislación vigente y tomando las medidas que se tienen que tomar.

A partir de ahí, no se tiene en cuenta, ni con este Gobierno ni con los anteriores, si los porcentajes de escolarización han sido altos o bajos en la primera instancia, en qué niveles nos encontramos, sino que, simplemente, se lanzan una serie de medidas que, puntualmente, sirven para solucionar un problema en un año determinado, pero que se demuestra que al año siguiente la situación ha cambiado.

Y, claro, existe un problema fundamental, con independencia de los modelos a los que luego haré referencia, y es que, mientras los colegios no tengan ruedas, es imposible trasladarlos.

Y, a partir de ahí, siempre habrá algún padre que será realmente perjudicado, y eso es normal, este año, el que viene, el siguiente y el próximo, y me da igual los gobiernos que puedan estar. Señor Briz, es imposible, es imposible, y, con las medidas que usted plantea aquí, incluso, en algunos casos vestiríamos un santo desnudando cuatro o cinco. Porque, claro, usted habla de no suprimir unidades en la escuela pública, pero, eso sí, suprimiendo vías en la escuela privada-concertada... Pues todos esos niños que se queden en la calle y tengan que pasar a la escuela pública, posiblemente tengan que hacer excursiones más largas de las que decía el señor Barrena, porque posiblemente... Entonces, no se contradigan. ¿Estamos hablando de excursiones, o estamos hablando de proximidad del centro a los que eligen los padres? Elijan ustedes, pero no me lo pongan en un lado como malo y en el otro lado como bueno o como necesario.

¿Y qué pasa? Bueno, por supuesto, para ustedes, los puestos de trabajo en la concertada no tienen ningún valor. Aquí defienden en muchas ocasiones otros puestos de trabajo con todo el razonamiento del mundo, pero parece que los puestos de la concertada, para ustedes, no tienen ningún valor.

Y es que, evidentemente, partimos ya de la base de que hablamos de dos modelos, y nosotros siempre hemos defendido el modelo desde que la concertada es complementaria de la pública y que, realmente, en estos momentos, si existen infraestructuras necesarias y suficientes para dar el servicio a más del cien por cien de las solicitudes que hay, lo que resulta absurdo es seguir planteándonos que tenemos que ir tomando soluciones puntuales mientras que por otro lado se nos van a quedar centros escolares vacíos. Es que, realmente, lo que ustedes plantean... Insisto, esto, yo lo entiendo que, de cara a la galería, hoy se vende muy bien, pero de cara a hacer una estrategia de lo que es educación no se sostiene por ningún lado.

Ustedes aquí hablan de bajar las ratios. Nosotros también escuchamos a los padres, y estos días, en los medios de comunicación, lo que decían es: «es que no entendemos por qué no va un niño más a cada clase y se soluciona el problema»..., eso también lo dicen los padres. Porque, si bajamos la ratios, vamos a poner más movimiento de los niños en la calle.

Es decir, señor Briz, desde nuestro punto de vista, estamos hablando de unas soluciones que, sí, se venden muy puntualmente, pero que, aunque se tomasen hoy las medidas que usted plantea en esta moción, el año que viene no servirían, y el otro día lo decía la consejera en relación con el colegio Rosales del Canal: el año pasado planteaba problemas y este año hay exceso de plazas. Y eso sucede, porque es que la demografía es incierta y la población se mueve, la población se mueve, insisto, y los colegios no tienen ruedas.

Ahora, yo no sé si lo que ustedes plantean es porque, en estos momentos, en Valdespartera puede existir un problema... Efectivamente que puede existir un problema. Ustedes tampoco han querido entrar en la solución, ya lo ha dicho bien claro el señor Barrena: allí, o es público o no hay colegio. Bien, es una opción. Nosotros hubiéramos preferido otra opción: que hubiera habido un colegio concertado que hubiera dado solución. Ustedes no la quieren; claro, en su momento tampoco quisieron la Universidad San Jorge en Valdespartera..., bueno, pues se tuvo que ir a Villanueva, ¿qué le vamos a hacer? Pero eso son decisiones que luego se toman las que se toman y tienen las conclusiones y las soluciones que tienen.

En definitiva, ya podrá entender que, con la intervención que he hecho, no le vamos a votar a favor de la moción.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bien, salgo a esta tribuna para mostrar el apoyo, señor Briz, a su iniciativa, que, en definitiva, yo creo que resume los discursos y los debates que hemos mantenido no solo este año, sino que ya llevamos un par de años haciéndole ver a la consejera que caben rectificaciones, que cabe otra manera de planificar, o, mejor dicho, que tienen que empezar a planificar si no renuncian al liderazgo de la política educativa, que

es lo que, lamentablemente, y viendo día tras día el resultado de su gestión, nos hace ver.

Por lo tanto, vaya por delante nuestro apoyo a esta iniciativa, que seguramente tendremos algún matiz en algunas de las cuestiones y alguna pequeña laguna que podemos encontrar, pero, en general, compartimos la filosofía de la iniciativa. Y voy a ir punto por punto.

En el primer punto, a mí me gustaría, de alguna manera, desenmascarar la estrategia que el Partido Popular tiene con la escuela concertada, porque yo creo que era un debate superado, durante los doce años de Gobierno socialista se superó ese debate; había un equilibrio, había una apuesta clara y decidida por la escuela pública en cuanto a compensación de recursos, en cuanto a lo atractivo que era escolarizar por parte de las familias a sus hijos en la escuela pública, yo creo que se había superado, y nuevamente el Partido Popular lo ha vuelto a poner en consideración.

Por lo tanto, nosotros no estamos en contra de la escuela concertada, entendemos que cumple su función: estamos en contra de que el Gobierno renuncie a su prioridad, que es la escuela pública.

Y, dicho esto, tengo que decir que la propuesta que tenía el Partido Popular y que el señor Blasco ha defendido en esta tribuna, no sé si por falta de información, señor Blasco, o, de alguna manera, porque entran también en ese juego, no era apoyar el modelo de escuela concertada que hay en Aragón, no, era extrapolar el modelo de escuela privada que tiene Madrid, apoyando empresas que, evidentemente, no se han dedicado históricamente a la educación, como lo hacen las de Aragón, y era, nuevamente, venir aquí una empresa vinculada también a la construcción, y que, además, tirando de hemeroteca, podemos ver cuáles son los fracasos de esa empresa en Madrid. Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es evitar que ese tipo de prácticas se pongan en Aragón, ¿no?

Por lo tanto, nosotros también nos posicionamos en contra, y es una de las cuestiones por las que estamos en contra de la LOMCE, de ceder suelo público para negocio privado, que era, exclusivamente, lo que quería este proyecto.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en el primer punto, entendemos que el Gobierno tiene que hacer una planificación previa y no eliminar unidades desde la pública. Están muy relacionados los cuatro puntos, porque va muy vinculado a la subida de ratios que ha desequilibrado absolutamente la planificación y la escolarización en Aragón.

El segundo punto, ampliar la oferta pública, yo aquí también quiero apoyar a las familias, a los padres y a las madres de Valdespartera, que hoy mismo, en el departamento que dirige la señora Serrat, están reivindicándole..., fíjese, señora consejera, ya no solo le están reivindicando un colegio, y vaya por delante aquí también una petición que le hacemos en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, lo que quieren es que les reciba, que escuche cuáles son sus preocupaciones, que les reciba usted, porque si ellos tienen el derecho, usted tiene la obligación de hacerlo. Por lo tanto, aprovecho para pedirle que sea recibida la asociación de padres, que hace una petición legítima.

El tercer punto, bueno, pues las aulas puente, efectivamente, señor Briz, pero, vinculado a esas aulas

puente, lo que tendría que hacer es que el próximo curso se planificara, para el próximo curso y los siguientes, la construcción de los equipamientos públicos necesarios. Por eso la señora consejera, y no por otra cosa, no quiere comprometerse con las aulas puente, porque ya lo dijo aquí y lo respondió a una pregunta de mi grupo, a esta diputada, que no iba a acometer los colegios que eran necesarios en la zona sur. Lo dijo; no sé si lo podía decir más alto, pero lo dijo bien claro. Algo que, evidentemente, no renunciaremos a seguir solicitando.

Y en cuanto a la ratio, bueno, pues nos parece el principal defecto. La subida generalizada de ratios ha producido un efecto de desequilibrio, entran más niños en los más demandados y quedan menos en los menos demandados, y la Administración, señora consejera, y se lo hemos dicho, renuncia a un deber ineludible para nosotros, que es planificar la escolarización, complementar las preferencias de las familias con el aprovechamiento de todos los centros, que, como ustedes dicen, son recursos valiosos. Entendemos que la Administración debe garantizar los parámetros de calidad en todos los centros y transmitirlo a las familias para intentar hacer un reparto equilibrado.

Y, por último, en cuanto al número de plazas, ya lo anunciamos, nosotros hicimos una enmienda en el presupuesto porque... [corte automático del sonido]..., pero espero, señor Briz, que, una vez más, el Gobierno no desoiga nuestras recomendaciones y se sume a esta propuesta, que es bastante sensata.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Ferrando, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Bien, pues gracias, señor presidente.

Y la verdad es que no pensaba comenzar así, pero, bueno, saben ustedes que este grupo parlamentario, igual que este Gobierno, defiende, ha defendido y seguirá defendiendo la red aragonesa de enseñanza pública, entendiendo por red aragonesa de enseñanza pública la educación pública y la concertada, ambas complementarias.

Y la verdad es que, señor Briz, señor Barrena, cuentan ustedes con todo nuestro respeto a sus ideas políticas e, incluso, a sus ideas educativas, pero huelga recordar, creo que no hace falta recordar que sus políticas no fueron las que votaron los aragoneses mayoritariamente en las elecciones de 2011. Por lo tanto, pretender imponer este modelo a los aragoneses creo que no ha lugar.

Y, bien, antes de entrar en los términos que Chunta planteaba en esta iniciativa, y aunque muy someramente, me gustaría detenerme por un momento en lo que en la calle no se conoce, porque ustedes tampoco quieren que se conozca, o se conoce muy poco, que es la trastienda de un proceso de escolarización serio y responsable, como, por ejemplo, el pasado, y que se ha caracterizado por una absoluta transparencia, desconocida hasta la llegada de este Gobierno. Los padres han conocido y saben en todo momento en qué punto se encontraban las solicitudes de admisión para sus hijos.

Creo que es imprescindible recordar que la escolarización es siempre un proceso muy complejo en ciudades y en localidades de cierta entidad demográfica. ¿La razón? Pues no hay que buscarla más allá de la propia evolución que sufre cada población en función de los desplazamientos y de los gustos de sus habitantes. Porque las ciudades o las localidades grandes son organismos vivos —lo ha dicho el señor Blasco—, es decir, crecen, y donde no crecen cambian. Por lo tanto, la previsión juega un papel fundamental, y la falta de previsión de los gobiernos socialistas fue tan flagrante que este Gobierno está ahora mismo pagando sus consecuencias.

En segundo lugar, me gustaría recordar también que el proceso de escolarización debe paliar en la medida de lo posible los desequilibrios, porque los desequilibrios existen, y aquí lo que no es lógico es que ustedes el año pasado defendían una cosa y hoy defienden exactamente, en algún caso, la contraria.

En tercer lugar, me gustaría recordar también que el proceso de escolarización y de admisión de alumnos de cada curso exige un importante trabajo previo de planificación, cuya última finalidad es, por supuesto, diseñar una oferta educativa que se ajuste a la posible demanda, pero siempre condicionada por las infraestructuras existentes y por las planificadas, y, entre las existentes, este Gobierno se tropezó con colegios nuevos que antes de ponerse en marcha ya se habían quedado pequeños, precisamente, por lo que les decía antes de la falta de previsión de los sucesivos gobiernos socialistas.

En cuarto lugar, el ajuste definitivo de las unidades de escolarización no se produce hasta cerrar el proceso de admisión, y se cierra mañana, y siempre al amparo de criterios —porque, criterios, hay que tenerlos— de —al menos, son los de este Gobierno— racionalidad, eficacia y eficiencia, calidad, igualdad de oportunidades y, uno fundamental, libertad de los padres para elegir el centro donde quieren llevar a sus hijos.

Y, por último, todo proceso de escolarización es mejorable, pero, desde luego, sería una utopía pensar que el grado de satisfacción fuera del cien por cien.

Dicho esto, creo que es de justicia calificar el proceso de escolarización de esta comunidad autónoma, desde luego, como un proceso absolutamente consolidado, un modelo consolidado y, además, más que satisfactorio. Ahí están los datos: un 96% de escolarizados en primera opción, y si añadimos en segunda y en tercera, hablaríamos de un 99%.

Y añadiría algo más: en la peor crisis que se ha conocido en este país y en esta comunidad autónoma, la inversión en infraestructuras educativas de esta legislatura alcanzará los ochenta millones de euros.

A partir de estas reflexiones, la verdad es que creamos que su iniciativa, señor Briz, anticipa soluciones a problemas puntuales sin respetar que el proceso de admisión de alumnos no se cierra hasta mañana, y quedan, por lo tanto, decisiones que tomar.

Es, además, una iniciativa cortoplacista, porque lo que plantea solo resolvería situaciones —también lo ha dicho el señor Blasco— circunstanciales para este curso, pero no para los siguientes.

En tercer lugar... [corte automático de sonido]... más con ese equilibrio que a usted tanto le gusta y que

tanto predica. Sabe perfectamente que la bajada o el aumento de las ratios, si es puntual, no soluciona absolutamente nada.

Y en último lugar, si estos son motivos más que suficientes para no compartir su iniciativa, desde luego, la palma se la lleva el punto 1 y a dos niveles, porque ni el Gobierno de Aragón...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* ... —voy terminando ya, señor presidente—, ni el Gobierno de Aragón ha suprimido unidades, salvo por nula demanda, ni este grupo parlamentario, desde luego, apoyará jamás que la aversión ideológica de Chunta Aragonesista a la enseñanza concertada cercene la libre elección de centro por parte de los padres.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Señorías, ocupen sus escaños.

Si el proponente no va a cambiar los términos de la moción, podemos pasar a votarla.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintisiete; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Ha terminado su intervención la señora Ferrando diciendo que, como mañana se cierra el plazo de escolarización, que se pueden tomar decisiones hasta mañana. Pues, evidentemente, tómenla la de garantizar la escolarización de niños y niñas en su barrio.

Luego ha dicho usted dos cosas a las que necesariamente tengo que contestarle.

Me dice usted: apoyándose en que los ciudadanos y las ciudadanas han votado más sus programas que los míos. El mío no ha cambiado; el suyo, sí... Sí, sí, ha cambiado, sí: mire usted el bienestar social, el empleo, las palancas..., mire usted, mire usted.

Pero, claro, esa regla de tres me lleva a la decisión de que ustedes lo del diálogo no se lo creen, porque, si dice que yo no puedo imponer porque me han votado menos, usted se considera capacitada para imponer porque le han votado más, ¿no? ¿Y en lo que no le han votado porque no estaba en su programa, como en la política económica, como en el tema del aborto, imponer a las mujeres que no puedan decidir ellas, como en el tema moral, como la política económica, como el ajuste, como el recorte...? Yo creo, señora Ferrando, que es muy desafortunado que usted intente jugar así.

Lo cierto y real es que no quieren resolver el problema, no quieren resolver el problema, y no quieren resolverlo porque no pueden, porque no van a cumplir ese Plan de infraestructuras que tanto ha dicho y que usted ahora ya hablado en futuro: «llegará a tener ochenta millones de euros». Ya lo veremos cuando llegue, al final, el Plan de reequilibrio financiero.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena. Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto de apoyo de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Y a mí me gustaría, además de solidarizarme con la movilización que está teniendo lugar en esta mañana por parte de los padres afectados de Valdespartera, poder haberles dado un mensaje positivo y una solución, y la solución es que se van a tener que trasladar a un centro indeseado.

Y aquí hay un debate que yo le querría contestar al señor Blasco. Es que no estamos hablando del dedo, estamos hablando de la Luna: cuando Confucio decía «mira la Luna», había gente que miraba el dedo. Es que no estamos hablando solamente de que los padres consigan el colegio que quieren, que es importante, que lo es: estamos hablando de modelo educativo, y esta es la clave. Y con las estrategias de admisión que tienen en este momento, digan lo que digan, están creando una escuela selectiva para determinadas clases y otra escuela de segunda categoría para el resto. Ese es el debate y de eso estamos hablando.

Y, de verdad, señora Ferrando, que nuestros electores sean menos, eso ya lo sabemos, pero no quiere decir que no tengamos iniciativa y que estemos defendiendo unas soluciones que no son cortoplacistas. Me gustaría, sin ser vanidoso, señora Ferrando, que tuviésemos oportunidad de llevar a cabo esta gestión un día y le demostraríamos cómo estas políticas que aquí planteamos no son cortoplacistas, sino que dan solución a una escuela más equilibrada, y una escuela más equilibrada es que los padres de la concertada tengan que andar tanto como los de la escuela pública; eso sería, con palabras del señor Blasco. Así que, por favor, no interpreten las cosas inadecuadamente.

Y, desde luego, están jugando con un tema sensible, lo vengo diciendo hace tiempo, y no puede ser que la escuela pública se convierta en un tema —digamos— subsidiario y la escuela concertada en un tema protagonista en Aragón. Por lo tanto, ese es el debate.

Y no nos digan que no queremos permitir que haya suelos públicos para negocios privados, no nos digan eso, porque, evidentemente, eso es —digamos— un escándalo, eso es un escándalo; que quieran llevar a cabo negocio con la escuela y con la sanidad, eso es un escándalo.

Por lo tanto, señorías, lamento mucho que a las familias no les podamos dar un mensaje positivo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.  
¿Señor Blasco? No va a intervenir.  
¿Señora Pérez? No lo va a hacer.  
¿Y señora Ferrando? Puede intervenir.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Pues gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Barrena, de verdad que jvaya derroteros por los que se anda usted cuando carece de argumentos!

Y en cuanto al señor Briz, vamos a ver, los únicos que han dado protagonismo, precisamente, a la con-

certada han sido ustedes. Si nosotros vemos la convivencia entre los dos tipos de educación..., que no son dos tipos de educación, que es la misma, que es la misma, ¿eh? Son ustedes, le están dando la importancia ustedes. Son dos tipos de enseñanza complementarios, y ya veríamos qué pasaba si, tal y como quieren ustedes, se cerraba toda la concertada, a ver dónde metían ustedes a los niños.

En cualquier caso, insisto en que esta iniciativa la hemos votado en contra porque no resuelve nada, es que absolutamente cortoplacista, se ponga usted como se ponga, señor Briz, y lo siento mucho, es cortoplacista.

Y, desde luego, sí que le voy a hacer una invitación, señor Briz: venga cualquier día o vaya cualquier día a visitar un aula de la concertada, porque yo creo que no las conoce y no saben, no saben porque no quieren saberlo, que en un aula de la concertada hay de todo. No es precisamente el modelo de la concertada un modelo, como ustedes plantean, elitista.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al debate y votación de la moción 30, dimanante de la interpelación 39, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El señor Barrena, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

#### **Moción núm. 30/14, dimanante de la interpelación núm. 39/14, relativa a los planes de reequilibrio financiero.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Tal y como anunciamos en la interpelación del pasado Pleno, venimos con una moción que, en definitiva, es una propuesta que tiene que ver con el Plan de reequilibrio económico y financiero que debe ser presentado, más allá de cuándo, cómo y de qué manera dirán al final cuánto tiene que ser.

Pero, bueno, ayer, del discurso de la señora presidenta en el Día de Aragón, pues ya quedaron claras dos cosas: una, que, evidentemente, iba a haber nuevos ajustes —son palabras textuales de ella—, eso sí —decía—, «sin suprimir el compromiso social». Claro, este matiz ya: «no íbamos a recortar», eso quería decir que quedaba algo, pero menos; «no suprimir» quiere decir que va a quedar algo, aunque sea poquito. Lo digo por emplear bien los verbos, ¿no?

En ese sentido, llegó la señora presidenta a afirmar que la oposición en lo que caímos era en un juego retórico e irresponsable, pero que no ayudaba. Bueno, yo todavía estoy esperando a que el señor consejero, como asumió aquí, me invite a su despacho, todavía lo estoy esperando; no sé si lo pensará hacer o no, eso ya lo veremos.

En ese sentido, desde la propuesta, porque, ciertamente, una vez reconocido por la propia presidenta que hay que presentar un plan de ajuste, que ella dijo «nuevos ajustes», es decir, más —ya saben, eso, al final, dónde para—, nosotros venimos con una moción que tiene dos partes muy diferenciadas, una, clarísimamente, en contraposición con ustedes: tiene que ver

con la presión fiscal, porque, evidentemente, la señora presidenta ayer volvió a decir que iba a bajar la presión fiscal, lo volvió a decir.

Dos datos nada más, señorías: en estos momentos, el sistema de presión fiscal que tenemos en Aragón, el que tenemos en Aragón vigente, descansa en el 28% de los y las contribuyentes de más de sesenta mil euros, el 28% de todo el gasto que recauda. Eso quiere decir que, si las rentas de más de sesenta mil euros son las que soportan el 28% de la recaudación, los de por debajo, es decir, la mayoría social, soporta el 70% de la recaudación. Y dirán ustedes: «falta un 2%», ¿no? Pues no se me ha olvidado: ya saben que, según datos —supongo que el señor Campoy los mantendrá—, en esta tierra, además, hay siete contribuyentes de más de un millón de euros anuales que declaran (no sé cuántos habrá de los que no declaran, porque, bueno, eso creo que no es modelo de aquí, ¿no?).

Por lo tanto, creemos, afirmamos, volvemos a decir que sí que se puede incrementar la presión fiscal a esas rentas de más de sesenta mil euros al año, que son las que hasta ahora solo están aportando el 28% de la cesta de recaudación. Lo defendemos; entendemos que ustedes no quieran hacerlo, pero ahí está la propuesta. Ayudaría, ¿eh?, como ha pasado en otras comunidades autónomas.

Me voy a la segunda parte de la moción, y esto es ya su definición, ya es su juego, ya son sus normas. Han hablado de transparencia, han hablado de diálogo, han hablado de participación, ¡veámoslo! Por eso, el punto 8 de nuestra moción dice que traigan a esta Cámara..., decimos el plazo máximo de quince días, porque el plazo lo marca el señor Montoro, y no tenemos más, no tienen ustedes más. Por lo tanto, traigan el plan, presentenlo, como dice el Reglamento, como se trae un plan del Gobierno, porque es un plan del Gobierno, y permítanlos a los grupos hacer aportaciones y sugerencias. Ahí está la invitación.

Y el punto 9 es lo que ustedes han dicho y que volvió a ratificar la señora presidenta ayer, que fue que los nuevos ajustes que van a hacerse rebajando la presión fiscal no van a tocar el gasto social. Bueno, pues ahora tienen la oportunidad de decir que van en serio, decir que el gasto social, por encima de todo, no se va a tocar. Luego ya nos dirán cómo cuadran en el círculo, pero de momento, clarísimo, nosotros tenemos esta propuesta, y ustedes tienen la suya.

Discrepamos en lo de la presión fiscal: nosotros creemos que se puede hacer. ¿Vamos a discrepar también en el gasto social? ¿Van a votar en contra de esto? Entonces, señorías, yo creo que ha llegado el momento de dejarse de ser utópicos, de dejarse de mirar a la luna, de bajar al suelo... [corte automático de sonido] ... están planteando desde la oposición, y a partir de ahí, yo creo que ha llegado el momento de que ustedes digan si van a cumplir con sus compromisos expresados en esta Cámara, y ayer, en directo, a todos los ciudadanos y ciudadanas, a través de la intervención de la señora presidenta con motivo del Día de Aragón, o una vez más, van a demostrar que de lo que dicen a lo que hacen va un largo trecho. Pero en ese largo trecho, estamos dejándonos empleo, estamos dejando a gente en la pobreza, estamos dejando a la gente desatendida y estamos desmontando el Estado del bienestar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado cuatro enmiendas a esta moción, que va a defender el señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Como decía, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hemos presentado cuatro enmiendas a esta moción, una moción en la que estamos, en esencia, de acuerdo, pero con nuestras enmiendas, hemos intentado mejorarla y ajustarla más a algunas cuestiones que paso a explicar.

Como decía el señor Barrena, la moción tiene dos partes claramente diferenciadas: una primera parte, los puntos primero a séptimo, que se refieren a algo que compartimos desde Chunta Aragonesista, que es una cuestión general de la izquierda, la necesidad de avanzar en políticas tributarias, equitativas y justas, y eso es lo que se plantea, como digo, en estos siete primeros puntos.

La primera de nuestras enmiendas consiste en algo que nos parece esencial: además de hablar de los principios de suficiencia y progresividad, es necesario hablar del principio de autonomía financiera; ese es el principio que permite a Aragón desarrollar una política tributaria propia y eso es clave, por ejemplo, en algo muy evidente como es el impuesto sobre depósitos bancarios. Ahí, además de privarnos de la posibilidad de contar con este impuesto con mayores recursos públicos, lo que hizo el Estado fue pisotear la autonomía financiera de Aragón. Esa es la primera enmienda.

También, dentro de este primer punto, se habla de reorientar la política para aumentar la progresividad y se habla de exenciones y deducciones, una cuestión meramente técnica. Planteamos que, además de exenciones y deducciones, es en los mínimos exentos, en el tipo de gravamen, donde se desarrollan las políticas tributarias también, además de las exenciones y deducciones, y por eso planteamos añadir también esta referencia, como digo, a los mínimos exentos y el tipo de gravamen.

Otra enmienda se refiere a los puntos segundo a séptimo: planteamos sustituir esos seis puntos por un único punto general en el que se hable de la necesidad de establecer un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad —lo que dice la Constitución—, que permita mantener el Estado del bienestar. Y planteamos sustituir esos seis puntos por uno solo por dos motivos: en primer lugar, porque entendemos que en la política tributaria, cualquier reforma debe hacerse desde un punto de vista armónico, sistemático y coordinado; no puede tocarse un tipo impositivo sin tener en cuenta la repercusión en otros, y por eso planteamos que es mejor hablar en general de todo este sistema tributario en único punto, dejando claro que es un sistema armónico que no puede tocarse uno, como digo, sin que pueda afectar al resto.

Y planteamos, además, no concretar en detalle, como se hace en la iniciativa de Izquierda Unida, no porque estemos a favor o en contra de lo que se plantea, sino porque estimamos que es mejor dejarlo más abierto, hablar, como hablamos en nuestra enmienda, de incrementar el IRPF para rentas más altas, recuperar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, impulsar los

impuestos medioambientales, incrementar la tributación de otros impuestos, establecer el impuesto sobre depósitos bancarios, pero, como digo, de una forma más general, sin concretar ya desde el principio en esta moción, como se hace por la moción de Izquierda Unida, en el incremento del IRPF o del patrimonio.

En cuanto a la segunda parte de la moción, como decía el señor Barrena, se refiere directamente al Plan económico-financiero que deberá presentarse ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Estamos absolutamente de acuerdo con el punto octavo, aunque dudamos en que sea posible cumplir el plazo; tal como van las cuestiones, en quince días, dudo que sea posible tener preparado el plan. Pero, en todo caso, estamos de acuerdo en que se venga a estas Cortes a presentar un proyecto de Plan económico-financiero y que entre todos podamos debatirlo, podamos hacer propuestas y, finalmente, se pudiera incluso aprobar de una forma consensuada ese Plan económico-financiero que, como anunció la presidenta ayer mismo, pues, incluirá lógicamente más recortes.

Estamos de acuerdo con esto, pero pensamos que hay que dar un paso más, que no solo se trata de que se debata en estas Cortes, sino que los destinatarios deberían pronunciarse, y por eso, lo que planteamos es que con carácter previo a que se remita al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ese Plan económico-financiero que se haya debatido previamente en estas Cortes se someta a la aprobación de la ciudadanía, que se utilice la competencia exclusiva que atribuye a la comunidad autónoma el artículo 71.27 del Estatuto de Autonomía de Aragón y que se someta a consulta popular, como digo, ese proyecto de Plan económico-financiero de reequilibrio, que la ciudadanía, que la gente pueda opinar qué le parecen esas medidas para cumplir el objetivo de déficit.

Por último, estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace en el punto noveno. Evidentemente, es una discusión que no es fácil. ¿Qué entendemos por políticas sociales? Nos parece que el planteamiento de Izquierda Unida de entender que todo lo que tiene que ver con las políticas sociales hay que mantenerlo como intocable, como una de esas líneas rojas de las que hablaba ayer la señora presidenta y, por lo tanto, como digo, también estamos de acuerdo con este punto, y no ha sido objeto de enmienda.

En definitiva, estas son las cuatro enmiendas que formulamos desde Chunta Aragonesista y que solicitamos que sean tenidas en cuenta por el proponente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El turno de los grupos no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Ruspíra, cinco minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo.

Interesante moción, señor Barrena, no se lo ocultaré. Además, me agrada este debate, se lo digo con toda honradez, y como me agrada, voy a intentar ser muy claro en todos los mensajes, porque son solo cinco minutos.

El primero, Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y usted habla para poder ejecutar, para permitir

ejecutar otra política fiscal, otra, ¡la suya! Mire, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas se debate todos los años en estas Cortes democráticamente: se trae un proyecto de ley, se abre el plazo de enmiendas y he tenido el honor de participar con usted, por cierto. Y su política fiscal no tiene nada que ver con mi política fiscal, y me refiero a la del Partido Aragonés. Por lo tanto, como comprenderá, no voy a dar marcha atrás en el trabajo realizado parlamentario de aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que, por cierto, la del trece, ni la votaron —se lo recuerdo para que tengamos memoria fresca al respecto—. Por lo tanto, en el primer punto, es evidente que la respuesta está clara.

Del dos al siete, ya que le hacen una enmienda de globalización por parte de Chunta Aragonesista, desgranar su política fiscal. Usted mismo, desde esta tribuna, no ha profundizado mucho porque dice —la presidenta, no— que en el acuerdo de gobernabilidad, el Partido Popular y el Partido Aragonés no queremos incrementar la presión fiscal, y si podemos reducirla, mejor. Por lo tanto, no queremos incrementar el tramo de IRPF, no queremos recuperar el Impuesto de Sucesiones, no queremos recuperar el Impuesto sobre Patrimonio. No queremos incorporar nuevos impuestos ambientales, de hecho, hemos eliminado alguno que ha generado debates importantes en estas Cortes en esta legislatura. Entendemos perfectamente que con el aval bancario se pueda posponer el pago a las superficies de venta sin ningún problema, estamos ayudando a un sector empresarial como a otro cualquiera.

Pero es que, sencillamente, es su política fiscal, no la nuestra, y se lo digo así de claro. Usted tendrá que gobernar en la coalición correspondiente para poder poner en marcha desde Izquierda Unida su política fiscal. El Partido Aragonés no va hacer su política fiscal, y más claro no se lo puedo decir.

Punto 8 y noveno, porque creo que son los dos puntos importantes de esta moción por lo que entiendo, incluso analizando el título mismo de la misma. Primero, presentar en quince días el Plan de reequilibrio económico-financiero, y voy a serle muy claro, señor Barrena. Si la oposición no ha dado ni un solo segundo de confianza a este Gobierno, ni a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, ni en las leyes de presupuestos, ahora, el Gobierno y los partidos que sostienen al Gobierno, el Partido Aragonés y el Partido Popular, ¿tenemos que traer el Plan de reequilibrio económico-financiero de una Ley de presupuestos que ustedes nos pusieron a «caer de un burro»?, y lo pongo entre comillas, para que así conste en el acta de la sesión. Pues, yo, qué quiere que le diga, yo no soy de los que pongo la otra mejilla, qué quiere que le diga, yo voy a rezar poco, no soy muy religioso.

El Plan de reequilibrio económico-financiero lo tiene que preparar el Gobierno con el apoyo del Partido Popular y del Partido Aragonés, aprobarlo, llevarlo y defenderlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y diferenciar notablemente lo que es déficit coyuntural de déficit estructural, que, por cierto, se lo escuche a la presidenta ayer otra vez, en el día de San Jorge, que celebramos aquí en estas Cortes.

Así de claro se lo digo, señor Barrena, y puede parecer hasta un pelín poco democrático lo que le estoy diciendo, pero si me remito a los antecedentes histó-

ricos y al apoyo que ha habido respecto a la Ley de Presupuestos, que es la que hay que reequilibrar, como comprenderá, bastante problema tenemos los que apoyamos al Gobierno de intentar buscar los recortes que sean necesarios para poder aplicar al respecto ese Plan de reequilibrio sin el menor daño posible a los aragoneses y aragonesas. Fíjese si se le dejado bien claro el titular.

Y por último, al noveno punto, dice: «¿Seremos capaces de votar en contra de este planteamiento?». Mire, señor Barrena, el primero que dijo en esta tribuna lo de las políticas sociales y lo de no hacer más sacrificios y esfuerzos es el que le habla, y digo el primero porque fue en el debate de la presidenta cuando compareció aquí la semana antes del cese del segundo consejero de Hacienda. Mire, las políticas sociales son Educación, Sanidad y Servicios Sociales, y en la Comisión de Economía y Empleo, a una iniciativa parlamentaria de su grupo, defendida por el señor Romero, y a una enmienda *in voce* presentada por el Partido Aragonés, pusimos la segunda línea roja, que es el empleo, las políticas activas de empleo, para matizar. Punto y final, señor Barrena, fíjese si se lo digo bien claro.

Priorización de políticas sociales: Educación, Sanidad y Servicios Sociales y políticas activas de empleo. Punto final. Y fíjese si es duro lo que le estoy diciendo, porque si hay que recortar —es que me gusta este verbo, ya le voy a coger hasta gusto a este verbo—, si hay que recortar y hay que hacer un esfuerzo para el Plan de reequilibrio económico-financiero de cien o ciento veinte millones de euros, que es la teoría que tenemos encima de la mesa por parte del Partido Aragonés —ya veremos dónde termina—, no puede ser aceptando el glosario de tres, cuatro, cinco, seis, siete apartados que usted desarrolla. Porque ese Plan de reequilibrio tendrá que apoyarse en los capítulos VI y VII especialmente y, colateralmente, el capítulo IV. El I y el II son muy complicados: el I, porque es el personal, y el II, porque son los gastos corrientes, que están más que eficientemente gestionados desde principios de la legislatura y dan poco margen de maniobra; pero el VI y el VII, de inversión de capital y de inversiones reales, habrá que tocarlos, es evidente. Antes hablábamos de hospitales..., pues, claro que habrá que tocar plurianuales y claro que hará que analizarlo, desgraciadamente, porque seguimos creyendo en la estabilidad presupuestaria.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Fíjese si se lo dejó bien claro, señor Barrena, y ya sé que no nos podemos encontrar en este discurso, qué le vamos a hacer, la vida es como es, y en este caso, el Partido Aragonés va a seguir trabajando en esta dirección hasta el final de la legislatura.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Fernández tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, como usted bien ha dicho, su moción tiene dos apartados: uno se refiere a la recau-

dación de impuestos y a modificación de determinados impuestos, y el otro tiene que ver con el Plan de reequilibrio económico-financiero que el Gobierno de Aragón hará, espero que en breve, porque, si no, se le pasará el año y tendrá que reequilibrar en los dos últimos meses del año.

Bueno, es bien conocida la posición de mi grupo, del Grupo Socialista, en relación con la necesidad que tiene este país y, por lo tanto, esta comunidad autónoma de llevar a cabo una reforma fiscal en profundidad que, realmente, haga recaudar más a la Hacienda Pública, y eso tiene que ver fundamentalmente con el control del fraude fiscal, la lucha contra el fraude fiscal, y tiene que ver también con remodelar los impuestos que en este momento tenemos para hacer un sistema impositivo más justo y más redistributivo.

Precisamente, estos días hemos tenido la opinión de Eurostat en su informe, precisamente, sobre el déficit de España, y lo dice bien claro Eurostat: dice que España es uno de los países de la eurozona que menos recauda en relación con su producto interior bruto, en concreto, son 37,8% del PIB, cuando la media de la eurozona está en el 46,8%, es decir, nueve puntos de diferencia. Nosotros lo llevamos diciendo desde hace tiempo: se recauda menos que en la eurozona. Sin embargo, el Gobierno de Aragón decide que podemos seguir recaudando menos, porque en ningún momento ha tenido ninguna iniciativa para elevar y aumentar esa recaudación.

El Gobierno del Partido Popular lo único que ha hecho hasta ahora y parece ser que va a seguir haciendo es utilizar la vía del recorte en el gasto, y a nosotros, evidentemente, señor Ruspira, el verbo «recortar» no nos gusta, no nos gusta porque afecta a muchos ciudadanos que en estos momentos de crisis lo están pasando muy mal y que, precisamente, debido a estos recortes, lo están pasando todavía peor.

Y como digo, este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, solo actúa por la vía del recorte del gasto, y en ningún momento se le ha ocurrido ver qué se puede hacer por el otro lado, el de los ingresos. Por eso, señor Barrena, el Partido Socialista, mi grupo, en la filosofía está de acuerdo —lo hemos planteado en más de una ocasión; hemos planteado iniciativas en relación con el impuesto de depósitos bancarios, con la recuperación de los impuestos medioambientales, con la necesidad de elevar el tramo del IRPF a mayores rentas, es decir, que los que más ganan y los que más ingresan paguen más impuestos, y en relación con el impuesto de patrimonio—, es decir, en la filosofía, como digo, estamos de acuerdo, pero su moción lo que nos plantea es una serie de cuestiones excesivamente concretas que no coinciden con el programa fiscal que tiene este partido y que, recientemente, ha sido renovado en sus órganos ejecutivos. Por lo tanto, es muy difícil que podamos votar a favor de que usted plantee aquí el impuesto de sucesiones, a aplicar hasta un máximo de cincuenta mil euros, cuando nosotros, con el impuesto de sucesiones que había en esta comunidad autónoma en el año 2011, es decir, el que había venido gestionando el Partido Socialista en el Gobierno, creímos que estaba bastante ajustado a la realidad, y se recaudaba, cosa que ahora, el Gobierno del Partido Popular no está haciendo, que cada día va rebajando y, por lo tanto, obtiene menos ingresos

de ese impuesto. Pero no sé si usted está de acuerdo con las cantidades que el Partido Socialista pone. Como también es excesivamente concreto el tema del IRPF en relación con la cantidad que usted pone aquí, que podría ser perfectamente otra y, además, no sabemos qué cantidad está usted pensando.

Por lo tanto, como le digo, en la filosofía, de acuerdo, hay que actuar por el lado de los ingresos, hay que recaudar más, hay que hacer una reforma fiscal y una reforma de los impuestos actuales. Nosotros tenemos nuestra propuesta.

Y en relación con la segunda parte de su iniciativa, evidentemente, también lo hemos manifestado en más de una ocasión: el Plan de reequilibrio económico-financiero no puede... [corte automático de sonido]... en gasto que tiene que ver con la atención a los ciudadanos, el Estado del bienestar: Sanidad, Educación y Servicios Sociales. No estamos de acuerdo con eso, pero su iniciativa, su moción es tan excesivamente concreta en muchos de los puntos que mi grupo se va a abstener en la votación.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vallés, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Pues, bien, señorías, el Grupo Popular va a votar en contra de esta moción, que no recoge sino el plan de Izquierda Unida de reequilibrio económico-financiero para Aragón. Voto en contra que creo que a nadie puede sorprender habida cuenta de las manifestaciones que han escuchado los miembros del Gobierno, la última, la propia intervención de la presidenta del Gobierno el día de San Jorge, y también de los grupos que sostienen al Gobierno en relación al procedimiento de elaboración y al contenido y estructura que va a tener este Plan que tenemos que elaborar para los resultados del déficit del 2013. Manifestaciones mediante las que ha quedado claro que este Plan se ajustará a los principios que han guiado la actuación de este Gobierno del 2011, principios recogidos en un programa electoral que obtuvo la mayoría de respaldo por parte de los ciudadanos, y también recogido y perfilado el acuerdo de gobernabilidad, en especial lo que hace referencia a materia impositiva, y principios, señorías, que, por otro lado, he de reconocer y he de manifestar —así lo hemos dicho— que son completamente contrarios a la postura de Izquierda Unida. Posturas ideológicas contrarias que llevan, por ejemplo, a Izquierda Unida a no creer nunca en el control de gasto, en el control de déficit, como herramienta necesaria para la buena política presupuestaria, postura ideológica que después de oír a algunos portavoces, tanto de Chunta Aragonesista como del Grupo Socialista, entiendo que respaldan ambos en cuanto a lo que hace referencia a más impuestos y mayor número de impuestos y que estos sean mucho más altos.

Así, de tal manera que Izquierda Unida, frente a los desequilibrios presupuestarios, solo nos da una solución, y esa es la verdad, ustedes solo nos plantean una solución, que es conseguir más ingresos a costa, eso sí, de los ciudadanos aragoneses, es decir, aumentan-

tándoles su carga fiscal. Y en realidad, en lo que no se centran es en lo que debe ser fundamental para un plan, que debe ser el control y la eficiencia del gasto público y no simplemente en centrar ingresos.

Hace algún tiempo, en el año 2013, yo recuerdo a un presidente de este Gobierno, un presidente del que ahora algunos reniegan, el señor Zapatero, decía «que bajar impuestos era cosa de izquierdas». Después de oírlos hoy en la tribuna, lo que diría el señor Zapatero es que Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Grupo Socialista se han vuelto de derechas, eso o que la verdad es que nunca, nunca la política de este país de la izquierda haya sido que se hayan creído la bajada de impuestos como medio para la reactivación económica. Porque eso es, señorías, un mecanismo y una herramienta de reactivación económica y, si no, para muestra, siempre que nos hablan ustedes de cualquier materia presupuestaria o nos hablan de cualquier propuesta en materia económica, siempre, siempre, señorías, hablan de la necesidad de aumentar la carga fiscal de los ciudadanos para aumentar los ingresos; nunca de la necesaria recuperación económica como elemento necesario para incrementar los ingresos. Los ingresos no se incrementan porque suba la presión fiscal: se incrementan porque mejora la capacidad económica, la actividad económica de un país.

Y para la recuperación económica, unas herramientas y unos instrumentos son precisamente las bonificaciones y la política fiscal, y por eso, señorías, a pesar de lo que ustedes plantean, nunca se han creído la libertad de los ciudadanos en materia económica. Ustedes nunca se han creído que los ciudadanos tienen libertad para el consumo y para el gasto, y siempre piensan una postura ideológica: más Estado, más Administración. Y frente a eso, el Partido Popular está en las antípodas y, por tanto, no podemos en ningún caso apoyar su iniciativa. Digo que en el fondo están ustedes en esto, porque si uno se lee el texto, tampoco conseguirían los ingresos y los incrementos que plantean y que han manifestado, manejado y difundido los medios de comunicación.

La portavoz socialista les nombraba los datos de Eurostat y decía que éramos el país que menos recaudaba frente al PIB. Sí, señora portavoz, y lo hacemos porque nuestro sistema tributario, que ustedes tampoco abordaron su modificación y que está vigente desde el año 1982, no ha tomado la estructura adecuada para que los resultados del PIB tengan resultados correspondientes en el ámbito de los ingresos. Y eso es lo que se está llevando a cabo por parte de la nación española, la modificación de nuestro sistema tributario.

No voy a entrar, evidentemente, en cuestiones relativas a la propia regulación de sus propios impuestos, porque, como le he dicho, somos completamente contrarios. Pero sí que le quiero decir que en estos momentos se está negociando con el Ministerio de Hacienda, la Administración Pública, se está cerrando lo que decía, el importe del déficit estructural, el cual deberemos corregir en un Plan económico de reequilibrio financiero 2014-2016, un plan en el cual, evidentemente, lo que habrá de tener en cuenta es el riguroso control del gasto y que seguirá trabajando en la mejora y eficiencia de ese gasto público, y en la cual tienen ustedes el compromiso de este grupo político y del Gobierno de que se atenderán adecuadamente las políticas socia-

les, sanitarias, de educación y las políticas dirigidas a los más débiles, tal y como manifestó la propia presidenta en su propia intervención.

Señorías, nosotros llevaremos a cabo un Plan económico-financiero, un plan que se marcará dentro del principio del control de gasto y control del déficit, que no comparte, evidentemente, ningún grupo de la oposición, y en un marco de acuerdo con los principios recogidos en nuestro acuerdo de gobernabilidad y un incremento impositivo a los ciudadanos aragoneses, que tampoco comparten los grupos de la oposición. Evidentemente, antes estas dos posiciones antagónicas, nuestro voto va ser en contra.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Por el grupo parlamentario proponente, señor Barrena, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

Con relación a la primera, la incorporamos.

Con relación a la segunda, la incorporamos también. Por lo tanto, la aceptamos.

No podemos hacer lo mismo con la tercera.

Es verdad que, bueno —también el Partido Socialista se ha referido a ello—, nosotros planteamos una serie de medidas concretas. Sí, creemos que es lo que hay que hacer, ¿no? y, ciertamente, entendemos en nuestra propuesta, en nuestra moción, que eso es lo que nosotros planteamos y podemos entender y comprender que se quiera dejar la cuestión más abierta para luego, una posible negociación. Pero nosotros no lo vemos así y, lógicamente, mantenemos nuestra moción. Por lo tanto, la número 3 no la podemos aceptar.

La número 4, que se refiere a someter a consulta popular el Plan económico-financiero, no la podemos aceptar tampoco, simplemente por una cuestión: bueno, fue este portavoz el que anunció esa iniciativa en la tribuna el día que tocaba, es este grupo parlamentario el que ha registrado ya una proposición no de ley para votar específicamente lo de la participación ciudadana y, por lo tanto, nos parece que tiene más importancia debatir una proposición no de ley sobre eso que incluir este tema en una moción de carácter más amplio, y por eso no la podemos aceptar.

Evidentemente, estamos de acuerdo, hemos sido quienes hemos insistido y dicho que esto se someta a referéndum popular, pero no lo vemos como punto de una moción, sino que lo vemos como tratamiento específico en una proposición no de ley propia, que ya está registrada también.

Por lo tanto, aceptamos la 1 y la 2, pero no podemos aceptar la 3 y la 4.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Vamos a someter a votación la moción con esas incorporaciones. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, ocho; en contra, treinta y cinco; diecinueve abstenciones. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

Empezaré por agradecer el voto favorable y de apoyo a Chunta Aragonesista; también la abstención del Partido Socialista, aunque, evidentemente, explica claramente unas diferencias que tenemos, que tienen que ver también con algo en lo que la señora Vallés se equivoca: con lo de «bajar impuestos es de izquierdas» no nos mire a nosotros, ¿eh? Nosotros, a Zapatero, en estos temas, ni con la ceja le apoyábamos, porque lo criticábamos exactamente igual, ¿no?

Yo, con lo que me quedo, y la verdad es que se lo agradezco profundamente, especialmente, al señor Ruspila, portavoz de PAR, es que se ha clarificado, se ha clarificado que es lo prioritario para este Gobierno. Y claro, lo prioritario para este Gobierno es el capítulo I y el capítulo II; todo lo demás, evidentemente, va a sufrir recortes. Por lo tanto, van a recortar en educación, porque, claro, el Plan de equipamientos educativos, ¿dónde está? ¿Está en el capítulo I? No. ¿Está en el II? Tampoco.

Ahora entenderá la señora Serrat por qué le decía yo que lo irresponsable era que como no va a tener colegio tendría que hacer aulas puente. Pero claro, el señor Oliván se ha quedado sin la primera piedra, ¿eh?, en los hospitales, se ha quedado sin ninguna piedra en ningún hospital, porque, evidentemente, el Plan de los hospitales también está donde está.

Y, evidentemente, nos ha demostrado también otra cosa, que es el carácter del Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, que es el de la beneficencia asistencial, porque no considera gasto social las políticas de vivienda, las políticas de carretera, el desarrollo social, el fondo local... A todo eso le van a meter la tijera.

Entonces, de verdad, señorías, que les agradezco, profundamente, el que, gracias a esta moción, los ciudadanos y ciudadanas de Aragón sepan que más allá de sus frases huecas, de la nube en la que viven, lo que van a sufrir nuevamente es un plan de ajuste que les va a recortar en sus servicios públicos, que les va a empeorar sus condiciones de vida y que, en definitiva, lo único que va a hacer es profundizar la brecha en la cual ustedes, con un programa mentiroso, tienen la mayoría suficiente para seguir fastidiando a la ciudadanía de Aragón.

Espero que esto solo quede ya el año que nos queda para, cuanto antes, poder empezar a tapar esa brecha social que ustedes están haciendo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

Para agradecer, en primer lugar, la asunción de las dos primeras enmiendas, con las que se pretendía mejorar el texto.

No tenemos problema en apoyar los otros puntos. Ya he explicado en la tribuna previamente —está en el *Diario de Sesiones*— que no compartimos la visión de los tributos por separado, que preferíamos un tratamiento armónico y conjunto, pero no tenemos mayor problema como digo, porque es una cuestión de dis-

cutir el detalle de lo que se plantea, y creo que con mi intervención ha quedado suficientemente aclarado.

Y señor Barrena, la enmienda de la consulta popular es una enmienda que se formula, porque entendemos que falta lo esencial en esta iniciativa, no solo que se debata en estas Cortes, sino sobre todo la cuestión de la consulta, que es algo que compartimos y que vimos que había una omisión en esta iniciativa. Me alegra de que haya una proposición no de ley, que ha dicho, en comisión para que podamos volver a debatir esta cuestión. Cuando la vea, la valoraré, y supongo que irá en la línea de lo hemos planteado, así que no tendremos ningún problema en plantearla.

Y termino ya, señor presidente.

Yo, señor Ruspura, no me quedo más tranquilo oyéndoles. Si ya sabemos el tamaño de sus tijeras de poder, si eso ya lo sé. Lo que sigue sin quedarme claro es qué sacan ustedes, qué está a un lado de la línea roja y qué está al otro lado. Todo lo que se refiere a los Departamentos de Sanidad, al de Educación o solo una parte. Esa es la duda que nos sigue quedando siempre que les oímos a ustedes. Mañana tenemos una pregunta oral con el nuevo consejero de Hacienda, y espero que nos quede mucho más claro. Desde luego, lo que tengo claro es que ni el Estado del bienestar es lo mismo para ustedes que para nosotros, ni las políticas sociales son lo mismo para la derecha que la para la izquierda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ruspura, puede intervenir.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, primero, empezaré diciéndole que para alcanzar estabilidad en una institución y alcanzar un pacto, se tiene que trabajar desde lo general hacia lo concreto, no de lo concreto hacia lo general. De ahí, la abstención del Partido Socialista.

Dudo mucho que el planteamiento de Izquierda Unida en Asturias o en Andalucía haya sido de esta forma, porque, de hecho, el cumplimiento del déficit de Asturias y de Andalucía en el ejercicio 2013 ha sido gracias a un esfuerzo notable de recortes importantes presupuestarios en todos los capítulos, tanto en una comunidad norteña como la sureña, y lo digo para que quede claro, porque es muy fácil hablar desde la oposición, pero cuando das el paso adelante y pasas al otro lado de la mesa, resulta que tienes que aplicar políticas diferentes a las que vendes desde la oposición.

Dicho esto, lo que tampoco encuentra el Partido Aragonés en su moción, señor Barrena, es que si usted aplica fielmente todos los apartados que ha puesto en su noveno punto, ¿me puede usted decir de dónde ajusta el presupuesto para aplicar el Plan de reequilibrio económico-financiero en la Comunidad Autónoma de Aragón? Porque es que no ha dejado nada, ¡no ha dejado nada! Ha enumerado todos los puntos y resulta que no se puede recortar por ningún sitio.

Ante la duda del señor Soro, sí que me voy a permitir el lujo de repetir por enésima vez dónde están las líneas rojas para el Partido Aragonés: en la política social (Sanidad, Educación y Servicios Sociales), dentro de lo que corresponde a los capítulos I, II y IV,

señor Soro, para que lo tenga meridianamente claro. Y respecto a las políticas activas de empleo, que son desarrolladas por el Instituto Aragonés de Empleo. Esas son las dos únicas líneas rojas. En todo lo demás, es perfectamente posible hacer un esfuerzo adicional de ajuste, de racionalización y de recorte. Fíjese si lo dejó claro en esta tribuna.

Por lo tanto, creo que es importante ser conscientes de que la estabilidad presupuestaria es fundamental, hay que ser conscientes de que tenemos que cumplir el déficit y que tenemos que ser eficientes respecto al control del gasto público, porque, si no, volveremos a épocas pasadas y que ninguno deseamos.

Por lo tanto, el voto del Partido Aragonés está meridianamente explicado y perfectamente claro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspura. Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Pues, mi grupo ha explicado por qué se ha abstenido, estando, como decía, de acuerdo con que hay que actuar por el lado de los ingresos, pero no me resisto a contestar parte de lo que ha dicho la señora Vallés en relación con si subir o bajar impuestos es de izquierdas. Pues, mire, señora Vallés, será que el señor Rajoy se ha vuelto ahora de izquierdas, porque es el presidente y el Gobierno que más han subido los impuestos en este país: en el año 2012, cincuenta impuestos. Con lo cual, parece ser que son ustedes los que han cambiado.

Y por mucho que repitan ustedes que la izquierda y, en este caso, el Partido Socialista lo único que quiere es elevar la presión fiscal a los ciudadanos, yo seguiré repitiendo que nosotros queremos que pague más el que más tiene y que pague el que debe de pagar y defrauda a Hacienda. Eso es lo que estamos diciendo. Son ustedes los que elevan la presión fiscal a todo el mundo igual, porque suben los impuestos indirectos y, por lo tanto, lo mismo paga el rico que el pobre que el de clase media.

Y en relación con las políticas sociales, claro, claro que recortarán en políticas sociales, no les queda otro remedio. Porque se han pasado ustedes muchos millones en el incumplimiento del objetivo de déficit, son muchos. Por lo tanto, recortarán. Así que, por favor, no sigan engañando a los ciudadanos, y cuando venga el Plan de reequilibrio, lo veremos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Señora Vallés, su turno.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues sí, señora Fernández, cuando venga el Plan de reequilibrio, cuando lo conozcamos, cuando conozcamos los datos efectivos del déficit estructural, conoceremos el alcance que nos tenga que plantear, porque, evidentemente, como hemos dicho, no todo ello lo hemos considerado como déficit; la mayor parte está considerado como déficit coyuntural por este Gobierno que lo está defendiendo, y es lo que se está planteando con el propio Ministerio de Hacienda.

Evidentemente, las líneas rojas que manifestó el propio Gobierno y la propia presidenta todos los conocemos: son políticas sociales, las mismas que se recogen en el punto noveno de la moción de Izquierda Unida, que, evidentemente, lo pone entre paréntesis, y se ha debido olvidar usted a la mujer y a la juventud, porque tampoco lo incluye, o también las políticas con un manifiesto intento de mantener aquella incentivación económica, porque es fundamentales para la reactivación.

Por cierto, tampoco incluyen ustedes aquella moción que hemos aprobado esta mañana de financiación y de apoyo a las empresas, porque hablan solamente de política industrial, energía, comercio, turismo, I+D+i, agricultura y PAC. Es decir, tampoco se apoyan en lo que es la financiación, la competitividad, la internacionalización, que se les ha olvidado en su moción. Entre otras cuestiones, lo digo para aquellos que planteen cuál es la propuesta concreta del Grupo de Izquierda Unida.

Es evidente que en estos momentos existe un déficit estructural, que se ha derivado fundamentalmente en Sanidad, que nos va a llevar a elaborar un plan económico financiero, pero lo que también es evidente es que este Gobierno no plantea en ningún caso incrementar el número de impuestos ni tampoco subir la carga fiscal a los ciudadanos aragoneses. No creemos en más Estado y en más Administración como medios para salir de esa crisis económica. Ustedes sí que creen en esa cuestión y sí que la plantean. Nosotros, en estos momentos, estamos llevando a cabo a nivel nacional una reforma del sistema tributario español que nos permitirá, de acuerdo con la actual situación económica, recaudar mayor número de ingresos sin tener que incrementar la carga fiscal.

Esa es nuestra política económica, eso es lo que queremos manifestar a los ciudadanos y lo que, seguramente, conocerán los propios ciudadanos será que las políticas sociales y las políticas de incentivación económica no se vean afectadas por el Plan de reequilibrio económico-financiero. Ustedes también lo conocerán y se darán cuenta, aunque, desgraciadamente, nunca lo reconocerán.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos al debate y votación de la moción número 31, dimanante de la interpelación 123, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

**Moción núm. 31/14, dimanante de la interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bien, traemos una moción, yo creo, en coherencia con el debate que pudimos mantener con la señora consejera el pasado Pleno sobre la necesidad, y compartímos, yo creo, el objetivo o, de alguna manera, ese camino o el final del camino que queríamos conseguir, que era que nuestros alumnos aragoneses, después de finalizar su etapa obligatoria, pudieran ma-

nejar un idioma extranjero. Y, curiosamente, hoy está de actualidad, de plena actualidad, por esa propuesta que ha hecho el Ministerio, que yo creo que es una nueva ocurrencia del señor Wert, que tiene unas consecuencias muy negativas, porque genera frustración, genera ya nerviosismo, genera, bueno, pues, falta de ese diálogo que, de manera retórica, exige el Partido Popular y que luego, a la hora de plantar propuestas que, evidentemente, llevan implícita una gestión y una forma de hacer política, tiene ausencia total de ese diálogo y de esa participación.

Por lo tanto, la competencia en idiomas, yo creo que es una cuestión que es absolutamente inevitable, pero, bueno, como decía el señor Wert, planteaba la necesidad de competencias en tecnología y en más idiomas, y yo creo que lo que no se puede hacer es confundir los deseos con la realidad, y la política es el arte de hacer posible lo necesario. Ayer lo decía el presidente de estas Cortes: «Debemos de buscar los mecanismos, los instrumentos necesarios, no solo para ver los recursos que tenemos, sino para, con esos recursos, cubrir las necesidades que hay».

Y hay que ser conscientes al planificar una política de la realidad, de la realidad existente, del entorno y de todos los efectos colaterales que tiene además una decisión, y esta nueva ocurrencia de exigir, al acceder al cuerpo docente, para ser profesores o maestros en este momento de, bueno, pues, de tener la habilidad, de manejar una competencia en una lengua extranjera, bueno, pues, sin ir acompañada de una planificación o de una estrategia compasada con la universidad en su formación inicial y en su formación permanente, como digo, es una nueva ocurrencia que tiene pocos visos de que se pueda llevar a cabo o, sobre todo, de que pueda ser eficaz para el objetivo que nos hemos planteado.

Por lo tanto, yo creo que si realmente creemos que el bilingüismo, que el manejo, que la competencia en una lengua extranjera es una prioridad y debe ser una prioridad de nuestro sistema educativo en un mundo globalizado, ya no solo se trata de saber leer y de saber contar o de hacer cuentas, sino de introducir en el nuevo currículum nuevas competencias y de manera instrumental. Si, como digo, tenemos el convencimiento de que el objetivo tiene que ser que los alumnos, cuando terminen su educación obligatoria, manejen una lengua extranjera, tenemos que poner los medios necesarios, y esto solo se corrige dotando económicamente de recursos, de recursos. No es posible fiar a los centros —ya se está haciendo con demasiadas cosas—, fiar a los centros, limitando sus recursos ordinarios, que, bueno, haya un programa bilingüe, que haya un programa de bilingüismo que sea eficaz con el objetivo que se plantea. Porque eso es absolutamente inviable, es absolutamente insostenible y absolutamente irrealizable, y lo estamos viendo con los resultados y hablando con los centros educativos, con los que estaban y con los que se han ampliado con la política que lleva este Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que, cuando hablamos, como digo, en este mundo globalizado de las nuevas exigencias que la educación nos tiene, tiene que llevar aparejados dos principios o dos agentes fundamentales: en primer lugar, el esfuerzo, el esfuerzo del alumno por aprender ese idioma, y en segundo lugar, una revolu-

ción, si me permiten, metodológica, que sea flexible y que sea adaptada al alumno, no tanto al currículum prescrito, sino al alumno.

Por lo tanto, planteamos una propuesta muy modesta, muy modesta, muy de principios, que hay medidas concretas que podrían haber sido incorporadas por otras medidas y otras propuestas que podrían haber hecho los grupos parlamentarios, pero que entendemos que contribuye con estas medidas si fuéramos capaces de ponerlas en marcha, que contribuye a conseguir ese objetivo que nos planteamos como irrenunciable, que es el manejo de nuestros alumnos de una lengua extranjera.

En primer lugar, como digo, habilitar una partida presupuestaria adicional es absolutamente necesario. Los centros no pueden dotar del bilingüismo con los medios que tienen.

En segundo lugar, garantizar estancias en el extranjero tanto a alumnos como al profesorado, algo evidentemente y que la propia consejera hizo un relato que no se corresponde del todo con la realidad y con el número deseable, señora consejera. No le digo que mintiera, pero se han reducido las estancias en el extranjero de alumnos y profesores. Yo creo que hemos sido en el camino contrario, y hay que incrementarlo: presentar en el plazo mínimo de tres meses un plan de formación que haga creíble perfectamente que si realmente tiene que hacerse el bilingüismo con los recursos del centro, podamos dar posibilidades a los maestros para que se formen.

Ampliar la posibilidad de contratar a auxiliares de conversación, nuevo golpe al medio rural, a los colegios públicos del medio rural, que se les ha excluido de esta posibilidad.

Y, por último, algo que hacen muchísimos países de nuestro entorno —en Finlandia empiezan a aprender idiomas a partir de los seis años, y termino, señor presidente—, que se retransmitan por Aragón TV, nuestra cadena, las series infantiles en versión original subtitulada, que facilita muchísimo también el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Es una propuesta modesta que espero y confío sea apoyada por todos los grupos políticos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

El turno a continuación de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa, señora Pérez.

Volvemos a insistir en esta Cámara, desde esta tribuna, en uno de los graves déficit que la política que está siguiendo el Gobierno de Aragón con relación a la Educación está causando problemas, y en este caso, estamos hablando de una cosa tan necesaria en una sociedad moderna como es la educación bilingüe. Educación bilingüe que, en los términos en los que nos ha planteado el actual Gobierno de Aragón, pues, evidentemente, ha generado una serie de problemas que, una vez más, ya lamento tener que insistir en ello, pero una vez más agrava el problema en los centros

públicos y se lo facilita a los centros privados concertados. Por lo tanto, esos planteamientos que hacen de invocar siempre la igualdad y siempre la libertad a la hora de hablar de los temas educativos, pues, luego, la práctica realidad es que ustedes los utilizan siempre igual que los embudos: la parte ancha, para una cosa, y la parte estrecha, para otra, y, evidentemente, aquí se está haciendo ¿no?

Yo no puedo resistirme, atado al debate que hemos tenido antes, a preguntarles, a ver si me lo explican, si consideran que la educación bilingüe forma parte de ese gasto social que no van a tocar. Lo digo porque conviene que vayamos desgranando y clarificando ese tipo de situaciones y de cuestiones, ¿no?

Señora Vallés, antes decía que se me habían olvidado una serie de cosas. Pues, no, igual es que no hemos querido ponerlas. No hace falta que el Partido Popular también nos redacte las mociones, ¡faltaría más!

Pero, en definitiva, lo que viene a señalar la moción que ha defendido la señora Pérez, en nombre del Partido Socialista, es el profundo y tremendo déficit que en materia de enseñanza de idiomas y, por lo tanto, de educación bilingüe tienen los y las escolares en Aragón.

Y a partir de ahí, claro que estamos de acuerdo en los temas que aquí se plantean. Hace falta una partida presupuestaria adicional que dote de los recursos necesarios a los centros públicos, y sería bueno, en lugar de reducir, potenciar las estancias en el extranjero de alumnado y profesorado. Necesitamos clarísimo un plan de formación en este apartado también, exactamente igual que lo necesitamos en todos los demás, para poder contar con personal formado, adecuado y actualizado para extender el bilingüismo a todo el territorio de Aragón. Eso, evidentemente, también hace falta.

Exactamente igual que es necesaria la contratación de personal auxiliar de conversación, y aquí insisto también en los centros públicos educativos, tal y como dice la señora Pérez, de la zona rural. Porque, claro, la convocatoria que han hecho, la convocatoria que han hecho para poder optar —ni siquiera para que luego se lo den—, para poder optar, siempre dicen «en función de las disponibilidades presupuestarias y lo que tenga a bien mandarnos el Gobierno de la Nación», pues, para poder optar, resulta que yo no sé si se han dado cuenta, señorías, pero nosotros sí: resulta que la privada concertada, todos, todos los centros de la enseñanza privada concertada, todos pueden optar a tener auxiliares de conversación, y ninguno del medio rural, ¡qué casualidad! Una vez más, la privada concertada, beneficiada, y el medio rural, perjudicado. Por eso, claro que tienen que hacérselo mirar y por eso hace falta ampliar la posibilidad de contratar más auxiliares.

Y el último punto, ciertamente, puede ser un vehículo clarísimo de apoyo y de ayuda en materia de facilitar la adquisición del segundo idioma, pero que, evidentemente, tiene que venir acompañado de lo que aparece en el cuerpo de la moción, que es apostar decididamente por ello, es creérselo, es dotarlo de recursos económicos y de personal suficiente, de potenciar las actividades y, por lo tanto, los viajes en el extranjero, y, lógicamente, ese Plan de formación.

En definitiva, señora Pérez, Izquierda Unida va a votar a favor de esta moción.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Pérez, vamos a apoyar esta moción, y aquí nos encontramos de nuevo con el tema del bilingüismo en otro episodio del debate entre la escuela pública y la escuela privada concertada. Si partimos de un axioma que es que el bilingüismo es fundamental en cualquier sociedad avanzada para buscar integración social, laboral, personal, incluso en una estrategia europea como en la que vivimos, si decimos eso y a continuación decimos «sí, pero con coste cero», pues, evidentemente, esto es un planteamiento de axioma paradójico o contradictorio.

Por lo tanto, ¿qué ocurre? Que ese coste cero significa que los centros que tengan más recursos propios tienen la posibilidad de acceder al bilingüismo y los que tengan menos recursos propios, por diversas razones, que fundamentalmente es por el propio rigor de las plantillas o la propia estabilidad de las plantillas, no permite que los centros públicos puedan optar a profesorado que tenga el nivel que se exige para impartir el bilingüismo. Por lo tanto, ya entramos en un debate de modelo.

Lógicamente, el Partido Popular y el Partido Aragonés dicen que quieren extender los idiomas a todo el alumnado, evidentemente, pero sin costes, sin costes, con un recorte presupuestario, y además, café para todos: unificamos las modalidades que hay en algunas y que yo creo que no han mejorado suficientemente, porque había algunos planteamientos mejorables, pero poner en duda el modelo del British Council, pues, no es una cosa demasiado clara.

Y, además, me parecen una cosa fundamental no solamente la estrategia de coste cero, que está ahí planteada, y con ampliación a colegios concertados privados, porque los datos son realmente demoledores cuando se analizan en detenimiento, sino que el Departamento de Educación renuncia a llevar la dirección, la planificación y la programación del bilingüismo. Eso es lo que me parece absolutamente imposible, porque además han tenido incluso la osadía —y no tengo que defender a ningún partido que está en la Cámara— de decir que el modelo anterior era un modelo «dirigista», «dirigista», y ahora, ¿cuál es el modelo? ¿Libertad discrecional para que el centro que tenga recursos y posibilidades acceda y los demás no?

Por lo tanto, a mí me parece que el PIBLEA ofrece deficiencias de todo tipo, y la participación libre decidida por el centro crea un verdadero berenjenal. Con lo que no hay ninguna planificación, ni coordinación, ni seguimiento, ni nada de nada de nada. Por lo tanto, a mí me parece que eso no es lo más adecuada, porque si caemos en el error que normalmente hacen de caer en la estadística, es que resulta que ahora de ochenta y cinco centros hemos pasado a ciento noventa y ocho, y qué, y qué, y qué. Eso, ¿a dónde nos lleva? ¿Hacia qué situación nos lleva? Y, además, tenemos

programas *ad futurum*. Bueno, y el centro que no tenga ahora posibilidades, ya las tendrá. A mí me parece muy poco serio todo esto.

Por lo tanto, es plausible por todos los lados y por todos los medios que las propuestas que se hacen en esta moción se intenten llevar a la práctica, porque, efectivamente, si no hay recursos —y parece que se han recortado en un 40%—, pues, efectivamente, es difícil que se pueda llevar a cabo un programa de bilingüismo. Y como decía el señor Barrena, ¿habrá recortes en los programas de bilingüismo, porque es gasto social? Hombre, pues, con lo poco que gastan, poco tendrán que recortar: alguna estancia de profesorado y algún curso que se imparta, poco más.

Por tanto, estamos de acuerdo en que haya partida presupuestaria adicional y, por supuesto, que haya estancias en el extranjero tanto del alumnado como de profesores. Parece ser que en este 2014, ciento cuarenta y cuatro agraciados tendrán la posibilidad de estar en estas estancias.

El Plan de formación. Esto sí que es algo curioso. No quieren planes en este Gobierno, planes, ninguno. Bueno, hay ciento cincuenta profesores —dicen— del B1 al B2, y ya es suficiente. No queremos más planes. Y luego, el problema de la contratación de los auxiliares de contratación, donde volvemos otra vez al —digamos— déficit en la escuela pública, sale el agravio comparativo: la escuela concertada, como se ha dicho antes en la tribuna, sale beneficiada con la Resolución de 4 de abril, y la escuela rural es la pagana, ¿jeh?, la pagana de la sociedad aragonesa. ¡Qué triste es ser de pueblo!

Y, en definitiva, al final, la retransmisión... Yo, en un viaje que hice a Portugal, decía: ¿cómo puede ser que chicos tan pequeños hablen perfectamente el inglés ya en Portugal? ¿Saben lo que pasa en Portugal? Que tienen las películas sin doblar y que esto es algo común en toda Europa, menos en España, que parece ser que eso tendrá que esperar todavía. Por lo tanto, señora Pérez, que sepa que cuenta con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* En la intervención que la señora Pérez tuvo en la interpellación que da origen a esta moción decía una serie de temas que, realmente, tiene toda la razón cuando hablaba de la importancia del bilingüismo, de sus ventajas en un mundo globalizado, lo que suponían para las personas bilingües esas ventajas en cuanto a agilidad mental, en cuanto a mejora de comunicación, en cuanto a resolución de problemas, en cuanto a oportunidades de empleo.

Efectivamente, hablar de la importancia del bilingüismo, yo creo que en eso estaríamos todos de acuerdo, como también en ese déficit crónico al que ella se refería y que hacía necesario también tomar una serie de medidas distintas de las que hasta ahora se habían ido tomando, con un objetivo general, que también suscribimos, que es que todos los jóvenes aragoneses, todos, se expresen con corrección, al menos, en un idioma extranjero cuando acaben la etapa obligatoria.

Yo creo que en esos elementos estamos todos absolutamente de acuerdo, y esas políticas, de una forma o de otra, son las que tenemos que seguir desarrollando.

Y es verdad que si existe ese déficit crónico, existe una problemática, y se tiene que seguir trabajando y se tienen que implementar nuevas medidas que hagan que esa situación se cambie.

Pero las propuestas que se nos hacen en esta moción, algunas de ellas podrían tener algún tipo de razonamiento, al que luego me referiré, pero, en general, a nosotros no parece que buena parte de ellas se están cumpliendo y en otras ocasiones son muy difíciles de cumplir, y ya le anticipo, como ya le he dicho, que le votaríamos en contra de esta moción.

En primer lugar, en los puntos primero y segundo, usted hace referencia a habilitar partidas presupuestarias o a garantizar estancias en el extranjero, y yo creo que eso se lo explicaría mejor el señor Ruspira después de la intervención anterior, con la dificultad que hay en estos momentos para, precisamente, incrementar las partidas presupuestarias. En todo caso, lo que estamos hablando es de mantener, pero entendemos que en estos momentos, con la dificultad presupuestaria que hay, el habilitar una partida presupuestaria adicional o garantizar estancias en el extranjero así en general, realmente, entendemos que va a ser muy complicado y prácticamente imposible.

En el punto tercero, usted habla de presentar, en el plazo de tres meses, un plan de formación. En la interpellación que hubo el otro día, la consejera, yo creo que habló, sino de un plan, sí que habló de una serie de medidas que hacían referencia a la preparación del profesorado, medidas que detalló y que incluían estancias formativas, programas de formación on-line, formación en fines de semana, es decir, una serie de programas que, desde nuestro punto de vista, garantizan que esa formación se pueda seguir realizando. Todo es mejorable evidentemente, pero en estos momentos ya existe.

Y en cuanto a ampliar la posibilidad de contratación de auxiliares de conversación a los centros públicos educativos, también especificó y dejó bien claro la consejera que se mantenía el mismo número de auxiliares de conversación. Por lo tanto, insisto en las dificultades de ampliar, como me he referido antes también en los puntos primero y segundo.

Y el punto quinto, realmente, es un punto para tener en cuenta y que a nosotros nos parece que es un elemento de debate importante y sobre el que se tiene que trabajar, porque, efectivamente, el que las películas o series de televisión se puedan realizar en el idioma original, fundamentalmente en inglés, aunque es cierto que en estos momentos eso exigiría algunos problemas, nos parece que ese es un elemento que se debería de plantear y se debería de tener en cuenta en el Consejo de Radiotelevisión para que ellos tomen, en vistas a las dificultades técnicas y a la problemática que hay incluso del propio doblaje de las películas, que en estos momentos, en muchas ocasiones y como ya se ha dicho, en España, no están preparadas, suponemos que eso sería muy complejo de que se pudiese llevar a cabo. Insisto, nosotros preferiríamos que previamente hubiese ese debate en el consejo correspondiente.

Por todo ello, señora Pérez, y aunque entendemos que la importancia del bilingüismo nos tiene que seguir

hacer trabajando en esa línea, votaremos en contra de la moción.

Gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Bien, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la verdad es que después de analizar las palabras de su portavoz de Educación en la interpellación a la consejera del pasado Pleno y tras su intervención de hoy, me siento de alguna era obligada, en primer lugar, a felicitarles, porque por fin, muy tarde, pero por fin han descubierto ustedes finalmente las ventajas de la formación bilingüe, y por otro lado, lamentar que no fueron ustedes tan aplicados como la señora Pérez. Porque si hubieran leído alguno de los sesudos estudios que existen sobre esta materia, la verdad es que tras doce años de Gobierno y tras tres casi ya de oposición, estarían ustedes en condiciones de poder presentar, de poder aportar un modelo o, cuando menos, una alternativa seria para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Bien, señora Pérez, a pesar de que su intervención durante ese Pleno, durante esa interpellación a la consejera, aportar fuera de los datos de ese estudio, lo que se dice aportar no aportaba mucho, y la verdad es que yo, sinceramente, esperaba que esta moción fuera algo más que modesta, y digo «modesta» porque usted misma la ha calificado así. Al menos, que en esta moción hubiera alguna propuesta, pues, razonable sobre la que poder debatir y sobre la que poder llegar a acuerdos. Porque, es cierto, estamos ante una preocupación compartida por todos los grupos parlamentarios: el devenir de la enseñanza de idiomas nos preocupa a todos y, por lo tanto, sería responsable llegar al entendimiento.

Yo, de verdad, créanme cuando les digo que hemos analizado minuciosamente esta iniciativa, con voluntad de consenso y que hemos buscado, desde luego, alguna aportación interesante que enriqueciera el modelo bilingüe del Gobierno de Aragón y que este grupo parlamentario, por supuesto, comparte y, además, defiende. Pero, una vez más, hemos encontrado humo; mejor todavía, el humo con el que ustedes pretenden enmascarar o bien su falta de argumentos o bien su profunda ignorancia sobre lo que, realmente, se está haciendo en esta comunidad autónoma en materia de bilingüismo, y esto me parece muy grave, o su total desprecio a cuanto emane del Partido Popular.

Han desperdiciado ustedes de nuevo posibles acuerdos y lo han hecho porque sí, porque el consenso les viene siempre grande y porque todo cuanto no sea imponer su criterio, todo lo que no vaya más allá de la descalificación a este Gobierno no les interesa ni lo más mínimo.

En consecuencia, y es una lástima, vamos a votar negativamente su iniciativa, porque no aporta absolutamente nada, es más, creo que no me equivoco si afirmo que se ha redactado ex profeso para no ser aceptada por este grupo.

Así, este grupo parlamentario rechaza su cantilena de habilitar una partida presupuestaria adicional,

cuando no dicen ahora ni lo dijeron antes, en su momento, de dónde sacarla. Por supuesto, rechazamos que no se hayan molestado en comprobar que las estancias en el extranjero de alumnos y profesores no solo están garantizadas con este Gobierno, es que, además, se han ampliado y mejorado sustancialmente respecto a las de sus gobiernos, incluso, en condiciones económicas tremadamente adversas.

Rechazamos también que el Gobierno de Aragón tenga que presentar en tres meses un plan de formación para el profesorado, cuando la consejera lo explicó el pasado Pleno en menos de tres minutos; otra cosa es que ustedes no escuchen o no quieran escuchar. A diferencia de ustedes, que carecían de plan y condicionaban la enseñanza de idiomas al dirigismo político y a la existencia de auxiliares, este grupo parlamentario cree que el bilingüismo debe pivotar sobre la figura del profesor bilingüe y en aquellos centros que de forma autónoma opten por impartir ese tipo de enseñanzas y, además, cumplan con los requisitos para ello.

Rechazamos que no se hayan enterado de que la contratación de auxiliares es exactamente la misma que en años anteriores, y rechazamos también lo que dice en el punto 5, porque aunque sería lo ideal, sería estupendo que pudiéramos contar en la televisión aragonesa con una programación en inglés subtitulada... [corte automático del sonido] ... nuevos y desconocer cómo se financian las televisiones. Haga su propuesta a Aragón Televisión, mire a ver qué le contestan y luego nos lo cuenta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Señorías, salvo que la señora Pérez quiera modificar los términos de la moción, que no lo va a hacer, vamos a someter la misma a votación.

Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y dos: a favor, veintiséis; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de votos.

Señor Barrena, ¿no va a intervenir?

Señor Briz, ¿no lo va a hacer?

¿Señor Blasco? Tampoco lo va a hacer.

¿Señora Pérez? Lo va a hacer.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bien, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y al de Izquierda Unida el apoyo a esta modesta iniciativa, señora Ferrando, modesta por poco ambiciosa, quería decirlo. Una lástima, entiendo, para la educación aragonesa que no se hayan comprometido con el bilingüismo, que no se hayan comprometido formalmente, no retóricamente como lo están, porque ustedes son muy habituales en decir una cosa y hacer la contraria, apelan al consenso cuando están absolutamente solos en todo, se quedan solos en todo, y como en esto, podríamos decir una y otras cosas.

Lástima por la educación aragonesa que se queda sin un bilingüismo real y efectivo, aunque progresivo, pero real y efectivo y coherente, evidentemente, con su política, señora Ferrando.

Decía «modesta» la iniciativa, justamente lo que le falta a usted, esa falta de modestia que entendemos, a nuestro juicio. El señor García Madrigal le decía a la señora Vallés que era insultante su intervención, le llamaba «rezadera», si no he oído mal, una letanía constante, que es lo único que tiran, pero, curiosamente, su intervención ha sido contradictoria, contradictoria en los cinco minutos que ha tenido la oportunidad de basar su posición absolutamente legítima y respetuosa de la defensa o no de esta iniciativa, y contradictoria con la intervención del señor Blasco, que precisamente la posición o el argumento para votar en contra iniciativa es que la mayoría de los asuntos estaban poniéndose en marcha. Y, sin embargo, usted ha dicho que nosotros estábamos vendiendo humo. Pónganse de acuerdo, porque es bastante habitual en sus intervenciones.

Y concluyo, presidente.

Lo que realmente se ha constatado en esta votación es que no se comprometen con medios, con recursos económicos, ni con recursos humanos; que han ganado la estadística, sí, pero han perdido o hemos perdido en calidad y que lo único que tenemos es un bilingüismo publicitario de rótulos y no un bilingüismo real, que es lo que haría, de alguna manera, poner en manos de los alumnos manejar una lengua cuando acabe su etapa obligatoria.

Una lástima, una pena para la educación, pero estoy segura de que dentro de poco tiempo volveremos a recuperarlo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, puede intervenir.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Pues, es cierto, es una verdadera lástima que sigan ustedes redactando —insisto en ello— iniciativas ex profeso para que no puedan ser apoyadas por este grupo parlamentario.

En cuanto a lo que ha dicho de este bilingüismo de rótulos y no sé cuántas cosas más, le voy a ahorrar, señora Pérez, la vergüenza de recordarle los datos que le proporcionó la señora consejera respecto a los resultados objetivos, a los datos objetivos del bilingüismo que ustedes practicaron durante sus gobiernos.

Y hablaba usted, señora Pérez, de que este grupo dice una cosa y la contraria. Bueno, pues, ya casi voy a pasar de esta iniciativa y me voy a remitir a la anterior. Fíjese usted, sus leyes, las leyes socialistas, las continuas leyes que ha tenido este país, que han sido todas de corte socialista, daban o creían en la concertada como una educación complementaria y, sin embargo, usted, en su intervención anterior, ha tenido, con tal de hacer un guiño a Chunta y a Izquierda Unida, la osadía de negar la mayor a la concertada.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Vamos a pasar el debate y votación de la proposición no de ley número 54, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Briz, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bien, pues, voy a defender una propuesta que, evidentemente, está relacionada —me van a permitir la licencia— con el día de ayer, San Jorge, Día del Libro y patrón de Aragón.

Y bueno, es una propuesta que pretende plantear un plan de medidas en defensa de las librerías. El sector cultural no pasa por muy buenos tiempos, y a mí me gustaría que le diésemos la importancia que tiene, que, a veces, la cultura da la sensación de que es un tema menor, cuando a mí me parece que es un tema mayor.

Efectivamente, los sectores culturales están pasando un momento difícil: la crisis, los ajustes, la caída del consumo, la devaluación de los salarios que hemos tenido en este territorio, debido, pues, a esa competitividad supuesta, el recorte de prestaciones. En definitiva, los ingresos de las librerías están cayendo de una forma estrepitosa, hablando de casi un 50%, y esto es algo grave para este tipo de negocios. Y claro, la librería no solamente es un negocio lógicamente, la librería es un elemento esencial en el desarrollo de la sociedad y del propio individuo, de la propia evolución del individuo.

Yo creo que, como decimos en la exposición de motivos, es un «agente cultural». Donde hay una librería se dinamiza esa ciudad, se fomenta la lectura y se implica en la vida cultural y es un embrión de desarrollo cultural, social y económico, porque se fortalecen los barrios, los lugares, se genera empleo y colaboran con la economía local, y esto es importantísimo.

Además de que las librerías, sin duda, son los lugares donde se divulga el capital intelectual de un territorio, de un lugar, del país de Aragón en este caso, y que, lógicamente, pues, son las que ponen en contacto al lector con la creación, con la obra escrita.

Lógicamente, cuando desaparecen estos lugares que para mí son casi, casi, templos —así se lo digo, señorías—, caen detrás una serie de negocios, de industrias (las editoriales, etcétera) y cae también una manera de vivir y de entender la vida. Por lo tanto, esto es fundamental desde el punto de vista psicológico, emocional y cultural.

Por eso, algunos países pioneros europeos, desarrollados, incluso Estados Unidos, han planteado planes específicos para el apoyo y creación de líneas de ayudas específicas para las librerías y, lógicamente, para su fortalecimiento y desarrollo.

Es cierto, incluso, que en España se produce un hecho que a mí me parece preocupante, y es que las librerías que son a veces pequeños negocios, medianos como mucho, dependen o están cautivas del libro escolar; sin el libro escolar y su facturación, esas librerías no podrían soportar su pervivencia. Y, además, tienen que enfrentarse con la venta a través de Internet que hace que esto, lógicamente, cree una competencia complicadísima, porque incluso el precio del libro se ve, lógicamente, rebajado y, por lo tanto, es muy difícil competir incluso con firmas extranjeras o incluso empresas de tamaño superior.

Incluso, las librerías tampoco tienen el crédito en este momento, los stock son excesivos a veces, no se pueden devolver y, por lo tanto, esto está llevando a un cierre continuado de librerías tanto en el ámbito del Estado como en el ámbito de Aragón, como es el caso del Pequeño Teatro de los Libros en Zaragoza o algunas otras en el territorio, como en Calatayud.

Creemos que el sector librero, que las editoriales verían con muy buenos ojos una iniciativa de este calado, como de hecho sabemos, porque lo que se plantea es un plan de defensa del sector librero en Aragón y que creemos, además, que no hace falta tanta inversión, si esa es la preocupación dominante, porque cualquier cosa que se plantea al Gobierno de Aragón, en cuanto tiene que plantear una partida presupuestaria, se acabó. Y en este caso, quizás, no solamente sea una partida presupuestaria, sino que sería también algo más, yo creo que el apoyo que sería necesario. Porque da la sensación de que los episodios que hemos vivido hasta ahora han sido de recorte, de ajuste, de cierre de horarios de librerías, de que no hay recursos para las públicas, que si las municipales... Podría ser la oportunidad de dar un guiño a este sector y tratar de hacer algo por este sector.

Planteamos lo siguiente en esta proposición no de ley: recuperar el papel de las librerías como espacio de gestión cultural y el papel del librero como prescriptor y mediador cultural. Yo, a lo mejor, creo que a algunos de ustedes, señorías, que esto que acabo de decir les parece una sandez, pero no es una sandez, no es una sandez, ¡es fundamental! Yo, cuando veo en mi casa las paredes llenas de libros, me acuerdo de episodios: cómo compro ese libro, quién me lo recomendó, qué me dijo, por qué lo compro. Sin embargo, esto parece que no tenga mayor relevancia. Crear un sello de calidad, decimos, crear un sello de calidad que haga de motor, lógicamente, cultural en su entorno, lo que incluso podría tener ciertas contrapartidas desde las Administraciones Públicas, como ventajas fiscales o acceso a subvenciones o líneas de crédito, fundamental la línea de crédito en este momento.

Colaborar, decimos también, con..., o elaborar, mejor dicho, un código de buenas prácticas que garantice el cumplimiento de la exigencia del precio fijo, para que no pueda haber una competencia desleal, incluso incluir sanciones en la legislación en caso de incumplimiento.

En el punto 4, decimos: «Dotar de forma suficiente —este es el problema fundamental, seguramente— una línea de subvención para librerías que permita la acometida de inversiones como para la informatización del negocio», etcétera.

El punto quinto: «Dotar de forma suficiente a las bibliotecas públicas y escolares —clave también para el desarrollo educativo y cultural de los ciudadanos y ciudadanas—, para actualizar sus fondos bibliográficos a través de las librerías». No es un coste tampoco excesivo, se puede hacer poco a poco, progresivamente.

Y en el punto 6, «ampliar los planes de fomento de la lectura —esto sí que se puede hacer sin grandes costes— y poner en marcha campañas de promoción y marketing institucional que incidan en la visita a las librerías, con el apoyo de las organizaciones del sector, incluidas las empresas editoras».

Nosotros, señorías, en esta línea que acabo de plantear, seguiremos impulsando este tema y, desde luego, desde nuestra posición en las elecciones europeas, por medio de nuestra candidata, en coalición con La Izquierda Plural europea, llevaremos a Europa el tema de la potenciación, la divulgación en las ediciones aragonesas de libros. Nos parece clave, es un tema que creemos que sin la escritura no existe civilización y, por lo tanto, creemos que es un sector que necesita este empuje o este guiño desde las instituciones.

Sobre la enmienda del Partido Aragonés, me pronunciaré posteriormente, cuando su portavoz la defienda en esta tribuna.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario Partido Aragonés, efectivamente, señor Blasco, para la defensa de la enmienda presentada. Cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista trae a debate en esta proposición no de ley un tema realmente importante, realmente interesante, porque hablamos de un soporte cultural que durante muchos siglos ha venido siendo uno de los principales valedores y transmisores de la tradición, la investigación, la cultura y la historia, como es el libro. Pero es evidente también que en un mundo en que la transformación y los avances tecnológicos están a la orden del día, el libro no iba a ser una excepción y, de hecho, podemos decir que ya no lo es.

Hace muy poco tiempo, la Federación de Gremios de Editores de España presentó su informe sobre hábitos de lectura y compra de libros, y en él, aunque había contenidos positivos en cuanto al incremento de lectores, también contenía datos que muestran cómo se va produciendo una disminución tanto en la facturación como en la actividad, que ha descendido un 10% y un 20%, respectivamente.

La conclusión a la que se llega, pues, es que hay más lectores, pero se venden menos libros. Y esa es una realidad sobre la que tenemos que trabajar. De hecho, un 55 % de los españoles compró algún libro y, de ellos, un 66% en las librerías, es decir, que hay un 35% de españoles que compran libros, pero ya no lo hacen en las librerías. Y esto, cada vez más avanza lenta pero de forma segura y cada año alcanza cifras más altas.

Y en ese mismo sentido, el informe al que he hecho referencia mostraba su preocupación por el mal hábito de comportamiento que en España se está produciendo en cuanto a la lectura digital, ya que el aumento de usuarios no se traduce en un incremento de las descargas legales de Internet, otro problema que también habría que afrontar para darle solución.

El mundo tradicional del libro y, por tanto, también las librerías y las bibliotecas se enfrentan a un futuro en el que habrá que responder a preguntas sobre cómo se leerá en el futuro, qué se entenderá por libro, dónde los conseguiremos..., temas que en estos momentos están en debate y sobre los que hay que empezar a trabajar, y algunas instituciones emblemáticas, de hecho, ya han empezado a hacerlo.

Preparando esta intervención, tuve la ocasión de acceder a un buen artículo publicado en *El País*, que, por cierto, leí en formato digital, en el que sobre el futuro de la lectura, se hacían una serie de consideraciones sobre el libro, reflexionando sobre cómo será una biblioteca del futuro, y respondía «menos estanterías y más personas». Y preguntaba: ¿dónde conseguiremos los libros? Y como respuesta, ponía como ejemplo lo que se está haciendo en la biblioteca pública de New York, una institución —yo creo— de referencia mundial, a la que van a trasladar dos millones de volúmenes que en estos momentos ocupan ocho plantas para sustituirlos por un espacio público con hileras y ordenadores, cafeterías y zonas wifi. Ese es el futuro que se está planteando en estos momentos en relación con el libro y las librerías, y el futuro, por lo tanto —parece confirmarse—, pertenece a la lectura digital y a las librerías on-line.

Y todo esto, nos lleva a la oportunidad de su proposición no de ley, si bien creemos que no por las líneas que ustedes plantean en la misma, sino que hay que plantearla de una forma estratégica, porque el futuro de los libros, las librerías, las bibliotecas y las editoriales van más allá en estos momentos de subvenciones, de sellos de calidad, de códigos de buenas prácticas, que en buena parte están recogidas, por ejemplo, en la Ley del Libro, que luego se cumplirán o no se cumplirán, pero realmente son temas que creemos que en estos momentos solo darían una solución puntual a un problema que es mucho más estratégico y que se plantea de cara al futuro.

Por eso, le hemos presentado esta enmienda, porque a nosotros nos parece que, efectivamente, se tiene que trabajar en potenciar y en seguir manteniendo temas tan importantes como las librerías o las bibliotecas, una enmienda en la que instamos al Gobierno de Aragón a analizar, en el ámbito de sus competencias, lógicamente, y junto con los sectores afectados, la situación en la que se encuentra el sector de las librerías, con el fin de impulsar las medidas oportunas que posibiliten su sostenimiento e impulso. Medidas que nosotros entendemos que van más por analizar ese futuro, hacia dónde va, cuáles son las soluciones reales que les tenemos que dar. Planificar, pues, un futuro de una forma coordinada y común, pero ampliando esas perspectivas que en estos momentos tenemos. No se trata, pues, de tomar medidas puntuales, sino de tener bien clara cuál va a ser la política de futuro.

Por eso, nosotros sí que estamos de acuerdo con algún punto de su proposición no de ley y, de hecho, si no nos aceptan la enmienda, le pediríamos votación separada de los puntos 1 y 6, porque creemos que en esa línea sí que podemos estar de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Ciertamente, señor Briz, el tema que plantea y de lo que trata la proposición no de ley es un tema importante, es un tema que está siendo víctima colateral de la

dura situación socioeconómica que se vive y que está haciendo, pues, que pase desapercibido cómo y de qué manera esta parte de la cultura, que tiene que ver con los libros y, de paso, tiene que ver con todo lo que hay en el entorno de un libro, es decir, de escritores, escritoras, editoriales, librerías, pues, ciertamente, está sufriendo unos efectos perniciosos, cuando a nosotros nos parece que debería seguir siendo un tema en el que tuviera la presencia que la importancia cultural de este tema se requiere.

Usted plantea una serie de medidas que, ciertamente, van en apoyo de un sector, el de las librerías, que nos parece que requiere, exactamente igual que otros sectores, exactamente igual que otros medios y ámbitos, requiere atención, requiere cuidado y requiere apoyo por parte de las Administraciones y, en este caso concreto, tal y como plantean su proposición no de ley, por parte del Gobierno de Aragón.

Si miramos todos y cada uno de los puntos que usted plantea aquí, en definitiva, el nexo común que tienen es que se debe de asegurar, se debe de garantizar esa posibilidad de los ciudadanos y ciudadanas de poder acceder a lo que es un elemento consustancial como es el libro.

Es verdad que en esta sociedad moderna, el libro ha pasado de ser un elemento único y exclusivamente transmisor o, digamos, acumulador de experiencias, acumulador de vivencias, trasladando culturas, trasladando experiencias, trasladando vivencias, trasladando información, ayudando en la formación, llega un momento en que el libro también empieza a ser un objeto de mercado y, por lo tanto, un objeto de consumo.

Pensamos que es el momento en el que, además, cuando las políticas fiscales que se llevan a la cultura, le ponen también la traba y el impedimento que supone ese exagerado IVA que se ha puesto a los productos culturales, como pueden ser los libros, como es el teatro, como es la danza, como es el visionado o la producción de una película, requieren de medidas de apoyo como las que usted está planteando en este caso para el sector del libro.

Y en ese sentido, vamos a trasladar nuestra posición en forma de apoyo a esta iniciativa que usted ha defendido, que compartimos, y precisamente por eso, pues, la vamos a apoyar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Vera tiene la palabra.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Bien, señor Briz, en primer lugar, anunciarle el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a su iniciativa, una iniciativa que hoy nos plantea la elaboración por parte del Gobierno de un plan del libro, de las librerías y que entendemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista que es sumamente necesario y más en este momento.

Ayer mismo —usted lo ha mencionado—, se celebró el Día Internacional del Libro, un día internacional que nos ha dejado y nos ha mostrado nuevamente o nos ha puesto como protagonistas al libro y su realidad, la realidad del sector, la realidad que están viviendo en

este momento las librerías, los editores y todo el amplio espectro que rodea al libro. Una realidad complicadísima y que, desde luego, está —entendemos— bien reflejada también en la exposición de motivos de su iniciativa.

Una iniciativa que nos plantea con seis puntos, y entendemos que son seis puntos de mínimos que debería de contener y en los que estamos absolutamente de acuerdo, además de poder aportar cualquier otro que sea necesario y que sea necesario desde el sector, desde la colaboración de un sector que ya está trasladando sus necesidades y sus inquietudes.

Desde luego, son muchas las agresiones que están viviendo, además de las crisis que podemos ver en los medios de comunicación como el único y gran problema, pero en Aragón tenemos otro gran problema que existe en este momento, que es el Gobierno de la señora Rudi, la máxima agresión que se está cometiendo en este momento al sector cultural en nuestra comunidad autónoma, desgraciadamente, tiene un nombre y un apellido, y este es el Gobierno de Aragón, el Gobierno de la señora Rudi.

Las ventas han descendido, es un hecho real, han descendido en los últimos dos años un 26,6%, una cuantía que, desde luego, debería hacer reflexionar al Gobierno, que en vez de poner en marcha políticas o medidas, que lo único que intentan es destruir o eliminar programas y proyectos que se venían desarrollando, lo único que se hace, como digo, es eliminarlos y no mirar en positivo, no poner en marcha otras políticas que realmente incentiven y realmente ayuden a un sector dinámico e importante en nuestra comunidad autónoma.

Desgraciadamente, tenemos muchos ejemplos, como les decía, de la acción del Gobierno de Rudi en cuanto al sector cultural, pero también de manera específica en cuanto al sector del libro. Ejemplos como la reducción del horario de bibliotecas, la eliminación de los programas de animación a la lectura, algo tan importante bajo nuestro punto de vista, el Centro del Libro, la situación en la que en este momento está el Centro del Libro de Aragón, absolutamente defenestrado, que en vez de cohesionar y promocionar al sector, fin con el que nació, lamentablemente, lo único de lo que se encarga en este momento es de hacer un mero catálogo de las obras de los libros que en este momento se ponen en el panorama. Pero nada de las asociaciones son las que se encargan de poner en marcha las ferias del libro y no el Centro del Libro, como era su ocupación previa.

Y qué decir del presupuesto, un presupuesto donde los fondos para las bibliotecas son inexistentes, donde las ayudas al sector editorial han caído un 83%, donde los pagos —usted lo mencionaba, señor Briz—, donde los pagos al sector editorial y a las librerías de los libros texto han sido cobrados en abril, cuando fueron pagados en septiembre u octubre.

En definitiva, estamos ante un abandono y un ejemplo más del abandono, la desidia y la eliminación de esas políticas de apoyo al sector cultural por el Gobierno de Rudi, todo lo contrario —hay que decirlo también y ponerlo de manifiesto— a las políticas que se están llevando a cabo y que se están desarrollando desde el Ayuntamiento de Zaragoza, que sí que es-

tá manteniendo en este momento su compromiso y las ayudas al sector cultural.

Desde luego, señor Briz, apoyaremos su iniciativa. Únicamente decirle que le plantearíamos una enmienda *in voce*, porque sí que es cierto que en su PNL, la exposición de motivos habla de que «debe de estar elaborado por el Gobierno, junto con otros representantes del sector», pero en la proposición no de ley no menciona para nada esa elaboración junto con el sector. Por lo tanto, le propondríamos añadir, justo después de «medidas en un plazo seis meses», «elaborado junto con los representantes del sector».

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. Señor Navarro, tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO FÉLIZ:* Sí, gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley que nos presenta Chunta Aragonesista para su debate sobre un plan de medidas de defensa de los libreros, y señor Briz, si tuviéramos que tomar el pulso del sector por los actos del Día del Libro de Aragón, la verdad es que diríamos que parece que está solucionado el problema, porque la verdad que fue una alegría ver todos los stands del Paseo de la Independencia y de la Plaza de Aragón abarrotados de gente.

Sí que le tengo que decir que estaré de acuerdo con usted, señor Briz, en que las librerías son elementos esenciales en el desarrollo y la evolución de la sociedad, así como que constituyen un vehículo indispensable para divulgar el capital intelectual y hacer llegar la creación literaria hacia el lector.

Tampoco le niego, señor Briz, que el sector de los libreros se ha visto afectado, como muchos otros sectores, por la grave crisis que llevamos arrastrando desde el año 2008, y en este caso concreto, en el volumen de ventas, lo que ha supuesto en algún caso, como nos comentaba usted, el cierre de alguna librería emblemática.

Pero estará conmigo, ya que usted es observador y se fija en su entorno, que hoy, los negocios, desgraciadamente, a nada que vaya paseando por su pueblo, por la ciudad de Zaragoza, etcétera, los negocios se van abriendo de forma continua y, al igual que cierra —ya le digo—, pues, una librería, también se abren otras nuevas, como es el caso, por ejemplo, en mi pueblo, hace apenas hace unos meses, donde se ha abierto un nuevo modelo de franquicia librería y tiene un éxito considerable.

Como creo que estarán también conmigo en que el modelo de venta tradicional ha cambiado sustancialmente; hoy resulta cotidiana la venta de cualquier artículo por Internet, tanto de primera como de segunda mano, y el libro no se escapa de este tipo de comercio.

Pero además del modelo tradicional, de la lectura del libro clásico, que a mí, personalmente, es el que más me gusta, también es consciente de que el libro electrónico está también teniendo sus amantes y, por tanto, esto conlleva la no venta del libro físicamente y que conocimos tradicionalmente.

No le discuto, señor Briz, que la PNL que nos plantea hoy para su debate, pues, es un canto de alegría hacia el sector, y a mi modo de ver, resulta más electoral que práctica. Pero el Gobierno de Aragón, sí que le tengo que decir que no es insensible a esta realidad, y para ello, entre los fines, desde la creación del Centro del Libro de Aragón, está, como bien, sabe la promoción y difusión del sector del libro de Aragón, de distintas actividades, de las convocatorias, presentaciones, novedades y demás aspectos que realizan los distintos sectores o los distintos agentes que intervienen en el mundo del libro, llámense escritores, artes gráficas, editores, distribuidores y librerías.

Como también decirle que en el año 2013, desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Cultura, se estableció una colaboración con el sector, en concreto, en lo referente a la organización de ferias y la difusión del libro.

Asimismo, y a propuesta del sector para este año 2014, se va ampliar la colaboración en la organización de dichas ferias, así como en otros aspectos que repercutirán de forma directa en el sector del libro. Prueba de ello es el éxito que yo creo que tuvo el Día del Libro de ayer en Aragón.

En definitiva, y no siendo obstáculo para otro tipo de medidas, lo que se pretende con todas estas iniciativas emanadas de la Dirección General de Cultura, ya le digo, como de los diversos agentes que intervienen en el sector del libro, no es comprar una cifra determinada de libros para destinarlos a las distintas bibliotecas, sino potenciar y ayudar a vender muchos ejemplares entre los diversos lectores.

Y en cuanto a lo que nos planteaba como crear un código de buenas prácticas para garantizar el precio fijo del libro, como bien sabe perfectamente, señor Briz, la Ley del Libro, en su artículo 9, creo que es, se recogen perfectamente todos los precios que tienen que tener los libros y concretar exactamente los descuentos a realizar. Por tanto, señor Briz, cualquier acción fuera de lo que marca la Ley del Libro puede ser denunciable por cualquiera de los agentes del sector del libro.

Ya le digo, señor Briz, que en caso de no admitir la enmienda que le ha presentado el Partido Aragonés, y como bien le ha dicho el señor Blasco, le solicitaría la votación separada de los puntos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

El señor Briz, proponente del grupo parlamentario, puede fijar su posición respecto a las enmienda y a la posibilidad de votación separada, en su caso.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda de modificación del Partido Aragonés, entendemos que es una enmienda que no pasa de un ejercicio de buena voluntad, para intentar buscar cómo está la situación, impulsar algunas medidas oportunas, pero que no dice nada en concreto, y nosotros creemos que hay que ir un poco más allá de este planteamiento general. Por lo tanto, no compromete a nada, y no aceptaríamos en todo caso la enmienda, porque lógicamente no aporta nada ni concreta nada.

Y respecto a la enmienda *in voce*, de incluir lo del plan, no tendríamos ningún inconveniente en incluirlo.

Respecto a la votación separada, pues, bien, no tengo ningún inconveniente en que se vote el punto 1, luego los puntos, 2, 3, 4 y 5, que son los que necesita partida presupuestaria aparte, y el 6, también aparte.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Por estar separados el 1 y el 6, si les parece, votaremos primero el 1 y, por último, el 6, lo digo... Podemos votar conjuntamente los puntos 2, 3, 4 y 5, ¿es así? De acuerdo.

Pues, vamos a someter a votación el apartado primero. Comienza la votación. Finaliza la votación.

**Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, cincuenta y nueve. Se aprueba el apartado primero.**

Votamos a continuación el segundo, tercero, cuarto y quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, veintiséis; en contra, treinta y cinco. Quedan rechazados.**

Y votamos por último el apartado sexto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, cincuenta y nueve. Uno, que se ha equivocado, en contra. Aprobado el apartado sexto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

*Señor Barrena, ¿no va a intervenir?*

Señor Briz....

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Señor presidente, ¿podría repetir la votación?

*El señor PRESIDENTE:* Podemos votar el sexto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta: a favor, cincuenta y ocho. Queda aprobado el apartado sexto.**

Explicación de voto.

El señor Barrena ya me ha indicado que no iba a intervenir.

Señor Briz, lo puede hacer.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente, de forma breve.

Agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a los puntos 1 y 6, y a Izquierda Unida y al Partido Socialista, los puntos 2, 3, 4 y 5.

Yo quiero decir al señor Navarro que, mire, no es un planteamiento electoralista, no, no, no. Dice usted que no es práctico. Sí que es práctico, porque es lo que solicitan los libreros en esta comunidad, es lo que solicitan los libreros a nivel general; es lo que pedimos, porque lo solicita el sector, porque es necesario para potenciar la cultura.

Yo ya me temía que todo aquello que no supusiese aporte económico se aprobaría; el resto, no. Yo sé que ustedes, al final, sí que creen en la cultura, yo me lo voy a creer, creen en la cultura; creen hasta en los libros, porque ustedes leen también, estoy convencido de que leen, y que, además, el único problema que tienen es que cuando se habla de dinero, da igual lo que se proponga, porque entonces es decir que no.

Yo quería terminar esta intervención mía diciendo que el último libro que leí fue un libro que le recomiendo, ya antiguo, de Vila-Matas, y decía el título «otra forma de vivir». Pues, miren, los libros nos proporcionan otra forma de vivir; cuando no haya libros, todos viviremos en el discurso único.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Briz.

*Señor Blasco, ¿no va a intervenir?*

Señora Vera, puede hacerlo.

*La señora diputada VERA LAINÉZ [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

Para agradecer al señor Briz también que haya admitido nuestra enmienda, aunque no tengo muy claro si ha servido de algo o no ha servido de nada, porque, claro, que ustedes pidan desarrollar un plan en defensa de las librerías que contenga como mínimo los siguientes puntos y se voten unos a favor y otros en contra, ya no me queda claro si el plan se va a realizar o si no se va a realizar el plan, y, por tanto, si la enmienda que ha presentado este grupo para que se elabore en conjunto con el sector, si también se va a llevar a cabo o no.

Entiendo que, en cualquier caso, el Partido Popular nos aclarará este extremo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Señor Navarro, puede intervenir.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escenario]:* Sí, muy brevemente.

Mire, señor Briz, y sin ánimo de entrar en ningún tipo de polémica. Yo creo que no debemos de confundir los temas: una cuestión es no aceptar su visión o su planteamiento, que seguro que lo habrá hecho con alguien del sector que estará muy preocupado, como también desde el departamento están preocupados, pero mire, yo creo que la línea de acción que esta marcando el departamento en este caso concreto con el sector del libro es el más adecuado, y si usted ayer —que es lo que le estaba repitiendo—, si usted ayer se dio un paseo por el centro de Zaragoza, me hubiera gustado que lo hubiera visto, habría observado la ilusión y el buen hacer en este caso de todo el sector de los libreros y la animación del público en general.

Y ya, señora Vera, yo es que creo que tienen ustedes un problema, y es que disparan a todo, y cuando digo que «disparan a todo», me refiero, pues, que para usted no tiene ningún tipo de valor ni utilidad, por ejemplo, el Centro Aragonés del Libro, con la web de soporte que tiene, donde colaboran todo el sector librero junto con el Gobierno de Aragón, y aprobando algún punto de esta proposición no de ley, está poniendo hasta incluso en duda la propia Ley del Libro del año 2007 que, yo sepa, la aprobó el Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta minutos]*. Se reanudará a las cuatro y cuarto.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y quince minutos]* con el debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley, la 82, de Izquierda Unida de Aragón, y la 135, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para la defensa de la primera, tiene la palabra la portavoz la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

**Proposiciones no de ley núms. 82/14, relativa a la licencia deportiva única, y 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae una iniciativa, una proposición no de ley, que va a hacer referencia a la denominada licencia deportiva única; traemos esta iniciativa, una iniciativa en la que vamos a solicitar el rechazo de la denominada licencia deportiva única; lo vamos a hacer y traemos una iniciativa que ya se ha debatido en otros parlamentos, como es el caso del parlamento andaluz, del parlamento vasco y del parlamento gallego, que ya se han posicionado en contra de la licencia deportiva única.

Se han posicionado ya diferentes parlamentos, y también lo han hecho diferentes federaciones, concretamente ocho federaciones autonómicas, que representan el 80% del deporte base de todo el Estado español, con lo cual creemos que debería tenerse en cuenta. Se han posicionado en contra la federación de Madrid, de Galicia, de Andalucía, de Cataluña, de País Vasco, de Castilla y León, de Valencia y de Aragón, es decir, ocho federaciones, que como digo representan el 80% de los federados en todo el Estado.

Traemos esta iniciativa porque, entre las medidas que estaban contenidas en el proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas administrativas, lo que se incluía dentro de lo que era la propia simplificación de procedimientos para ciudadanos y empresas y reducción de trabas burocráticas, se incorporaba allí establecer la denominada licencia deportiva única, para lo que se procedía a la modificación del artículo 33.4 de la Ley 10/1990, de Deporte. Dicha medida en teoría lo que pretende implantar es una licencia deportiva única, que, una vez obtenida, habilitara a su titular para participar en cualquier competición oficial, cualquiera que sea su ámbito territorial.

La verdad es que, una vez que se tuvo conocimiento de esta propuesta y de esta modificación, como decimos, salieron las ocho federaciones autonómicas en tromba para decir que querían rechazar la licencia única porque creían que en estos momentos, lejos de potenciar el deporte base, lo que significaba era un retroceso importante en el mismo.

Esta es una de las razones que es fundamental, el retroceso que significa en algo que se ha ido trabajando durante muchísimo tiempo, con todo lo que significaba potenciar el deporte base, pero, por otro lado, algo que a este grupo parlamentario nos preocupa,

que ha preocupado a otros parlamentos, que habla de la injerencia de lo que significa, la injerencia en el Estatuto de Autonomía; en estos momentos de lo que hablamos es de una intromisión, de la vulneración de las competencias autonómicas, no solo las de las federaciones deportivas, sino también del propio Estatuto de Autonomía de Aragón. De hecho, el artículo 71, en el apartado 52, reconoce como competencia exclusiva la competencia relativa al deporte y en especial su promoción y regulación de la formación deportiva.

Existe una regresión en el modelo autonómico y además al final lo que se está implantando es una carga económica para el ciudadano deportista. En estos momentos, con esta propuesta de licencia única, de licencia deportiva única, de lo que estamos hablando es de que se intenta recuperar el 40% de reducción de las subvenciones que recibían las federaciones estatales a cargo de los presupuestos generales del Estado, y lo quieren hacer a cargo del bolsillo de los deportistas con licencia federativa autonómica. Y eso es al final lo que esta trascendiendo y realmente es lo que significa la realidad o el trasfondo de esa medida, el intentar compensar el importe de reducción del 40% de las subvenciones que recibían las federaciones estatales con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Como estamos diciendo, no es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; se ha aprobado en diferentes parlamentos, con diferentes ideologías, y ocho federaciones autonómicas, que, como digo, están representando al 80% del deporte base en estos momentos, han solicitado, y lo han solicitado también en Madrid, que lo que se haga sea retirar y que desde luego no se implante la licencia única deportiva.

Significa un menoscabo para las competencias que ostentan las federaciones autonómicas, significa una nueva carga económica al deportista ciudadano y además se lleva a cabo algo que creemos que desde luego es absolutamente inasumible, que es la obligatoriedad legal de federarse en el ámbito estatal, porque al final lo que se está haciendo es cercenar el carácter voluntario intrínseco a la libertad de asociación. Creemos que realmente, tal y como hemos indicado, la voluntad de detrás, lo que realmente conlleva esta propuesta de licencia deportiva única es compensar esa reducción de las subvenciones que recibían las federaciones estatales con cargo a los presupuestos generales del Estado.

La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es una iniciativa absolutamente clara; como digo, trasladamos las propuestas en este caso de la federación en Aragón, pero, insistimos, se ha llevado y se ha trasladado por parte de diferentes federaciones y se ha aprobado en diferentes parlamentos, y lo que solicitamos es que las Cortes de Aragón manifiesten su más absoluto rechazo a la puesta en marcha a la denominada licencia deportiva única, e instan al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Gobierno central y le solicite la retirada del artículo 23 del proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas administrativas. Y, en el supuesto de que no se atendiera dicha petición, que se adopten desde el Gobierno de Aragón las medidas precisas para impedir la vulneración de la competencia exclusiva reco-

gida en el artículo 71.52 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Esta es la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Hay otra iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés que va en la misma línea, que hace referencia a las competencias exclusivas en materia de deporte, y estoy convencida de que además del señor Boné, que no solo es el portavoz del Partido Aragonés, que no solo es político sino que también se dedica a esto profesionalmente, me gustaría conocer su opinión, porque estoy convencida de que no dista mucho, o no dista nada, de la opinión que estoy defendiendo en estos momentos en este estrado y, sobre todo, todas estas federaciones autonómicas que han rechazado ya el concepto de la licencia única deportiva.

Como digo, si aprueba la iniciativa el parlamento aragonés —le anunciamos, señor Boné, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyará también su iniciativa—, lo que estaremos haciendo es trasladar al gobierno central lo que se ha trasladado ya también a través del parlamento gallego, del parlamento vasco, del parlamento andaluz, que se han posicionado claramente en contra de la licencia deportiva única.

Creemos que es importante, primero, no retroceder absolutamente ni un ápice en todo lo que tiene que ver en la recentralización de los modelos; estamos hablando de una injerencia clara en una competencia exclusiva en este caso del Estatuto de Autonomía de Aragón, el 71.52, y además creemos que con este tipo de iniciativas y de medidas, que lo que llevan como trasfondo al final es intentar compensar esos recortes de la subvenciones, que son un 40% de las federaciones, que ha supuesto el recorte de los presupuestos generales del Estado, que lo tengan que asumir desde las federaciones autonómicas, y luego además en algo que realmente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le preocupa, que de lo que estamos hablando es que al final el que va una vez más a verse repercutido de forma negativa es el deporte base.

El deporte base, que ha jugado un elemento fundamental, que además hemos dicho siempre desde luego por parte de todas las fuerzas políticas la importancia de potenciar, promocionar el deporte base, y que realmente este tipo de actuaciones, este tipo de medidas, enmarcadas en teoría en lo que tiene que ver con eliminar cargas burocráticas, y se presupone que suprimir algún tipo de paso, lo que conlleva por detrás y de trasfondo realmente no es la de potenciar el deporte base; significa una injerencia y además creemos que en estos momentos no es la línea de trabajo.

No había ningún tipo de demanda por parte de las federaciones autonómicas, en absoluto, y de hecho, como digo, todas las federaciones..., el 80% de las federaciones autonómicas, que saben perfectamente lo que están hablando, de todos los tipos y de todos los colores, Madrid, Galicia, Andalucía, Cataluña, País Vasco, Castilla y León, Valencia y Aragón, han trasladado directamente que no querían que se tuviera en cuenta o que rechazaban lo que se llama la licencia única.

Entendemos que, por lo tanto, el parlamento aragonés puede sumarse a otros parlamentos que ya han trasladado ese posicionamiento en contra de la licencia, en defensa, por un lado, de lo que es el Estatuto de

Autonomía [corte automática de sonido] y, por otro lado, en defensa y potenciación de lo que es el deporte base; por lo tanto les solicitaremos el voto favorable al resto de grupos, anunciando que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también votará a favor de la iniciativa del Partido Aragonés.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para la defensa de la proposición no de ley 135, el señor Boné, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

Mala hora, señora Luquin, para hablar de cualquier tema, pero especialmente del deporte después de comer, ¿no? No tenga usted ninguna preocupación, conocerá usted mi opinión con toda franqueza, como siempre.

Estamos ante dos proposiciones no de ley, una presentada por Izquierda Unida y la otra por el Partido Aragonés, sobre un tema preocupante en la forma y, si me lo permiten, deleitable en el fondo; el Estatuto de Autonomía, como muy bien decía la señora Luquin, incluye referencias explícitas a la competencia exclusiva de Aragón en relación con el deporte, con sus asociaciones, sus fundaciones, con la promoción del deporte, la regulación de la formación deportiva, la planificación territorial y equilibrada y equipamientos deportivos, la tecnificación de alto rendimiento, etcétera.

Algunas de estas cuestiones, en un proceso histórico apasionante, bueno, pues hoy están tuteladas por la administración, cuando además los orígenes no tienen nada que ver con lo público; históricamente el deporte tiene un origen privado, y, cuando la política vio los intereses del deporte, allá por los años cuarenta, asumió en España y también en Europa el deporte como si fuese una iniciativa pública, que nunca lo fue, fue siempre una iniciativa privada; de ahí el papel de las federaciones nacionales, internacionales y en este caso autonómicas.

Bien, en estos momentos, como ya ha relatado quien me ha precedido en el uso e la palabra, el proyecto de Ley de racionalización del sector público, que está en tramitación en el Congreso de los Diputados, prevé la famosa implantación de la licencia deportiva única. Bueno, así aparentemente parece una buena iniciativa, porque habla de una licencia única, que permita a todos los deportistas de las comunidades autónomas competir con esa licencia a nivel nacional, cosa que ya ocurre hasta ahora, salvo raras excepciones, y además establece este proyecto de ley, atribuye la expedición de las licencias deportivas únicas a las federaciones autonómicas, con lo cual, para un autonomista convencido como yo y como ustedes, dirá que vamos bien, de momento racionalizan el tema de las licencias, evitamos el conflicto de diecisiete licencias deportivas más la nacional, y encima le dan a la comunidad autónoma la potestad de expedir las licencias; hasta ahí todo muy bien, perfecto.

La ley advierte, y ahí es donde está la trampa, como decía muy bien la señora Luquin, advierte que por este motivo las federaciones estatales dejarán o ten-

drán una disminución importante en sus ingresos, por lo que el legislador estatal prevé en ese proyecto de ley que deberán ser compensadas por las comunidades autónomas, y para ello establece un mecanismo, perfectamente democrático, libre y de consenso, y es que las federaciones nacionales establecerán las normas para la emisión de esas licencia únicas.

Traducido a un ejemplo popular, que la Federación Aragonesa de Fútbol, por poner un ejemplo, emita las licencias, que ya le dirá la Federación Española cuánto del dinero de esas licencias le tiene que pagar a la nacional; bueno, evidentemente, esto es nuevo; hombre, esto no es nuevo, esto a mí me recuerda... Yo estos días preparando esta iniciativa pues me acordaba de la película esa de *Déjà vu*, de Denzel Washington, bueno, pues que es un *déjà vu* también, pero me gustaría que esto acabase como la película, que acaba bastante bien, esto tiene pintas de acabar muy mal.

¿Por qué digo que es un *déjà vu*? Bueno, lo es porque yo esto ya lo he vivido, lo he vivido en carne propia, lo he vivido en los años setenta y en los años ochenta, cuando existían, cuando se implantaron las federaciones, primero las comunidades autónomas, después se reguló el deporte en cada comunidad autónoma y después se pusieron en marcha las federaciones autonómicas, y yo recuerdo en carne propia las vivas disputas de las federaciones territoriales autonómicas con las nacionales respectivas y las vivas disputas de los directores generales de deportes con el Consejo Superior de Deportes.

Y ahora ¿a qué vamos a volver? ¿A los años setenta y ochenta? ¿Cuarenta años atrás? Yo conozco un profesor de filosofía que me hablaba en un determinado momento de un concepto que era el de la redistribución de la miseria, y ¿esto no es la redistribución de la miseria? Porque, si explotar es malo, explotar a los pobres es mucho peor, es deleznable, y lo que se pretende con esta iniciativa, de forma yo creo que muy sutil, es al final explotar al deporte de base territorial, que es el deporte de base de este país; al final, con el deporte de base, con el dinero del deporte de base territorial, estaremos pagando los gastos de las federaciones españolas.

Pues, mire, en eso, independientemente de que esté bien o mal, este señor que representa un partido político que es el Partido Aragonés, no estamos de acuerdo, y no solamente no estamos de acuerdo sino que esto nos enerva y nos cabrea, permítanme la expresión, porque plantear esto en estos momentos, por más que se apunten determinada razones técnicas, no tiene ningún sentido; la legislación estatal que se haga debería ser acorde con los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas y con las leyes del deporte de las comunidades autónomas, que todas lo tienen.

El hecho de que se habilite o no para participar en competiciones nacionales en nuestra Ley del Deporte ya lo tenemos resuelto, y es del año 1993, me parece; entonces no necesitamos esto en estos momentos. Y, además, no contentos con esto, aparece otro anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales, que esto ya, si lo otro me quitaba el sueño, esto ya me pone, vamos..., me pone como una moto, porque yo he vivido el haber hecho una carrera universitaria con un COU, con una selectividad, con cuatro años, con una tesina, y que cuando salí me dijesen que los

cursillos esos de Gimnasia que cuánto tiempo había estado, ¿tres meses?, y he vivido lo de ir a un instituto a cobrar la mitad que cualquier otro profesor por ser de Gimnasia.

Y he vivido el intrusismo profesional en muchos gimnasios y he vivido muchas de las consecuencias de ese intrusismo profesional en un país con una formación deportiva, que, después de 1992, adquirió un tinte totalmente diferente, y tenemos el deporte que tenemos gracias a la formación que tenemos, y ahora ¿qué queremos?, ¿liberalizar el acceso a las actividades profesionales? ¿Para que cualquiera pueda dar, impartir actividad o formación deportiva o de educación física? ¿En qué país estamos? Por lo tanto, perdonen, ya que usted me preguntaba mi opinión personal, permítame, señora Luquin, que la exprese con esta vehemencia, porque esto me resulta muy triste, y, desde luego, yo espero que este parlamento hoy esté a la altura de las circunstancias.

Porque, al margen del deporte, lo que hoy se está produciendo aquí es un atentado al Estatuto de Autonomía, un atentado a las competencias que tiene este gobierno, y un atentado a los derechos que tienen los deportistas y las federaciones deportivas aragonesas, y, desde luego, nosotros como parlamento no lo deberíamos de permitir. Y vamos a votar, evidentemente, vamos a votar a favor la nuestra, y vamos a votar a favor la suya, señora Luquin, porque, independientemente de los matices, nos parece que es importante que este parlamento hoy dé la altura de lo que decían el presidente de las Cortes y la presidenta del gobierno ayer en un patio aquí al lado, hablando de la defensa de la autonomía y de defender los intereses de Aragón donde fuera y frente a quien fuera. Pues hoy tenemos una bonita oportunidad.

Por lo tanto, yo espero que apoyemos estas iniciativas [corte automática de sonido] y que mandemos un mensaje a los legisladores de Madrid, y es que aquí en Aragón en temas de autonomía, en temas consolidados, no se juega.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues, efectivamente, Chunta Aragonesista se sube al carro de la defensa del Estatuto. Efectivamente no puede ser de otra manera, una fuerza nacionalista aragonesista que se sume a esta iniciativa, porque efectivamente nuestro convencimiento es claro, pero por las palabras del señor Boné, desde la vehemencia, cuando uno quiere su profesión, a veces ocurren estas cosas, le salen del alma, ¿no?, y es cuando realmente dice lo que sucede.

Pero yo creo que aquí el debate, aparte de la licencia deportiva única, que es el tema que puede ser la anécdota, estamos hablando de ese planteamiento de la reforma de la administración pública que era CORA, famosamente conocido por ese sobrenombre, pero que realmente estamos hablando de que subliminal-

mente hay una agresión poco a poco de lo que sería el Estatuto, los estatutos, la autonomía, el autogobierno, y esto realmente empieza a ser grave, porque, claro, con la excusa de que nos vamos a ahorrar trámites, de que nos vamos a ahorrar determinadas cosas, de que vamos a evitar duplicidades, pues nos encontramos con situaciones de ese tipo, y esto es un poco lo que está sucediendo, y, ante eso, lógicamente, nuestra posición es muy clara y rotunda. Pero no cabe duda de que el intrusismo profesional nos preocupa todavía más, porque, evidentemente, es un tema grave. Porque si liberalizamos todo, que es lo que plantea muchas veces el liberalismo, el neoliberalismo, nos lleva a estas situaciones. Por lo tanto, preocupante la agresión al Estatuto de Autonomía, pero preocupante también es que se liberalice todo sin tener en cuenta efectivamente la formación y los criterios pedagógicos y profesionales.

Por lo tanto, nosotros estamos absolutamente en contra de ese proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas administrativas si se plantea en estos términos, y así lo manifestamos.

Esa licencia deportiva única, lógicamente, lleva a una situación que yo creo que, buscando el ahorro, pasa el coste a otras administraciones o a otros contribuyentes. En definitiva, quito las subvenciones a las federaciones, pero los deportistas de deporte base o del territorio, en este caso de nuestro país o de otros, tienen que pagar la correspondiente parte de la licencia, con la excusa esa de que se dice que los deportistas pueden participar en cualquier competición oficial o en cualquier ámbito territorial. Pero, cuando leemos a los expertos, cuando leemos a los expertos, dicen lo siguiente, y, claro, esto sería un debate más técnico, pero me gustaría decirlo porque yo creo que es importante. Es que no es tan sencillo.

La licencia deportiva no es solamente un documento que te permite participar; la posibilidad de realizar una actividad deportiva dicen los expertos en régimen de comunidad única y ambivalencia estatal plantea algunos problemas adicionales en el régimen del deporte, ya que «la licencia no es solo un título de participación, de acceso a la actividad, sino que cumple otras misiones en el conjunto de la relación jurídicodeportiva». Yo creo que ahí están las claves, esto no se puede simplificar de tal forma. Por lo tanto, nos parece muy mal que las federaciones autonómicas sean las paganas y encima pierdan, lógicamente, su autonomía, y yo creo que se ha dicho en esta tribuna hace un momento que nuestro Estatuto de Autonomía recoge perfectamente cuáles son nuestras competencias y el deporte es una competencia exclusiva en Aragón.

La importancia o no que le demos al deporte es una cosa, pero que tenemos, evidentemente, nuestras exclusividad en esa competencia es cierto, y, seguramente, viene al paso y a la circunstancia de que sería bueno, lógicamente, que la Ley del Deporte de Aragón se revisase, quizás sea un buen momento o una buena excusa para hacer esto, ya que la tenemos desde el año noventa y tres.

Por lo tanto nos parece mal, nos parece mal que la reforma que plantea del gobierno estatal sea para extralimitarse en sus competencias, y volvamos otra vez a lo mismo de siempre, a la, digamos, recentralización de las políticas desde el punto de vista del gobierno de Madrid, y creemos que el modelo de organización

piramidal, que había funcionado, como ha dicho también el señor Boné, esto ya viene de lejos, yo recuerdo también los años setenta y ochenta, donde realmente las federaciones, estábamos todos federados, y era una dependencia de otras federaciones, lógicamente, no nos parece de recibo.

En definitiva, por abreviar, votaremos a favor de la proposición no de ley de Izquierda Unida, nos parece lógico, instando al Gobierno de Aragón a que se dirija al gobierno central para retirar ese artículo 23, y otras medidas administrativas, y, si eso no tiene, digamos, efecto, pues que se tomen las medidas precisas para respetar y blindar nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, por otra parte, la proposición del Partido Aragonés pues también nos parece defendible, y la vamos a apoyar porque, lógicamente, dice lo mismo y añade ese otro componente que usted decía de la intrusión en los colegios profesionales y que no cualquiera puede ejercer cualquier profesión, por mucho que se quiera liberalizar con la legislación vigente.

Yo creo que esto está muy claro y que el CORA intenta poner coto a las duplicidades, pero la licencia deportiva y todo esto que estamos diciendo cumplen otras funciones que no solamente es un título para poder participar en las competiciones.

Por lo tanto, señora Luquin, señor Boné, apoyaremos sus propuestas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista; la señora Vera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada VERA LAINÉZ:* Gracias, señor presidente.

Bien, pues en primer lugar anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de ambas iniciativas, tanto del planteamiento que se hace en las dos con respecto a las licencia única deportiva como al otro segundo planteamiento que hace el Partido Aragonés a través de su proposición no de ley con respecto a la apertura y libre acceso y ejercicio profesional de los servicios deportivos.

Está claro, es claro, es evidente que hay una enorme invasión de las competencias autonómicas en lo que la licencia única deportiva significa, una modificación de la Ley del Deporte a través de la Ley de racionalización del sector públicos y de otras medidas de reforma administrativa, que además viene por la puerta de atrás, sin tener ningún sentido ni ninguna justificación el argumento que para esa modificación esgrime el gobierno.

Ayer, usted lo decía señor Boné, día de Aragón, la presidenta Rudi, también el presidente del parlamento, pero la presidenta Rudi quiso aparentar un ademán reivindicativo. Este sin duda alguna es un buen ejemplo, es un ejemplo donde puede y debe plantar al gobierno central lo que es una intromisión absolutamente ilegítima en la soberanía aragonesa y, concretamente, en ese sentido en materia deportiva, y tomar, porque también habría que hacerlo, ¿por qué no?, si no es retirada la aprobación definitiva de esta norma, la decisión y el compromiso de plantear el recurso que fuera

necesario para la defensa de nuestras competencias autonómicas.

Ya solo por ese motivo tendríamos argumentos más que suficientes, como les digo, para apoyar estas proposiciones no de ley, pero es que además nos encontramos con unas reformas, y ya se han mencionado en esta tribuna por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, que esta reforma es absortamente innecesaria y que genera problemas donde no los había. Es decir, en vez de resolver una serie de problemas existentes, es un hecho cierto, lo único que hace es generar unos problemas totalmente distintos, y me refiero, en cuanto a los problemas que había que resolver, a la financiación de las federaciones estatales. Un problema que a su vez ha creado y ha generado el propio gobierno central reduciendo el presupuesto estatal en más de un cincuenta por ciento, y queriendo, como ya se ha dicho también, compensarlo a través y a costa de las federaciones territoriales, convirtiéndolas poco más o menos en meras recaudadoras.

Estamos nuevamente ante la marca Wert, ante la marca de un ministro que ya lo único que le faltaba tocar y lo único que le faltaba por intentar destruir es el deporte; ya lo ha hecho con la educación pública, ya lo ha hecho con la cultura, y ahora, lógicamente, en este tiempo que le queda, tenía que hacer algo con el deporte, y de una manera habitual también, en el gobierno de Rajoy, que no es mi más ni menos que hacerlo y regulando a traición, en una norma que nadie ha pedido y que no soluciona —vuelvo a repetir— absolutamente nada, sino todo lo contrario. Sin diálogo, sin consenso y a traición.

Sin duda alguna, la diversidad del deporte y de situaciones imposibilita que haya un único protocolo además y una única lectura de la situación burocrática existente. Wert ha dejado el deporte sin fondos y pretende compensar a las federaciones estatales, como he mencionado, a través y a costa de los deportistas y de las federaciones territoriales. Porque además es un gasto, estamos hablando de un gasto absolutamente innecesario; los deportistas van a tener la obligación de obtener una licencia estatal que probablemente no van a tener que utilizar y, desde luego, no nos engañemos, es mucho más cara.

Por lo tanto, además, va suponer un recorte en la financiación de las federaciones autonómicas, es un hecho contrastable, y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista quiere unirse a esa solicitud de retirada de la licencia deportiva única y también al desarrollo de las medidas que sean necesarias para la defensa de nuestras competencias, como también para la defensa del deporte aragonés, y ahí lo uno con el segundo planteamiento que hacía el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en su proposición no de ley.

Desde luego, el gobierno de Rajoy ha manifestado su intención de cambiar de forma radical la concepción profesional de la Educación Física y del deporte, eso es lo que se manifiesta en la iniciativa, y ese anteproyecto de ley y de servicios y de colegios profesionales, ese libre acceso que se abre la puerta podría suponer un riesgo para los que practican deporte y una enorme indefensión para los ciudadanos que, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, no vamos a tolerar. En ese caso apoyaremos, por lo tanto, las dos iniciativas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular; señor Celma, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado CELMA ESCUIN:* Señor presidente.

Señorías.

Bueno, como decía el señor Boné, yo desde mi humilde opinión también pienso que en los últimos tiempos hemos podido comprobar cómo en algunas ocasiones quizás la sociedad iba por delante de los legisladores, y después las cámaras legislativas íbamos adaptándonos o adaptando determinadas normas que al final redundaban en beneficio de todos. Algunos ejemplos de ellos, y de los cuales podemos estar muy orgullosos en Aragón, pueden ser en el ámbito de la participación de la transparencia, del buen gobierno. Pues yo insisto, desde mi humilde opinión, creo que lo de eliminar trabas administrativas, simplificar la administración creo que también es otra de las demandas que nos exige la sociedad a las distintas cámaras legislativas, y, hablando de licencia única, creo que si no adoptásemos medidas de estas características podría pensarse que es el ciudadanos el que está al servicio de la Administración, y no al contrario.

Todo ello nos puede hacer pensar que la licencia única, por tanto, y la medida, que es una adaptación a esa exigencia que la sociedad nos puede hacer de eliminar trabas administrativas, es un gran paso, si bien es cierto que se puede tener en cuenta cualquier medida que sirva para garantizar el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y de lo que esa autonomía se refiere a los distintos entes, o en este caso federaciones. Pero es cierto que desde mi grupo parlamentario pensamos que no hay ninguna contradicción, por lo menos evidente, entre esta nueva medida y nuestro Estatuto de Autonomía. Nos posicionamos por lo tanto favorables a establecer cualquier tipo de garantía, pero no nos posicionamos o no evidenciamos que haya una contradicción con nuestro Estatuto de Autonomía.

Mire, el artículo 23 del proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas administrativas, por el que se modifica el artículo 4 de la Ley del Deporte de 1990, establece que «serán las federaciones deportivas de ámbito autonómico quienes podrán expedir con carácter único las correspondientes licencias deportivas». Por tanto, con esta redacción quedaría claro que no se vulnera lo recogido en el artículo 72 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que es de lo que se ha hablado hasta ahora. Y, sin embargo, sí que se garantizaría la igualdad de oportunidades de todos los deportistas vivan donde vivan dentro de nuestro país. Estamos hablando de licencia única en el ámbito deportivo en las distintas federaciones deportivas, y esto nos llevaría a avanzar en tres puntos que considero claves en las circunstancias que nos encontramos.

Punto número 1: nos serviría para avanzar en simplificación de procesos administrativos; igualdad de oportunidades de todos los deportistas en toda España, independientemente de donde vivan, y, en tercer lugar, además, que es uno de los temas que preocupa en esta cámara, salvaguarda la autonomía de las federaciones y también, por tanto, no se vulneraría nuestro Estatuto de Autonomía.

Simplificación de procesos administrativos. Con la licencia única un deportista que obtenga en su federación autonómica, porque —insisto— será la propia federación autonómica quien expida esa licencia, podrá competir en toda España. Esto hasta ahora no ocurría con todas las federaciones. Miren, en estos momentos la situación es la siguiente: existen cuatro tipos de licencias diferentes; el 27% de las federaciones autonómicas acepta y permite competir con doble licencia, autonómica y española; el 25% expiden solo licencia estatal, la federación autonómica recibe por tanto un porcentaje; el 30% expiden dos licencias, la Federación Española no recibe nada de la autonómica ni la autonómica de la española; el 40% expide licencia autonómica con habilitación estatal.

Estos datos, por lo menos, evidencian que era necesario regular y simplificar todo lo que conllevan las federaciones y las licencias deportivas. Pero, por si esto fuese poco, la licencia única de la que hemos hablado garantiza la igualdad en este caso de todos los deportistas en toda España; corrige las desigualdades que había entre distintas federaciones territoriales, ya sea en el ámbito del coste, las garantías, los servicios, el trámite, la duplicidad, la habilitación.

Insisto en que una medida de estas características, si algo evidencia, luego podemos debatir otras cosas, si algo evidencia, es que es la Administración la que debe estar al servicio del ciudadano, y no al contrario, y, si garantizamos la igualdad de todos los deportistas, y si además eliminamos trabas administrativas, y si además no se vulnera la autonomía, pues no nos queda otra que apoyar esta medida, aunque [corte automático del sonido]... ningún reparo, porque lo consideramos oportuno, en apoyar la iniciativa del Partido Aragonés y votar en contra de la iniciativa de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.

Supongo que ninguno de los dos proponentes van a modificar los términos de su moción. Lo que me da tiempo para tocar el timbre, que es lo que estaba haciendo, y ahora ya, señorías, vamos a someter a votación.

Empezamos con el número 82, correspondiente a Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. Bueno, vamos a repetir. Vamos a volver a votar si les parece, es que como se me ha borrado vamos a volver a votar porque se me ha borrado. [Risas.]

Señorías, comienza la votación de la proposición número 82, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, treinta; en contra, veintiséis. Queda aprobada la iniciativa número 82.**

Y votamos la correspondiente al Partido Aragonés, la número 135. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, cincuenta y seis. Se aprueba por unanimidad de la cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, señora Luquin tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [Desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar agradecer el voto favorable tanto a Chunta Aragonesista, al Partido Aragonés, como al Partido Socialista de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Celma explicará por qué ha votado sí a la del Partido Aragonés y no a la de Izquierda Unida.

De todas maneras ha salido por mayoría y, por lo tanto, tendrá que trasladarse al Gobierno de Aragón que se dirija al gobierno central para solicitar la retirada del artículo 23 del proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas administrativas, porque creemos que es una buena noticia, lástima que no haya podido salir por unanimidad ese rechazo a la licencia deportiva única. Porque lo que estamos solicitando es lo que pide la Federación Autonómica de Aragón, porque de lo que hablamos, señor Celma, es de que el 80% del deporte federado en España pide que se esté en contra y que se retire la licencia única deportiva. Porque, lamentablemente, ustedes no están a la altura del Partido Popular gallego, que tuvieron claro que era una ingerencia en su Estatuto de Autonomía y votaron en contra de la licencia única deportiva, y porque al final una cosa es lo que ustedes dicen de cara a la galería y en los discursos y, cada vez que tienen oportunidad de defender el Estatuto de Autonomía, ustedes votan en contra de él.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Briz, no va a intervenir. Señor Boné, puede hacerlo.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [Desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, presidente.

En primer lugar para agradecer el voto favorable de todos los grupos, y muy especialmente, señor Celma, el voto de su grupo, sinceramente.

Pero yo solamente quiero en esta explicación de voto hacer una reflexión, y es que aquí no estamos hablando solo de deporte, ni de licencias únicas o no. Aquí estamos hablando de respeto a la autonomía o no, y yo, entendiendo sus razones, señor Celma, para nosotros, para el Partido Aragonés, esto no supone un respeto a la autonomía. Esto supone un robo permanente de las competencias que tenemos en esta comunidad autónoma y, desde ese punto de vista, nosotros estaremos donde hemos estado siempre, no permitiendo, dentro de nuestras limitadas posibilidades, que esto se produzca.

Por lo tanto, me gustaría que esta cámara fuese consciente de que hoy aquí, al margen de votar sí o no a licencia única, sí o no a la intromisión profesional, lo que hemos estado votando es si queremos que se respeten nuestras competencias o no, y al PAR lo tendrán ustedes donde siempre lo han tenido, de ahí no nos hemos movido ni un milímetro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

Señora Vera, no va a intervenir.

Señor Celma, no lo va a hacer.

Pues vamos a pasar al debate y votación de la proposición no de ley número 120, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; señor Vicente, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 120/14, relativa a asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.**

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Señorías.

Presentamos esta iniciativa porque el Grupo Socialista está convencido de que la Escuela Universitaria de La Almunia tiene futuro y además se merece que le apoyemos, quiero dejar de entrada claro por si hay alguna duda.

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina es, como saben, un centro público adscrito a la Universidad de Zaragoza, está constituida como un organismo autónomo administrativo dependiente del Ayuntamiento de La Almunia y cuyo gobierno y administración recae en su patronato y en su dirección gerencial. El patronato está presidido por el alcalde, y, además del ayuntamiento y representantes del propio centro, el patronato lo conforman la DPZ, la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Desde el año sesenta y siete viene desarrollando las actividades en La Almunia y desde el setenta y ocho es un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza.

Es difícil en tan poco tiempo destacar el trabajo que se ha desarrollado y lo que la escuela supone para La Almunia y para toda la Comarca de Valdejalón en los últimos cuarenta años que lleva casi funcionando. Han sido miles de alumnos, miles de alumnos, cerca de quince mil, los que han pasado por sus aulas y se han formado en diferentes titulaciones. Se han presentado proyectos de investigación punteros a nivel estatal y a nivel internacional, además, yo creo que está claro el impacto socioeconómico que la EUPLA tiene en la Comarca de Valdejalón y en La Almunia de Doña Godina.

Durante muchos años la EUPLA ha sido autosuficiente en su financiación, durante muchos años; con los ingresos provenientes solamente de matriculaciones y de las tasas han cubierto sus gastos e incluso han generado remanentes. Sin embargo, en los últimos años, por diferentes motivos, entre ellos pues la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la puesta en marcha de titulaciones en otros campus de la Universidad de Zaragoza y privados, y además por la competencia con esos campus, han hecho que la EUPLA se haya metido en una situación económica complicada, en una situación económica en estos momentos complicada.

A pesar de que en los últimos años, y ya incluso en el año 2006, tomaron decisiones de reducción y adaptación de las titulaciones, de reducción del profesorado, hace poquito hicieron una disminución de veintitrés profesores, han tomado también decisiones en la reducción de los sueldos de los docentes, también como digo eso lo hicieron en los años 2005-2006, han buscado nuevas fuentes de ingresos, pues en esa situación incluso la EUPLA en estos momentos necesita el apoyo de la administración para poder mantener una oferta de calidad, como por otra parte ocurre con otros campus periféricos que hay en estos momentos en Aragón, y me estoy refiriendo tanto a Huesca como a Teruel. La EUPLA no es una excepción. Ocurre con el resto de los campus, y efectivamente necesita que

la administración estemos en estos momentos y esté en estos momentos apoyando estas iniciativas.

Este apoyo se ha concretado en los últimos años en diferentes convenios, compromisos en algunos casos y convenios, en concreto la DPZ, que aporta quinientos mil euros al año a la EUPLA, quinientos mil euros en convenio más otras iniciativas de otras actividades; el Ayuntamiento de La Almunia, que aporta doscientos mil, y en principio el Gobierno de Aragón, que debería haber aportado, que así se comprometió, quinientos mil euros en el año 2013 para salvar el resultado final económico del año 2013. Evidentemente, el Gobierno de Aragón en el año 2013 no cumplió con ese compromiso, era una cantidad que estaba prevista en el capítulo 30, en la sección 30, que estaba aprovisionada con dieciocho millones, o sea que había dinero suficiente, pero que finalmente esos quinientos mil euros no llegaron a La Almunia, y eso ha originado que en el año 2013 la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia haya generado un déficit de quinientos cincuenta mil euros.

Pero lo malo no es eso, lo malo es que para el 2014, evidentemente, tampoco hay consignada ninguna cantidad presupuestada en el presupuesto del Gobierno de Aragón, y eso va a suponer, evidentemente, un incremento del déficit de la escuela.

Le hicimos una serie de preguntas al gobierno para aclarar cuál era el futuro de la escuela y, bueno, pues ahí se demuestra el nulo interés que en estos momentos el Gobierno de Aragón tiene por este centro. Desde luego dice que sí que había un compromiso verbal, que no se pudo cumplir porque al final no se puso el dinero de la sección 30, no llegó para este menester, y que tiene previsto para el 14 recuperarla, pero está claro que en el presupuesto no están. Y, finalmente, viene a decir la contestación que nos hizo, que me hizo la señora consejera, que, bueno, que es un centro universitario que depende del Ayuntamiento de La Almunia, que, por cierto, ya les adelanto, hombre, esto dentro de la nueva ley de administración local será una competencia impropia. Espero que estemos todos de acuerdo, que un ayuntamiento no puede mantener un centro universitario, y que desde luego con la nueva ley no tendría ningún sentido seguir insistiendo en que el Gobierno de Aragón no tiene nada que decir en este asunto y que es el ayuntamiento el que tiene que decir lo que sea sobre la EUPLA. O sea, esto sería claramente una incompetencia impropia y espero que en eso al menos estemos de acuerdo y que no me vuelvan a decir que esto es un problema del Ayuntamiento de La Almunia.

Nosotros presentamos una moción, una proposición no de ley que, bueno, es muy sencilla; lo que pretendemos fundamentalmente es que el Gobierno de Aragón dé un paso adelante y se ponga al frente del resto de instituciones, en este caso la Diputación Provincial de Zaragoza, que está dando la cara y está además haciéndolo como tiene que hacerlo, lo mismo que el Ayuntamiento de La Almunia, y que el Gobierno de Aragón dé la cara, se ponga al frente y que intente liderar, no que intente, que lidere el proyecto para que la EUPLA tenga un futuro y que pueda seguir adelante como hasta ahora.

Es solamente cuestión económica. En estos momentos la plaza en La Almunia es mucho más barata que

en el resto de los campus y las tasas universitarias y las matrículas son incluso más caras que lo que están cobrándose en otros campus.

Por lo tanto, el esfuerzo que ha hecho ya la EUPLA ha quedado demostrado y que no hay que exigirle y no se le puede pedir mucho más de lo que hasta ahora está haciendo. Lo que sí que debe de hacer el gobierno, y es lo que pedimos en esta proposición no de ley, es que lidere el proceso para que La Almunia, para que el centro de La Almunia siga adelante, que no deje en manos de cualquier otra institución la solución. La solución pasa por que el gobierno esté a la altura, ponga el dinero que tiene que poner y controle y lidere, como digo, el resto de convenios con el resto de instituciones.

Yo creo que es una proposición no de ley bastante razonable porque todos seguro que vamos a decir que La Almunia es muy importante, pero, claro, si es muy importante, lo que tenemos que hacer es que efectivamente siga adelante y poder poner ese dinero.

Ese convenio se firmó ya en el año 2005, en el año 2006, y ha venido pagándose puntualmente desde el Gobierno de Aragón; lo que ha ocurrido en estos últimos años es que yo entiendo que han tenido otras prioridades, pero lo que pedimos es que efectivamente La Almunia sea un centro prioritario y que desde luego entre todos intentemos que siga adelante porque se lo merecen los que han trabajado allí y se lo merece también el territorio de Valdejalón.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda; la va a defender el señor Boné por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Buenas tardes, por segunda vez, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Estamos ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista donde lo que estamos debatiendo es la solicitud de un acuerdo entre instituciones, un acuerdo para resolver un problema y en este caso para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, que, como todos ustedes saben, señorías, tiene la forma jurídica de organismo autónomo local. Cuenta con un patrimonio y con una gerencia, es decir, es una fórmula no exclusiva, una fórmula que se utiliza en otras ciudades, en otros lugares, en otros campus.

Bien, a nosotros nos parece en estos momentos muy oportuno que las Cortes de Aragón se manifiesten sobre esta problemática y, desde luego, se pronuncien en relación a qué es lo que procede hacer, y nos parece importante que se plantee ya en la iniciativa de la búsqueda de acuerdo entre todas las partes y que, evidentemente, como consecuencia de esto, se trate de resolver el problema y se trate de alcanzar los acuerdos pertinentes.

Sabemos que las instituciones implicadas son directa o indirectamente el Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza, el Ayuntamiento, la Congregación Salesiana y la propia Universidad de Zaragoza, y, bueno, todo ello desde el punto de vista de un hecho histórico que está ahí. La Almunia de Doña Godina no

es lo mismo ahora que antes de que estuviese esta escuela politécnica, este centro politécnico universitario, y no es lo mismo desde que la Universidad de Zaragoza asumió sus titulaciones como títulos académicos propios, ¿no?

Por lo tanto, hay que partir de la base de que a las universidades a veces se las mal utiliza, desde mi punto de vista, en el sentido de que son elementos vertebradores del territorio; no es así, no es así, pero sí que es cierto que, cuando una universidad se instala en un determinado territorio, genera a su alrededor toda una dinámica económica, social, cultural, intelectual, que al final conforma un estatus y una situación diferente a la que había originariamente. Por lo tanto, somos conscientes de esto, somos conscientes de las limitaciones presupuestarias, pero también de las peculiaridades, como decía, de este centro universitario en La Almunia de Doña Godina y sobre todo de cuál sería el impacto negativo que generaría hoy en día la desaparición de este centro universitario.

Bien, estando de acuerdo en el fondo de la proposición no de ley, nosotros hemos planteado, señor Vicente, una enmienda, como usted ha visto, en donde básicamente, por resumirle, aunque usted ya lo habrá detectado, hemos planteado o se plantean dos cuestiones que no son más que matices a la iniciativa que ustedes han planteado, dos cuestiones que a nosotros nos parecen importantes.

La primera de esas cuestiones es que este acuerdo que estamos promoviendo o proponiendo que se desarrolle se haga en el marco del acuerdo que debe negociar la Universidad de Zaragoza con el Gobierno de Aragón. En estas mismas Cortes, y después de diferentes iniciativas que hemos podido ver y que hemos podido aprobar en estas Cortes, hemos instado a que el Gobierno de Aragón, en este caso en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, bueno, pues con la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza con el departamento se sienten para aclarar el tema de la financiación y, tal como dice el propio acuerdo-marco, busquen las soluciones más adecuadas y más adaptadas a la coyuntura actual y a la realidad socioeconómica actual. Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que este aspecto de «incorporar dentro del acuerdo marco universidad-Gobierno de Aragón», este elemento se pudiese tener en cuenta por el partido proponente, por el grupo proponente.

Y la otra cuestión sustancial que nosotros aportamos en nuestra proposición no de ley es la relativa a que no solamente el incrementar la financiación, que evidentemente por sí misma ya sería una solución que resolvería el problema, pero en la coyuntura actual entendemos que además de eso hay que buscar otras fórmulas de colaboración, si es que se encuentran, que puedan ser más adecuadas y viables, es decir, no la hacemos de manera excluyente ni de manera alternativa, sino en todo caso de manera complementaria. Trate de buscarse la financiación necesaria o búsquense aquellas fórmulas de colaboración más adecuadas o viables al objetivo que plantea la proposición no de ley.

Por lo tanto, esta es nuestra postura, partiendo de la base de lo importante que es hoy es ese centro en esa localidad, de lo importante que es en el contexto universitario de Aragón, donde no solamente la Uni-

versidad de Zaragoza es la única..., evidentemente es la más grande, la más importante y aquella que tiene más historia, ¿no? pero hay otras iniciativas universitarias que creo que deben ser consideradas, como los campus de Teruel, los campus de Huesca y como la Universidad San Jorge. Por lo tanto, esta es la iniciativa que nosotros planteamos con la esperanza de que sea [corte automática de sonido]... por lo menos en estos aspectos por el partido proponente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

El turno a continuación de Izquierda Unida de Aragón; señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos hablando de una parte del conjunto de centros universitarios públicos de la comunidad autónoma, ciertamente la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia es cierto que es un organismo autónomo local, pero, ya lo ha dicho el señor Vicente, forma parte clarísimamente de lo que es el ámbito de lo público, ya que en definitiva el organismo autónomo local está integrado por el Ayuntamiento de La Almunia, está la Diputación Provincial de Zaragoza, está la Universidad de Zaragoza y está el Gobierno de Aragón, que forma parte del órgano de gobierno porque forma parte del patronato y constituye junto al resto de instituciones lo que es este organismo autónomo local.

Es por lo tanto un campus público de lo que estamos hablando desde hace ya mucho tiempo y muchos años, forma parte de los estudios que en esta escuela politécnica se dan de la planificación de estudios superiores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por lo tanto, cerrar la posibilidad de que se pueda contar con ello, evidentemente, va a repercutir en la diversidad o en el conjunto de los estudios superiores que se puedan ofertar a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, pero también a los ciudadanos y ciudadanas que vienen a cursar estudios desde otras comunidades autónomas e incluso desde otros países, como se demuestra en el listado, digamos, de alumnado que a lo largo de estos años ha habido y que hay incluso en estos momentos, ¿no?

Estamos hablando también de la incidencia, la importancia que tiene en cuanto a lo que sería la Comarca de Valdejalón y, por lo tanto, una parte del territorio, que ciertamente contribuye con la actividad docente, pero también a desarrollo de actividades sociales y, desde luego, actividades económicas porque tiene también su impacto, y, por lo tanto, creemos que además vertebría territorio, es un ejemplo de eso en que yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo, que es el tema de la descentralización universitaria para abrir la universidad y para dar más oportunidades de cursar estudios superiores a todo el ámbito. Este está ubicado en una zona rural, es verdad que a unos cincuenta kilómetros de la gran urbe que es Zaragoza, pero con implantación clarísimamente en la comarca y en el territorio.

En estos momentos hay mil quinientos, mil ochocientos alumnos y alumnas cursando estudios. Hay una plantilla que, por la situación económica que ya se ha descrito, ha quedado reducida, pero que siguen sien-

do unas cuantas decenas de profesores y profesoras, junto con el personal de administración y servicios que también evidentemente tiene ahí su espacio. ¿Cuál es el problema que tiene? Pues, ciertamente, como en estos momentos de estrecheces económicas vive todo el sector público, también todo el sector privado, pero aquí además se encuentra con la problemática añadida de que hay un incumplimiento de aportar recursos comprometidos por parte en este caso del Gobierno de Aragón.

Entonces nos parece claramente oportuna esta iniciativa. Creemos que hay que hacer todo lo posible por que se resuelva el problema que en estos momentos tiene la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, pero al mismo tiempo creemos que hay que superar el ámbito del cortoplacismo de resolver el problema que tiene ahora y, por lo tanto, asegurar y garantizar la viabilidad a futuro, como así se plantea también en la iniciativa que ha defendido el señor Vicente en nombre del Partido Socialista.

Con todos esos planteamientos, señorías, creemos que hay que hacer una llamada seria, hay que impulsar al gobierno y hay que hacerle ver la importancia que tiene para todo el conjunto del sistema universitario, especialmente el público, en nuestra comunidad autónoma, el que no se ponga en peligro la viabilidad o el futuro de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, y, en ese sentido, pues lógicamente nosotros vamos a apoyar esta iniciativa desde el convencimiento de que sería bueno encontrar la fórmula de mandatar desde aquí al Gobierno de Aragón para que esto pudiera continuar adelante.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista; señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Vicente, nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Me agrada tener que hablar de este centro porque es un centro que para mí es familiar, es familiar porque no es mi comarca, pero casi, casi como si lo fuese, y muchos de mis exalumnos han cursado sus estudios en este centro, y, lógicamente, por unas razones y por otras, he tenido la ocasión de conocer de cerca directa e indirectamente porque hasta nuestros hijos también han estudiado ahí.

Por lo tanto, creo que es interesante hablar de este centro, y, efectivamente, como se ha dicho en esta tribuna, estamos ante un centro público, es verdad que un organismo autónomo local; nos ha tocado también a Chunta Aragonesista por nuestras responsabilidades de gobierno hacer frente a esta situación, conocemos el tema y, efectivamente, coparticipado o, dicho de otra manera, formando el patronato, pues otras instituciones como el propio Gobierno de Aragón, la Diputación y el propio ayuntamiento. Es decir, que es bueno que se haga un debate donde se vea la posibilidad de su viabilidad y la continuidad.

Es cierto que este centro, que fue un centro muy importante, incluso para otras comunidades autónomas, en los años setenta, ochenta, ha sufrido una reconversión, como no podía ser de otra manera, a través del

planteamiento del espacio Bolonia; ciertas titulaciones que fueron pioneras en este centro, como fueron las ingenierías agrícolas, tengamos en cuenta que se hacían carreras técnicas, con el espacio Bolonia todo eso cambia y se plantean que, claro, los grados son fundamentales. Y, digamos, aprobar una decisión que puede ser discutible, pero dijeron que tenía que ser un campus de la edificación, y, claro, señorías, en este momento el tema de la edificación, de la obra civil, todo lo que significa arquitectura, etcétera, tiene sus inconvenientes. Claro, también han intentado, a través de la Mecatrónica, Industrial, en fin, han buscado..., las titulaciones se han reducido.

Luego también han tenido que reconvertir el profesorado; muchos de ellos no eran doctores, han tenido que hacer, digamos, una reorganización, y todo eso supone dificultades y costes.

Es verdad que la matrícula, y eso lo hemos vivido, era más cara, nos costaba más cara la matrícula que en la propia Universidad de Zaragoza porque había unas tasas municipales que había que pagar.

Bueno, en definitiva, con la subida de tasas se ha llegado a decir ayer en la EUPLA que beneficiaba a los costes y que incluso ha sido autosuficiente durante mucho tiempo. Claro, el número de alumnos ha bajado, la reconversión se ha producido, la crisis ha incidido y las partidas presupuestarias cada vez son menores, en definitiva, el número de alumnado baja. Y ahí es donde entra el papel de las instituciones, porque, si había un compromiso por parte del Gobierno de Aragón de una partida presupuestaria que no llega, pues eso hace tambalearse sin duda los recursos que también la Diputación Provincial de Zaragoza o el propio ayuntamiento han puesto.

Y esto pone en duda y en peligro la continuidad, y si las carreras se han decidido que sean esas, si hay un futuro que más o menos se tiene claro, pues o se busca la financiación pública, que es lo que estamos debatiendo aquí, o la financiación externa, como ha dicho últimamente su propio director, otros modelos de financiación. Pero, bueno, eso es un tema que no compete, por lo menos en nuestro caso, decidir sino que nos ceñimos a la propuesta que se hace en esta proposición no de ley.

Es cierto que también el Gobierno de Aragón en su gestión parece ser que ha pedido a través de la Agencia de Calidad Prospectiva Universitaria planes de viabilidad a estos centros, es decir, qué es lo que tienen pensado hacer, hacia dónde quieren ir y qué va a ocurrir en el futuro con ellos. Y esto yo creo que es la clave de la propuesta. Habrá que intentar llegar a un acuerdo pero, claro, donde haya un estudio de viabilidad de con qué fórmulas se pueden desarrollar.

Y a mí me parecería interesante lo que ha dicho el señor Boné: si estamos pendientes de un acuerdo entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, ¿por qué no incardinarn este acuerdo dentro de ese proceso general? A mí eso no me parece descabellado, al contrario, me parece que daría más garantía a la situación que estamos planteando.

Por lo tanto, desde el punto de vista técnico, político y de viabilidad, pues yo creo que es plausible apoyar esta propuesta y, desde luego, yo creo que hay que poner en valor este centro. Yo creo que ha sido muy importante para la zona de Valdejalón, sin duda, La Al-

munia ha tenido una riqueza económica añadida con la EUPLA, pero no cabe duda que el resto de comarcas que allí están cercanas a La Almunia también hemos tenido la facilidad de que nuestros hijos han podido ir allí a estudiar, con ciertas comodidades al respecto de no desplazarse de su propio domicilio, y, por supuesto, hay que pensar que incluso muchos estudiantes del País Vasco y de Navarra se han establecido en Aragón como ingenieros profesionales en esta tierra durante mucho tiempo debido a esta escuela.

Por lo tanto, yo creo que hay que poner en valor, y no hay que perder la oportunidad de que se pueda acabar esa oferta, y, desde luego, con la nueva legislación de administración local incluso tenemos todavía más responsabilidad si cabe.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario Popular; señor Peris, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia. Aquí se ha hablado por el señor Briz de que es un tema que a él le resulta familiar porque le toca en alumnos, le toca en cercanías, incluso su comarca. A mí sí me resulta familiar y me toca de lleno porque yo precisamente soy ingeniero titulado en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia antes de realizar estudios en otros centros también en la Universidad de Zaragoza.

Por tanto conozco muy bien la situación y la historia de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia. Y es de justicia reconocer la gran labor docente que en alrededor de cuarenta años este centro ha realizado con más de catorce mil ingenieros titulados. Como se ha comentado, en el campo de investigación fue un centro pionero, colaborando, realizando múltiples proyectos, como el sistema de navegación de la Copa América, proyectos de investigación aeronáuticos o espaciales, inclusive participando en la investigación del coche de hidrógeno.

Pero en los últimos años la escuela ha sufrido una serie de adaptaciones que podemos diferenciar o matizar en dos vías: por un lado, la adaptación de lo que sería lo académico en el número de titulaciones, en los alumnos por grupo, en la forma de impartir las clases y, por otro lado, la adaptación consistente en la reestructuración de personal como consecuencia de la reestructuración de las titulaciones que se imparten en la escuela.

Esa es la realidad y no hay que ocultarla, esa es la situación. Me hubiera gustado que el Partido Socialista en ese momento, cuando ustedes estaban gobernando, hubiese hecho un apoyo más decidido precisamente hacia la escuela de La Almunia. Se pasó de siete titulaciones a cinco titulaciones en ese momento que había en la Escuela de La Almunia y se estableció en Zaragoza, se establecieron en Huesca, y La Almunia, como bien se ha comentado por alguno que ha hablado antes que yo, algún compañero, pues se quedó exclusivamente mayoritariamente en construcción, que en estos momentos es un problema. No son titulaciones que por situación de crisis hayan sido demandadas. Bueno, sí que es cierto que el departamento estableció

un compromiso y que además viene con quinientos mil euros adicionales de la Diputación Provincial de Zaragoza y los doscientos mil del propio Ayuntamiento de La Almunia.

Pero, señor Vicente, es que los anteriores equipos directivos de la escuela, cuando ustedes gobernaban en el Gobierno de Aragón, incluso no habiendo ganado las elecciones, gobernaban en coalición con Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de La Almunia, ya les advertían del problema que iba a llegar a haber en la escuela, y ustedes, buenas palabras, y hechos, ninguno, y tuvo que ser el Gobierno de Aragón... Además usted ha comentado que en el año 2005 hubo un acuerdo para entrar, aquí tengo yo el escrito exactamente, cursar invitación al Gobierno de Aragón para que mediante el número de representantes que considere oportuno forme parte permanente de los órganos de gobierno de la Escuela Politécnica de La Almunia.

Ustedes, el anterior presidente, el señor Iglesias, iba a la escuela, se hacía fotografías presentando el sistema de navegación de la Copa América, pero económicamente no aportaban prácticamente nada, por no decir nada. Por lo tanto, no vengan dando lecciones de cómo antiguamente el Gobierno de Aragón participaba y mantenía a la Escuela de La Almunia.

Por supuesto, es un centro muy importante tanto para la comarca como para el sistema universitario y docente de Aragón, y el Gobierno de Aragón está ya liderando, de hecho está en el patronato como se ha comentado, y está estudiando cómo se puede llevar a cabo la viabilidad de la escuela. En eso se está desde el momento que se ha llegado y se va a continuar trabajando, porque además el Gobierno de Aragón es consciente de que, junto con la Diputación Provincial de Zaragoza, es un actor fundamental al estar integrado en el patronato de la escuela, y en este sentido el rol del Gobierno de Aragón será y es de apoyar toda iniciativa y liderar toda iniciativa y el consenso de todos los actores implicados, con el objeto de garantizar lo mejor para los alumnos matriculados en la escuela y para la propia escuela.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

El Grupo Parlamentario proponente, señor Vicente, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado VICENTE BARRA *[desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Señor Boné, yo creo que su enmienda mejora nuestra proposición, y lo que le propongo es añadir en concreto «en el marco del acuerdo que debe negociarse con la Universidad de Zaragoza», que creo que es el marco en el que se tiene que negociar, y además añadir al final «las fórmulas de colaboración más adecuadas y viables», además del tema económico. Por lo tanto, aceptamos esa transacción si a usted le parece bien.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Vicente.

Vamos a someter a votación la proposición con esa incorporación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, cincuenta y nueve. Se aprueba por unanimidad de la cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, no va a intervenir. Señor Briz, tampoco lo va a hacer. Señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO *[desde el escaño]:* Solamente para agradecer que se ha aceptado esta transacción en relación con la enmienda que hemos presentado al Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señor Vicente, puede intervenir.

El señor diputado VICENTE BARRA *[desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Pues para agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa.

Señor Peris, brevemente, o sea, el Gobierno de Aragón entró en el año 2005, yo estaba entonces en el Departamento de Ciencia y Tecnología, participé en el patronato, se firmó un convenio y desde entonces se fue aportando un dinero a la escuela, no sé si usted lo sabía pero lo puede revisar. Entonces, para aportar más de lo que ustedes han aportado, había que aportar un euro, porque en el 2013 no han aportado nada y en el 2014 tampoco, o sea, que tampoco había que hacer mucho esfuerzo. Pero se hizo un esfuerzo.

Lo que le pido es que, en base a este acuerdo que se ha tomado hoy, recuperen los quinientos mil euros que no se pagaron en el 2013, se recuperen, y se aporten los del 2014, y además se busquen todas las fórmulas que sean posibles para que la escuela siga adelante.

Por lo tanto todos estamos de acuerdo, pero los amores con dinero son mucho mejores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente. Señor Peris, sí.

El señor diputado PERIS MILLÁN *[desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Vicente, que es al revés, que el Gobierno de Aragón actual poniendo un euro daba más que lo que daban ustedes; usted directamente, el Gobierno de Aragón, no daban. Daban a través *[rumores]...* Un momento, quien daba era Ibercaja, era un convenio con Ibercaja, no era directamente el Gobierno de Aragón. Por lo tanto no era el gobierno, y la verdad es que el Gobierno de Aragón actual, con la consejera y presidido por Luisa Fernanda Rudi, se ha comprometido y está intentando ver la viabilidad y haciendo estudios para que precisamente la escuela que ustedes tenían abandonada siga adelante y sea viable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a pasar al debate y votación de la proposición no de ley número 125, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Sancho tiene la palabra.

Guarden silencio, señorías, guarden silencio, por favor.

La señora Sancho por tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 125/14, relativa a mantener las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural en la comunidad autónoma.**

*La señora diputada SANCHO RODELLAR:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha presentado esta proposición no de ley a pesar de que en esta cámara ya hemos debatido numerosas iniciativas en este tema, que hay que decir que no hemos tenido mucho éxito porque, aunque algunas han sido aprobadas por unanimidad, no se han cumplido. Como digo, el Grupo Socialista ha presentado esta iniciativa porque estábamos y desde luego seguimos estando muy preocupados por el futuro del mundo rural.

Estábamos preocupados cuando vimos cómo desaparecía el plan de desarrollo anterior, vimos cómo todo el trabajo de distintos grupos, de colectivos, de sindicatos, de partidos políticos, colectivos sociales se pusieron de acuerdo para elaborar un plan, que se vió abajo cuando el gobierno del PP lo eliminó, y ahora seguimos estando preocupados cuando vemos peligrar el futuro del mundo rural. Un mundo rural que depende en gran medida de todos estos planes, porque está constatado que ayudan en el mundo rural a mantener empleo, ayudan a subir la renta agraria, ayudan en el desarrollo económico, ayudan en el desarrollo agroindustrial y ayudan sobre todo a fijar población, que a fin de cuentas es el futuro del mundo rural para que no desaparezca.

Y, como premio a toda esta preocupación, nos encontramos hoy en día con la situación de que han llegado el señor Cañete y el señor Rajoy y nos han dado un premio, un premio a la preocupación, que es un nuevo plan de desarrollo rural con trescientos cincuenta y dos millones de euros menos. Hemos pasado del 2007 al 2013 con mil setenta y cinco millones, y vamos a pasar del 2015 al 2020 con setecientos veintitrés millones, o sea, trescientos cincuenta y dos millones menos, y la aportación del ministerio que dirige el señor Cañete es de doscientos millones menos: de doscientos noventa a 97,68.

Esta disminución es un recorte que supone que muchos de los proyectos que estaban previstos para ponerse en marcha se queden en eso, en proyectos porque no van a ver la luz. Proyectos que son fundamentales para nuestra comunidad autónoma, son fundamentales para generar empleo, son fundamentales para mantener población y sobre todo son fundamentales para vertebrar nuestro territorio. Es decir, que son fundamentales para la supervivencia del mundo rural, una supervivencia que está en un riesgo constante por el ataque que suponen las decisiones que tanto el gobierno central como el autonómico, los gobiernos del PP, están aplicando.

Tenemos sobre la cabeza del mundo rural la nueva Ley de la Administración Local, el cierre de colegios rurales, la disminución de profesores, el cierre de consultorios, disminución en horarios y facultativos, disminución de servicios, y un largo etcétera que está sufriendo el mundo rural. Desde luego, si el señor Cañete ha tomado la decisión desde el ministerio en el que se encuentra, no quiero ni imaginar si, al ser candidatos

en las elecciones europeas por el Partido Popular llega a ocupar un puesto de decisión en Europa. Porque si como ministro ha hecho todo, prepara el traspase del Ebro y elimina de un plumazo la aportación a los planes de desarrollo rural, ¿qué será desde Europa? ¿Un paseo militar? Espero que no llegue el caso.

Si a todo esto le sumamos las declaraciones del señor Lobón, consejero de Agricultura y Medio Ambiente, que el 31 de marzo afirmó que su departamento iba a ser una pieza solidaria para lograr el objetivo del déficit, ¿podemos contar, señor consejero, con la financiación suficiente para los fondos de desarrollo rural? ¿O recortaremos? Ya no hablo de la PAC, de la nueva PAC, de los muchos agricultores y familias que van a salir perjudicados con ella. Quizás sea más interesante fijarnos, en vez de en las muchas familias que van a salir perjudicadas, en las que van a salir beneficiadas, son muy pocas pero muy beneficiadas con esta nueva PAC. Le preguntaremos quizás al señor Cañete o a su familia.

De todas maneras, en esta proposición no de ley que el Partido Socialista ha presentado hemos tenido dos enmiendas. Una que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; no podemos aceptarla porque es sustituir su texto por el nuestro, pero sí que creo que podremos llegar a un acuerdo de incorporar algunas de las propuestas que hace Izquierda Unida en esta enmienda. Hay otra enmienda del Partido Aragonés y yo pienso que, como con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo creo que intentaremos hacer un compendio para lograr un acuerdo, y que así esta iniciativa, que yo creo que es muy importante para nuestra comunidad autónoma y para nuestro mundo rural, consiga el mayor consenso posible de cara a presionar y a hacer un poco más de fuerza para que se consiga que estos fondos no disminuyan.

En todo esto yo creo que entre todos tenemos que aunar fuerzas para conseguir mejorar las condiciones de nuestro mundo rural.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sancho.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; señor Romero, que ha presentado una enmienda a esta iniciativa. Cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Buenas tardes.

Nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley con el objetivo de que se inste al Gobierno de Aragón a negociar con el gobierno central para mantener la cifra del periodo 2007-2013 de los planes de desarrollo rural ante la pérdida por parte en este caso del gobierno central del recorte de trescientos cincuenta y dos millones en el plan de desarrollo rural. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votará a favor se acepte o no se acepte la enmienda, aunque ya hemos tenido oportunidad de hablar con la portavoz del Grupo Socialista y hay posibilidad de encaje en una transacción.

Decirle al señor Lobón, aprovechando que está aquí, como es habitual, como diputado en esta sesión plenaria, que debería de ser una de las líneas rojas, pero rojas, rojas de verdad, en esta comunidad no tocar en el plan de ajuste todo lo relacionado con el me-

dio rural. Si nos creemos los discursos, si nos creemos el medio rural, si nos creemos el problema de la despoblación, si nos creemos la ordenación del territorio y la vertebración del territorio, el desarrollo rural tendría que ser una línea roja que no se debería traspasar por ningún gobierno, y todos los recursos públicos económicos que pudieran ir hacia el medio rural serán positivos pensando en el futuro de la comunidad de Aragón; en ese sentido ya tuvimos oportunidad de presentar en el debate sobre el estado de la comunidad de Aragón, en julio de 2013, una propuesta de resolución de las pocas que tuvimos suerte que fueran aprobadas por parte de los partidos que sustentan al gobierno, ésta se aprobó por unanimidad, que decía literalmente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender y priorizar el programa de desarrollo rural 2014-2020 como instrumento de cohesión social, y vertebración del medio rural aragonés, rechazando en la negociación con el Estado y la Unión Europea perder capacidad presupuestaria con respecto al anterior periodo 2007-2013»; es decir, estamos hablando de forma casi literal de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero bien es cierto que ahora tiene más eco la iniciativa del Partido Socialista porque, justamente en este momento, usted sabe que se está negociando el plan de desarrollo rural y se están negociando los programas operativos de los diferentes fondos estructurales de la Unión Europea, y primero negocia la comunidad autónoma, con el Estado miembro, en este caso con el gobierno del Reino de España, y a partir de ahí el Reino de España negocia como Estado miembro de la Unión Europea con la Comisión Europea. Y en ese sentido ahora es el momento de reforzar, de hacer un esfuerzo por parte de todos para que Madrid sepa que no nos parece razonable el tijeretazo que ha pegado al programa de desarrollo rural en todas las comunidades autónomas, alegando las dificultades de, evidentemente, el cumplimiento estricto de la estabilidad presupuestaria del objetivo de déficit y, a partir de ahí, un 30% de los recursos que venía asignando el gobierno del Estado los ha retirado.

Dicho de otra forma, estos programas que son cofinanciados y en los que la Unión Europea pone el 50% y el otro 50% se financiaba a partes iguales entre la comunidad autónoma y el Estado miembro, en este caso la Administración central ha dicho que retira un 30% de ese 50% que tiene que poner; por lo tanto es un golpe duro que bien ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo que plantea es una enmienda ya no solo para hablar del plan de desarrollo rural, que es importante y que es necesario que se mantengan los recursos que estaban previstos, sino también incorporando el programa operativo del Feader, el programa operativo del Fondo Social Europeo y el programa operativo del Fondo de Cohesión, ¿por qué? Porque estos tres fondos también inciden en los municipios aragoneses denominados medio rural y, a partir de ahí, cuanto más reforcemos en esa negociación, muchísimo mejor.

Sabemos que va a ser difícil y sabemos que el Gobierno de Aragón probablemente haya tirado ya la toalla en esa negociación, puesto que el gobierno del Estado, y más siendo Cañete, afortunadamente, ahora

ya no es..., pronto dejará de ser el ministro para ser el candidato por parte del Partido Popular en las próximas elecciones europeas... Hay una oportunidad, y creemos que no hay que desaprovecharla, y hay que intentar, si no es posible conseguir los fondos que ha recortado el ministerio, en este caso de Medio Ambiente, intentar articular otro grupo de propuestas o de programas, por parte de la administración central, para compensar la pérdida que va a haber en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sabe que esto será bueno, que lo agradecerán las organizaciones agrarias [corte automática de sonido], lo agradecerá el medio rural, lo agradecerán los agricultores y sobre todo lo agradecerán los habitantes que viven en el medio rural aragonés.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

El turno a continuación del Grupo del Partido Aragonés; señor Peribáñez, para la defensa de su enmienda, cinco minutos.

*El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues debatimos una vez más una iniciativa sobre nuestro sector primario; como hemos dicho en esta tribuna en reiteradas ocasiones, estratégico e importante para Aragón, aunque hoy nos referimos de un modo más concreto a los planes de desarrollo rural en su aspecto más económico.

Decía la portavoz del Grupo Socialista, yo creo que lo podemos suscribir todos, que es vital en nuestra agricultura y en nuestra ganadería, es vital para determinadas actuaciones complementarias e, indudablemente, vertebrar el territorio, posibilita el asentamiento de la población y de paso, que es también tremadamente importante, lleva a cabo actividad laboral en el medio rural.

Bien, con estos antecedentes pasados y recientes, lógicamente, nos permiten opinar sobre la política agraria comunitaria.

Como todos ustedes conocen a mediados del año 2013, hubo acuerdos entre la Comisión, el Parlamento y el Consejo Europeo sobre la futura reforma de la PAC. En ella se establecen directrices sobre las que se sustancian y sustentan la reforma, así como el margen de actuación de cada uno de los estados miembros, y, bueno, como es lógico, entre las comunidades autónomas y el ministerio, se analizó la aplicación regional del régimen del pago básico, la figura del agricultor activo, creo que por primera vez y la actividad agraria, y los sectores prioritarios para la concesión de ayudas acopladas.

Bien, es a finales de noviembre cuando se aprueban estos cuatro reglamentos de la nueva PAC, y creo que conocen sus señorías que la nueva PAC modifica las reglas del juego respecto al segundo pilar, es uno de los objetos de enmienda. Relativo a la ayuda del desarrollo rural a través de los programas europeos, a través de los programas Feader, tanto como para el tipo de región, como para el tipo de ayuda. Ya se ha referido aquí, ya lo conocemos todos que hasta ahora el reparto de porcentajes era el 50% entre el gobierno de Europa y el 50% entre el gobierno de España y las comunidades autónomas.

Ahora mismo, el gobierno central ha anunciado que su porcentaje se reducirá, aportará en un 30%, reducirá en su 20%; por lo tanto, las comunidades autónomas tendrán que hacer frente a ese recorte para equiparar los porcentajes de las administraciones.

No es una novedad lo que voy a decir, lo ha dicho el consejero en reiteradas ocasiones, pero, a pesar de que la Unión Europea mejora la partida en cuanto al desarrollo rural se refiere, no es menos cierto también que las comunidades autónomas van a tener que poner de su bolsillo para no perder fondos europeos. Y en este apartado, señorías, Aragón no ha salido mal parado y se ha conseguido una cantidad algo superior a la del periodo anterior.

Como les decía antes, tampoco no es ninguna novedad el compromiso que en esta tribuna en la comisión correspondiente del consejero ha adquirido para llevar a cabo los esfuerzos necesarios para evitar la pérdida de fondos europeos en Aragón, y lo ha dicho aquí y lo ha dicho también, lo ha dado a saber a las organizaciones agrarias y a las federaciones de cooperativas con las que ha trabajado de la mano en esta situación. Aunque es lógico que debemos seguir seleccionando y priorizando actuaciones que sean más convenientes para nuestro territorio.

Entendemos que este es el momento porque se está trabajando en la distribución más justa y equitativa del segundo pilar de la PAC, pero también es cierto y no debemos olvidar que en estas Cortes ya se han aprobado iniciativas en el sentido de lo que propone el grupo para aprobar en esta proposición no de ley. Todos entendemos que el departamento tiene que intentar incrementar, debe de intentar que se incremente la aportación estatal a los planes de desarrollo rural y debe intentar y conseguir una aportación propia para que sea equivalente con el periodo 2007-2013.

Nosotros entendemos, y este es el motivo de las enmiendas que se pueden llevar a cabo, esperamos que se tengan en cuenta [corte automática de sonido], esperamos que se puedan aprobar porque desde luego tenemos que seguir mandando un mensaje de unidad sobre el medio rural, sobre nuestro sector primario y sobre nuestra vertebración del territorio. Espero que se tengan en cuenta para poder contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista; tiene la palabra el señor Palacín por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputada PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Debatimos en esta iniciativa sobre los planes de desarrollo rural, sobre el recorte de las cifras del plan 2014-2020 con respecto a los planes del año 2007 a 2013. Chunta Aragonesista ya hemos presentado diversas iniciativas en estas Cortes relacionadas con los planes de desarrollo rural, podemos hablar de los planes de desarrollo rural sostenible sobre el plan Leader, algunos han sido apoyados por unanimidad, pero al final no han servido de nada. Con los planes de desarrollo rural sostenible primero las razones fueron el déficit, luego ya no sabemos qué es lo que ha pasa-

do, pero lo cierto es que si hablamos de los planes de desarrollo rural es que en los últimos años la situación es que están yendo hacia abajo.

Aragón es un territorio eminentemente rural, hablamos de que el 93% de nuestra superficie es rural, el 43% de esta población vive en el mundo rural, un territorio que está sufriendo los recortes de una forma más virulenta que otros. Este territorio tiene un déficit de infraestructuras y de servicios. Estamos hablando de un territorio que necesita un impulso especial para que las condiciones de vida de los ciudadanos se igualen a las de otras zonas de Aragón. Para todo esto son básicos los planes de desarrollo rural.

Todos estos programas han servido para mantener población, para rejuvenecer el mundo rural, han servido para impulsar la economía de estas zonas y también para vertebrar el territorio.

La situación actual del mundo rural ha empeorado en estos últimos tres años, con recortes en sanidad, se obtiene una peor sanidad en el mundo rural, con recortes en educación, con peores servicios públicos, con preocupación en los sectores tradicionales de desarrollo como son la agricultura y la ganadería, que ven que con determinadas decisiones, con recortes que se han sufrido en determinadas ayudas hacen que se pongan en dificultades estos sectores.

Se pone en dificultad la continuidad de estas actividades, se pone en peligro el relevo generacional. Estamos hablando ya de un sector que está ya muy envejecido. Un sector agrícola y ganadero que ha sufrido una bajada de rentabilidad en los últimos años, hemos debatido también en estas Cortes sobre los márgenes comerciales, por ejemplo; que ha perdido dinero con las ayudas, como son las ICB, con las agroambientales; que tienen que pagar más por la recogida de cadáveres, con problemas con los purines. Con lo cual estamos hablando de un sector que está en serias dificultades.

¿Cuál es la situación actual de estos nuevos planes de desarrollo rural? La realidad es que tiene una dotación menor que la anterior, con un recorte de las aportaciones que va a recibir Aragón, lo que va a poner en serios problemas diferentes programas. Actualmente ya se han perdido ayudas cofinanciadas, en este momento Aragón además va a tenerse que hacer cargo de un porcentaje mayor. Podemos hablar del 70%-30% por ejemplo en la PAC. Nos preguntamos cómo se va a poder hacer frente a este aumento de porcentaje cuando actualmente con un 50%-50% no se ha podido hacer frente al porcentaje que tenía y se ha perdido dinero dentro del mundo rural. Hemos perdido dinero y eso hace que veamos que va a ser muy difícil que el Gobierno de Aragón sea capaz de hacer frente a este 70%-30%.

En cuanto a la iniciativa estamos de acuerdo, la vamos a apoyar; creemos que es importante mantener las cifras del Plan 2007-2013 ante el recorte que se ha producido en unos planes que son absolutamente necesarios para el futuro del mundo rural. También estamos de acuerdo con mantener los programas, las ayudas cofinanciadas, no podemos perder dinero, el mundo rural no puede perder dinero. La iniciativa ya habla de diferentes ayudas que se pierden: podemos hablar de las agroambientales, la ICB, las ayudas de modernización e incorporación... No podemos permitirnos que

se pierda más dinero en el mundo rural si queremos que continúe la vida en nuestros pueblos.

Por lo tanto vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular; señor Cruz, tiene la palabra.

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, decirle, señora Sancho, que está usted mal informada: quien deja de firmar el plan de desarrollo rural sostenible fue el gobierno del señor Rodríguez Zapatero, fue el último gobierno socialista, es así de sencillo, y siento que esté usted mal informada.

En cualquier caso, señorías, el objetivo prioritario y fundamental, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Aragón, en materia de PAC, en un marco generalizado de restricciones presupuestarias, ha sido mantener los fondos procedentes de la Unión Europea, y este objetivo sin ninguna duda se ha cumplido.

España ha obtenido en torno a los ocho mil millones de fondos Fader, una cantidad equivalente a la del último periodo, ligeramente superior, muy ligeramente, y, en cuanto a Aragón, en el reparto que hace de fondos, entre las comunidades autónomas consigue cuatrocientos sesenta y siete millones frente a los cuatrocientos sesenta y seis del anterior periodo, es decir, el cien por cien de los fondos. Por tanto, objetivo cumplido en cuanto a los fondos de desarrollo rural procedentes de la Unión Europea.

Es cierto que la conferencia sectorial del pasado mes de enero, en esa conferencia sectorial, el ministerio anunció su intención de reducir del 50% al 30%, no del 50% al 20%, su aportación a la cofinanciación de estos fondos. La respuesta del Gobierno de Aragón ha sido clara, y el consejero lo ha manifestado, absorber ese diferencial, y el consejero se compromete con el sector, con las organizaciones profesionales y cooperativas a una aportación adicional de ciento setenta y siete millones de euros.

El resultado es que el sector va a disponer a lo largo de todo el periodo, señoría, estamos hablando de un periodo de diez años, y les recuerdo que al principio de este periodo el anterior estábamos en bonanza económica y hemos finalizado en una auténtica debacle económica en este país, pues lo previsible es que las previsiones económicas también mejoren, y para el conjunto del periodo el objetivo es disponer de una cantidad similar a la del periodo anterior, con un único fin, que no se pierdan fondos cofinanciados desde la Unión Europea.

Por tanto, señorías, la voluntad del Gobierno de Aragón es seguir impulsando el desarrollo rural, y lo viene haciendo de la mano del sector, poniendo encima de la mesa toda la información, negociando con él, buscando sus aportaciones y sus propuestas en materias como la incorporación de jóvenes, la modernización de regadíos, la modificación de explotaciones o el impulso inversor al sector agroindustrial. Por tanto, estamos en un momento en que es necesario dejar trabajar y que esas propuestas lleguen.

Cuando se plantean las cosas o la cuestión de si se ha hecho una mala negociación, yo creo que, señorías,

se lo he dicho en más de una ocasión, creo que es necesario al menos contextualizar; en el actual periodo se han obtenido fondos similares, en el anterior periodo España perdió mil quinientos millones de fondos Fader a pesar de que se pusieron cinco mil millones adicionales encima de la mesa y, en concreto, Aragón, en el reparto de fondos que hubo entre las comunidades autónomas, perdió el 20% de los fondos; ha recibido en el periodo 2007-2013 el 80% de los fondos que recibió en el periodo 2000-2006, frente a comunidades autónomas como Andalucía, que recibió el ciento treinta y cuatro, Extremadura el ciento veintinueve o Castilla-La Mancha el ciento cinco. En el otro extremo de esta situación estaba Castilla y León con el 56% y la Comunidad Valenciana con el 39%. Le dejo a usted, señora Sancho, que ponga calificativos a estas cifras.

En cuanto a la visión catastrofista que hace usted del mundo rural, y que en su opinión es imputable al Partido Popular, y en particular a la gestión del actual equipo ministerial, yo tengo que decirle que esta visión contrasta con un hecho del que usted se hace eco en su exposición de motivos, y es el incremento del 18,5% de la renta agraria en el año 2013.

No voy a abrumarla con cifras de renta agraria, señora Sancho, pero en el año 1996 el sector agrario, la renta agraria era de diecisiete mil millones, en el año 2004 de veinte seis mil (se había producido un incremento del 35%), en el año 2012 había caído a veintidós mil millones (habíamos perdido en renta agraria un 18%). Como ve, señora Sancho, los hechos caminan en una dirección y las apreciaciones que usted hace, en dirección contraria.

En resumen, señorías, el Departamento de Agricultura va a seguir defendiendo los intereses generales del sector, va a seguir negociando con el ministerio y con los agentes sociales y con las organizaciones profesionales, y su voluntad, ya lo ha manifestado en múltiples ocasiones el consejero, es seguir impulsando el desarrollo rural garantizando la cofinanciación necesaria para los fondos Fader con los fondos de la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Por parte del Grupo Parlamentario proponente, la señora Sancho puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*La señora diputada SANCHO RODELLAR:* Sí, después de haber debatido con los dos grupos que han propuesto enmiendas, hemos llegado a un acuerdo, y yo creo que, en base a ese acuerdo, quizás no merece la pena ni que le rebata, señor Cruz, alguna de las cosas que ha dicho, porque considero que, si vamos a aprobar esta proposición por unanimidad, es lo suficientemente importante como para que no desviemos a otros temas la atención, sino que nos dirijamos a donde nos tenemos que dirigir.

La proposición, después de haber hablado con los portavoces del Grupo del Partido Aragonés y de Izquierda Unida, quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite que el Gobierno central mantenga para el periodo 2014-2020 las cifras del periodo 2007-2013 para el Plan de Desarrollo Rural para Aragón, así como al Go-

bierno de Aragón el mantenimiento de todas las líneas y ayudas cofinanciadas por fondos europeos, tales como las agroambientales, indemnización compensatoria básica, modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes u otras, con el objeto de no perder ninguna de las ayudas europeas, básicas para el equilibrio territorial». Si quiere, luego se la hago llegar a la Mesa.

*El señor PRESIDENTE:* Sí. Gracias, señora Sancho.

Vamos a someter a votación esta proposición no de ley en esos términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor Peribáñez? Tampoco lo va a hacer. Sí, sí lo va a hacer el señor Peribáñez. Siempre lo hace...

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer al grupo proponente que haya tenido en cuenta prácticamente la totalidad del texto de la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, pero lo más importante, como decía la señora Sancho, es que hemos adoptado un acuerdo por unanimidad en beneficio —y espero que así sea— del medio rural.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

¿Señora Sancho? Puede intervenir.

*La señora diputada SANCHO RODELLAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Primero, agradecer al Partido Aragonés y a Izquierda Unida las aportaciones que han hecho a esta proposición no de ley y el haber podido llegar a un acuerdo; y, al resto de los grupos políticos, Partido Popular y Chunta Aragonesista, el haberla apoyado también.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sancho.

¿Señor Cruz? No va a intervenir.

Pues pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ibáñez, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de impuesto de sucesiones y donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual.**

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una iniciativa en este Pleno, una proposición no de ley, con un tema de trascendental importancia bajo nuestro punto de vista para muchos ciudadanos aragoneses. En el Pleno anterior hablábamos de las «cláusulas suelo»; en este Pleno lo hacemos de la dación en pago y de los problemas fiscales que conlleva para muchos ciudadanos esa situación. Por lo tanto, señorías, vamos a hablar de problemas reales, vamos a hablar del Aragón real y no de *Rudilandia*, de ese Aragón idílico que la presidenta nos quiso vender ayer en el acto institucional del Día de San Jorge.

Estamos hablando, señorías, de ciudadanos que, tras quedarse sin trabajo en la mayoría de los casos, después de buscar empleo durante mucho tiempo y no encontrarlo, tienen que recurrir a las ayudas sociales, ayudas sociales que en estos momentos están totalmente recortadas y que, por lo tanto, en muchos casos ni siquiera van a percibir. Además, a esto tenemos que añadir la presión de las entidades bancarias para intentar cobrar los recibos de la hipoteca mes a mes; tenemos que añadir también a esa situación la devolución de los recibos de suministros energéticos, del agua, de la mayoría de las facturas, para hacer frente con todo eso al pago de la hipoteca. También se ha tenido que sufrir la subasta de la vivienda; en muchos casos, el anuncio de desahucio, con el deterioro que eso conlleva de la convivencia familiar, que repercute en la mayoría de las ocasiones incluso en los hijos, en los estudios. Y, para poder salir de todo ese marasmo, de toda esa situación, al final hay que aceptar aquello que la entidad bancaria nos propone.

Pues bien, hay muchas familias en estos momentos que, después de eso, además de quedarse sin vivienda, que estaban pagando religiosamente mientras tenían trabajo, hay que afrontar el gasto que supone mudarse a otra vivienda, el cambio de colegio de los hijos, y después de todo eso, además, se encuentran con que tienen una deuda con la Agencia Tributaria y, en algunos casos, en los ayuntamientos que no están gobernados por el Partido Socialista o por otros partidos de izquierda, también una deuda con el ayuntamiento a través del impuesto de plusvalías. Todos sabemos, señorías, lo que supone tener deuda o deberle dinero a las administraciones, porque esas deudas luego se van incrementando con recargos, con intereses, y además privan a estos ciudadanos de beneficios futuros: de ayudas sociales, de becas, de comedores escolares, etcétera, etcétera.

De ese tema es de lo que estamos hablando, señorías. Y tenemos que hablar de este tema porque las reformas legislativas que se han acometido por parte del Gobierno del Partido Popular, que sí que es cierto, yo no las voy a negar... Ha habido reformas legislativas, pero son unas medidas legislativas que son una sucesión de medidas sin un rumbo claro y que en la mayoría de las ocasiones tienen un limitado alcance, por no decir un nulo alcance, porque son muy pocos los ciudadanos que se pueden beneficiar de ellas, debido a las graves y a las duras condiciones que se ponen para ser beneficiarios.

Y esto, señorías, contrasta duramente con la benevolencia y diligencia con la que este Gobierno se ha dedicado a proteger a las entidades financieras. También saben que estamos totalmente de acuerdo,

pero contrasta la diligencia y la benevolencia, por una parte, y la poquita dirigencia y la poquita benevolencia por otra. Hay que tener en cuenta además que en estos momentos, y fruto de esas reformas, estamos en una moratoria, una moratoria de dos años que termina a finales de este año; por lo tanto, nos tenemos desde este grupo parlamentario que, en cuanto termine esa moratoria, este problema no va a hacer más que incrementarse.

Como decía antes, en estos momentos son muchas las familias aragonesas afectadas a las que Hacienda les está reclamando cantidades que van entre los tres mil y seis mil euros. Y la llamada «ley antidesahucios» no soluciona este problema porque, si bien está claro y es cierto que se plantean exenciones en esa ley, en ese real decreto ley, las condiciones son tan restrictivas que prácticamente nadie puede acogerse a las mismas, a no ser que estén totalmente excluidos o que estén en la indigencia más absoluta. Como ejemplo les diré que, por los datos que manejamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y que manejan las asociaciones que trabajan con estos colectivos, en Aragón podemos estar hablando de en torno a mil familias que pueden estar atravesando o que Hacienda les está reclamando estas cantidades de dinero, y, para que vean la magnitud del problema, apenas once familias, apenas once casos de esos mil son los que tienen derecho a las exenciones que plantea ese real decreto del que antes les hablaba. Por lo tanto, no podemos considerar que esa sea la solución. No puede ser que, de un colectivo de en torno a mil personas, a mil familias, solamente once de ellas tengan derecho a la exención de esos tributos, que lo que ya riza el rizo, lo que a nosotros ya nos parece que es inaceptable es que la dación en pago se esté valorando, se esté teniendo en cuenta como si fuera una compraventa, y en realidad no es una compraventa.

Pero, en todo caso, lo que no es asumible bajo ningún punto de vista es que lo que genere la plusvalía en la mayoría de las ocasiones es que, junto al valor principal de la vivienda que se tasa en estos momentos, cuando se la va a quedar el banco mediante la dación en pago, a esa cantidad se añaden los intereses de demora y a esa cantidad se añaden los gastos que conlleva la ejecución de la hipoteca. Y eso es lo que está generando una hipotética plusvalía por la que los ciudadanos deben pagar a la Hacienda pública. Como decimos, nos parece ya totalmente sangrante.

Además, hay que tener en cuenta, como decía al principio, que la mayoría de esas personas, la mayoría de esos ciudadanos, si han tenido que dejar su vivienda y no pueden hacer frente a su hipoteca, es porque están atravesando una situación económica lamentable, una situación económica muy preocupante, y eso lo que va a hacer es que no puedan hacer frente a la deuda con la Hacienda pública. Una vez más, esta deuda se va a ver sometida a recargos, se va a ver sometida a intereses de demora. Por lo tanto, estos ciudadanos, que parecían haberse quedado libres de la presión y han tenido que pasar por todo eso que les relataba al principio, han perdido su vivienda, se encuentran con que tienen una deuda con la Hacienda pública. Por lo tanto, nos parece ya, como digo, rizar el rizo y nos parece algo totalmente inaceptable.

Entendemos que hay que buscarle una solución a este colectivo, hay que buscarles una solución a estos ciudadanos, que bastante calvario han pasado, que bastantes problemas han tenido. Y, siendo conscientes de que puede haber personas que, si dejamos una gatera o dejamos una puerta abierta, intenten colarse por ella, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, estos temas los tenemos siempre muy claros. Preferimos que ni uno solo de los que lo necesitan se quede sin la ayuda a que haya un granuja, a que haya un caradura que, porque haya una rendija, se pueda colar por ella. Entendemos que nuestra obligación es atender a la mayoría de los ciudadanos, a esas familias que lo están pasando fatal, que bastante trauma han tenido con perder su vivienda, y que ya es el colmo que eso lo que les genera además es una deuda con la Agencia Tributaria y con Hacienda.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que ha presentado una enmienda a esta iniciativa. El señor Soro tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Intentaré explicar bien la enmienda que hemos formulado.

Señor Ibáñez, de entrada digo que estoy completamente de acuerdo con el planteamiento que usted ha hecho. Compartimos la finalidad que se busca. Es una cuestión de justicia, en realidad se trata de una cuestión de justicia que quien ha perdido su trabajo, su casa, su vida, su esperanza, encima no se quede con una deuda frente a la Hacienda pública. Y eso es tan sencillo o tan complicado —pero entendemos que es sencillo— como introducir determinadas modificaciones legales. Es lo que usted plantea en su iniciativa y es lo que en nuestra enmienda planteamos también, intentando mejorar algunos aspectos de la iniciativa.

Tenemos claro desde Chunta Aragonesista que la dación en pago debe ser el último recurso, pero debe existir esa posibilidad cuando no haya otra posibilidad, que sea posible la dación en pago; que hay que facilitar la dación en pago por todos los medios como último recurso —repito—, y uno de los medios para hacerlo es la política tributaria, que mediante las políticas tributarias es posible facilitar la dación en pago; y que lo que no puede ser —lo que usted explicaba, señor Ibáñez— es que haya una dación en pago y que finalmente la quita o la condonación tenga una carga fiscal, devengue un impuesto para la persona que está perdiendo su vivienda. Eso es, en síntesis, lo que se plantea. Estamos de acuerdo.

¿Qué es lo que planteamos en nuestra enmienda? Lo que planteamos en nuestra enmienda es ampliar la propuesta que se plantea desde el Grupo Socialista. Lo que estamos planteando es no limitarnos solo a hablar del impuesto de donaciones o del impuesto sobre la renta de las personas físicas, sino extenderla, la posible exención, a cualquier hecho imponible que se derive de la dación en pago, que se extienda a todos los tributos. Es lo que estamos planteando sin circunscribirlo a ningún hecho imponible en ningún tributo, es decir, en todos los hechos imponibles derivados de

la dación en pago, sea cual sea el impuesto estatal del que estemos hablando, que se introduzca en la correspondiente ley la exención. Eso es lo que estamos planteando, ampliando de alguna manera lo que se plantea desde la iniciativa, pero entiendo que, desde luego, en la línea y en el espíritu de lo que ustedes plantean. Esto, en primer lugar: dirigirse al Gobierno central con esta finalidad para que se hagan las reformas legales para esto, para que, en cualquier caso, cualquier hecho imponible derivado de la dación en pago no tenga relevancia fiscal de ningún tributo.

Pero entendemos que nos quedamos a mitad de camino. Está bien que planteemos al Gobierno central que se haga, pero entendemos que, además de eso, lo lógico, lo razonable es qué menos que además ejercer las competencias normativas que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón para que, eso mismo que le decimos al Estado que lo haga, lo hagamos nosotros en los tributos cedidos. Ese es el segundo punto que añadimos en nuestra enmienda también: que, además de decirlo al Estado, ejerzamos esa potestad normativa, que regulemos nuestros tributos, de modo que en todos los tributos cedidos, que son competencia del Gobierno de Aragón y se puede hacer, declaremos también la exención.

Eso es, en definitiva, lo que planteamos en nuestra enmienda. Le adelanto en todo caso, señor Ibáñez, que, se acepte o no la enmienda o haya una transacción, votaremos a favor porque, como digo, en lo esencial, en la finalidad, en la sensibilidad ante el problema social del que estamos hablando estamos completamente de acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, que también ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Señor presidente.

Señorías.

Hemos presentado una enmienda de sustitución al texto de la PNL del PSOE por entender que era una mejora que podía hacerse a todo lo legislado hoy, ya que parecía podía perjudicar al colectivo más desfavorecido de los deudores hipotecarios. Hemos escuchado la posición del Grupo Socialista de modificar varias leyes (la del IRPF, la del impuesto sobre donaciones) en relación a la casuística de la figura de la dación en pago por aquellos deudores hipotecarios que sufren el drama de perder su vivienda habitual.

Señor Ibáñez, he tenido que leer varias veces la exposición de motivos de su proposición por farragosa, entremezclando conceptos, incluso coloquialmente la llamada plusvalía municipal, y que ahora ni siquiera la ha mencionado. No me ha quedado claro, al no especificarlo en el *petitum*, qué es lo que no les agrada de todo lo que se ha legislado hasta hoy.

Señorías, el Gobierno de Mariano Rajoy es el primero que ha legislado en contra de los desahucios e incorporó la propuesta de las iniciativas ciudadanas. Aprobó medidas urgentes para frenar los casos más graves, planteando por vez primera la dación en pago, y ha modificado las leyes para paliar en todo lo

possible estas situaciones desde el 12 de marzo del año 2012. Ustedes, señor Ibáñez, en ocho años de gobierno, para este grave problema, no hicieron absolutamente nada. Y se lo digo, señor Ibáñez, porque usted ha tenido ocasión de leerse el Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, sobre medidas urgentes de protección a los deudores hipotecarios sin recursos, lo mismo que la Ley 1/2013, que modifica el título IV del real decreto. En este real decreto para las personas en régimen de exclusión social, que son primordialmente las que son más primordiales para el Partido Popular, se reestructura su deuda hipotecaria sin deteriorar los elementos fundamentales de la garantía hipotecaria, sobre cuya seguridad y solvencia se asienta históricamente nuestro sistema hipotecario.

Señorías, se legisló un código de buenas prácticas con tres fases: primera, reestructurar la deuda hipotecaria; segunda, y con carácter potestativo del acreedor, hacer una quita, que es la que ha motivado nuestra enmienda; y tercera: si no eran posibles las anteriores, solicitar la dación en pago con carácter liberatorio de la deuda. Además, el cedente puede quedarse como inquilino con una renta asumible durante dos años y con beneficios fiscales en actos jurídicos documentados.

Señorías, España, desde 2007, atraviesa una gran crisis económica, que ya se va superando, y se han ido dejando y se han ido tomando también medidas para proteger al deudor hipotecario. El derecho a la vivienda digna del artículo 47 de la Constitución, la actuación de los poderes públicos aludidos en el artículo 53.3 y el mandato 9.2 de nuestra norma fundamental, y para estos casos de tanta importancia, hacen que el Gobierno del Partido Popular haya sido el único Gobierno que ha tenido verdadera conciencia en estos temas tan sensibles. Lo mismo que hizo el Gobierno de Aragón de Luisa Fernanda Rudi, y relativo al ITP, que se devenga en estas transmisiones forzosas, y siempre que se haga un contrato de arrendamiento con opción de compra; promovió una exención del cien por cien en la Ley 2/2014, de 23 de enero, y que la izquierda de esta Cámara, tan sensible como dice ser a estos temas, no la apoyó.

Señorías, aclaro que en la permuta de bienes o derechos con carácter general, como es en estos casos la dación en pago de la vivienda y la cancelación del préstamo hipotecario, hay obviamente una ganancia o una pérdida patrimonial. Por eso, el Real Decreto 6/2012 —ya dicho— modifica esto mediante una disposición trigésima sexta de la Ley del IRPF y la declara exenta, esta ganancia patrimonial, desde el 11 de marzo de 2012, y motivada precisamente por la dación en pago. Y esta ganancia patrimonial está sujeta al IRPF, pero exenta, y nunca al impuesto sobre donaciones, como dicen; por eso mismo, por estar sujeta al IRPF. El mismo concreto hecho imponible no puede estar sujeto a dos impuestos a un mismo tiempo. Y lo mismo con la plusvalía municipal, al cambiar al sustituto del pago del impuesto, que usted no ha dicho nada.

Dicho lo anterior, señor Ibáñez, no entiendo cómo dice usted que la solución de la dación en pago legislada es mala y que avoca a la exclusión social, cuando estos beneficios únicos fueron promulgados por el Gobierno del Partido Popular desde el año 2012, y se hizo para minimizar o eliminar los perjuicios fiscales

añadidos de aquellos que están desgraciadamente en esta situación, y por los que ustedes no han hecho absolutamente nada.

Señor Ibáñez, en su texto quedan confundidas las permutas, los incrementos de patrimonio, las donaciones y otros tributos locales y autonómicos. No obstante, visto el fondo de su proposición y las enmiendas presentadas, aceptaríamos una transacción conjunta de la misma como apoyo a los deudores hipotecarios que pierden su vivienda habitual.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La iniciativa que debatimos en estos momentos está referida a la dación en pago y a los efectos que sobre la dación en pago tiene el pago de unos determinados impuestos, que, evidentemente, agravan la situación. Única y exclusivamente a eso. Pero, claro, después de oír la intervención del señor Garasa, el portavoz del Partido Popular, defendiendo las políticas de vivienda del Partido Popular, no me queda más remedio que replicarle.

Para empezar, señor Garasa, la ley de la que está usted tan satisfecho es el resultado de la perversión que, con la mayoría absoluta que ustedes tienen en el Congreso, hicieron de la iniciativa legislativa popular que habían planteado, tras mucho trabajo, todas las plataformas de Stop Desahucios, con las cuales Izquierda Unida tiene a gala y a bien estar relacionado, trabajando y apoyando. El Partido Popular es el que medidas que de verdad empiezan a resolver problemas para la gente desahuciada, como en Andalucía, es el que lo ha paralizado llevándolo al Tribunal Constitucional. Pero, con todo y con eso, lo que al final ha resultado de esa ley que usted defiende, con datos del 2013 suministrados por el propio Ministerio de Fomento... Dicen lo siguiente, señor Garasa: de las catorce mil trescientas sesenta y ocho solicitudes que se han hecho por problemas de vivienda, a lo que su ley dice que es aceptar y respetar las reglas de juego que marcan los bancos con ese código de buenas prácticas, de esas catorce mil trescientas sesenta y ocho solicitudes tan solo se han atendido tres mil ochocientas treinta y tres, es decir, el 26%; y, de ese 26%, de esas tres mil ochocientas treinta y tres, dos mil ochocientas veintisiete lo más que les han permitido es llegar a una reestructuración de la deuda, y tan solo han sido mil seis las daciones en pago que se han permitido, en términos claramente perjudiciales para el ciudadano o ciudadana al cual le han desahuciado de su vivienda.

Es más: su maravillosa política, gracias a la gestión del Fondo Social de Viviendas a través del Sareb, banco malo —como si hubiera alguno bueno...; pero este debe ser peor—, de los cinco mil ochocientos noventa y un pisos que gestiona el Fondo Social, tan solo ha adjudicado seiscientos treinta y siete. ¡Tan solo seiscientos treinta y siete! Y el señor De Guindos —creo que le conocerá usted— se acaba de negar antes de ayer en el Congreso a revisar y flexibilizar esta normativa pa-

ra, por lo menos, tener algún componente más social; pero se ha negado. Y usted se permite aquí el lujo de decir que la izquierda, tan sensible a estas medidas, resulta que no vota y no apoya estas medidas. Pues claro que no, señor Garasa, claro que no. Igual que no votamos el maravilloso detalle del Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés de incentivar el alquiler a un desahuciado con opción a compra. Pero ¿cuántos se cree usted, de los que les han desahuciado, que están en condiciones de pagar un alquiler con opción a compra? ¿Quién? ¿Quién? Serán los que encuentran empleo, del mucho que ustedes crean. O del que cobra el IAI, del que no le llega.

Por lo tanto, señores, señorías del Partido Popular, llamemos a las cosas por su nombre. Hay un serio problema con el tema de la vivienda en este país. Tiene que ver con la Ley hipotecaria, que, aunque hicieron el truco de aceptar una iniciativa legislativa popular, luego la volvieron a resituar en los términos que estaban, es decir, del lado de los bancos. Y a partir de ahí es donde medidas como esta que ha planteado el señor Ibáñez, evidentemente, lo que van a hacer es, si tienen a bien votarla, si tienen a bien votarla y demostrar su lado más sensible hacia quien está fastidiado, hacia quien está desahuciado y a quienes han perdido hasta su vivienda, al menos en lo que se refiere aquí y en lo que se refiere a Madrid, hacer una gestión para que al menos no les sangren encima con plusvalías y con la renta por un aumento —digamos— de patrimonio, que, evidentemente, no lo tienen. Porque a lo mejor esto se lo podrían cobrar a esos que ganan más de un millón al año. No lo sé, pero ya su talante...

Señor Ibáñez, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que aquí había dos opciones. Salir políticamente correcto, decir que todos compartimos el fondo de la cuestión y transmitir el mensaje desde el Partido Aragonés de que entendemos que es una situación complicada, que daña a gente en una situación de riesgo de exclusión social y que afecta a una de las necesidades más importantes para cualquier ser humano, como es la vivienda. De hecho, me remito a las últimas palabras del señor Garasa en su intervención, que parece que sea el pirómano y calienta enseguida al señor Barrena —yo creo que ya es una cierta obsesión—. Ha terminado diciendo que comparte el fondo de la cuestión. No soy yo quién para defender las palabras del señor Garasa, ni muchísimo menos, pero me remito a su última frase: comparte el fondo de la cuestión y entiende que deberíamos encontrar un mensaje común de consenso desde estas Cortes respecto al tema que nos ocupa.

La verdad es que no voy a ser políticamente correcto. La verdad es que, como estamos por la tarde, me apetece comentar cuatro o cinco cosas al respecto que creo que son importantes. La primera: independientemente de quién gobierne en los próximos ciento

cincuenta años en este país, seguirá habiendo hipotecas, seguirá habiendo compraventas de viviendas y seguirá habiendo actuación de entidades financieras, porque, desgraciadamente, la ciudadanía no suele tener el cien por cien del valor de una vivienda para comprarla, como dicen en mi pueblo, a tocateja —y lo pongo entre comillas—, que es como suelen comprar los representantes de Izquierda Unida —nunca acuden a los bancos para evitarse esa relación.

El Real Decreto 6 del 2012 y la ley que se aprobó, 1 del 2013, que han sido... No soy yo quién para dar lecciones de economía, Dios me libre. Pero aquí la realidad es la siguiente. Se firma un código de buenas prácticas, al que la realidad hace que el mayor porcentaje de entidades financieras se han subido. Un código de buenas prácticas significa que las entidades financieras aceptan, en una relación privada entre el hipotecado y el hipotecario, analizar tres diferentes estadios: el primero, el de la reestructuración de la deuda hipotecaria; el segundo, el de la posible quita, y un tercer nivel y último —y más importante—, que es el de la dación en pago, que es el que nos ocupa. Y eso es lo que aparece en el código de buenas prácticas. Pero —insisto— esto es a buena voluntad no del deudor, sino de la entidad financiera, que es la que tiene la deuda. No nos olvidemos de ese matiz, porque parece que nos olvidamos.

Y algunos querrán vivir en una sociedad sin bancos. Yo lo siento mucho, pero muchas de las operaciones que he podido hacer a título personal, familiar o empresarial han sido apoyándome en el sistema financiero, manque —y lo pongo entre comillas— me pese y entienda que a veces se les va un poquito la mano y la romana en cuanto a sus exigencias, en cuanto a intereses o en cuanto a planteamientos. Pero la vida es así, y un negocio privado consiste en eso exclusivamente: en intentar sacar un beneficio. Y el que no lo quiera entender tiene un gravísimo problema.

Dicho esto, la dación en pago, que es la última fase que se produce, estamos totalmente de acuerdo desde el Partido Aragonés que, en aquellos casos de deudores hipotecarios sin recursos, sin recursos... Y el real decreto define en su artículo 3 la definición —valga la redundancia— del umbral de exclusión. Y es ahí donde radica, y nadie lo ha mencionado —el señor Garasa lo ha intentado porque es un hombre trabajador y analiza las cosas con profundidad—... La clave está en el umbral de exclusión, cómo se define. La realidad es tozuda. Y yo puedo entender, señor Ibáñez, que, transcurridos unos meses o año y medio desde la puesta en marcha de la ley, y anteriormente, en el año doce, del real decreto, se puede llegar a comprobar, y lo podría aceptar y compartir, que el porcentaje de personas en dación de pago que se han podido acoger a la exención que aparece en el artículo 10 del Real Decreto Ley 6/2012 puede ser un porcentaje muy bajo, y usted hacía referencia aproximadamente a un 1%. Yo ese dato no lo tengo ni lo tengo constatado. Pero, si es así, es evidente que tenemos un problema y que se tiene que subsanar.

Creo que, tal como está redactada su proposición no de ley, no es acertada —entiéndamelo en la justa medida—. Creo que la enmienda de Chunta Aragonesista va un poquito más allá, y dice: analícese esta situación, búsquense las modificaciones para que la

dación en pago, como última alternativa y, además, asumida entre entidad financiera y deudor hipotecario, pueda llevarse al último efecto. ¿Cuál es ese? El de que alguien que pierde la vivienda, algo que es dramático —lo dejo claro para que no se me malentienda—, no tenga que asumir posteriormente el tener que pagar impuestos o tener deudas eternas tanto con la Agencia Tributaria como con Hacienda. Y eso lo compartimos —creo— todos los grupos parlamentarios. Por eso creo, señor Ibáñez, que tiene que hacer un esfuerzo. La enmienda del Partido Popular va más allá. En su análisis profundo, el señor Garasa entiende que en el segundo estadio, en el de la quita, en esa situación también se produce una ganancia patrimonial por la reducción de la deuda que tiene el deudor con respecto a la entidad financiera, y allí también se están aplicando los impuestos correspondientes, como le ha explicado en su intervención.

No obstante, creo que sería importante, señor Ibáñez, un esfuerzo por su parte, que sé que lo va a hacer, porque el alcalde de Calanda no nos puede defraudar en este caso. Tiene usted que buscar la posibilidad de encontrar un acuerdo unánime al respecto. Tenga en cuenta que gente con problemas de dación en pago tenemos todos muy cerca en nuestros entornos familiares y de amistad, y creo que es importante que lleguemos a un acuerdo entre todos para que el mensaje que llegue a Madrid sea unánime desde las Cortes de Aragón. Por lo tanto, espero su respuesta a las enmiendas, señor Ibáñez.

*El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspela.*

Por parte del grupo parlamentario proponente, señor Ibáñez, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escenario]: Muchas gracias, señor presidente.*

Pues bien, hemos estado trabajando durante buena parte de la mañana y principio de la tarde. Yo creo que estoy en condiciones de hacer una propuesta de transacción, que espero sea aceptada por todos los grupos. El texto sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que introduzca las modificaciones legales pertinentes, en concreto en la Ley del impuesto de la renta de las personas físicas, al objeto de extender a todos los tributos la exención en todos los hechos imponibles derivados de la dación en pago por ejecución hipotecaria de la vivienda habitual y para deudores de buena fe». Y un segundo párrafo: «A ejercer, en su caso, las competencias normativas de la comunidad autónoma para declarar igualmente esa exención en todos los tributos cedidos».

*El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.*

Pues en esos términos, si les parece, vamos a someter a votación la proposición no de ley. Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Soro? Tampoco lo va a hacer.  
 ¿Señor Ruspí? Tampoco lo va a hacer.  
 ¿Señor Ibáñez? Lo puede hacer.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escenario]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para dar las gracias a todos los grupos por haber sido capaces y por aceptar la transacción que habíamos alcanzado.

Y solamente decir dos cosillas, porque, ya que nos hemos puesto de acuerdo, tampoco vamos a meternos el dedo en el ojo, como vulgarmente se dice. Pero, en cualquier caso, señor Garasa, yo he dicho en mi primera intervención que ustedes han legislado —lo he dicho, lo he reconocido—, pero el alcance de lo que ustedes han legislado es muy limitado o prácticamente nulo por las restricciones que ponen para poder tener acceso a esas exenciones, que es lo que nosotros estamos reclamando. Como decía, el dato que nosotros manejamos es que, aproximadamente, en Aragón puede haber unas mil personas afectadas y que tendrían derecho a esa exención de esos impuestos once, acogiéndose a la legislación del Partido Popular. Decirle, señor Garasa, que no me extraña que no acabara de entender la iniciativa, no por su capacidad, que sé que la tiene, pero tenga en cuenta que es una iniciativa que hemos redactado desde el Grupo Socialista con Stop Desahucios, de la mano de la asociación Stop Desahucios, que forma parte del Aragón real, no de *Rudilandia*. Usted está viviendo en ese Aragón idílico de la señora Rudi, donde todo va bien, y por eso probablemente es por lo que no entendiera lo que quería decir la iniciativa.

Y al señor Ruspí le diré con todo el cariño que comparto al cien por cien lo que ha dicho del sistema financiero, pero lo que no ha dicho el señor Ruspí —y lo que no sé si compartirá o no conmigo— es que lo que no dice en ningún tratado de capitalismo que yo conozca hasta el momento es que, cuando por una nefasta gestión de los gestores de esas empresas privadas que son los bancos, que tienen que ganar dinero, lo pierden a millones, tengamos que ser los ciudadanos los que les pongamos perricas para sacarlos adelante. Salvo ese pequeño matiz que usted ha obviado, que me gustaría que reconociera, por lo demás estoy totalmente de acuerdo. Yo defiendo un Estado donde haya un sistema financiero, pero un sistema financiero a ser posible serio, a ser posible honrado, donde no se las lleven o donde no hagan una gestión nefasta, que después sean esos ciudadanos a los que ahora Hacienda les reclama dos mil euros por la vía de los impuestos los que los tengan que reflotar.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez. Señor Garasa, puede intervenir.

*El señor diputado GARASA MORENO [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

El Partido Popular está muy concienciado con todas las personas que están en situación grave, como haber perdido su vivienda habitual. Por ello se promulgaron las leyes expuestas y el real decreto ley, le guste o no al señor Barrena.

No comprendo, señor Ibáñez, a pesar de que lo dice, cómo ustedes no han hecho nada en el tiempo y ahora urgen a tomar estas medidas, porque la dación en pago no es de antes de ayer; les recuerdo que hace más de dos mil años que la misma existe.

Hemos aceptado la enmienda por el interés social que representa y porque el Gobierno central sabrá poner unos umbrales de aplicación en la nueva reforma tributaria a los beneficios que ahora pedimos en su caso. La dación en pago y sus ventajas fiscales solo las ha propuesto el Partido Popular, señor Barrena. No obstante, le voy a decir alguna cosa —y a usted también, señor Ibáñez—, sobre todo en el tema de la llamada coloquialmente plusvalía municipal por resumir. Usted ni la ha mencionado. Será, lógicamente, por estar en el tripartito con los que les acompañan, pero esto supone un montón de dinero para el contribuyente, excepto en este caso, en este, que los deudores forzados, que íbamos a tratar hoy, que recoge la ley, son los únicos que no tienen que pagar.

Pero, mire, entre el 2012 y el 2013, para que sepa lo que esto supone, en Zaragoza ha subido entre el 110 y el 176%. La recaudación de estos tipos, que eran potestativos, el Ayuntamiento de Zaragoza los ha subido un 85%. En el ayuntamiento, el Partido Popular presentó unas mociones de bonificaciones para cambiar el artículo 7 de la ordenanza fiscal 9 pidiendo bonificaciones para esto del 95 y del 60%, y no se aceptaron, señor Ibáñez. Izquierda Unida —aquí presente el señor Barrena—, sus congéneres de ahí, del ayuntamiento, dijo que no se aprobarían con su voto las ordenanzas si no se eximía a los desahuciados de este impuesto. Se imaginará, señor Ibáñez, que las ordenanzas se aprobaron, e Izquierda Unida, que le gusta la presión fiscal, en este caso a los más desfavorecidos, y aquí presentes, no ha dicho absolutamente nada de este hecho. Así que, señor Ibáñez, por coherencia, ahora debiera hablar usted con su grupo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, y ya nos contará cómo queda.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Vamos a pasar al debate y votación de la proposición no de ley número 132, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Romero, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

### Proposición no de ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Volvemos a debatir sobre minería, sobre minería del carbón. En septiembre de 2013, y después de prácticamente dos años de conflicto en el sector de la minería, los sindicatos más representativos del sector de la minería, Comisiones Obreras y UGT, junto con la patronal del carbón, Carbúnión, y el Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Industria, firmaron el Plan del carbón 2013-2018, con la denominación «Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras». Este Plan del Carbón, reivindicado des-

de la ciudadanía de las comarcas mineras, desde los ayuntamientos, desde las instituciones en general de la provincia de Teruel, debería haber entrado en vigor el 1 de enero de 2013. Finalmente se pudo firmar en septiembre de 2013 —primer incumplimiento en relación al nuevo plan—. Hoy, este plan todavía no está ratificado por la Comisión Europea, es decir, está en estudio y en análisis en la Comisión Europea, y podría haber cambios con respecto al texto que las partes firmaron en septiembre de 2013. Tras la comisión de seguimiento que se celebró en este mes, el día 9 de abril, el incumplimiento era tan manifiesto que los sindicatos criticaron al Gobierno. En algún medio se recogió el titular de «Los sindicatos acusan a Industria de no hacer nada para la quema del carbón». En otro medio: «Los sindicatos se muestran decepcionados tras la última Comisión del Carbón». Cuando hablamos de los sindicatos, hablamos de los representantes de los trabajadores, y, cuando hablamos de los representantes de los trabajadores, hablamos también de una parte de la sociedad que también en las comarcas mineras tiene su influencia, tiene su credibilidad, y que han ayudado a que se sostenga la minería del carbón durante décadas.

Dicho esto, desde Izquierda Unida decidimos presentar una iniciativa (en este caso, una proposición no de ley que debatimos hoy) con el objetivo de dar un impulso a ese Plan del Carbón desde la Comunidad de Aragón, al mismo tiempo que aprovechamos para denunciar el incumplimiento flagrante en este caso de los acuerdos firmados. Creo que Izquierda Unida va a hacer lo posible para pasar una página de los hechos ocurridos en todo el conflicto del carbón, para centrarnos en el futuro y para centrarnos en la necesidad de que los acuerdos alcanzados lleguen a su última instancia.

Creemos que es legítimo que el Gobierno del Estado, en base a los ajustes económicos, se haya cargado —y este es el verbo a utilizar hoy— una parte muy importante de los recursos económicos que iban destinados a la minería. Es legítimo, es legítimo, pero comprenderán ustedes que, de un plan que tenía dos mil ochocientos millones de euros para un periodo de seis años a un plan que tiene escasamente setecientos millones de euros para un periodo prácticamente el mismo, la diferencia es de tal magnitud que lo hemos denunciado en muchísimas ocasiones.

Son necesarios recursos para diversificar la economía en las comarcas mineras, son necesarios recursos para potenciar las infraestructuras y para asentar nuevos proyectos empresariales, al mismo tiempo que potenciamos y consolidamos los actuales proyectos empresariales que hay en las comarcas mineras como generadores de empleo. En ese sentido no han sido aplaudidos por Izquierda Unida las cifras y el plan que se firmó en septiembre, pero somos conscientes de que lo que ahora hay que hacer es cumplir ese plan porque es la esperanza que les queda a las comarcas mineras para buscar un futuro, en este caso un futuro incierto, que en estos momentos asola a muchos municipios de la provincia de Teruel y a uno de la provincia de Zaragoza, que como bien saben es el de Mequinenza.

El Plan del Carbón recoge un paquete de medidas, de ayudas a la reactivación de la economía en las comarcas mineras. La primera, ayuda al impulso eco-

nómico de las comarcas mineras, dividida en dos: las medidas de reactivación en las comarcas mineras, destinadas a financiar nuevas instalaciones empresariales y a ampliar las existentes, que hoy siguen sin convocarse, y llevamos justamente cuatro años que no se convoca esta línea de ayudas. Difícilmente se puede trabajar para diversificar la economía si no hay un apoyo, si no hay un sostén, si no hay una línea de ayudas, como habitualmente venía reflejándose año a año en, evidentemente, anteriores planes. La segunda, ayuda al desarrollo de las comarcas mineras mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras y restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera. Al igual que la anterior, sigue sin convocarse esta línea de ayudas, siguen los ayuntamientos y las instituciones sin poder presentarse para, evidentemente, reivindicar proyectos necesarios de infraestructuras que puedan mejorar las comunicaciones y que puedan mejorar las infraestructuras industriales para el asentamiento de nuevas empresas o consolidación de las que hay. Justamente cuatro años donde no hay desarrollo de esta línea de ayudas. Ayudas a la formación, fundamental en una zona donde tiene que reconvertirse también la mano de obra, donde tiene que haber un cambio y donde es necesario que la Administración apueste por la formación —sin convocar—. Ayudas a las nuevas tecnologías para la reducción del CO<sub>2</sub> —paralizadas—. Ayudas de carácter medioambiental destinadas a financiar restauración de espacios naturales que han sido afectados por la actividad minera —sin convocar—. Ayudas al cierre. Aquí sí que es cierto que se ha convocado la ayuda de 2013 para la producción, que está sin pagar a las empresas mineras, pero fue convocada en noviembre de 2013; pero las ayudas por costes excepcionales no han sido convocadas todavía.

Por lo tanto, estamos ante un cúmulo de incumplimientos de un plan que tendría que haber empezado el 1 de enero de 2013; que estamos a 24 de abril de 2014, que todavía la Comisión Europea no ha aprobado este Plan del Carbón, y podría haber cambios, y donde las organizaciones sindicales representadas en la comisión de seguimiento, desesperadas, lanzan un grito de auxilio también a la ciudadanía, a esta Cámara, para que desde el Gobierno de Aragón se impulse este plan.

Por lo tanto, proponemos en este plan tres medidas, que ya las han leído y que consisten principalmente en elevar una queja al Ministerio de Industria, en requerir al Gobierno del Estado que, evidentemente, agilice el que se firme y se ratifique por la Comisión Europea este plan, y exigir al Gobierno del Estado que cumpla lo firmado.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE PÉREZ):* Muchas gracias, señor Romero.

A esta iniciativa se han presentados dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa, su portavoz, el señor Peribáñez, tiene cinco minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señora presidenta.

Como decía el portavoz de Izquierda Unida, debatimos una vez más una iniciativa que afecta a un sector muy importante para Aragón, particularmente para la

provincia de Teruel, pero creo que lo podemos globalizar en Aragón, como es la minería. Se ha hablado largo y tendido desde esta tribuna y también desde la comisión correspondiente de la minería, para nosotros un referente en Aragón. Todos somos conscientes de lo que ha supuesto, y creo que lo debemos ser si no conseguimos el objetivo de dónde situar a nuestra minería, una minería que, como he escuchado innumerables veces al consejero de Industria, es competitiva y donde —también le he escuchado en reiteradas ocasiones— tenemos poca ayuda de Europa, a pesar de que nosotros la entendemos aquí y creo que puede cumplir un papel tremendamente importante en el tema del mix.

Hablando de la iniciativa, del Plan del Carbón 2013-2018, yo creo que debemos tener en cuenta una serie de situaciones —ya ha comentado alguna de ellas el señor Romero—, como, por ejemplo, fue que fue firmado por consenso. Todos limaron asperezas —como vulgarmente se dice, todos se dejaron pelos en la gatera—, pero fue firmado por consenso por el Gobierno de España, por la patronal, por Carbunión, y por los sindicatos más representativos (UGT, Comisiones Obreras y USO).

No es menos cierto que este Plan del Carbón debería haberse puesto en marcha el día 1 de enero del 2013, y no es menos cierto también que Europa no lo ha convalidado todavía porque manifestó al texto remitido ciertas reticencias y exigió aclaraciones, más información, particularmente a las empresas, que son, al parecer, y según datos que constan a este portavoz, quienes más les ha costado llevar a cabo esta actualización de la documentación. Por tanto, estos retrasos no solo hay que achacárselos al propio ministerio.

Bien. Corregidas estas deficiencias, hay que decir que el texto se remitió nuevamente en febrero de este mismo año, y, aunque no se conoce el *okay*, que es cierto, aunque no se conoce el *okay* de la Comisión Europea al nuevo texto, sí que es cierto que el secretario de Estado de Energía ya ha manifestado que las expectativas son buenas, que el plan sigue adelante. Por lo tanto, queremos entender que es así, que las perspectivas son buenas, que los decretos están en su fase final de elaboración y que las fases se están ejecutando tal y como se habían firmado.

En cuanto a los puntos de la iniciativa, entenderá, señor Romero, que el punto primero no lo podemos apoyar porque, aunque sí que es cierto que se ha llevado a cabo, se ha generado cierto malestar en las comarcas mineras, ya he comentado que no es solo por tema del ministerio, al que usted propone esa queja.

En cuanto al punto segundo, el documento, como he comentado, ya se ha corregido y se ha remitido en febrero. Y este es uno de los motivos de nuestra enmienda a este punto: que se requiera al ministerio —no al Gobierno, sino más concretamente al ministerio— para que acelere las gestiones con la Comisión Europea para que ratifique ese marco tan importante de actuación para la minería del carbón y en las comarcas mineras en este periodo 2013-2018. Como ve, difiere muy poco del texto que usted ha propuesto, pero entendemos que el fondo es más claro. Para nosotros, indudablemente, sería más adecuado.

Y, en cuanto al punto tercero, a fecha de hoy, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ya ha publicado

las ordenes de ayudas —usted alguna ha comentado; estos son los datos que le constan a este portavoz, por eso me atrevo a decirlos— para el 2014 para el sector del carbón: de reestructuración del carbón, cierre de minas, proyectos empresariales y costes excepcionales, prejubilaciones, proyectos de infraestructuras y zonas degradadas, y también costes laborales. Y también con tardanza se ha publicado en este mismo mes la convocatoria de ayudas de minería del carbón para el ejercicio 2013. Espero que próximamente —esas son las noticias de las que dispone este portavoz— se convocarán las ayudas para el 2014. Esto es importante, señor Romero, no tenemos ninguna duda, pero quizás, para nosotros, lo más importante —y este es el motivo de nuestra enmienda— es el cumplimiento de las compensaciones eléctricas por quemar carbón, como recoge la resolución para este año 2014. La realidad es que las empresas cobran por aquel carbón que queman, y, lamentablemente, el que se ha quemado hasta ahora está en un 20 o un 30%, muy poco. Por lo tanto ese es el motivo de nuestra enmienda. Vamos a animarles a que se produzca esta situación para que las empresas puedan quemar carbón y se pueda extraer.

Espero que se tenga en cuenta. Si no es así, solicito ya la votación separada. En cualquier caso, solicitaría la votación separada porque el punto número 1 no lo apoyaríamos, pero creo que debemos hacer un esfuerzo adicional todos para seguir todos juntos de la mano en este camino en positivo de la minería.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Peribáñez.

A continuación es el turno de los grupos no enmendantes. En primer lugar, Chunta Aragonesista. El señor Palacín Eltoro tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputada PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta.

Con el carbón se está viviendo una situación difícil, negativa para el territorio afectado. Desde el 2011 venimos denunciando la situación que se está viviendo con diferentes incumplimientos, con decisiones que están lastrando el futuro de un sector tan importante para algunas comarcas aragonesas. Todos recordamos las jornadas de movilización que se vivieron en la zona, las jornadas difíciles que vivieron los trabajadores, que vivieron también las familias, pidiendo futuro para las comarcas mineras aragonesas, que consiguieron arrancar algún pequeño acuerdo, pero que al final se está incumpliendo sistemáticamente.

Se incumplió el anterior plan, y en septiembre del año 2013 se firma un nuevo Plan del Carbón para el periodo 2013-2018, un plan que, desde luego, no era el mejor, que no dejó contento a nadie. Ni los sindicatos ni la patronal hablaban de estar satisfechos al cien por cien con este acuerdo; probablemente era lo mejor que se podía hacer en ese momento, pero nadie estaba de acuerdo. Un acuerdo que Chunta Aragonesista ya dijimos que nos obligaba a continuar en alerta por todo lo que podría suceder, a estar en alerta los que defendemos la vida en las comarcas mineras, y, por desgracia, el tiempo nos ha vuelto a dar la razón.

Este acuerdo, que suponíamos que podía dejar cierta tranquilidad a las comarcas mineras después del conflicto que estaba comentando anteriormente, un conflicto laboral, político y social, al final no ha sido así, no ha seguido la tranquilidad, después del esfuerzo que tuvieron que soportar los trabajadores, sus representantes, las familias, los habitantes de esas comarcas en defensa de sus intereses. Esa tranquilidad de la que hablaba anteriormente, que podría haber durado estos próximos cinco años y que al final no ha llegado.

El pasado 9 de abril se reunió la comisión de seguimiento del Plan del Carbón para ver cuál es la situación actual, para ver las demandas que tenían tanto la patronal como los sindicatos y poner en marcha las medidas que aparecen en este nuevo plan al final para cumplir los compromisos que se habían adquirido y buscar futuro, como decía, para esos próximos cinco años. Los representantes de los trabajadores salieron muy pesimistas de esa reunión, viendo la falta de compromiso por parte del Gobierno central, la tardanza que hay en este momento en Europa para ratificar el plan, el retraso del pago a las ayudas a la producción, el retraso en la convocatoria de las ayudas al cierre, estando Mequinenza como está. Va a desaparecer una cuenca minera, y, desde luego, la situación es preocupante, con todos los problemas que se están dando últimamente y las noticias que nos llegan sobre la central térmica de Andorra. Por lo tanto, sigue el pesimismo, ya que no existen compromisos.

En cuanto a la iniciativa, Chunta Aragonesista la vamos a apoyar. Estamos de acuerdo con las tres medidas de las cuales habla la iniciativa: el elevar la queja al ministerio, dada la situación que se está viviendo; el requerir al Estado que urja a la Unión Europea para que ratifique el nuevo Plan del Carbón, y el tercer punto, que pide exigir al Gobierno del Estado el cumplimiento estricto del plan. La situación es difícil, ya que ni se garantiza la continuidad del carbón ni se firman contratos. El plan no se está cumpliendo; esto está provocando intranquilidad en las cuencas mineras aragonesas, lo que está llevándonos a una situación que podemos hablar de que incluso es peor que hace dos años por la incertidumbre que se ha generado. Por eso es tan importante que salga esta iniciativa adelante —si puede salir por unanimidad, mucho mejor—. Por eso Chunta Aragonesista va a votar de forma afirmativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Velasco tiene la palabra. Cuenta con cinco minutos.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Gracias, señora presidenta.

Una vez más hablamos de la minería, y yo creo que ya a estas alturas de legislatura convendría que empezáramos a hacer una evaluación de qué está pasando en la minería y si realmente hemos tenido a lo largo de estos tres años alguna noticia positiva en este sector. Y yo creo que concluiríamos todos que todavía no ha habido ninguna noticia que nos garantice mínimamente o

en un contexto claro qué va a pasar con la minería en nuestra comunidad autónoma. Y, si en este momento no podemos garantizar ese tema, el mensaje que tenemos que enviarles a las comarcas es que la situación es francamente complicada. Y es complicada porque realmente, ahora que vamos a afrontar unas elecciones europeas, convendría que los grupos políticos de esta Cámara fijaran cuál es la posición que queremos defender unánimemente y que para Aragón y para la provincia de Teruel tiene muchísima importancia, cuál es el tema de la minería.

Si salirnos de un contexto lógico y racional, tendremos que empezar a defender claramente que entendemos que dentro del mix energético cabe perfectamente un porcentaje para la minería y que, sobre todo, cabe para aquellas explotaciones que hasta técnicamente y económicamente son viables. Pero yo, siempre que hablamos de la minería, hablaré de un factor que para mí es el nivel de máxima preocupación. No hemos avanzado nada en qué es lo que pasa con la térmica de Teruel en Andorra. No hemos avanzado nada. En el ministerio no se está forzando de ninguna de las maneras a que Endesa, a través de los distintos planes que tenga, se comprometa a que va a hacer la inversión necesaria para poder continuar con la actividad minera. Y, por lo tanto, mientras ese elemento no quede despejado, realmente tenemos que manifestar nuestra altísima preocupación.

Con respecto a la iniciativa que hoy nos trae Izquierda Unida, nosotros vamos a apoyársela, y vamos a apoyársela en sus tres términos. Creemos sinceramente que hay una responsabilidad del Gobierno de España de apostar claramente por la minería, y no se está viendo...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio, por favor.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* ... y las reuniones sucesivas que se están teniendo con los sectores sociales son tarde, malas y sin acuerdo. Por otro lado, no tiene sentido que un plan que ya tenía que haber entrado en vigor hace un año y medio no esté ratificado en Europa, y, por lo tanto, hay que tener la garantía necesaria de que este plan, que se dice que se firmó por acuerdo de todos... Y es verdad: cuando uno pone la firma, firma un acuerdo; pero este es un acuerdo a palos. Es decir, yo creo que no ha habido ningún acuerdo que se conozca en la historia más reciente de la democracia que, después de una movilización tan potentísima de un sector como el sector de la minería, se consiguiera tan poco, y al final tuvieron que acogerse a ese tema porque era el mínimo que impuso el ministerio; y, si no era eso, era la nada. Por lo tanto, ya que fue un acuerdo asumido *in extremis*, por lo menos que se cumpla, y que se cumpla cuanto antes. Y, ahí, quien tiene realmente la máxima responsabilidad es el Gobierno de España. Y, en el tercer punto, yo creo que es necesario que las ayudas y las convocatorias salgan rápidamente. Tenemos Mequinenza. Los trabajadores de Mequinenza tienen un problema real, pero un problema no de ayer ni de antes de ayer: de un año y pico. Se han quedado ya..., han agotado sus propias prestaciones. Tenemos que resolver ese problema, y, por tanto, no se puede esperar más tiempo.

Por eso digo que nosotros vamos, el Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa en sus justos términos. Valoramos el trabajo que hace el consejero, pero le decimos siempre lo mismo: toca tener concreción porque, si no, varias comarcas de la provincia de Teruel se van a venir abajo y su posibilidad de reactivación va a ser muy complicada de conseguir. Y, por lo tanto, hay que estar trabajando, y hay que estar trabajando todos los días.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Velasco.

Y, por último, la intervención del Grupo Parlamentario Popular. La señora Arciniega puede intervenir.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Gracias, señora presidenta.

Permítame, señor Romero, que antes de nada le recuerde al señor Velasco... Ya sé que la iniciativa la presenta Izquierda Unida, pero no deja de sorprenderme cómo el señor Velasco dice que lo que se necesita es concreción. Eso es lo que se ha hecho, aunque no le guste, en el acuerdo que se aprobó en septiembre de 2013. Y, cuando dice que la minería ha sido maltratada o que de la minería no se sabe... Usted decía: «¿Qué es lo que va a pasar?». Yo le recuerdo una cosa, señor Velasco: ¿quién dejó de ir a Rodiezmo en 2011: el Partido Popular, el Partido Socialista, UGT? ¿Quién dejó de ir? Usted lo sabe perfectamente, con lo cual esa pregunta se la podría haber hecho en 2010, en 2011 y años sucesivos y años anteriores.

En 2010 es cuando se aprobó la directiva de la Unión Europea en la que se establecía que había que hacer algo con la minería del carbón porque tenía serios problemas medioambientales y porque tenía problemas y dificultades de competitividad. Porque nadie está en contra de la minería competitiva; la minería competitiva puede seguir funcionando con los parámetros con los que está funcionando.

Y ahora me centraré en la proposición de Izquierda Unida.

La proposición de Izquierda Unida es relativa al acuerdo que se firmó en septiembre de 2013, que, ciertamente, se podría haber firmado en enero de 2013, a principios de año, que es cuando debería haber entrado en vigor, pero no todos los acuerdos son fáciles, y este, señor Romero, sabe usted que es difícil. Ahora bien, este acuerdo había que ratificarlo en la Unión Europea, y todavía está sin ratificar; pero está sin ratificar no por culpa del Gobierno de España, sino por culpa de que se quiso ajustar en unos valores los cuales la Comisión Europea no ha aceptado, porque, si se hubieran puesto menos cantidades de carbón, menos cantidades en euros a las ayudas que se iban a dar y menos cantidades en cuanto a las indemnizaciones que se iban a pagar, estaría aprobado. Con lo cual, no se ha aprobado por estas circunstancias o no se ha ratificado por estas circunstancias.

Y a mí me sorprende cuando usted dice que no sabe si se llegará o no se llegará a otras cifras. Evidentemente, se llega a otras cifras porque lo que ha hecho la Comisión Europea —creo, señor Romero, que debería estar informado— es devolver el documento original diciendo que se solventen esos problemas que

había. Entonces... Vamos, esos problemas...: esas cifras que la Comisión Europea no veía claras. Entonces, si no las veía claras, se han modificado y se ha vuelto a enviar. Pero fíjese que el Ministerio de Industria, convencido de que la Comisión Europea ratificará el acuerdo, ¿qué es lo que ha hecho? Y aquí ya me sorprende sobremanera, señor Romero, que usted esté tan sumamente desinformado. ¿Qué periódicos lee? ¿Qué documentos lee? ¿O se ciñe a su ámbito territorial y no va más allá y no pasa a periódicos nacionales, o no se le ocurre que, estando en un Parlamento, podría mirar el *Boletín Oficial del Estado*? Pues mírese el 15 de abril, el boletín del 15 de abril, en el cual se publican dos órdenes: la orden 593 y la orden 594. En estas dos órdenes se aprueba, en una, un plan de ayudas, que sí que lo nombraba, unas ayudas por un valor de casi quinientos millones de euros, de los cuales trescientos son para prejubilaciones, el 63%, porque exactamente creo que son cuatrocientos setenta y ocho millones de euros, y el resto, para todas esas actividades que usted comentaba: para infraestructuras...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio, por favor.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* ... para mejoras, para reconducción de las zonas mineras que están en declive.

Las zonas mineras, el primer plan, yo les recuerdo, señorías —yo creo que también hay que saberlo—, el primer plan procede de 1995: casi veinte años con planes de reestructuración. Y es verdad que se han ido mermando porque se han ido mermando en función de las circunstancias económicas y de las circunstancias sociales y también políticas. Porque a veces se les olvida que estamos dentro de la Unión Europea, y la que marca la política energética es, en gran parte, la Unión Europea. Y dentro de la política energética hay un aspecto muy importante, que es la política medioambiental, y aquí es donde hay unas ciertas incompatibilidades con el carbón que hay. Para garantizar el suministro... [Corte automática de sonido.] ... por lo que se permiten estas ayudas, estas ayudas que están restringidas. Con esto acabo.

Entonces, señor Romero, infórmese, no diga que estamos aquí para otras cosas. Y, con respecto a los puntos de su proposición no de ley, el primero nos parece totalmente inaceptable porque el Ministerio de Industria ha hecho sus deberes; luego presentar una queja es totalmente inaceptable. El segundo, con la enmienda del Partido Aragonés, nos parece mucho más razonable; y el tercero, también. Si no admitiese las enmiendas del Partido Aragonés, nuestro voto sería en contra con respecto a los dos, al segundo y al tercer punto, si admitiesen la votación por separado.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Arciniega.

Señor Romero, ¿está en condición de fijar su posición con respecto a las enmiendas?

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Sí, estoy en condición, aunque a punto de cambiar el acuerdo que habíamos alcanzado, pero,

para que no haya dificultad y que entienda el Partido Popular que intentamos ser flexibles, aceptamos las dos propuestas planteadas por el Partido Aragonés como enmiendas, que las transaccionamos —pasaremos el texto a la letrada—. Y el punto 2 quedaría de la siguiente forma: «Requerir al Ministerio de Industria para que urja a la Comisión Europea a ratificar el “Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el periodo 2013-2018”». Y en el punto 3 recogeríamos el texto inicial de Izquierda Unida cambiando el verbo «exigir» por «reclamar» para suavizar lo que enviamos al ministerio, y diría: «Reclamar al Gobierno del Estado el cumplimiento estricto del plan con la puesta en marcha de los acuerdos y las líneas establecidas, especialmente que garantice», y continuaríamos con la enmienda segunda del Partido Aragonés a partir de que «garantice la producción térmica a través del consumo del carbón establecido en la resolución» y en adelante.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

Señorías, vamos a pasar a la votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. El primer punto.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Perdón, señora presidenta. No sé si ha dicho toda la iniciativa o... Porque yo he pedido la votación separada.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Sí, sí, era votación separada, pero he omitido lo del primer punto. Efectivamente, es votación del primer punto.

Vamos a repetir y vamos a pasar a la votación del primer punto, porque se ha pedido votación separada. ¿Votación el primer punto? Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, veinticinco. En contra, treinta. Decae el primer punto.**

Pasamos a la votación del segundo punto. Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos a la votación del tercer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Repetimos, repetimos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero?

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista y a Partido Socialista que hayan apoyado el conjunto de los tres puntos de la iniciativa; también agradecer a Partido Aragonés y a Partido Popular que hayan apoyado dos de los tres puntos de esta iniciativa.

Señor Palacín y señor Velasco, coincide plenamente nuestro grupo con ustedes en que no hemos avanzado nada en la minería del carbón desde que gobierna el Partido Popular en el Estado, no hemos avanzado nada, sino que hemos ido hacia atrás. Por lo tanto, coincido con ustedes.

Señor Peribáñez, lo que se ha publicado son las bases reguladoras de las ayudas. Ahora tiene que salir la convocatoria. Ojo, tiene que salir la convocatoria de un plan que tendría que haber empezado el 1 de enero de 2013 y que el 24 de abril todavía no ha salido la convocatoria. Y lo que nos preocupa es que, si nos tomamos en serio la diversificación y reactivación de las comarcas mineras, es necesaria la convocatoria pública de las ayudas para el asentamiento de nuevos proyectos empresariales y consolidación de los existentes. Y llevamos muchos años sin esa convocatoria; especialmente desde que gobierna el Partido Popular no ha salido esa convocatoria.

Por lo tanto, es incongruente que ustedes apoyen dos puntos, que lo agradecemos, y que no eleven una queja al ministerio, porque elevar una queja al ministerio, que seguro que el consejero la habrá elevado en el tono más formal seguramente que hoy lo expuesto por este parlamentario..., pero es necesario que el Gobierno del Estado, el Ministerio de Industria, el señor Soria, sepa que estamos preocupados con lo que está ocurriendo en la minería del carbón de la Comunidad de Aragón. A pesar de ser la más competitiva, a pesar de ser la que más futuro tiene, a pesar de todo ello, se está perdiendo empleo y tenemos una dificultad, que lo ha dicho el señor Velasco, que es el futuro de la central térmica, que este Gobierno no ha sido capaz de garantizar a la empresa, en este caso, propietaria de la central térmica que pueda realizar las inversiones para continuar más allá del año 2020.

Dicho esto, señora Arciniega, mire, nosotros siempre estamos dispuestos a ver más allá de lo que ustedes hoy están viendo. Lo que usted hoy están viendo no es otra cosa que simplemente una orden en el *Boletín Oficial del Estado*, que ahora tendrán que salir las convocatorias. Y desde que comenzaron a gobernar en noviembre de 2011, cuando ganaron las elecciones, no ha salido una triste convocatoria, desde que el PP tomó el poder. Por eso, lo que le estamos intentando decir es que es necesario que se ponga las pilas el Gobierno del Estado y que ustedes aquí, en Aragón, hagan de correa de transmisión de las quejas de este Parlamento, que cuando vienen a este Parlamento es porque antes las quejas han sido de la ciudadanía, de los sindicatos, de las empresas mineras, que nos la han trasmisido para que aquí las traigamos y las elevemos al Gobierno del Estado.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Romero, tiene que concluir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Termino, termino, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Es una explicación de voto, es una explicación de voto, señor Romero. [Rumores.]

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Termino.

Mire, terminará la legislatura, y usted sabrá lo que ha hecho o lo que no ha hecho el Gobierno del Estado en la minería del carbón. Lo que sí que le podemos decir es que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida traerá cuantas iniciativas —y ya hemos perdido la cuenta— que sean necesarias para reforzar algo im-

portante para la Comunidad de Aragón y, sobre todo, para la provincia de Teruel, y es que sigan funcionando la minería del carbón y la central térmica.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

¿Señor Palacín Eltoro?

¿Señor Peribáñez?

*El señor diputada PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la predisposición y la aceptación del Grupo de Izquierda Unida respecto de las enmiendas presentadas por el grupo aragonés.

A mí me parece muy bien, señor Romero, que se sigan trayendo aquí iniciativas para llegar a acuerdos como el que se ha llegado hoy. Yo creo que es interesante el seguir demostrando al Gobierno central que, desde Aragón, todos los grupos parlamentarios apostamos por algo que creemos de verdad que debemos apoyar en este caso. En este caso es una vez más el tema de la minería del carbón.

En el tema de la convocatoria de ayudas, señor Romero, yo pensaba que lo tenía usted claro, y quizá haya sido... Bueno, los dos lo teníamos claro, y al parecer luego no ha sido tanto. Entre otras cosas, la enmienda presentada al punto tercero por el Partido Aragonés, de alguna manera, suprimía lo que es el texto de las enmiendas de ayudas y potenciaba lo que era el tema de la combustión precisamente para quemar más, porque se está quemando, del porcentaje que se decía, prácticamente el 20 y el 30%. No hemos pretendido en absoluto otra cosa que, entendiendo que estas líneas de ayudas, de convocatorias están en marcha, dejarlas a un lado y potenciar algo que creemos que es tremadamente interesante. Quizá haya sido un error, pero no ha sido, ni mucho menos, malintencionado. Es más: usted ha aceptado la enmienda. Por lo tanto, yo creo que queda todo dicho.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Peribáñez.

Señora Arciniega.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Romero, usted dice que el señor Soria lo que necesita es saber que estamos preocupados. Lo sabe, y consecuencia de eso son las bases reguladoras para las ayudas, porque, anticipándose a la ratificación del acuerdo, lo que ha hecho es ya establecer esas bases para que luego se gane tiempo y, cuando ya esté ratificado, se puedan sacar las ayudas. Y usted dice: lo que hace falta... Que nosotros lo estamos viendo. ¿Cómo sabe usted lo que nosotros estamos viendo? Lo que nosotros estamos viendo es esto. Y lo que hace falta, señor Romero, es que esas ayudas sean para lo que se propone y sirvan para lo que se establece, y se regulen y se concedan de una manera proporcionada y de una manera eficaz y con transparencia. Eso es lo que nosotros estamos viendo, y eso es lo que queremos constatar, y eso es lo que queremos que quede claro, y anticiparnos a esa ratificación en la Unión Europea.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Boné, su portavoz, cuenta con ocho minutos para su presentación.

**Proposición no de ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza.**

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías.

Tengo el honor de presentar en nombre de mi grupo una proposición no de ley sobre un tema que a nosotros y supongo que a ustedes señorías les parecerá importante, yo diría que neurálgico en el sistema económico de Aragón. Estamos hablando de Plaza, de la Plataforma Logística de Zaragoza, que últimamente ha sido muy famosa en medios de comunicación, y no precisamente por sus bondades y sus aspectos más positivos.

¿Por qué presentamos, señorías, esta proposición no de ley? Miren, presentamos esta proposición no de ley porque, en primer lugar, creemos que Plaza es un proyecto líder en un sector estratégico para Aragón. En segundo lugar, señorías, porque creemos importante que se separen dos aspectos que para nosotros son totalmente diferentes: el primero de ellos hace referencia a las posibles responsabilidades que puedan derivarse en el ámbito de su gestión —y ahí están los procesos judiciales, incluso la comisión de investigación que ha aprobado este Parlamento—, y el otro aspecto, aquel relativo al desarrollo del proyecto. Y, en tercer lugar, porque es inconcebible que, en estos momentos, un empresario a diez mil kilómetros de Zaragoza entre en Google y ponga «Plaza», y lo que salga fundamentalmente sean noticias negativas, cuando entendemos que Plaza tiene mucho de positivo.

Señorías, ¿alguien de ustedes me puede decir qué otro proyecto en Aragón ha sido capaz de crear más de diez mil puestos de trabajo en una docena de años? ¿O qué otro proyecto potencialmente sería capaz de alcanzar los veinte mil puestos de trabajo en el 2020? ¿O qué proyecto ha sido capaz de agrupar a trescientas cincuenta empresas instaladas? Alguno me dirá: «¡Hombre!, algunas eran aragonesas». Sí, pero, si no hubiese existido Plaza, hoy no serían aragonesas; hoy estarían perfectamente deslocalizadas.

Plaza es la primera empresa de Aragón si analizamos los puestos de trabajos —directos, por supuesto—; si analizamos los puestos indirectos o que arrastra, también lo es. Pero es que es la primera plataforma logística de Europa, y es que, además, la intermodalidad de Plaza es modélica; de hecho es lo que ha permitido que un aeropuerto como el de Zaragoza se haya colocado como tercer aeropuerto de carga de España y haya logrado superar a su competidor más inmediato.

En definitiva, creemos que son muchas más las bondades que los posibles defectos que pueda tener Plaza.

za, y en cualquier caso entendemos que son dos vías paralelas. Son muchas las empresas que están desarrollando importantes inversiones en estos momentos, pero también hay que reconocer que también son algunas o muchas las empresas que, probablemente, por la imagen que se proyecta de Plaza, en estos momentos no tengan previsto desarrollar sus proyectos en la Plataforma Logística de Zaragoza.

Además, señorías, en los últimos presupuestos, los del 2014, figura un millón de euros para un nuevo acceso carretero; evidentemente, perfectamente justificado, y además en respuesta a la demanda de las empresas ubicadas en Plaza.

Además, creemos —y este es el motivo de esta proposición no de ley— que es necesario seguir impulsando el apoyo a las empresas instaladas y a las que se puedan instalar, y diferenciar, como digo, esos dos procesos. Por eso, señorías, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés hemos presentado esta iniciativa, que insta a adoptar cuantas decisiones y actuaciones permitan fomentar el desarrollo de las infraestructuras e inversiones necesarias en Plaza conforme a las necesidades actuales y futuras —muy importante: sigo insistiendo en que hay..., pocos proyectos no: ninguno con la potencialidad de generar el empleo que puede generar Plaza; un proyecto que, además, en estos momentos tiene ya el 75% de su superficie comercializada—, así como fomentar —y este es otro de los objetivos de la proposición no de ley— el atractivo, el buen nombre y la reputación del proyecto, en coordinación, por supuesto, con las empresas ya instaladas, y especialmente con Aepla, con la Asociación de Empresas de Plaza. Todo ello, señorías, con el fin de seguir facilitando la generación de proyectos que contribuyan a la creación de empleo, a generar valor añadido y, en definitiva, al desarrollo socioeconómico de Aragón. Y todo ello en coherencia con la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Empleo, con el Plan Estratégico de Atracción de Inversión Extranjera y con el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón.

Pero, señorías, si me permiten, lo más importante no es la proposición no de ley que presentamos aquí. Y alguien dirá: «¿Qué es lo más importante?». Lo más importante es que alrededor del planteamiento que estamos haciendo desde el Partido Aragonés se pudiese concitar el máximo acuerdo posible —yo diría la unanimidad—. Eso es lo más importante, porque un proyecto como el de Plaza, que es el motor de generación de empleo en estos momentos más importante que tenemos en Aragón, y que lo ha sido en los últimos años, requeriría que todos los grupos políticos hiciésemos ese esfuerzo, de tal forma que esta proposición no de ley no fuese una proposición no de ley del Partido Aragonés: fuese una proposición no de ley del Parlamento, de esta Cámara. Esto es lo que creo que merece este proyecto, y esto es lo que creo que nos exigen los aragoneses, los empresarios y los trabajadores, los que tienen trabajo y los que aspiran a tenerlo.

Por ello pido el apoyo unánime o máximo a esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias, señorías.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

A continuación, Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Aso va a intervenir como portavoz de su grupo. Tiene cinco minutos, señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señora presidenta.

Presenta el Partido Aragonés una proposición no de ley de impulso al Gobierno, una proposición no de ley que, relacionada con el tema Plaza, con la Plataforma Logística, entendemos que pretende impulsar el trabajo a desarrollar, en este caso, por su socio parlamentario y el departamento del señor Alarcón. Desgraciadamente, del tema Plaza se ha hablado mal en los últimos años, y el señor Boné ha hecho una explicación de lo que supone poner en el buscador «Plaza». Y creemos, nosotros creemos que la iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés quiere de alguna manera poner en valor este proyecto, que ha sido y es interesante para la Comunidad Autónoma de Aragón, y, desde luego, en ese aspecto, nosotros no vamos a poner trabas en ese asunto.

Es cierto que la iniciativa es genérica. No es una iniciativa, desde ese punto, concreta, y hay cuestiones de la parte expositiva que nosotros podemos no compartir, como cuestiones relacionadas con la disponibilidad presupuestaria del Gobierno de Aragón, que probablemente podría haber sido mayor, o cuestiones relacionadas con los presupuestos, con el trabajo que se ha desarrollado desde el departamento para el impulso de la Plataforma Logística... Pero, en cualquier caso, señorías, como creo, nuestro grupo parlamentario cree que, en el tema que se ha hablado tanto, el tema de la corrupción, de las posibles corruptelas, y de las investigaciones que han llevado a cabo, nosotros hemos sido muy contundentes, seguramente..., no, con total seguridad lo vamos a seguir siendo en la comisión de investigación, pero entendemos que no es objeto de esta iniciativa eso, que el objeto de esta iniciativa es poner en valor el proyecto, tener un acuerdo lo más amplio posible de esta Cámara. Y, desde luego, nosotros no vamos a ser quienes, en una iniciativa que pretende poner en valor e impulsar, en este caso, a un socio de Gobierno, que es el Partido Popular, para sacar adelante el mismo..., se le pueda poner más palos en las ruedas. Nosotros vamos a colaborar a que desde esta Cámara se tenga una iniciativa que pueda ser de todos, como usted bien ha dicho, y vamos a intentar lanzar un proyecto desde estas Cortes como que el proyecto Plaza sigue teniendo valor más allá de las posibles responsabilidades jurídicas que pudiera haber —digo «pudiera»— y más allá de las responsabilidades políticas, que están por otro lado, que también pudieran existir.

Por todo ello, nosotros, y más allá de que la iniciativa ciertamente es genérica, nosotros vamos a apoyar para mandar un mensaje o, por lo menos, nuestro grupo parlamentario no poner palos en las ruedas en algo que pretende ser mandar un mensaje como que el proyecto sigue siendo válido y que desde las Cortes de Aragón se sigue apostando por él, con independencia de las situaciones irregulares que hayan podido existir.

Nada más. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Briz. Señor Briz, cuenta con cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor Boné.

Vamos a apoyar su iniciativa. Yo creo que usted lo que está pidiendo aquí políticamente es un ejercicio de responsabilidad de todos los grupos parlamentarios, y yo creo que es el momento de un tema que, efectivamente, tiene una situación delicada por todo el contexto, que no voy a volver a referirme (la judicialización, todo el problema que conlleva)... Yo creo que es un proyecto estrella en Aragón, es importantísimo —a mí así me lo parece— desde el punto de vista técnico y económico, y, por lo tanto, sería un error garrafal —y así lo interpretamos desde Chunta Aragonesista— que esto sirviese como un arma arrojadiza que sirviese para hacer política partidista. Y, lógicamente, puede ser el fracaso o el inicio del fracaso.

La situación, evidentemente, no es buena. Económicamente, la situación de Plaza tiene sus sombras, porque hay una deuda importantísima, unos préstamos por pagar, unas actuaciones para hacer, como usted ha dicho —un millón de euros que está por ejecutar para un nuevo acceso, la estación que estaba prevista se ha quedado todavía ahí en agua de borrajas...—. Es decir, que, efectivamente, hay cosas que habría que concretar. Y quizás la propuesta es general (infraestructuras, inversiones, sin concretar), pero no cabe duda de que algo haga que hacer. Y yo creo que quizás hemos actuado de una forma irresponsable hasta que no hemos visto las barbas al vecino remojar. Y, claro, hay propuestas concretas en este Parlamento que hablaban de planes para atraer empresas, y eso se ha rechazado en este Parlamento. Planes para atraer empresas. Y, lógicamente, ahora, en este momento, pensamos que hay que poner en valor este proyecto y sacarlo adelante entre todos sin hacer ningún tipo de amago.

Y, efectivamente, el plan o, mejor dicho, la Estrategia que usted plantea, Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, es verdad, dice que hace falta un plan estructurante para estimular la implantación de empresas tanto en Zaragoza, fundamentalmente, como en el Cinca, Somontano, Binéfar. Pues hagamos lo que haya que hacer de una forma responsable y, por lo tanto, no dejemos morir un proyecto que, hasta que surgió su judicialización, el consejero de Obras Públicas no llevó por el mejor camino. Por lo tanto, creemos que quizás sea la oportunidad de poner el valor y de hacer un ejercicio de responsabilidad.

Por lo tanto, señor Boné, desde Chunta Aragonesista no va a haber ninguna duda en ese apoyo y, por lo tanto, va a contar con nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez, puede intervenir. Cinco minutos tiene, señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Boné.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le debo reconocer que nos alegramos de que haya presentado esta iniciativa, que valoramos, porque, de alguna forma, entendemos, o queremos entender —no sé usted cómo lo verá—..., pero que pone en valor de alguna forma lo que desde este grupo parlamentario, y, modestamente, este humilde portavoz, lleva intentando hacer desde el inicio de la legislatura. Este grupo parlamentario, como se ha dicho aquí —y se lo agradezco al señor Briz, al portavoz de Chunta—, ha presentado bastantes iniciativas de este tenor y de un tenor parecido, hemos hecho preguntas para respuesta oral en el Pleno al señor consejero, le hemos interpelado, le hemos hecho varias preguntas para respuesta escrita y hemos presentado una proposición no de ley, a la que hacía referencia el señor Briz, que se debatió el 30 de octubre pasado en la Comisión de Obras Públicas y que fue rechazada con los votos en contra de los grupos que apoyan al Gobierno (en este caso, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo del Partido Aragonés).

Por lo tanto, señor Boné, bienvenido al club, bienvenido al club al Grupo del Partido Aragonés. Creo que usted comprenderá que a ningún miembro de este grupo parlamentario se le puede convencer o se le debe intentar convencer de las bondades de Plaza, de la magnitud del proyecto, de lo orgullosos que estamos por haber contribuido junto a ustedes, junto al Partido Aragonés, en poner en marcha, en poner en pie ese proyecto, que, como usted ha dicho, es el más grande, el más ambicioso y el que más empleo ha generado en esta comunidad autónoma. Y, por lo tanto —ya digo—, no hacemos más que mostrar nuestra satisfacción.

Y en cualquier caso nos alegraría todavía más, nos alegraría y nos daría mucha más satisfacción que realmente sirviera para algo; que realmente, cuando un grupo que forma parte del Gobierno... Hay diferentes teorías sobre esto —ya sé que usted tiene la suya; otros tienen otra—, pero, en cualquier caso, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el Grupo Parlamentario Aragonés sí que apoya a este Gobierno con sus siete escaños en este Parlamento, forme parte del mismo o no —yo creo que sí que forma parte—. Pero, ya digo, ojalá esta iniciativa sirviera para que, realmente, el Gobierno, la señora Rudi a la cabeza, la presidenta, el señor consejero de Obras Públicas, cambie de una forma radical la gestión y el enfoque que se le está dando a la logística, y concretamente a esta plataforma, en esta legislatura. Porque, si nos atenemos a los resultados, que creo que es a lo que hay que atenerse, la atracción de empresas en lo que va de legislatura brilla por su ausencia, y, por no faltar a la verdad, que nosotros sepamos, se ha instalado una ITV, se ha instalado una gasolinera, se ha ampliado JCV y se ha conseguido un inquilino, que es Martín Martín. Ese es todo el bagaje, señor Boné, que nosotros conocemos.

Y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la valoración que hacemos de esa gestión es totalmente nefasta. Nos parece muy pobrecita... En fin, nos parece no pobrecita, sino, como he dicho, totalmente nefasta. Un pobre bagaje que, bajo nuestro punto de

vista, es lo que se consigue cuando lo que se pretende únicamente es revisar el pasado y no trabajar por construir el futuro, que siempre hemos tenido claro los socialistas que es lo que hay que hacer, fundamentalmente, y sobre todo, cuando se tiene la responsabilidad de gobernar.

Ojalá esto cambie, ojalá esto sea así, porque, de no ser así, va a ser una legislatura, van a ser cuatro años perdidos en un proyecto que nos identifica, que nos hace referente, que Aragón era y debe seguir siendo el referente en logística del sur de Europa, y, desgraciadamente, al menos desde nuestro punto de vista, la gestión que se está haciendo por parte del Partido Popular —y que de alguna forma denuncia esta iniciativa del Grupo del Partido Aragonés— no lo está manteniendo, sino que se está cargando ese enorme trabajo hecho durante las legislaturas anteriores.

El Grupo Parlamentario Socialista, como puede comprender, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Y por último tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Lafuente, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Boné, mire que íbamos bien, pero ha tenido que venir el Grupo del Partido Socialista a romper con su palabra, que supongo que no con su voto, pero con su palabra, lo que iba muy bien por parte de Chunta y de Izquierda.

Yo le digo, señor Boné, lo primero que hago es agradecerle la iniciativa porque realmente creemos todas y cada una de las palabras que pone en esa iniciativa. La apuesta de este Gobierno y de este partido, señor Ibáñez, es por Plaza seria, real, indiscutible y total. Plaza es un proyecto viable en este momento, Plaza es un proyecto viable, y, por lo tanto, en eso creemos. Señoría, lo que usted hace, señor Ibáñez, es peligrosísimo —se lo digo sinceramente—, porque usted siembra una semillita, como dijo aquel, usted siembra la semillita de la incertidumbre, y no fastidia al Partido Popular: usted está sembrando la semillita de la incertidumbre en los mercados. Usted lo que hace es decirles a los mercados... [Risas.] Señoría... Pero ¿quieren ustedes escuchar un poquito, que a lo mejor aprenden algo? Señoría, lo que ustedes hacen es decirles a los mercados, a los inversores —¿saben de lo que hablo, no?—... Pues ustedes les dicen que este partido no apuesta por Plaza, cosa absolutamente incierta, cosa completamente falsa. Pero usted hace eso constantemente, y hoy lo ha vuelto a hacer. Ha perdido usted una oportunidad de oro para ser grande, para hacer lo que en otro foro se diría un discurso de Estado. La ha perdido usted una vez más. Usted, señora... Mire, usted, señora, yo lo veo a usted, a su partido en este momento... El Gobierno de Aragón lo veo —es una imagen que tengo— como un castillo del medioevo amurallado, con una puerta en este momento cerrada, porque hay dentro alguien que ocupa el castillo. ¿Sabe lo que es usted para Izquierda Unida y para Chunta? El ariete, ustedes son la herramienta, y no se dan cuenta. Están jugando

con ustedes, y además lo han hecho perfecto hoy. Le dejan a usted de ariete para que vaya usted contra la puerta. ¿Sabe lo que hacen con los arietes, señora? Al final, abren la puerta y los dejan en la puerta; entran los otros, los que llevan al ariete. [Aplausos.] Están jugando ustedes, están jugando con ustedes. Ellos dos lo han hecho fenomenal hoy —lo han dicho—, los dos, y va usted de ariete.

Miren, señoras, yo, sinceramente, no entiendo el discurso suyo. Nosotros creemos... Fíjese, y no le entiendo por lo siguiente. Cuando usted siembra la duda sobre el Partido Popular, no entiendo una cosa. Nadie del ayuntamiento, nadie ha recibido una queja de este grupo parlamentario sobre la apuesta de Plaza del ayuntamiento, incluso con problemas financieros que haya podido tener. Yo no dudo que el señor Belloch apuesta por Plaza, pero usted duda de la señor Rudi constantemente —lo ha vuelto a hacer hoy—. Que no, que no, que lo hace constantemente. Yo no dudo del señor Belloch, incluso cuando han hecho aportaciones que no ha podido respaldar. Y no lo dudo, señoras. Nuestra apuesta es absoluta, absoluta y total, por Plaza.

Pero, fíjese, le hablaré con datos en la mano, señora. Nosotros, en el Consejo de Gobierno del 15 del 4 del 2014, hemos acordado el Plan Energético de Aragón. ¿Sabe lo que contempla? Tres nuevas líneas para Plaza: Monte Torrero-Plaza, María-Plaza y Entrerríos-Plaza. Le ha dicho el señor Boné: «Hay un nuevo eje carretero para los accesos a Plaza». Esto es acción, señora. Hay un nuevo sistema de navegación instrumental para el aeropuerto de Zaragoza. Esto es querer hacer cosas realmente. Y además se está haciendo un planteamiento nuevo sobre el transporte público para los doce mil trabajadores.

Señoría, yo le iba a decir una cosa. Mire, sobre Plaza —si quiere entenderlo, bien, y, si no, no lo entienda— hacen falta tres consensos, tres pactos. El primero, dejar trabajar a la justicia y a la comisión de investigación. ¿Sabe por qué? Porque sobre cenizas y escombros nada se crea. Y que trabajen... Punto. Todo eso es lo que me referiré a eso. Segundo pacto: dejar de atacar a la línea de flotación de la credibilidad. No lo entienden. Entiéndalo, entiéndalo. Usted tiene que ser tan responsable en la oposición como se supone que fueron en el Gobierno, tan responsable en la oposición, porque lo que hace es atacar a la credibilidad del proyecto. ¿Quién se va a meter en Plaza si usted dice que el Gobierno no lo respalda? Y tercera opción, apoyar las decisiones del consejo de administración. Es fundamental, señora, y no lo entienden. Ustedes siguen jugando al acoso y derribo, y se equivocan.

Concluyo ya, señora presidenta. Mire, es el mayor parque logístico de Europa, con más de trece millones de metros cuadrados, y, desde luego, el Partido Popular lo respalda. Entiendan ustedes —que cada vez lo dicen más— que esto no es un proyecto del PSOE ni del PP, porque yo le podría decir quién inicio Plaza, y no fue el PSOE, señora. Plaza se inició antes de que el PSOE entrara aquí. Y, por último, señora, Plaza es una opción de futuro que este Gobierno y este partido respaldan en su totalidad: entiéndanlo de una vez.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Lafuente.

Señorías, vamos a pasar al turno...

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* ¿Sí? Señor Boné, tiene la palabra. Dígame.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Señora presidenta, querría, con permiso del resto de grupos, si me lo permiten, simplemente reformular mi propuesta añadiendo, donde dice «en coordinación con las empresas ya instaladas», añadiendo «y especialmente con Aepla», Asociación de Empresas de Plaza, que es quien aglutina a la mayoría de las empresas. Si no hay ningún inconveniente por parte de ningún grupo, por precisar.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* ¿Hay algún inconveniente por parte de algún portavoz? No. Pues entonces, señor Boné, es aceptado, y vamos a pasar ya a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se ha aprobado por unanimidad la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso?

¿Chunta Aragonesita? ¿Señor Briz?

¿Señor Boné?

*El señor diputado señor BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Muy brevemente para decir dos cosas. Primero, agradecer el voto de todos los grupos políticos. Y, en segundo lugar, una reflexión muy personal, y es que yo iba a decir que esto se parece a aquellos partidos de fútbol en donde hacen afición. Y hoy me siento muy orgulloso de este Parlamento. Me siento muy orgulloso de pertenecer a un Parlamento que, en un tema tan complejo como este y que, como vemos, desata pasiones cuando las desata y cuando a veces a lo mejor no debería desatarlas, pero también las desata —luego las tendrá—, hemos sido capaces de ponernos todos de acuerdo en una iniciativa de impulso positiva a un proyecto emblemático para esta tierra. Por lo tanto, me siento muy orgulloso de pertenecer a este Parlamento y hoy me siento muy orgulloso de ser político en esta comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

¿Señor Ibáñez?

*El señor diputado señor IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta.

Pues, señor Boné, el Grupo Parlamentario Socialista se siente exactamente igual que usted, pero lo que nos gustaría a nosotros es que, cuando las iniciativas de

un tenor similar a este las presentamos nosotros, como hemos presentado varias, como le he dicho, tuvieran el mismo éxito. Por lo tanto, lo que tengo que decir, y vista la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es que desgraciadamente no va a servir esto absolutamente para nada, señor Boné —ya lo verá usted con el tiempo.

Y, mire, señor Lafuente, por sus hechos les conoceéis. Usted puede salir a la tribuna y puede decir lo que le apetezca y las barbaridades como nos tiene acostumbrados, igual que decía del campo de cebada o del aeropuerto de Caudé, etcétera, etcétera, al que ahora, por cierto, se suben con una afición desbordante, como veremos mañana en una pregunta que le haré al señor consejero. En cualquier caso, como le decía, hechos son amores, y la prueba la tenemos en lo que ha ocurrido con la negociación con Amazon. Fíjese ustedes lo que son capaces de apoyar y de defender esta plataforma, que sus compañeros de Madrid o les van por la espalda, o ustedes no se enteran, y finalmente parece ser que se va a instalar en Cataluña. Esa es toda la capacidad y todo el impulso y todo lo que están haciendo ustedes con esta plataforma logística. Los que gobiernan son ustedes, los que han desprestigiado Plaza son ustedes y los responsables son ustedes.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

¿Señor Lafuente?

Señorías, por favor, permitan al señor Lafuente su turno de explicación de voto.

*El señor diputado señor LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Pues, señoría, con su permiso. Señor Ibáñez, no le voy a contestar ni una sola pregunta precisamente por coherencia con lo que acabo de decir en esa tribuna. Yo quiero construir, este partido quiere construir y quiere hacer algo positivo con Plaza. Usted quiere destruir, pero no quiere destruir... Quiere atacar a este Gobierno desde cualquier instancia. Mire, señor Ibáñez, este Gobierno y este partido, este Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, defiende y defenderá y cree y creerá en Plaza. Y le digo una última cuestión de matiz. ¿Sabe por qué no se aprueban sus iniciativas? Porque todas, ¡todas!, son tendenciosas, siempre; todas y cada una.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Lafuente.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media, señorías. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

El punto del orden del día correspondiente a la pregunta número 568, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lambán, para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 568/14, relativa a haber nombrado a tres consejeros de Hacienda en tres años de Gobierno.**

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿cree usted que en la actual situación económica y financiera demuestra rigor y coherencia tener a tres consejeros de Hacienda distintos en menos de tres años y acabar incumpliendo clamorosamente el objetivo de déficit, que era su principio irrenunciable?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. La señora presidenta puede responder.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, si hablamos de demostraciones de rigor y coherencia, también deberíamos de hablar —seguramente, sobre ello usted tendrá mucho que decir— de qué rigor y coherencia hay en su actitud de haber criticado de una manera muy dura el objetivo de cumplimiento de déficit, de haber dicho en esta Cámara que nunca se debió de modificar la Constitución española como se hizo a iniciativa del último gobierno del Partido Socialista y cómo se compadece el rigor y la coherencia de esa postura con el rigor y la coherencia demostrada por usted a lo largo de este mes criticando de una manera exacerbada el exceso de déficit del año 2013.

No sé, señor Lambán, si, en lugar de hablar de coherencia y de rigor, en su caso debería de hablar de furor del converso. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta. Señor Lambán, puede contestar.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Pues no, señora presidenta, voy a empezar por aclararle que, en mi opinión, la actual política europea, tan obsesionada con el déficit, es un error y no nos va a sacar de la crisis. Es verdad que existe una cierta recuperación económica aquí, en Portugal, en Grecia y en todos los lugares, pero es una recuperación económica a costa de un incremento notable de las desigualdades, de un quebranto del Estado del bienestar y de una creación de empleo escaso, muy precario y muy mal pagado. Es más, la reciente claudicación de Francia demuestra que un solo país no puede hacer frente a la troika y que es necesaria la construcción de un frente amplio, de un frente común, que será la única solución para salvar de la hecatombe al propio modelo social europeo y, seguramente, a la propia Unión.

Pero usted sí, señora Rudi, usted sí que es creyente en la política europea actual, usted sí que es creyente en las bondades del cumplimiento del déficit; de hecho, lo ha situado en el núcleo de su discurso político y de su compromiso público. Por eso, el incumplimiento de 2013 es un fracaso mayúsculo suyo por el que debería asumir responsabilidades al menos en tres direcciones.

En primer lugar, señora Rudi, para cumplir el objetivo de déficit, usted ha sido más cómplice y más entusiasta que nadie con esta política equivocada, yo diría que ha sido la más ortodoxa del PP español en ese sentido. Es usted promotora de una política económica que ha empobrecido Aragón, que ha creado desempleo, que ha destruido tejido industrial y que, además, ha provocado una caída de los ingresos causante en parte del incumplimiento del propio objetivo de déficit.

En segundo lugar, señora Rudi, para cumplir el objetivo ha causado usted destrozos muy serios en el modelo social, en el Estado del bienestar. Ha situado a Aragón a la cabeza de los recortes en educación, en sanidad, en dependencia y en servicios sociales. Ha generado cotas inaceptables de desigualdad y de pobreza. El descuadre actual de las cuentas va a generar más recortes y, por lo que oímos el miércoles en su discurso del Día de Aragón, en 2015 va a seguir por el mismo camino.

Y en tercer lugar, resulta que, a pesar de todo, encima, usted ha sido incapaz de cumplir el objetivo de déficit, lo cual pone en evidencia su incapacidad notable para ser rigurosa en el manejo de las cuentas, que es aquello de lo que más presumía.

Usted, señora Rudi, aceptó un reparto injusto del déficit entre el Estado y las comunidades autónomas, penalizando así a las comunidades en su objetivo fundamental, que es la prestación de servicios. Usted, señora Rudi, aceptó un déficit asimétrico que penalizaba a las comunidades cumplidoras cuando Aragón lo era. Renunció al fondo de liquidez por pura soberbia, lo cual le va a costar a Aragón ciento cincuenta millones de euros. Porque, en definitiva, señora Rudi, usted ha recortado más que nadie y, encima, ha incrementado la deuda y el déficit más que nadie, lo cual es el colmo del despropósito.

Señora Rudi, es usted la responsable directa de esta situación y debería haber asumido responsabilidades políticas directamente usted o, al menos, haber impreso un cambio radical en el rumbo de sus políticas. Pero no, contra viento y marea, usted ha decidido mantener esas políticas, no va a asumir, al parecer, ninguna responsabilidad y, para quitarse presión, cesa de vez en cuando a algún consejero, convirtiéndolo en cabeza de turco de sus propios errores.

Señora Rudi, ¿es señal de rigor tener tres consejeros de Hacienda en apenas tres años? Evidentemente, no. ¿Es señal de coherencia que los dos anteriores tuvieran un alto perfil técnico y, ahora que más hace falta un hombre de ese perfil, ocupe la consejería de Hacienda con un hombre de perfil puramente político? Evidentemente, tampoco.

Es, señora Rudi, falta de rigor; es, señora Rudi, falta de coherencia. Demuestra que, para usted, un consejero es pura carne de cañón y que, por tanto, la única responsable directa de lo ocurrido es usted, sin importarle la imagen de improvisación y de falta de coherencia que Aragón está dando dentro y fuera de la comunidad.

Señora Rudi, recientemente no hemos asistido a una crisis de gobierno: hemos asistido a una crisis de su proyecto político y me temo que a una crisis terminal. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. Señora presidenta, su turno.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Indudablemente, el contenido de su intervención, señor Lambán, está cargado de rigor y de coherencia: sigue diciendo y defendiendo una cosa y la contraria. Si usted sigue siendo partidario de huir de las políticas de consolidación fiscal, señor Lambán, debería de alegrarse, cosa que yo no hago, de que se hubiera incumplido el déficit de 2013, señor Lambán, porque defender una cosa y la contraria, señor Lambán, indudablemente, no es una buena muestra de coherencia y de rigor.

Efectivamente, señor Lambán, hacía usted referencia a que un país solo como Francia no puede oponerse a la troika. Señor Lambán, yo le recuerdo a usted aquí felicitándole muy mucho cuando el presidente Hollande llegó al Gobierno diciendo que esas políticas eran las que iban a sacar a Francia de esa situación complicada e iban a ser ejemplo para el resto de los países. Señor Lambán, la política que usted defendía que ha aplicado el presidente Hollande en Francia ha fracasado y, a los dos años de su Gobierno, ha tenido que poner a un primer ministro que ha anunciado unos recortes de cincuenta mil millones. *[Aplausos.]*

Señor Lambán, esa es la muestra de su rigor: defender una cosa y la contraria con solo un objetivo, señor Lambán, que es atacar a mi Gobierno, lógicamente. Indudablemente, mire, el ejercicio de la oposición es criticar al Gobierno, pero es criticarlo con coherencia y con rigor y manteniendo posturas, como usted dice, rigurosas y coherentes, que en ningún caso usted lo ha hecho.

Usted dice que Aragón tiene mayores desigualdades que nunca. Mire, hay un informe que no es de este Gobierno, que es de un reconocidísimo empresario aragonés, de origen aragonés pero que trabaja en todo el mundo, que tuvo la oportunidad de exponerlo en la comparecencia que hicimos ante los empresarios en Madrid, y lo que dijo en este informe fue que Aragón es de las primeras regiones del mundo de mejores récords de igualdad. *[Rumores.]* Se lo remitiré, le remitiré el documento para que lo tenga porque el autor no es el Gobierno, sino que es un reconocidísimo empresario aragonés que anda por el mundo dando lecciones. Eso por una parte.

¿Caída de los ingresos? No es cierto, señor Lambán. En cuanto a los ingresos en Aragón, la ejecución presupuestaria del año 2013 ha sido diecisiete millones menos de lo presupuestado, no han caído. El problema, señor Lambán, es que usted, como siempre, no hace las cuentas bien. Porque, mire, la financiación autonómica, que es a lo que usted se refiere, tiene distintas patas: una parte, los tributos que nosotros gestionamos, que han tenido una recaudación de acuerdo con lo previsto, e incluso en algunos aspectos (en sucesiones y donaciones) superior a lo presupuestado, y, por otra parte, la financiación que nos pasa el Estado, y la financiación del Estado tiene una cifra garantizada que puede venir por recaudación o por el fondo de suficiencia. Y, señor Lambán, esa cifra no ha caído, en absoluto, señor Lambán, diga lo que diga usted y lo reitere hasta la saciedad.

Y en cuanto... los datos del ministerio, los datos del ministerio, los datos del ministerio, bien leídos y bien in-

terpretados, no dejándose llevar por los titulares de los medios de comunicación *[rumores] [aplausos]*, señor Lambán, que ese es el problema, que usted viene aquí con el titular del medio de comunicación y se olvida de que a esos seiscientos millones que, según dice usted, no habíamos recaudado, hay que descontar el fondo de suficiencia, que pasa el ministerio.

Pero mire, señor Lambán, otros datos, y para terminar, de manera muy breve. Mire, datos económicos. Los datos de paro son los que son y se lo dicho muchas veces. En la legislatura pasada, el paro creció en Aragón el 177%, o sea, se multiplicó, fíjese usted, casi por tres, y, sin embargo, en estos tres años de gobierno del Partido Popular, con una crisis económica galopante y cuando en el resto de España está creciendo, también en comunidades gobernadas por ustedes —ya lo sabe bien—, creciendo muy rápidamente, en Aragón ha crecido el 18,5%. Y en el mes de febrero hemos sido la comunidad autónoma donde más empleo se ha creado, en el mes de marzo, la segunda, y, en el mes de abril, las cifras de paro registrado no apuntan mal.

Señor Lambán, lo mismo con el peso de la industria en nuestro producto interior bruto, que usted sabe muy bien que es uno de los datos que demuestran la fortaleza de una economía. A lo largo de estos años, no solamente no ha bajado, sino que nuestro peso relativo con respecto a España ha mejorado, por no hablar de otras cuestiones.

Y —ya termino, señor presidente— mire, cada vez que le oigo a usted, como a otros responsables socialistas, me acuerdo muchas veces de la frase de una escritora francesa que dice que todo lo exagerado termina siendo increíble. Sus argumentaciones, por exageradas, terminan en increíbles. Y ¿sabe, señor Lambán, cuál es su problema? Que usted dice que yo tengo incapacidad para ejercer el gobierno: su problema es que usted tiene incapacidad para ejercer la oposición. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 567, formulada también a la presidenta del Gobierno de Aragón, en este caso por el Grupo Parlamentario *Chunta Aragonesista*.

Para la escueta formulación de la pregunta, el señor Soro tiene la palabra.

**Pregunta núm. 567/14, relativa a la continuidad del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora presidenta.

¿Por qué no ha cesado todavía al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, principal responsable del incumplimiento del objetivo de déficit en 2013?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Su turno, señora presidenta.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, entenderá que le diga que me sorprende el tenor de su pregunta. Y me sorprende porque, durante tres años, su grupo y usted mismo han estado reclamando un mayor gasto sanitario —en educación, pero básicamente en sanidad— y han estado criticando, según ustedes, la mala calidad de la sanidad aragonesa por la falta de gasto, y ahora resulta que me pide la dimisión del consejero, según usted, porque es que ha gastado más de lo que debía. ¿En qué quedamos, señor Soro? [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta. Señor Soro, puede contestar.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, me sorprende el tenor de su respuesta. Vamos a ver, yo no soy ningún converso, en mi grupo parlamentario seguimos estando en contra de las políticas de austeridad y de control del déficit, pero nos preocupan muchísimo las consecuencias que su legislación de déficit público va a conllevar en forma de recortes. No nos alegramos del incumplimiento porque sabemos lo que eso va a suponer, pero no haga trampas porque esas son sus leyes, no las nuestras.

Dicho esto, permítame, luego hablamos del señor Oliván, pero antes una pregunta que a mí, como demócrata, me preocupa muchísimo, señora presidenta: ¿cómo es posible que usted no haya comparecido en este Pleno a iniciativa propia para explicar su crisis de gobierno? ¿Cómo es posible eso? ¿De verdad piensa que puede cambiar al consejero de Hacienda, a la directora general de Presupuestos, a la gerente del Salud, al gerente del Miguel Servet y no venir aquí a explicarlo, señora presidenta? Esto es impresentable.

Mire, esto es una democracia parlamentaria, democracia parlamentaria, a ver si lo entiende. Usted no responde ante los medios de comunicación, señora presidenta, usted responde políticamente ante estas Cortes. Por eso, no basta con que dé usted una rueda de prensa en el Pignatelli y explique los ceses y los nombramientos. En una democracia parlamentaria de verdad, la presidenta da la cara y es aquí donde da cuenta al Parlamento de la crisis de gobierno.

Como usted no venía voluntariamente, en la última Junta de Portavoces tuve que intentar traer a este Pleno una comparecencia que mi grupo registró el mismo día que usted explicó los cambios de su Gobierno, pero su portavoz, el señor Torres, la vetó. El señor Torres dijo que ya estaba suficientemente debatido, dijo el señor Torres. ¿Debatido el qué? Si no hemos debatido nada de la crisis de gobierno, si seguimos todavía sin debatirlo? A ver si hoy conseguimos debatir algo, salvo que sea usted la que lo debate consigo misma. Mire, su negativa a venir aquí, al Parlamento, a explicarlo es una falta de respeto gravísima a la ciudadanía aragonesa, porque entienda que aquí no estamos representando a partidos políticos, señora Rudi, aquí estamos representando al pueblo aragonés.

En todo caso, como usted hoy no se puede escabullir, a ver si de una vez da la cara y nos lo explica. ¿Por qué no ha cesado al señor Saz, señora Rudi? Todavía se entiende menos porque, hace dos días, el 23 [ruidos]... ¿Por qué ha cesado al señor Saz si hace dos días, el 23 de abril, usted volvió aquí, en las Cortes —

no en el Pleno, por supuesto, en un acto institucional—, a defender su gestión, volvió a insistir usted en que todo el problema es que el Ministerio de Hacienda se equivoca al calcular el déficit?

Señora Rudi, no engaña a nadie. Por unas decimillas, por unas simples decimillas de déficit coyuntural no se cesa al consejero de Hacienda a un año de las elecciones. Evidentemente, aquí hay algo más, eso está clarísimo. No estamos hablando solo de discrepancias técnicas con el señor Montoro, ¿verdad que no? No estamos hablando solo de eso, que se resuelva solamente con un contencioso.

Y otra pregunta que le han hecho y no responde: ¿por qué ha nombrado como consejero y como directora general a dos personas sin experiencia en la hacienda pública? Nos merecemos saberlo. Yo entiendo que nadie estaría dispuesto a ser consejero y recurrió a alguien de la casa, muy bien, perfecto, pero, vamos a ver, explique usted cómo es posible que también nombre como directora general a una persona lega en la materia, explíquelo. Ya sé que es a propuesta del señor Campoy, pero ¿por qué le han propuesto al señor Campoy que proponga a una directora general que no tiene ninguna experiencia en hacienda? Todo esto no lo ha explicado.

En todo caso, lo más incomprendible —llego al quid de la cuestión— es que todavía no haya cesado al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Mire, usted le discute a Montoro todas las cifras del cálculo del déficit, todas menos una, menos los ciento veinticuatro millones de ajuste sanitario, eso ciento veinticuatro millones de más que, a pesar de los recortes, el señor Oliván se ha gastado sin tenerlos, cosa de la que no es que nos alegramos o no, es que son sus normas las que le impiden hacerlo, y eso va a tener consecuencias en forma de recortes para todos los aragoneses.

Por lo tanto, si es la única cifra del déficit que ustedes no discuten y reconocen, sus ochenta y pico millones de déficit son una parte de esos ciento veinticuatro. Es que es muy sencillo, es que el responsable del déficit, del incumplimiento del déficit, es el señor Oliván, señora Rudi, esto es una evidencia. Pero no pasa nada, se cesa a dos responsables del segundo nivel y el señor Oliván sigue tan fresco al frente del departamento. No se entiende, señora Rudi. ¿No hay nadie más? ¿Es el protegido? ¿Qué ocurre? ¿Por qué esto es así?

Mire, no tiene ningún sentido. Ya antes del déficit, era el consejero más cuestionado. Desde mi grupo lo hemos reprobado en tres ocasiones. Su departamento está en continua reestructuración. En tres años, ha sido incapaz de mejorar nada. Se ha puesto a todo el mundo en contra. Es incapaz de reducir las listas de espera y, como no lo consigue, nos oculta directamente las cifras oficiales; pero conocemos datos que nos dan las asociaciones de pacientes y los sindicatos médicos que son muy preocupantes, retrasos insoportables en el IAI y, ahora, una reforma legal del IAI que va a dejar a más gente fuera del sistema, a más gente en desigualdad social y en exclusión.

Me falta tiempo, evidentemente, para enumerar todas las razones por las que el señor Oliván debería de dejar ya en este momento de ser consejero de Sanidad. Pero, mire, es muy fácil resumir la razón por la que usted le permite que siga en su puesto: porque no encuentra a otro mejor dispuesto a firmar el certificado

de defunción de la sanidad pública y los servicios sociales que ustedes, aunque le haga tanta gracia, desde el PP y el PAR se están directamente cargando, esos dos pilares esenciales del Estado del bienestar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.  
El turno a continuación de la señora presidenta.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, empezaré por la segunda parte de su intervención para terminar yo con la primera que ha hecho usted, de carácter más político.

Mire, por centrarnos en la sanidad y por el argumento que usted da de por qué no ha cesado al señor Oliván, porque no encuentro a nadie más. Mire, le puedo decir una cosa: hasta ahora, cuando he hecho una propuesta de alguien para que sea consejero, nadie me ha dicho que no, ni cuando formé gobierno ni después, y muchos de ellos, como usted sabe muy bien, son personas que podrían estar ganando mucho más dinero y con menos problemas fuera de la actividad política que dentro. Y lo han hecho, ¿por qué? Porque quieren trabajar para Aragón, señor Soro, todos, hasta ahora no ha tenido ningún rechazo.

Pero vayamos a la sanidad. Usted dice «la defunción de la sanidad pública». Yo me voy a referir a la última encuesta que ha hecho el CIS, no la ha hecho este gobierno, el Centro de Investigaciones Sociológicas, y los aragoneses valoran la sanidad aragonesa con un 7,38, la mejor sanidad con datos del año pasado, la mejor sanidad de España, y la valoración media está en el 6,57, señor Soro; la atención primaria la valoran con un 8,07, frente al 7,3 de la media española; la atención especial, el 7,14, frente al 6,8; las urgencias hospitalarias, con el 7,18, frente al 6,08, y así podríamos seguir. Y, señor Soro, no son datos de este Gobierno, son datos del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Pero es que hace muy poco se ha hecho pública también la encuesta de la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública, que, indudablemente, no está manipulada por el Partido Popular, como usted podrá imaginar, y ha dicho esa misma Federación en esa encuesta que Aragón es la segunda mejor comunidad autónoma en prestaciones sanitarias, señor Soro. Por tanto, no creo que estas opiniones de personas independientes indiquen que se deba de cesar al consejero Oliván. De la misma manera, hay en marcha una encuesta propia del Sistema Aragonés de Salud que nos dice que los datos de 2013 mejoran sustancialmente frente a los de 2010. Pero, en cualquier caso, cuando esté terminada, ya se conocerá.

En cuanto al nivel de intervenciones, por hablar de listas de espera, donde, efectivamente, hay un problema y el consejero explicará los datos próximamente, hemos conseguido con los propios recursos de la sanidad aragonesa, los públicos, señor Soro, o han conseguido los profesionales de la sanidad aragonesa con el impulso político de la consejería incrementar en más de un 24 las intervenciones con recursos propios, no pagando peonadas ni externalizando. Y mire, esa es la foto fija de la sanidad aragonesa, emitida, como le estoy diciendo, no por el Gobierno, sino por organismos independientes. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Me dice que estamos en una democracia parlamentaria. Por supuesto que estamos en una democracia parlamentaria y, por estar en una democracia parlamentaria, la competencia para cesar y para nombrar al Gobierno es del presidente, señor Soro, es del presidente, y, una vez que están nombrados, los nombrados comparecen, como ya lo ha hecho el nuevo consejero de Hacienda, el señor Campoy, hace escasamente quince días, cuando llevaba cuarenta y ocho horas como consejero, y como lo hará a petición propia en el momento en que estas Cortes, en la comisión correspondiente, fijen la fecha. Ese es el trámite, señor Soro, otra cosa es que ustedes están queriendo alargar esta cuestión lo máximo posible y mantener vivo este asunto políticamente lo máximo posible buscando exageraciones una tras otra.

Y esa es la situación señor Soro, por supuesto que es una democracia parlamentaria. Y fíjese si creo en este Parlamento que, antes de que se hicieran públicos los datos del CIS, comparecí aquí para poner en conocimiento de sus señorías la misma información que tenía el Gobierno. Eso sí es respetar el Parlamento, señor Soro, así no se juega con el Parlamento, así se respeta y se pone en conocimiento de sus señorías, ante quienes, efectivamente, estoy obligada a dar cuenta, la información que este Gobierno tenía. Esa es la situación, señor Soro. Ustedes pueden seguir rasgándose las vestiduras, pero a lo mejor también ustedes deberían de mirar si siempre con sus actitudes mantienen respeto a este Parlamento y a quienes representa, a todos los aragoneses.

Y permítame que le diga una cosa, señor Soro. En mi comparecencia del día 26 o 27 de marzo, no recuerdo la fecha exacta, usted pidió el cese del señor Saz y lo que he hecho yo ha sido aceptar su dimisión. ¿Por qué? Porque él entendió que debía de ponerla a mi disposición y porque él entendió que para este año que quedaba, después de esta última gestión, lo conveniente era que fuera sustituido. Ese es el planteamiento.

Pero, señor Soro, seguramente, usted está pidiendo hoy de manera también tan vehemente el cese del señor Oliván porque, como resulta que pidió el del señor Saz y se ha cumplido, tiene la vana esperanza de que se vaya a cumplir. Le anuncio: no se va a cumplir, señor Soro, esté usted tranquilo, que, si no hay acontecimientos externos a mi voluntad, que espero que no los haya, no va a haber ningún cese en este Gobierno.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Pasamos a la siguiente pregunta: la número 566, formulada también a la presidenta del Gobierno, en este caso por la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquin, que puede hacer uso de la palabra para la escueta formulación de la misma.

**Pregunta núm. 566/14, relativa a garantizar a la ciudadanía los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos en Aragón.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señora presidenta, ¿qué competencias debidamente financiadas piensa usted delegar en los ayuntamientos y cuáles piensa ejercer el Gobierno de Aragón, garantizando en todo caso que la ciudadanía no pierde ninguno de los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Luquin.

Señora presidenta, puede contestar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RU ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, en primer lugar, lo que querría dejar claro es que la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, no supone ninguna pérdida de derechos para los ciudadanos.

Segunda cuestión. ¿Cuáles son las competencias? Pues mire, usted ha tenido la oportunidad de participar en ese trabajo y ahora mismo se acaba de disolver la ponencia, una ponencia que se constituyó a iniciativa de los grupos que sostenemos al Gobierno porque precisamente ese entendíamos que era un asunto que debería de haber salido pactado y por unanimidad de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara.

Yo sé que su grupo ha apoyado el reparto competencial, lo sé, como lo han apoyado cuatro grupos de los cinco, solamente hay uno que no lo ha apoyado, pero, señora Luquin, se queda el trabajo por parte de ustedes a medio hacer porque, ahora, esa ponencia tendría que haber dado a luz, si me permite la expresión, un texto de proposición de ley que hubiéramos aprobado con el acuerdo de todos los grupos, algo que ustedes, por lo que me acaba de comentar el portavoz del grupo, se niegan a hacer porque han abandonado la ponencia.

Por lo tanto, señora Luquin, una estupenda oportunidad que ustedes han perdido de cooperar en el diseño para Aragón, propio para Aragón, del reparto de competencias de la Administración local. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, la oportunidad la han perdido ustedes no apoyando el recurso de inconstitucionalidad. Porque esta pregunta se la hacemos, le puedo asegurar, desde la absoluta preocupación que hay en estos momentos en los ayuntamientos, desde la absoluta preocupación que hay de muchos trabajadores que no saben si van a seguir trabajando después y desde la absoluta preocupación de muchísimas personas que no saben si, por ejemplo, el año que viene van a tener escuelas infantiles para sus hijos, y eso es lo que quiero que usted, hoy, nos conteste aquí.

Ustedes saben que esa reforma viene, además, lastada porque no aborda y no acomete lo más importante, que era la financiación local, y eso no se va a solucionar con esta ley. Lo que lleva esta ley al final encima es una invasión de competencias, una injerencia en la autonomía local y al final es el cumplimiento del artículo 135 de la Constitución española. Y lo dejaba

claro la exposición de motivos y creemos que va en esa línea de lo que se va a trabajar, que es favorecer la iniciativa privada frente a la prestación de servicios públicos de calidad y desde lo público.

Usted sabe que está habiendo serios problemas con la interpretación de la ley, tanto es así que el Ministerio de Hacienda ha pasado una nota explicativa que tiene más páginas que la propia ley. La Diputación Provincial de Huesca ha pasado la primera circular para ver cómo se interpreta y usted sabe que hay serios problemas en los ayuntamientos porque determinados interventores y secretarios están haciendo diferentes interpretaciones de la propia ley, y eso crea inseguridad, inseguridad jurídica, pero sobre todo crea muchísima inseguridad a las personas que están trabajando en los ayuntamientos, que no saben si van a poder continuar, y está trasladando muchísima inquietud a la ciudadanía con una serie de servicios que en estos momentos se les están prestando desde los ayuntamientos y en estos momentos no saben qué va a hacer el Gobierno de Aragón porque no ha dicho absolutamente nada.

Le voy a hacer una serie de preguntas que me gustaría que nos contestase, y no por tranquilizar a este grupo parlamentario, sino para que sepan a qué tienen que atenerse los diferentes ayuntamientos y, sobre todo, las personas, que una vez más suelen ser las que salen perjudicadas.

El Ayuntamiento de Zaragoza les ha solicitado a ustedes el poder asumir y desempeñar todas las competencias, están esperando la autorización del Gobierno. ¿Cuáles son las razones para que no se diga? Estamos hablando que en estos momentos se ven afectados más de setecientos veintiséis empleos directos que están en el aire, personas que detrás tienen familia y personas que no saben en estos momentos si van a poder continuar trabajando o no porque está en el aire, esperando una autorización de su Gobierno, que no ha dicho absolutamente nada.

Escuelas infantiles, ¿qué va a ocurrir a partir del 1 de septiembre? Zaragoza, estamos hablando de doce escuelas infantiles, ciento cinco trabajadores que dependen de ello y mil ochenta plazas. ¿Va a asumir la competencia el Gobierno de Aragón? ¿Lo va a hacer? ¿Con qué dinero? ¿Se va a delegar en el ayuntamiento?

Escuela infantil en Andorra, cincuenta plazas. ¿Qué se les dice a los trabajadores? ¿Van a continuando? ¿Qué se les dice a las personas que viven allí? ¿Van a tener escuela infantil? ¿No la van a tener? ¿Usted va a asumir, el Gobierno, las competencias? ¿Con qué financiación? A 1 de septiembre, estamos a 25 de abril, ustedes no dicen absolutamente nada.

¿Qué va a ocurrir con los conserjes de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y de Educación Especial? ¿Van a seguir trabajando? ¿Van a asumir ustedes las competencias? ¿Cuándo? ¿Cómo? Porque lo que estamos viendo en otras comunidades autónomas nos aterra puesto que va directamente a la privatización de los servicios.

En estos momentos, en Madrid han salido a concurso público las veintiséis escuelas infantiles de titularidad pública. Y ¿sabe quiénes las están asumiendo? Desde luego, no empresas vinculadas con la educación, empresas de servicios vinculadas con limpieza, con jardinería, etcétera. Y ese es al final el trasfondo

que tiene esta reforma local: desmantelamiento de servicios públicos y, una vez más, pérdida de calidad en la prestación de los servicios y que hagan negocio siempre los mismos.

Señora presidenta, le pedimos hoy que realmente tranquilice a los ayuntamientos, pero sobre todo tranquilice a todas esas personas cuyo trabajo depende de saber quién va a asumir las competencias, cómo y con qué financiación, y sobre todo que tranquilice a las miles de personas que en estos momentos no saben si sus hijos, por ejemplo, van a poder acudir a una escuela infantil o no. Esa es responsabilidad suya, estamos a 25 de abril y usted, señora presidenta, también en estas cosas debería gobernar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

La señora presidenta puede contestar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, hay ocasiones en que a lo mejor desde la oposición se siembra más inquietud e incertidumbre que desde el Gobierno por, en cualquier caso, utilizando prejuicios ideológicos, alarmar innecesariamente a la población.

Usted dice que la norma es oscura. No se lo voy a discutir, no voy a decirle ni sí ni no, pero no lo impute ni a mí ni a mi Gobierno cuando es una ley aprobada en las Cortes Generales. Luego, por tanto [rumores], si los legisladores han trabajado mal, no lo sé... lo dudo [rumores], lo dudo porque la técnica legislativa de las Cortes Generales de España —y algo conozco de ello— suele ser bastante buena.

En cualquier caso, señora Luquin, a lo que nos ocupa. Las competencias de la Administración local, como usted bien sabe, además de contempladas en el artículo 25 de la Ley de bases, modificado por la 27/2013, vienen también contempladas, tienen dos fuentes de origen también, que son en Aragón, por cuanto tenemos competencias en nuestro Estatuto para Administración local y como la Ley 27/2013 especialmente menciona el Estatuto de Autonomía de Aragón y, por tanto, no hay ninguna duda interpretativa, que no la hubiera habido porque el Estatuto es una ley orgánica de rango superior a una ley ordinaria, pero en cualquier caso para evitar alguna suspicacia de interpretación... explícitamente se nombran en nuestro Estatuto nuestras competencias. Luego, por tanto, la segunda fuente o el origen de competencias es la Ley de Administración local de Aragón vigente, vigente y que tiene un modelo que es el que está funcionando y el que, hasta que no tengamos una nueva modificación, no va a cambiar.

Y, por otra parte, las legislaciones sectoriales, señora Luquin. Le voy a poner un ejemplo, prestaciones de servicios sociales o competencias en consumo, que no se consideran como competencias exclusivas o necesarias de los ayuntamientos. Mire, la legislación autonómica prevé que sean los ayuntamientos, y así se están prestando y así se van a seguir prestando en tanto no modifiquemos en estas Cortes eso en lo cual ustedes no quieren participar porque han abandonado la ponencia.

Y le voy a decir. La disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2013, que habla de educación,

de eso que usted está hablando tanto, la disposición transitoria primera, que habla de la atención primaria de la salud, y la disposición transitoria segunda, de prestación de servicios sociales, unen el cambio en la gestión de estos servicios a la futura modificación de la financiación de las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Y usted sabe que ha sido anunciado por activa y por pasiva desde el Ministerio de Hacienda que es un asunto que se va tratar en paralelo y que, en ese momento, tanto la financiación autonómica como la financiación local. Y, precisamente por eso, esta ley 27/2013 da plazos hasta de cinco años, períodos transitorios para poder adecuar la situación actual con la futura. Pero le insisto, señora Luquin, en estos momentos, en Aragón, con el Ayuntamiento de Zaragoza, en lo que había dudas se firmó un convenio antes de que finalizase 2013 para que pudieran seguir ejerciéndolo y en el resto de los temas lo iremos viendo en función de los plazos que nos da la ley.

Pero le voy a contestar. Efectivamente, el Ayuntamiento de Zaragoza ha remitido una carta a la consejería de Política Territorial y en breves fechas —creo que la semana que viene o la siguiente— va a tener la interpretación que hace el Gobierno de este asunto, que no va a diferir, pero sí va a entrar en detalle en lo que yo estoy diciendo.

Por tanto, señora Luquin, desde la oposición no sembremos preocupación donde no debe de haberla. La situación de hoy va a seguir estando y todos los servicios se van a seguir prestando. Y por cierto, le reitero la invitación para que vuelvan a participar en el diseño de esto que a usted le preocupa tanto y que afecta a todos los ciudadanos aragoneses. Vuelvan a participar en esa proposición de ley, que desde los dos partidos que sustentamos al Gobierno hemos querido que fuera participativa. También le voy a decir una cosa: si ustedes mantienen su postura de hoy, no se preocupen, que en próximas semanas tendrán aquí una proposición de ley firmada por el Partido Aragonés y por el Partido Popular, a los que sí nos preocupa resolver los problemas de los aragoneses y no solo hablar de ellos. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Informo a sus señorías que la interpellación número 110 se ha pospuesto para otro Pleno y que pasamos en consecuencia al siguiente punto del orden del día, que es la interpellación número 44, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Aso, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

**Interpelación núm. 44/14, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería, en concreto, en el impulso de la agricultura y ganadería ecológicas.**

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hemos registrado una interpellación, como usted sabe, en relación con el tema de la agricultura ecológica

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio, por favor.

*El señor diputado ASO SOLANS:* ... un modelo de agricultura que para nosotros forma parte de un sector vital como es el de la agricultura y que, desde luego, debiera tener una mayor proyección económica, un mayor futuro, y, desde luego, para nosotros es fundamental por todo lo que supone desde el punto de vista del respeto medioambiental.

Para el Partido Popular, nuestra opinión es que la agricultura ecológica es algo así como que está porque tiene que haber de todo y, en ese aspecto, nosotros creemos que usted es el consejero de Agricultura, Ganadería —entre paréntesis, «convencional»— y Medio Ambiente, porque, del asunto de la agricultura ecológica, creemos que su Gobierno no está ni mucho menos haciendo los deberes. Daré algunos ejemplos de algunas de las cuestiones que a nosotros, como grupo parlamentario, nos parecen preocupantes.

Tras tres años de gobierno, el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica sigue gestionado por una gestora supuestamente provisional; supuestamente, se deberían de haber convocado elecciones. A día de hoy, sigue esa provisionalidad y la pregunta es obvia, señor consejero: ¿sabe usted si se van a convocar elecciones? ¿Cuándo? En fin, entendemos que debiera tener un impulso mayor y, desde luego, no puede estar el Consejo Regulador con una provisionalidad de esta magnitud durante tanto tiempo.

Otra cuestión que preocupaba era la creación de la corporación de derecho público, si esa sigue siendo una intención del Gobierno, porque lo que sí que tenemos claro nosotros es que, para ustedes, la incorporación de las certificadoras privadas es una cuestión fundamental y, desde luego, paralizar el Consejo Regulador forma parte de la apuesta por la entrada del sector privado en la agricultura ecológica. Es cierto —nosotros lo hemos dicho—, a ustedes le va más el transgénico y el Gobierno del Estado tampoco ha tenido gran impulso y gran apoyo en materia de agricultura ecológica. En ese aspecto, las ayudas de la PAC, que era algo esperado por el sector por lo que podían suponer las mayores ayudas a un sector que está ligado con el territorio, con la sostenibilidad y con la mejora del medio natural, podrían sufrir alguna novedad que fuese una mejora para el mismo, un incentivo mayor. Esto no ha sido así y, desde luego, el sector en ese aspecto se ha sentido tremadamente decepcionado porque la PAC no ha supuesto un revulsivo como el necesario y esperado.

Otra cuestión que preocupa en demasía es la caída del mercado interno. La mayor parte de los productores están buscando salidas fuera y ya sabemos que no tiene gran sentido que la agricultura ecológica tenga su mayor nicho de mercado fuera porque se aumenta la huella ecológica y pierde carácter ecológico. Por todo eso, nosotros entendemos que desde el Gobierno de Aragón deberían de haberse articulado medidas concretas que impulsen el mercado interior, el mercado de cercanía. Y en ese aspecto, nosotros, que hemos sido defensores de la creación de mercados en las ciudades, de mercados de agricultura ecológica, hasta en ese aspecto hemos encontrado series dificultades. Lo sucedido en Huesca, donde hubo una gran acogida por la ciudadanía, pero finalmente se tuvieron

que hacer modificaciones en los mercados ciudadanos porque había también desde los ayuntamientos cierto resquemor a impulsar este tipo de proyectos.

Nosotros entendemos que el Gobierno debería de haber actuado de mayor modo en la búsqueda de salidas al mercado interno y, en ese aspecto, la provisionalidad de la dirección del Consejo Regulador no puede trabajar en la promoción de los productos, no está trabajando y por eso también es fundamental que el Consejo Regulador tenga una dirección estable elegida por sus miembros.

Un ejemplo claro de la situación del sector es que la evolución de los productores y el número de hectáreas no suben desde el año 2002, esta es la realidad. Por tanto, la situación es de parálisis y disminución de la actividad de la agricultura y ganadería ecológicas. Con su Gobierno, incluso ha conseguido bajar el número de ellos desde el año 2011, en el periodo 2011-2012. A modo de ejemplo, en el año 2002 había unos ochocientos cincuenta operadores y en 2012, ochocientos veinte, es decir, estaríamos del orden de una treintena de operadores menos. Y en hectáreas, aproximadamente, en 2002 había unos setenta y seis mil y en 2012 estamos en cincuenta y nueve mil novecientas; por tanto, también en número de hectáreas hay una bajada considerable en el sector.

No creo, señor consejero, que con estos números, con esta realidad, ustedes puedan afirmar que las cosas vayan bien en materia de agricultura y ganadería ecológica. Y, desde luego, insisto, creo que su grupo parlamentario, su Gobierno y el Gobierno de la nación, el Gobierno del Estado, mejor dicho, en este aspecto está más interesado en el impulso de la agricultura convencional, de transgénico, de la agroindustria relacionada fundamentalmente con los grandes poderes económicos.

En cuanto a otra cuestión que nosotros entendemos importante para ver cómo se encuentra el sector, haciendo uso de las ayudas agroambientales, quiero decir que, por ejemplo, hasta 2010 nadie se acordó del modelo de ganadería ecológica para incorporarlo, y desde el año 2010, por ejemplo, no se pagan ayudas de la promoción y mejora de las condiciones de transformación y comercialización, no hay ayudas, y tampoco las hay desde el año 2010 para los gastos de certificación. Por tanto, como he dicho, despreocupación absoluta en materia de ayudas.

En cuanto a alguna comparativa que pudiéramos hacer de ayudas agroambientales por comunidades autónomas, en cereales, por ejemplo, en secano es la ayuda más baja de las principales comunidades que nos rodean y del Estado. Así, por ejemplo, estamos por debajo de Andalucía, de Cataluña, de Navarra, de La Rioja... En fin, en relación con todos los que nos rodean y las principales comunidades estamos de las más bajas en cereales, en secano y en regadío.

La misma situación se da con el maíz, con una clara preocupación. Es prácticamente imposible hacer maíz ecológico en Aragón como consecuencia de la invasión, que no se puede llamar de otra manera, del maíz transgénico y la contaminación por polinización de esta variedad cultivada en Aragón, donde somos poco más o menos que los reyes del transgénico a nivel europeo y, desde luego, nacional.

Si hablamos del arroz, pues de las más bajas de España, diferencias de hasta doscientos euros por hectárea de media, lo cual comprenderá usted que son datos bastante preocupantes.

Lo mismo podríamos hablar de frutos secos, diferencias de ciento treinta euros/hectárea, por ejemplo, con Castilla-La Mancha, o treinta y siete euros/hectárea con Cataluña.

En viñedo es la menor prima, hasta trescientos treinta y un euros/hectárea con relación a la Comunidad de Murcia, por poner un ejemplo.

Y en olivo, de las más bajas, ciento treinta y tres euros por hectárea de media menos que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Murcia.

No me extiendo más en este asunto porque hay datos —y usted los conocerá igual que yo, estoy seguro de ello— de la situación de la falta de ayudas agroambientales y de la diferencia que se están encontrando nuestros agricultores en esta materia en relación con comunidades autónomas vecinas.

Resumiendo, haciendo un resumen de la situación, el Gobierno de Aragón no está impulsando el Comité Aragonés de Agricultura y Ganadería Ecológica; no valora la agricultura ecológica como alternativa, como modo de agricultura de futuro; no actúa en el mercado interior; se han reducido los productores y el número de hectáreas; la PAC no ha supuesto —porque así lo ha querido también el Gobierno del Estado y, desde luego, las comunidades autónomas mayoritariamente gobernadas por el Partido Popular— ningún tipo de novedad para este sector, que estaba esperando ayudas importantes o al menos que se considerara en mayor medida; no se pagan, como he dicho, ayudas importantes (certificación, producción, mejoras técnicas...), y las ayudas agroambientales son menores en relación con otras comunidades autónomas. Por tanto, el futuro es preocupante para el sector, futuro desde el punto de vista de las ayudas de la comunidad autónoma y también del Estado.

Nosotros creemos que la agricultura y la ganadería ecológica es un modo de agricultura, un sistema de agricultura que genera valor en alza; que genera actividad complementaria, como pueda ser la relacionada con el turismo sostenible; que tiene una ratio mayor de jóvenes en la misma y, por tanto, es un modelo de agricultura que sería bien acogido para la incorporación de jóvenes al sector; que también tiene un mayor número de mujeres productoras; que es sin duda un beneficio importante para el cambio climático porque fija CO<sub>2</sub>; que ayuda a la reducción de la contaminación de las aguas, fundamentalmente por la utilización de nitratos y fosfatos con la agricultura convencional, y que sin duda aumenta la biodiversidad en nuestros campos.

Así, y a modo de ejemplo, todos conocemos la problemática que hay con los polinizadores, fundamentalmente las abejas; pues bien, se considera que un campo de agricultura ecológica tiene hasta un 50% más, según diferentes estudios, de polinizadores y un 43% más de fauna útil.

Señor consejero, finalizo con dos preguntas. A nuestro grupo parlamentario le gustaría que nos explicara si tiene algún plan concreto el departamento de impulso porque llevamos demasiado tiempo perdido o

si, finalmente, el departamento lo va a dejar morir por dejadez.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

El turno a continuación del consejero señor Lobón, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señor presidente. Señorías. Señor Aso.

Voy a empezar por hacer unos breves comentarios de algunas afirmaciones genéricas que ha puesto sobre la mesa, alguna de ellas implica una pregunta y respuesta por mi parte, y que se ciñen fundamentalmente a tres cuestiones que ha dicho: que la agricultura ecológica por parte de este Gobierno debe tener mayor impulso; que soy, entre comillas, «convencional», imagino que en la dialéctica de convencional, de agricultura convencional o agricultura ecológica, y que no lo valoramos como alternativa. Luego me referiré con un poco más de extensión, pero quiero enmarcar estas tres peticiones que hace o estas tres afirmaciones porque me parece que ponen de manifiesto una diferencia importante entre el planteamiento que puede tener usted y su grupo y el que tiene el Gobierno.

Pero, sin perjuicio de eso, quiero decir, y quiero explicarlo con el mayor detenimiento posible, que nosotros pensamos que estamos dando un impulso interesante, no voy a decir que el máximo que hay, pero interesante a la agricultura ecológica, y le puedo decir la política que estamos llevando en cinco grandes aspectos: por una parte, las ayudas directas que estamos dando; las indirectas, que también le afectan y que son importantes; luego me voy a referir también al marco jurídico, al que usted ha hecho alusión; luego, a la cuestión a la que usted se ha referido de manera indirecta contando algunos datos de ella, pero no refiriéndose a sus planteamientos, que es el Plan estratégico, y, finalmente, a la PAC.

Pues bien, en cuanto a las ayudas directas que estamos dando a través de las ayudas agroambientales, puedo decirle que, en estos tres años que llevamos, los herbáceos de secano han recibido más de dos millones y treinta y siete mil hectáreas; los herbáceos de regadío, doscientos cuarenta mil euros; el arroz, cien mil euros; los frutales de regadío, ciento treinta y nueve mil euros; las hortícolas al aire libre, treinta y seis mil euros; los frutos secos y frutales de secano, doscientos sesenta y cuatro mil euros; el olivar, ochocientos cuarenta y nueve mil euros; el viñedo en zonas áridas independientes, ciento cuarenta y seis mil euros; el vacuno, noventa mil euros; el ovino, cuatrocientos cincuenta mil; la ganadería ecológica, a pesar de que ha empezado más tarde, cinco mil, y el viñedo de vinificación, ciento setenta y seis mil. Más de cuatro millones setecientos mil euros en una situación como la que tenemos de crisis, que ciertamente se puede decir que podía ser el doble o también podía ser la mitad, pero que es una cifra que nos parece interesante. Esto en cuanto a las ayudas agroambientales.

En cuanto a las ayudas directas fundamentalmente encaminadas a salir al exterior y a ir a las ferias, hemos dado más de dos millones, fundamentalmente para ir a las ferias de Biofach, la de Núremberg, la que

es típica de estos productos, Fair Fruit Attraction, FIMA, la Alimentaria de Barcelona, Fruit Logistic y algunas de tipo menor como son Gourmet y Coaliment, y, ciertamente, vamos a seguir en esta línea. Es verdad que, en los primeros años de este Gobierno, esa presencia se subvencionaba al 100% y que ahora solamente se subvencionaba al 50%, pero pasa lo mismo, es debido a la situación económica.

Y en cuanto a ayudas indirectas, que no van, como la misma palabra dice, directamente enfocadas a ese tipo de agricultura, pero que de alguna manera también repercuten en ello, podemos decir que, en este último año, el Gobierno ha puesto en marcha más de diecisiete millones de euros, entre otras cosas, para el fomento de la competitividad, catorce millones; para el fomento de la calidad de productos y la oferta de productos, quinientos sesenta y cuatro mil euros; para el fomento de la comercialización, cuatrocientos trece mil; apoyo a la formación, sesenta y un mil euros; formación de entidades asociativas, quince mil euros; para la defensa sanitaria, novecientos cincuenta mil euros; para las agrupaciones de tratamientos integrados, ciento treinta mil euros; para la lucha contra los agentes nocivos, que es una preocupación importante para toda la agricultura y muy especialmente para la ecológica, doscientos noventa y cinco mil euros; para el apoyo a la red experimental agraria, ciento once mil euros, y para las asociaciones técnicas, doscientos trece mil euros. En total, dos millones setecientos mil euros que, junto a lo otro, dan esa cifra de diecisiete millones y pico. Y, por otra parte, a través del CITA se están estudiando y se están investigando bioplaguicidas vegetales para poner en marcha productos procedentes de plantas aromáticas.

Estas ayudas, tanto las directas como las indirectas, como le decía antes, podían multiplicarse por dos, por tres o por cuatro, ciertamente; pero nos parece que tienen, dada la situación actual, un nivel suficiente y compatible con la situación actual, no suficiente con el hecho, sino solamente con las posibilidades.

En otro orden de cosas, usted me interpelaba sobre la situación de la Junta de Gobierno, y le quiero explicar con toda claridad en qué situación está. Como sabe usted, como consecuencia de un control financiero en el 2009 sobre el ejercicio del 2006, el 10 de junio del 2010 hubo una resolución de intervención en virtud de la cual la Junta tenía que reintegrar ciento ochenta y dos mil doscientos cinco euros por un mal empleo de las ayudas recibidas. Eso ocasionó la dimisión de la mitad de la Junta, menos el presidente, presidente que a su vez dimitió tan pronto como entró el nuevo Gobierno.

Pues bien, el 16 de noviembre del año 2012, yo firmé la orden en virtud de la cual se creaba la Junta provisional, nombrada ya por nosotros, para poder atender al día a día y poder esperar a la resolución judicial para actuar luego en consecuencia. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el 9 de julio de 2013, dictó sentencia firme de que había que devolver ese dinero. Ante esa situación, reunidos con la Junta y con el fin de preservar el futuro de la Junta, porque no estaba en condiciones de devolver ese dinero y podía suponer su propia existencia, esa parte que tiene que devolver la mitad a Europa y la otra mitad a nosotros, por parte nuestra y con compromiso de la Intervención

General, acordamos que fuera pagada de forma que fuera digerible por la propia Junta y no supusiese su extinción; acordamos un marco de cinco años —todavía no han pagado nada, pero un marco de cinco años—, suficientemente amplio para que pudiera hacer lo que tenía que hacer por ley, pero que no hipotecase su futuro.

Mientras tanto, se estuvo gestionando con ellos e intentando que hubiera una nueva candidatura, que parece ser que puede haber, de consenso, y durante todo ese periodo se ha estado trabajando en la orden para crear la corporación de derecho público, que ha pasado por todos los tamices jurídicos: por la Secretaría General Técnica, por la Dirección General de Servicios Jurídicos y, últimamente, por el Consejo Jurídico Asesor del Gobierno de Aragón, que nos ha recomendado que en lugar de orden, se haga un decreto, que ya está hecho —salió a información pública con todos los parabienes—, ya está hecho, y muy posiblemente podamos llevarlo al Consejo de Gobierno el próximo mes.

Tan pronto como salga ese decreto que le declara corporación de derecho público, y esperemos que salga el próximo Consejo de Gobierno o el siguiente, pero, en todo caso, de aquí a un mes, no más de dos, tan pronto como eso sea, se convocarán elecciones. Y ya le he dicho que se está hablando con los interesados de forma que cabe la posibilidad —siempre depende de ellos— de que exista una candidatura de consenso y que con esas elecciones se abra una nueva etapa y que dé carpetazo a esta etapa anterior de la que todos queremos olvidarnos.

Con respecto a las certificadoras privadas, pues, sí, las vamos a mantener. Nosotros somos partidarios de ello, porque pensamos que están funcionando bien y las vamos a mantener.

Y el otro capítulo importante que se ha hecho también, al que usted ha hecho indirectamente alusión, ha sido el Plan estratégico que se ha hecho en colaboración con el Consejo de la Agricultura Ecológica, Plan estratégico que, como usted sabe, tiene cinco grandes capítulos: la mejora de la gestión, con acciones que no voy a enumerar, porque son conocidas de todos, puesto que es público y está en la web; con una mejora de la I+D+i, que es importante; un incremento de la formación; un incremento de la comercialización, y un incremento del consumo.

Y con respecto al asunto europeo, tengo que decirle que, por primera vez, se ha recogido la agricultura ecológica en la política agraria hasta el punto de que el 30% del *greening* que es necesario añadir al pago básico se concede a todo aquel que haga agricultura básica. Por lo cual, el *greening* no tiene que preocuparse porque lo ecológico ya recoge esa parte del 30%.

Y vuelvo brevemente a las tres cuestiones iniciales.

Que el modelo debe tener mayor impulso, pues, sí, nos gustaría dar más impulso y estamos dispuestos a darlo cuando la situación económica lo permita.

Segunda cuestión, que decía que si soy convencional frente a la situación de agricultura..., en la dialéctica de agricultura convencional frente a agricultura ecológica, le respondo con toda claridad: sí, soy convencional, ciertamente.

Y con respecto a que no avalamos la agricultura ecológica como alternativa, es cierto, no la avalamos

como alternativa, y lo digo con toda claridad. Pensamos que es un nicho muy interesante de mercado, que hay que potenciar y hay que potenciar más de lo que se está potenciando ahora, en función de la situación económica. Pero pensamos que es un nicho de mercado; no es una alternativa a la situación, ni en Aragón ni en España, ni en el mundo. Y eso se lo digo con todos los respetos frente a cualquier planteamiento, pero manteniendo que esta es la postura del Gobierno y que, ciertamente, a la situación actual hace falta una alternativa, pero esa alternativa no va por la vía de la agricultura ecológica, sino por cuestiones más complejas que no es el momento de desglosar.

Y termino diciendo que, ciertamente, tan pronto como la situación económica mejore, mejoraremos las ayudas tanto por su propia importancia, por la importancia de la agricultura ecológica, como por las posibilidades; pero sin que eso represente que consideramos la agricultura ecológica como una alternativa a la situación, sino simplemente como un interesante nicho de mercado al que hay que cuidar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El turno, a continuación, del señor Aso, que tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos en este caso.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias.

Creo que es usted —se lo he dicho en alguna ocasión— una persona muy hábil, porque, claro, uno viene, expone unas cifras, unas cifras que creo que son claras, que usted conoce, que es una comparativa por comunidades autónomas en la que queda claro que la Comunidad Autónoma de Aragón está poniendo menos dinero en función de los diferentes cultivos que la mayoría de las comunidades autónomas, de todas las que nos rodean y de la mayoría de las comunidades autónomas, y, fundamentalmente, de aquellas que tienen, bueno, pues, un peso importante como pudiera ser, por ejemplo, Andalucía.

Y usted me sale y me responde, porque es una persona —ya le dicho en alguna ocasión— hábil, con datos globales. Ciertamente, alguno se le ha ido, porque se le ha ido alguno, pero, bueno, me sale con datos globales. ¿Y es mucho o poco? Pues, la realidad, cuando se va al reparto, cuando se va al detalle, cuando se va a la cifra, que yo le he ido aportando de cultivos de cereales, de maíz, de arroz, de viñedo..., y lo comparamos con comunidades autónomas, lo cierto es que es poco, muy poco. Y la realidad es que, como consecuencia de esas ausencias de ayudas, como consecuencia de esa falta de impulso desde el Gobierno de Aragón —también, a lo mejor, motivado por la situación que se dio con el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica—, pues, el número de operadores, como también le he dicho, está por debajo, y el número de hectáreas también, por debajo del año 2002, y ha descendido durante su Gobierno. Esa es la realidad. Y usted, que es, como he dicho, una persona hábil, sale con datos en relación a, bueno, a datos globales que, desde luego, así dichos, pueden parecer importantes, pero cuando se va a lo concreto, pues, no son lo suficientemente importantes.

Me alegra, nos alegra que nos diga que puede resolverse con unas elecciones en breve la situación del Consejo Regulador, y nos gustaría, desde luego, que si pudiera ser una gestión por consenso de la nueva dirección, pues, mucho mejor, porque, al final, estas cosas suelen funcionar mejor cuando se viene de un problema como el que hubo. Pero, claro, eso de las elecciones en breve, cuando hablas con algunos de los agricultores ecológicos, dicen que ya se les había dicho en enero, en marzo..., y, bueno, esperemos —yo me fío de su palabra; dice que va a ser en breve—, esperemos que sea así, porque, si no, ya tiene claro que, más antes que tarde, este diputado volverá a preguntarle por la situación de las elecciones en el Consejo Regulador.

Yo le digo que su Gobierno es un gobierno de agricultura y ganadería convencional, y lo triste en el asunto que nos ocupa es que va a peor. Cuando digo que va a peor es que cada vez se le da una vuelta de tuerca más a un modelo de agroindustria que somete al agricultor, que piensa en la gran explotación, que piensa poco en el medio natural, que contamina aguas. Y, por tanto, creemos sinceramente que la alternativa no puede ser esa, y que si queremos avanzar hacia un modelo de sociedad sostenible de alimentos sanos y nos creemos de verdad eso de que somos lo que comemos, nuestra sociedad, nuestro modelo de agricultura debe avanzar hacia otro modelo. Desde luego, el modelo actual no nos conduce a nada positivo desde el punto de vista de las afecciones medioambientales y, desde luego, desde el punto de vista de la salida que se le pueda dar a un sistema económico que, como usted bien sabe, hoy mismo consume 1,5 veces al año lo que la misma tierra puede generar, es decir, estamos, desde un punto de vista de la sostenibilidad, agotando los recursos del planeta y, desde luego, los recursos también de la comunidad autónoma.

En ese aspecto, sí que he echado en falta de su intervención —espero que lo pueda concretar ahora—, bueno, cuáles son los planes concretos para relanzar, es decir, qué piensan hacer con los mercados, qué piensan hacer con las ayudas, más allá de los volúmenes que ha dado, si piensan subirlas, si no piensan subirlas. En fin, nos gustaría que aclarara todo este tipo de cuestiones de fiscalidad, de incorporación de jóvenes, si piensan tener algún programa concreto para que los jóvenes se incorporen a la agricultura y ganadería ecológica. En resumidas cuentas, algo que hable del futuro, porque el presente y el pasado lo conocemos y, desde luego, no es nada bueno.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

A continuación, señor consejero, tiene tiempo de dúplica.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señora presidenta.

Señorías.

Señor Aso, me echa usted en cara, como si fuera una crítica, el hecho de convencional —lo ha vuelto a repetir—, y yo se lo acepto con toda tranquilidad, pero este Gobierno está por la agricultura convencional, sin ninguna duda, y con todo el respeto a la agricultura

ecológica. Pero el hecho de que lo diga dos veces no quiere decir que yo me arrepienta de estar por la agricultura convencional; lo que queremos es mejorar la agricultura convencional ayudando también a la agricultura ecológica, pero como un nicho de mercado, pero no —y repito lo que dije antes—, no como una alternativa, como ustedes lo ven, con todo el respeto, pero no como una alternativa, porque pensamos que por ahí no hay ninguna alternativa a la situación actual ni en Aragón, ni en España, ni en el mundo.

Antes de pasar a comentar un poquito más extensamente esto, quiero decirle que con respecto a esas cifras que ha manejado del Plan estratégico, que creo que están sacadas de ahí, si analiza las cuatro comunidades que nos rodean más potentes (Navarra, Rioja, Valencia y Cataluña), Aragón está exactamente en el medio: por delante de ella están Navarra y Rioja y por detrás, Cataluña y Valencia. No tiene por qué compararse con Andalucía, aunque se puede comparar, pero comparándose con esas cuatro que le digo, las cifras de todos los nueve productos que salen —no hay más que hacer la media— está exactamente en la media: estamos detrás de dos, pero delante de otras dos, con lo cual, se pone también de manifiesto que nuestra política, hasta ese punto, es equilibrada.

Y con respecto a que hemos bajado algunas hectáreas en lo que va de año, usted me comparaba el año 2002, y la gran bajada la dio el Gobierno anterior, y no quiero con esto remontarme a la parte anterior, que mientras España subía el 118%, como aquí se puso de manifiesto en los debates que había entonces, Aragón bajaba en no sé cuántos por ciento, pero fue la gran bajada. Que se haya bajado un poquito en estos dos años debido a la crisis no tiene nada que ver o, por lo menos, es insignificante, comparada con la bajada anterior. Por lo tanto, en la comparación con el 2002, no es este Gobierno el que más tiene que responder.

Y con respecto a los planes concretos que nos pedía, le he enumerado antes las medidas directas que queremos incrementar tan pronto como se pueda y las indirectas, que son tan o más importantes, y ocho o diez líneas, que no voy a repetir ahora, y nuestra intención es continuar con esas ocho o diez líneas, aumentándolas, para que tenga mayor efecto, que tiene que ver con la calidad, con la salida al exterior, con la potenciación y con todas esas cuestiones que le he dicho.

Pero quiero, antes de terminar, volver a insistir en una cuestión fundamental, que yo creo que es la base de nuestra diferencia: le he dicho que consideramos interesante la agricultura ecológica y que la vamos a apoyar todo lo que podamos. El apoyo que ahora tiene es debido a la situación que tenemos, que es un apoyo interesante, pero que puede ser mayor y que lo va a ser en cuanto se pueda económicamente, pero sin querer con eso absolutizar en absoluto, valga la redundancia, la cuestión ecológica.

Nosotros pensamos que la crítica que hace la agricultura ecológica y el ecologismo en general del sistema agrario es razonable. Dice que es insostenible medioambientalmente porque produce erosión y pérdida de suelo, porque los abonos nitrogenados inorgánicos contaminan los acuíferos, generan residuos sólidos, los pesticidas lo mismo, que hay una deforestación de grandes zonas de la selva tropical, en

el aspecto mundial, que es injusto socialmente porque dificulta la supervivencia de los pequeños agricultores, que favorece el acaparamiento creciente de las multinacionales que, a su vez, obligan a los pueblos a ser cada vez más dependientes, que convierten —y es un concepto muy importante— la alimentación como un producto en lugar de ser un derecho y que, por lo tanto, se produce el hambre.

Esa crítica es razonable y yo la asumo. Lo que no asumo es la alternativa que se quiere para resolver ese problema, que es la alternativa ecológica. Yo no creo. Asumo esa crítica y eso hay que superarlo, ciertamente. El sistema actual tiene esas injusticias en el aspecto agrícola, con otros aspectos también, pero la superación de esas injusticias no pasa por la agricultura ecológica y, por lo tanto, el apoyo a la agricultura ecológica no es el primer paso para la alternativa, es un paso interesante para conseguir un nicho de mercado.

Y, además, le quiero decir también que en materia de la agricultura ecológica hay dos grandes corrientes, como usted sabe: una corriente que se basa en investigaciones científicas, corriente que nos ha dado avances importantes, como la lucha integrada contra las plagas, la combinación de cultivos y el compostaje. Pero, sin embargo, hay también otra corriente que se basa en concepciones esotéricas sobre lo que es natural, que defiende la vuelta a un pasado idílico de armonía con la naturaleza y que no va a ningún sitio.

Ese es el planteamiento que tiene también la propia crisis que tienen los planteamientos ecológicos y que tienen dos formas de verlo: la primera es interesante y se puede prosperar; lo segundo solamente es base para alternativas ideológicas que no conducen a nada, que son respetables, pero no conducen a nada y, desde luego, de las que este Gobierno está muy alejado.

Y para terminar, le diré lo que le he dicho también al empezar: vamos a potenciar, siempre que podamos y según la situación, la agricultura ecológica, porque es un nicho interesante de mercado, pero no porque sea ninguna alternativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpellación número 45/14, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Soro.

Señor Soro, puede formular su interpellación. Tiene diez minutos.

**Interpelación núm. 45/14, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.**

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Le interpelo por primera vez sobre la competencia de la comunidad autónoma sobre medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Sé perfectamente que se trata de una competencia muy compleja de gestionar, en la que confluyen competencias del Estado en materia básicamente procesal y competencias de la comunidad autónoma, en la que coexiste personal que depende de instancias del Estado y personal que depende de la comunidad autónoma. Sé perfectamente de la complejidad de su gestión.

Hoy me voy a centrar en una cuestión que me parece, que estoy seguro que es esencial, de la que depende el futuro del ejercicio por el Gobierno de Aragón de nuestra competencia sobre medios materiales y personales de la Administración de Justicia, como es la reforma, la nueva Ley orgánica del Poder Judicial. De lo que se apruebe finalmente en el Estado y de cuál sea la actitud del Gobierno de Aragón ya durante la tramitación y en el futuro, una vez que se apruebe, va a depender absolutamente cuál sea el futuro, como digo, del ejercicio de esta competencia.

Y no solo estamos hablando de cuál será la calidad del servicio de la Justicia, estamos hablando incluso, señor consejero, de la defensa del autogobierno de Aragón —después hablaré de esto—, porque, evidentemente, esta propuesta legal, esta reforma, esta nueva ley contiene un nuevo caso clarísimo de vulneración de competencias autonómicas en materia de demarcación y planta, y, desde luego, frente a eso, el Gobierno de Aragón debería reaccionar.

Como digo, no solo se trata de cuál es la situación del personal de Justicia, cuál es la justicia que reciben los ciudadanos, sino también, como digo, la defensa incluso del autogobierno de Aragón.

Sabe que desde Chunta Aragonesista vemos con muchísima preocupación el texto legal, vemos claro que después de las tasas, esta reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial es el segundo paso en una clarísima estrategia de desmantelamiento del servicio público de Justicia, y hago hincapié en lo del «servicio público» porque, evidentemente, hay justicia, sigue habiendo justicia, pero se paga, es decir, eso no es un servicio público de Justicia.

Después de la Ley orgánica del Poder Judicial habrá justicia, pero no será un servicio público, señor consejero, será otra cosa; no será en absoluto un servicio público y, sobre todo, algo que nos preocupa muchísimo: habrá Justicia, señor consejero, pero se alejará de los ciudadanos. ¿Por qué? Porque algo clave de la nueva Ley orgánica del Poder Judicial es que es la base, el primer paso para elaborar la futura ley de demarcación y planta judicial, que es donde está sin duda la clave, cómo será esa futura ley de demarcación y planta judicial y el inicio de ese proceso de aprobación de la nueva ley de demarcación y planta arranca lógicamente de la nueva ley orgánica del Poder Judicial.

¿Y cuál es la clave? Pues, para Chunta Aragonesista, la cuestión es clarísima: la clave es que la ley vulnera el artículo 68 del estatuto. Espero que estemos de acuerdo y que haya consenso en esta Cámara para defender —repito— las competencias de Aragón. El artículo 68 dice que «corresponde a la comunidad autónoma determinar —no colaborar, no participar, no, no—, le corresponde determinar los límites de las de-

marcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales». Y añade que «la capitalidad de las demarcaciones judiciales se fijará por ley de Cortes de Aragón».

No hay nada que interpretar, señor consejero, es clarísimo el tenor literal del precepto estatutario, es decir, ¿quién determina los límites de las demarcaciones territoriales? La comunidad autónoma. ¿Y quién decide la capitalidad de esas demarcaciones? Estas Cortes, es decir, también una instancia autonómica. Es absolutamente una evidencia.

Sin embargo, la nueva Ley orgánica del Poder Judicial vulnera claramente, pisotea lo que dice el estatuto en su disposición adicional primera, que es de lo más grave de la nueva ley. Dice que «la comunidad autónoma —lo sabe perfectamente usted—, en el plazo de un año desde que entre en vigor la ley, remitirá una propuesta de organización en materia de demarcación judicial». Cómo una propuesta, si es la comunidad autónoma la que decide. Cómo que una propuesta cuando, además, es que lo más grave es que este artículo 68, incluso, pone en el mismo plano, otorga la misma competencia a las comunidades autónomas, como Aragón, con competencias asumidas en la materia, con las que no tienen competencias asumidas, que también elevarán su propuesta. Es decir, primero, una propuesta de la comunidad autónoma y, luego, en el plazo de dos años, será el Gobierno quien remita a las Cortes Generales un proyecto de ley de demarcación y planta. Es evidente que se está vulnerando, se está arrebatando a Aragón su competencia sobre demarcación y planta en esta disposición adicional primera. Es algo, desde luego, que no debemos, que no podemos, señor consejero, tolerar.

Yo le hago una primera pregunta: ¿tiene previsto su Gobierno, lo han valorado, el llegar al Tribunal Constitucional contra la Ley orgánica del Poder Judicial si finalmente se aprueba de esta manera la disposición adicional primera? Ya sé que hablo de una hipótesis, señor consejero, lo sé perfectamente, es un texto que todavía no está en tramitación en el Congreso, en las Cortes Generales, pero hago esta primera pregunta: ¿están dispuestos, se plantearían incluso llegar al Tribunal Constitucional para hacer valer el artículo 68 del Estatuto de Autonomía de Aragón, nuestra competencia sobre demarcación y planta frente a la disposición adicional de la hipotética ley? Esta es una primera pregunta.

Yo ya le dejo clara cuál es la postura de Chunta Aragonesista, que fue una postura unánime en estas Cortes: sigue siendo la postura que entre todos acordamos en el dictamen de la Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley de demarcación y planta judicial.

Yo espero que tengan claro, señor consejero, usted y su Gobierno, que esta debe de ser la guía de su Gobierno —sobre todo, de usted— en la tramitación y en el futuro de lo que ocurría con la Ley orgánica del Poder Judicial.

Le recuerdo lo que decía una de las conclusiones: «No es posible llevar a cabo una reordenación de las demarcaciones judiciales en nuestro territorio sin que la comunidad autónoma se haya manifestado al respecto, puesto que ello supondría una clara vulneración del marco estatutario y, consecuentemente, una viola-

ción del orden constitucional de competencias». Esta es la clave: estamos hablando de una posible vulneración del orden constitucional de competencias. Esa es la primera cuestión.

Evidentemente, y relacionado con esto, están los criterios del artículo 84.3 de la Ley orgánica del Poder Judicial, los criterios que permiten que se creen sedes desplazadas de los tribunales provinciales de instancia. No voy a entrar a explicar lo que dice el proyecto de ley, lo conocemos todos. Se suprimirían los partidos judiciales, por tanto, se suprimirían los juzgados de primera instancia e instrucción y, finalmente, lo que habría sería un único tribunal provincial de instancia en la sede de la capital de provincia. Ese es el punto de partida. Un punto de partida muy preocupante conociendo cuál era la propuesta inicial de demarcación y planta que arrasaba la planta aragonesa. Le recuerdo, aunque lo sabe perfectamente, señor consejero, cómo era ese punto de partida. Ese es el punto de partida, y a partir de ahí, se podrán crear —es algo excepcional— sedes desplazadas en aquellas localidades en las que ya hay juzgados de primera instancia, en los que ya hay sedes de tribunales de diferentes juzgados de paz.

Y le preocupa a Chunta Aragonesista la enumeración, porque vemos que sí podrá defenderse la subsistencia de algunas de las sedes judiciales, es decir, donde ahora hay juzgados de primera instancia e instrucción pueda haber en el futuro una sede desplazada de ese tribunal provincial de instancia.

Vemos algunos de los criterios: volumen y dispersión de la población; la dispersión, evidentemente, en algunos casos, podría salvarse. La relevancia de la carga de trabajo nos tememos que no, que no será un argumento que podamos esgrimir. La distancia de las sedes desplazadas, sin duda, en algunos casos, sí; es algo que ya se revisó en profundidad cuando se trabajó aquí en la ponencia. El tiempo de desplazamiento en transporte público, con el transporte público que hay en Aragón, desde luego, es un criterio que en muchos casos se podrá aprobar. El carácter uniprovincial de la comunidad autónoma, todavía no, y esperemos que alguna vez lo consigamos, ser una comunidad autónoma uniprovincial y desaparezcan las diputaciones provinciales. Las especiales características orográficas o geográficas, en algunos partidos judiciales podrán ser. La insularidad, no, y ya dijo una vez la señora presidenta que Aragón no es una isla, por lo tanto, este criterio no se podrá aplicar. El aprovechamiento de los edificios e infraestructuras judiciales existentes, amortización y recuperación de las efectuadas. Vemos que hay criterios que podrían aplicarse.

Nos preocupa cuando se plantea esa valoración conjunta. ¿Cómo interpreta usted que diga el artículo 84.3 que hay que hacer una valoración conjunta? ¿Significa eso que solo con que se de alguno de estos criterios salvaremos de la quema alguna sede judicial o tiene que ser conjunto, tiene que haber más de un criterio? Nos preocupa muchísimo y, evidentemente, la pregunta es clara. Tienen un año para hacer la propuesta, entonces, ¿qué propuesta van a hacer? Creo que es evidente la pregunta en este momento y sería muy bueno que lo supiéramos ya, porque creo que es un tema en el que tenemos que trabajar codo con co-

do el Gobierno, las Cortes y los cinco grupos de esta Cámara. ¿Qué propuesta van a hacer?

Nuestra propuesta, como antes, sigue siendo la que acordamos aquí en el dictamen al que me he referido. Se valoró la conveniencia de que se unificaran demarcaciones judiciales y comarcales, si recuerda usted, pero, además, se dijo expresamente que debería mantenerse al menos el actual número de partidos judiciales —eso se decía en ese momento— y el número de juzgados que actualmente los integran. Entiendo que sigue habiendo ese consenso aquí en las Cortes de Aragón perfectamente válido a pesar del cambio legal que se está fraguando en el Estado para defender que desde el Gobierno de Aragón, con el respaldo de las Cortes, debería plantearse que hay que mantener como sedes desplazadas de ese nuevo tribunal provincial de justicia todas las sedes que hay actualmente en la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, que no desaparezca ninguna.

Relacionado con esto —y voy terminado—, una pregunta que quiero hacer es la valoración de la desaparición de los juzgados de paz. Eso de que desaparecen los jueces y los juzgados no se lo cree nadie. Basta con leer lo que dice la propia ley, y dice claramente, en la transitoria duodécima, que con la entrada en vigor de la Ley orgánica del Poder Judicial, las competencias jurisdiccionales que tienen ahora los juzgados de paz se atribuirán a los de primera instancia o de instrucción, según se trate.

En cuanto al Registro Civil, algo que nos preocupa muchísimo —y es la última pregunta que le iba a hacer—, dice el proyecto de reforma que dependerá, que queda condicionada la entrada en vigor de la Ley de 2011 del Registro Civil, aquella ley que atribuía a unos..., que no privatizaba el Registro Civil del todo. No se ha privatizado el Registro Civil como la propuesta de los registradores de la propiedad y que les recuerdo que entra en vigor el 22 de julio. Posiblemente, entrará en vigor antes la ley del Registro Civil que lo que entrará en vigor la Ley orgánica del Poder Judicial.

¿Qué valoración hacen de la desaparición de los juzgados de paz? Saben que nuestra apuesta era la agrupación de los juzgados de paz, la profesionalización de los juzgados de paz. ¿Qué valoración hacen? Y, sobre todo, ¿cuál es la propuesta? ¿Qué información tiene, si es que tiene alguna, de cuál es el futuro de los registros civiles? Si sigue el Gobierno central con la idea de la privatización o podrá salvarse de esta fiebre privatizadora un servicio esencial como es el Registro Civil.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

A continuación, es la respuesta del consejero. Tiene diez minutos, señor consejero, para responder al interpellante.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Casi deberíamos haber hecho una interpellación a tres: con el señor Tomás, con el señor Soro y conmigo mismo, porque me imagino que habrá muchos temas comunes que voy a contestarle ahora y que luego, el

señor Tomás, imagino que recibirá prácticamente la misma respuesta.

Sí que es cierto que las competencias de Justicia, como decía bien el señor Soro, son unas competencias complejas, porque diferentes ámbitos y diferentes personas, pues, tienen diferentes jefes o dependen de diferentes ámbitos, y eso hace que las competencias de Justicia sean complicadas.

También le diría que yo creo que desde que las competencias están en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Justicia ha mejorado sensiblemente en nuestra comunidad autónoma. Solo hay que ver que en los últimos años, no solamente este Gobierno, sino lo que hemos venido arrastrando, pues, ha habido grandes avances en lo que son las sedes judiciales, con la inauguración de la Audiencia Provincial, de la Ciudad de la Justicia, con la inauguración próxima del edificio de Huesca o con las próximas licitaciones de Teruel y del TSJ, que creo sinceramente que, tecnológicamente, Aragón se está poniendo a la cabeza de las comunidades autónomas en el ámbito de la Justicia. Hemos hecho importantes despliegues como el Minerva Noj como el e-Fidelius o siendo la comunidad autónoma de referencia en el ámbito del SNET, y ya les anuncio que en próximas fechas, vamos a poderlo hacer bidireccional para que también se puedan presentar escritos en los juzgados. Y también de medios personales, donde hemos tenido un respeto absoluto en todos los refuerzos y la necesidad de trabajo que hay en todos los juzgados.

Dicho esto y entrando en las preguntas que me ha hecho usted, señor Soro, le voy a hacer una serie de consideraciones.

En primer lugar, decirle que no comparto el hecho de que la reforma de la Ley de tasas y esta última reforma vayan a suponer un desmantelamiento de la Justicia en nuestro país. También le digo que el Gobierno de Aragón no está de acuerdo con la reforma de la Ley de tasa que hizo el Gobierno de la nación; es más, no estuvimos de acuerdo hasta el punto de que el Gobierno de Aragón presentó un recurso de inconstitucionalidad por las tasas de tasación en el tema de Derecho Foral.

Nosotros entendíamos —pienso que todos los ciudadanos— que era importante llevar a cabo una actualización de las tasas de Justicia, pero en ningún caso las tasas de Justicia tenían que haber llegado a límites tan altos como los que puso el Gobierno. Por tanto, yo sí que creo —pienso que todos, ¿eh?— que era necesaria una reordenación de las tasas, pero no subirla a los niveles que se subieron, ¿no?

Con respecto a la Ley de demarcación y planta o a esa nueva reforma de la ley, creando los tribunales de instancia y qué puede suponer para Aragón, en primer lugar, yo le diría que el Gobierno de Aragón ha cumplido escrupulosamente el mandato que recibimos de estas Cortes, es más —luego, si quiere, se la paso—, el 3 de julio del año 2013, yo me dirigí al ministro de Justicia, al señor Gallardón, comunicándole que el Gobierno de Aragón no estaba de acuerdo con la supresión de partidos judiciales existentes en nuestra comunidad autónoma y que, además, aparte de esta postura del Gobierno de Aragón, queda motivado el dictamen de la Comisión especial del tema aprobado en las Cortes de Aragón. Nosotros le dijimos al Gobierno de Espa-

ña, al ministro de Justicia, que el Gobierno de Aragón no estaba de acuerdo con la reforma que iba a llevar a cabo el Gobierno de España.

A raíz de esta carta y en dos sectoriales y en alguna reunión bilateral que hemos tenido tanto con el ministro Gallardón como con el secretario de Estado, el señor Román, la Ley ha cambiado bastante. En el primer anteproyecto de ley que hubo, que no fue público, realmente sí que es cierto que las trece sedes desplazadas, como se llaman ahora o se van a llamar, de la Comunidad Autónoma de Aragón, quedaban malparadas. Es decir, los juzgados de fuera de Huesca, Zaragoza y Teruel, pues, yo pienso que por desconocimiento de una Comunidad Autónoma como Aragón, como Asturias, como Cantabria o como La Rioja, pues, prácticamente desaparecían. Y no es lógico que en una comunidad como Aragón, pues, desaparezca el Juzgado de Boltaña, por ejemplo, o desaparezca el Juzgado de Barbastro, el de Monzón, el de Tarazona, el de Caspe o el de Alcañiz. ¿Por qué? Porque cada comunidad autónoma es como es, nosotros somos como somos, tenemos la población que tenemos, tenemos el territorio que tenemos, y todos estamos de acuerdo en que como quitemos servicios de los municipios, llegará un momento determinado en el que será más sencillo irse a vivir a Huesca, Zaragoza o Teruel que vivir en los municipios más pequeños, donde no querrá vivir nadie, porque no habrá servicios, no habrá abogados, no habrá procuradores, no habrá nada. Y, por tanto, el Gobierno de Aragón ha mantenido siempre su postura.

Nosotros le hicimos una propuesta el 25 de febrero de 2014 por escrito al ministerio diciéndole que tenía que cambiar las bases de esta ley, el famoso artículo 84.3, al que hacía referencia usted. Nosotros mandamos una carta —luego, si quiere, se la paso—, firmada por mí, al secretario de Estado, señor Fernando Román, en la que le decíamos que, al menos, tenía que cambiar los párrafos en los cuales decía que tenía que tener población superior a cien mil habitantes (que en Aragón no había ninguna), que había que tener ochenta kilómetros (que en Aragón cerrábamos todas), y dijimos: «oiga, es que con esto que me está diciendo usted, en Aragón no va a quedar nada».

Y entonces, de las nueve condiciones que han quedado marcadas en la ley, la verdad es que muchas de ellas han sido a petición de Aragón, y también le diría que este tema lo hemos llevado muy de la mano con el compañero de La Rioja, con el señor Del Río y con el señor Rueda, vicepresidente de la Xunta de Galicia, que los tres hemos intentado buscar una redacción que consiguiese que Aragón, Galicia y La Rioja no perdiesen ninguno, ¿no?

De las nueve condiciones que usted ha nombrado, yo pienso que, prácticamente, siete las cumplimos. La insularidad y la uniprovincialidad, no, pero todas las demás están hechas *ad hoc* para que las cumpla la Comunidad Autónoma de Aragón, y para que cuando llegue ese momento en el cual Aragón, con el consenso de todos (no solamente de los grupos políticos, sino del TSJ, de Fiscalía, incluso hablaría con el Colegio de Abogados, con los procuradores...), marquemos exactamente dónde vamos a poner esas sedes desplazadas, y, lógicamente, va a haber trece sedes desplazadas en los trece edificios, unas trece ciudades don-

de ahora mismo son sedes judiciales y serán juzgados desplazados.

Por tanto, creo sinceramente, y lo digo de verdad, que nosotros hemos cumplido escrupulosamente el mandato de esta Cámara. Creo escrupulosamente que el anteproyecto de ley modifica bastante el inicial y que protege bastante a Aragón, pero también le digo otra cosa: nos ha remitido hace apenas una semana el proyecto de ley al Gobierno de Aragón para que hagamos alegaciones. Lógicamente, los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón van a alegar en todo aquello que crean los servicios jurídicos, incluso la Dirección General de Derecho Estatutario, para saber exactamente dónde creen ellos que puede, digamos, cruzar alguna línea roja con respecto a la defensa del Estatuto.

La primera pregunta que me hacía usted es si el Gobierno de Aragón estaría dispuesto a llegar al Constitucional si finalmente la ley sale, digamos, en contra de alguno de los preceptos del Estatuto. Sí, claro. Nosotros somos el Gobierno de Aragón y tenemos la obligación de defender nuestro Estatuto. Y, por lo tanto, si este anteproyecto de ley, cuando se haga proyecto de ley, cruza alguna línea roja del Estatuto, sí, iremos al Constitucional, como hemos ido con la Ley de tasas sin ningún tipo de problemas; iremos sin ningún problema.

Y, por tanto, ya para acabar con el tema de los tribunales provinciales y con el tema de las sedes desplazadas, yo le repito que tiene aquí a su disposición todo el carteo que hemos tenido y vendré aquí las veces que haga falta o a Comisión. Nosotros hemos estado manteniendo siempre la postura de las Cortes y la postura de esta Cámara.

Con respecto al Registro Civil, también nos hemos carteado con el ministerio con las resoluciones que ha habido en este Pleno, con alguna moción que creo que presentó el señor Tomás (creo que fue el señor Tomás quien presentó alguna moción sobre el Registro Civil). Nosotros, del Registro Civil, no tenemos mucha más información.

Nosotros hemos manifestado públicamente que el Registro Civil debería de seguir como hasta ahora. Nosotros, en el Registro Civil de Zaragoza, hemos tenido problemas los últimos tres años, no digo que no; hemos hecho un esfuerzo brutal por parte del Gobierno de Aragón en llevar más funcionarios; ahí se puso una jueza de refuerzo por parte de la Sala de Gobierno del TSJ, pusimos todo el personal de refuerzo,...

Cuando nosotros ponemos el personal de refuerzo en servicio de atención al ciudadano, el mismo día que hay una baja la reponemos, el mismo día. Cuando en un juzgado hay una baja, tardamos un mes o un mes y medio; en las oficinas de atención al público, en el Registro Civil, el mismo día se repone la plaza, el mismo día o al día siguiente. Nosotros no estamos de acuerdo. Por esa razón, como estamos en una situación de interinidad, también le digo que ni hemos llevado el Registro Civil a la Ciudad de la Justicia ni lo vamos a llevar tampoco a la sede nueva de Huesca; no sabemos dónde va a ir. Por lo tanto, seguirá donde está hasta ahora: en Zaragoza, seguirá en la calle Alfonso mientras no nos digan lo contrario. Yo creo que está bien donde está y que entre todos tenemos que mejorar el servicio, buscando que sea mucho más eficiente y mucho más fácil para el ciudadano lograr

ese conjunto de, digamos, nacionalidades, esos registros que actualmente, en algunos casos, sí que cuestan bastante tiempo.

Con el tema de los juzgados de paz, sí le tengo que decir que fue lo que menos claro quedó en el dictamen de estas Cortes de Aragón, porque todos tenemos que tener claro que en los juzgados de paz, cada día hemos ido a buscar una mayor profesionalización. Como usted bien conoce, existen muchos municipios de Aragón donde nadie quiere ser juez de paz, y se producen muchas agrupaciones de municipios, porque hay muchos ciudadanos de esos pueblos que no quieren ser jueces de paz.

Decirles también que la estadística de la carga de trabajo en las agrupaciones de los juzgados de paz en Aragón de los años 2011 y 2012, quitando lo que es registro, lo que es jurisdicción pura y dura, es escasísima. Le puedo dar los datos: no llega ni a un 0,10 en Huesca, a 1,3 en Zaragoza o a 0,98 en Teruel.

Decirle que hay agrupaciones de juzgados de paz, como la de Zuera, que la tenemos en la cárcel de Zuera y funciona muy bien, que sí que hace una labor muy importante, que es muy importante para el servicio a los ciudadanos.

Nosotros creemos que con esta reforma, los juzgados de paz van a seguir existiendo o prestando servicios como Registro Civil o como oficina de embargos y de notificaciones, pero poco más. Y yo le digo una cosa: hablando con todo el ámbito judicial, con todos los actores, todo el mundo entiende que los juzgados de paz deben seguir como eso, como puntos de Registro Civil o como puntos de notificación, pero tenemos que buscar una mayor profesionalización. Es un tema que incluso salió después del dictamen de esta Cámara y yo creo que debe de ir por ahí.

También le digo una cosa: en el tema de Justicia, hemos seguido escrupulosamente lo que nos dijo esa Comisión de estudios que se creó aquí. Creemos que esta reforma de la ley, si sigue el camino que sigue, se lograrán mantener todas las sedes judiciales abiertas en todas estas capitales donde actualmente se encuentran. Y yo lo que pido —no a ustedes, que han sido muy respetuosos— a algún alcalde de algún municipio, incluso de mi partido, que no cree alarma donde no la hay, puesto que, por ejemplo, los juzgados de Jaca no se van a cerrar, ni ningún otro juzgado fuera de las capitales de provincia.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El turno a continuación del señor Soro, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor consejero, le voy a agradecer que me haya respondido a algo. Es que no estoy acostumbrado, no me suele pasar en estas Cortes, que suelo estar más acostumbrado a preguntar cosas y que no se me respondan. Entonces, le agradezco de verdad, vivamente, que me haya respondido, pero además que se haya usted mojado, que es lo que ha hecho. Creo que las dos preguntas esenciales, si van a plantear desde el Gobierno de Aragón el mantenimiento de todas las sedes, ha sido usted muy claro, y a una

pregunta también muy directa, si estaban dispuestos a recurrir al Tribunal Constitucional —yo he hablado de la adicional primera, aunque hay más cuestiones, evidentemente, hay más cuestiones, pero en diez minutos me he centrado en esto—, pues, me alegra oír que usted ha dicho esto.

Mire, y estoy convencido de que ustedes tienen esta postura también gracias al trabajo que se hizo en estas Cortes. Estoy convencido de que si no se hubiera creado la Comisión especial, si no se hubiera trabajado tan bien como se trabajó en esa Comisión, con tan buena voluntad por todas las partes, si no se hubiera llegado a esas conclusiones, el Gobierno de Aragón no lo habría tenido tan fácil, tan fácil, digo, frente al Gobierno central, frente al ministerio. Por eso creo que es un buen ejemplo de lo importante que es que seamos capaces en muchas ocasiones de sentarnos los cinco grupos, pensar en Aragón, en los aragoneses, en el autogobierno de Aragón, en la calidad de los servicios públicos y lleguemos a acuerdos. Estoy convencido de que ha sido un gran ejemplo y usted lo ha puesto de manifiesto, que ustedes tienen el respaldo para dirigirse al ministerio y para sentarse a negociar con el ministerio, tienen el respaldo nada menos que de un dictamen aprobado en las Cortes de Aragón. O sea, ojalá seamos capaces en el futuro de hacerlo en más ocasiones.

Una cuestión, señor consejero, yo lo que digo es que con la Ley de tasas y la Ley orgánica del Poder Judicial, no digo que desaparezca el servicio de Justicia, no, no, ya sé que no; lo que digo es que desaparece como servicio gratuito —no es gratuito, creo que es una evidencia—, y lo que plantea la Ley orgánica del Poder Judicial es que no sea un servicio cercano a los ciudadanos. Ojalá se consiga entre todos, el Gobierno y las Cortes, todos juntos, que vuelva algún día a ser gratuito y, sobre todo, también —la amenaza más inminente ahora mismo—, que siga siendo cercano. Desde luego, va a tener todo el respaldo sin duda de estas Cortes el Gobierno para defender que sigan existiendo como sedes desplazadas las trece sedes que hay ahora mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respecto a los juzgados de paz, no estamos diciendo cosas diferentes. Yo creo que le he hablado también de que es necesaria la profesionalización. No se trata de que tengan más competencias jurisdiccionales, posiblemente, no; seguro, si tendemos hacia la profesionalización, el juzgado de paz es más una pieza de cercanía, de servicios a la ciudadanía que un órgano que tenga que ejercer competencias jurisdiccionales. Ahí estamos de acuerdo. Hay ámbitos en los que sí, ¿eh?, hay ámbitos en los que yo sigo defendiendo que en ámbitos de, por ejemplo, a la hora de la jurisdicción voluntaria, a la hora de intentar llegar a acuerdos, puede ser más positivo.

Todos sabemos qué son los actos de conciliación en un juzgado de primera instancia; es nada, es un trámite, es tener un acta para luego ir a la justicia ordinaria. Quizá hay ámbitos en los que se podía explorar que la justicia de paz tuviera futuro. Lo que defendemos —se lo digo para que no queden dudas—... No defiendo la estructura actual de los juzgados de paz, no; defiendo el modelo de los juzgados de paz agrupados, profesionales prestando servicios a los ciudadanos y, básicamente, el Registro civil.

Sí, mire, si la cuestión del Registro Civil no era solo la cuestión de que los registradores cobren arancel; si era una cuestión de que la gente, hasta ahora iba a su ayuntamiento al Registro Civil y con esa reforma tenía que ir o a la capital, en la mayoría de los casos, a la capital de la provincia, o a la capital de la comarca. Esa era la cuestión clave, señor consejero.

Mire, le voy a hacer otras dos cuestiones muy concretas también por si tiene tiempo de responder. Una es la valoración que hace usted, y no voy a entrar en el nuevo Consejo General del Poder Judicial que diseña la ley, un nuevo Consejo General omnipotente, más todavía, y omnipresente. Omnipresente porque no hay rastro de los consejos de justicia autonómicos, algo que nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, pobre, también recogía la figura, en el artículo 64, del Consejo de Justicia de Aragón.

Todo se ha territorializado, descentralizado, más o menos bien, en el Estado español —en unos casos, muy mal; en otros, mejor—, menos la Justicia. La Justicia sigue siendo el ámbito en el que hay todavía más centralismo y menos descentralización, y siempre defendimos —era algo que defendimos con la reforma del Estatuto— la necesidad de avanzar también en esa descentralización. Igual que está descentralizado el poder legislativo —evidentemente, aquí estamos—, el poder ejecutivo —aquí, están ustedes—, también el poder judicial. ¿Por qué no se ha avanzado hacia la territorialización, el avanzar en que también hubiera territorialización, como digo, en el Consejo General del Poder Judicial? ¿Cuál es la valoración que se hace desde el Gobierno de que no se avance en este sistema?

Y otra pregunta —y con esto, termino—: la nueva oficina judicial, ¿ya ha muerto? ¿Agoniza? ¿Es un cadáver, es un zombi? ¿Qué es la nueva oficina judicial? El proyecto de ley les sigue atribuyendo competencias para diseñar, crear y organizar —termino ya, señor presidente— servicios comunes procesales de registro, auxilio judicial, ejecuciones de resoluciones, mediación de expedientes, etcétera. Hay unas competencias en las que se podría permitir todavía avanzar hacia la nueva oficina judicial. Le planteo cuál es la intención. Ya sé que es muy complicado, ya sé que es complicadísimo. Sé que no ha sido posible hasta ahora por lo complejo, pero sin duda es el futuro, y la ley todavía le permitiría hacerlo. Les pregunto si lo van a hacer o lo van a dejar para los siguientes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El turno, a continuación, del señor consejero por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señor presidente.

Casi empiezo por el final, señor Soro.

Yo me apunto a la misma frase que ha dicho usted: «La nueva oficina judicial es el futuro». No tenga ninguna duda. Pero yo, hablando mucho con los sindicatos sobre la nueva oficina judicial, si no hay acuerdo entre las dos partes, es muy complicado que la nueva oficina judicial funcione. Ha habido casos, por ejemplo, en Ciudad Real, en Burgos, donde se puso en marcha la nueva oficina judicial y no funcionó al principio, y en Murcia, creo que también fue un desastre. Por tanto,

yo, con todos los representantes sindicales, me comprometí a que hasta que no hubiera un gran acuerdo, no iniciar los trámites de la NOJ.

Y es más, con el traslado tanto a la Ciudad de la Justicia, como en Huesca, como en Teruel, mientras no estemos asentados en las nuevas sedes judiciales, pues, habernos trasladado y, a la vez del traslado, haber puesto en marcha la nueva oficina judicial, pues, ya que salió el traslado muy bien gracias a ellos —nosotros hicimos un buen trabajo, la directora general hizo un buen trabajo, pero sobre todo los agentes que trabajan en el mundo judicial hicieron un trabajo fantástico—, pues, ya hubiera sido algo muy complicado.

Cuando al principio de su intervención me decía el tema de que es importante que nos hayamos apoyado en el tema de las Cortes para llevar una postura común a Madrid con el tema de los partidos judiciales y las sedes, yo le diría que sí, pero fue algo mucho más importante que los cinco portavoces que estuvieron en esa ponencia, que ninguno de ellos mirara por su partido, sino que todos ellos miraran por el futuro de Aragón. Y eso, en muchas ocasiones, es bueno que lo hagan en este tema y en todos los demás.

Y, por tanto, aquí no hubo ni derecha, ni izquierda, ni centro, ni nada. Aquí hubo cinco portavoces que intentaron buscar un tema, que yo pienso que lo estamos llevando muy bien, tanto en el anterior mandato como en este, que es el tema de la Justicia, que tiene muy poco rédito electoral, que siempre es la hermana pobre de todos los partidos, de todos los gobiernos, porque como la Justicia está ahí y nadie protesta, pues, la gente no invierte. Y yo pienso que tanto el Gobierno anterior como este han hecho un importante esfuerzo en el tema de la Justicia, y creo que todos los portavoces están haciendo un esfuerzo por intentar mejorar la Justicia y mejorar tanto los medios materiales y humanos, que son de nuestra competencia. Por tanto, fue muy importante el hecho de que todos los portavoces de los grupos fueran ahí sin ningún tipo de ataduras y buscando el beneficio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a lo del servicio cercano o servicio gratuito. Con el hecho de la justicia gratuita, nosotros estamos manteniendo y mejorando incluso lo que estamos haciendo con el tema de la justicia gratuita. El Gobierno de Aragón, cada año, paga más de cinco millones de euros en el tema de justicia gratuita. Que, por cierto, aprovecho aquí para reivindicar lo que se dijo con la Ley de tasas: que parte de esos ingresos iban a ir a justicia gratuita a las comunidades autónomas, y aún no hemos visto ningún céntimo. Por tanto, aquí también reivindico lo que se dijo entonces, que lo cumplan, que parte de ese dinero de las tasas de justicia iban a venir para la justicia gratuita que pagamos las comunidades autónomas, que aún no hemos visto un duro y tenemos que seguir pagando cada año mucho dinero, porque, tristemente, muchos ciudadanos están yendo cada día más a la justicia gratuita.

Y servicio cercano, en lo que estoy completamente de acuerdo. Una de las grandes discusiones y de los temas que más poníamos de manifiesto en las reuniones de las sectoriales es que no es lo mismo la Comunidad Autónoma de Valencia, de Madrid, de Andalucía, que de Aragón. A mí, cuando me decían que en el juzgado de Alcorcón iban a poner todo lo social y en Madrid

iban a poner... Y qué ponemos en Boltaña, ¿lo social? ¿Cogemos un autobús y ponemos lo social y nos vamos todos a Boltaña, o ponemos en Tarazona el mercantil y nos vamos todos a Tarazona? No, no, es que no tiene nada que ver Aragón con Valencia, con Madrid. Nosotros somos parecidos, pues, a La Rioja, a Galicia, a Asturias, a Cantabria, y, por tanto, nos hemos unido todos nosotros para conseguir que las sedes judiciales sigan abiertas, y ahora que veo al señor Peribáñez, en Calamocha, por ejemplo, que no esté preocupado, pues, va a seguir abierta sin ningún tipo de problema.

Con el tema de los juzgados de paz, dos cosas, uniendo a mediación. Uno de los temas que tenemos pendiente y en el que tenemos que hacer un esfuerzo es mejorar la mediación buscando las fórmulas, ¿no? La verdad es que en otros países de Europa funciona muy bien la mediación, se solucionan muchos problemas antes de llegar a los tribunales. Unas veces llegan a acuerdos fuera de ellos, y en España, no, ¿no? Es un tema en el que tenemos que seguir mejorando. Estamos mirando un proyecto para hacer un gran lugar de mediación ahí en la Expo, donde vayamos todos los agentes de mediación desde el SAMA, toda la mediación, mediación penal, mediación de familia, todo ahí; estamos en ello, a ver si somos capaces de conseguirla antes de que acabe esta legislatura. Si no, será un proyecto que el próximo consejero de Justicia tendrá bastante avanzado para que lo pueda poner en marcha, y creo que es un proyecto muy importante.

Y en el tema de los juzgados de paz, yo le diría que lo que tenemos que buscar es conseguir que en los ayuntamientos donde haya estos juzgados de paz sean lugares donde hacer trámites de Registro Civil sean muy sencillos y muy rápidos, ¿no?, y como dice usted, no se tenga que desplazar uno a la capital de la comarca o la capital de provincia, pues, para inscribir a su hijo, para inscribir un matrimonio o para inscribir una defunción, un expediente matrimonial, una certificación u otras consultas.

También le diría que hay que hacer un avance en el tema digital, ¿no? Hay temas de estos, cada día más, con el DNI digital electrónico, pues, debemos avanzar para que cada día, cada uno desde su municipio, pueda conseguir todo este tipo de expedientes, que para mí todavía es una locura que tengamos que ir a hacer cola al Registro, pegarte un buen rato en una cola para conseguir un número para un mes después. También le digo que en el Registro Civil de Zaragoza hemos bajado de año y medio en lista de espera a un mes y medio, o sea, algo hemos mejorado, ¿no?

Por tanto, yo le digo que en grandes temas, yo pienso que estamos todos los grupos de acuerdo, que estamos mejorando en el ámbito de la Justicia, que todos vamos de la mano en muchos temas, que el presupuesto de Justicia es un 30% más alto que cuando fueron las transferencias, que creo sinceramente que la Justicia está avanzando en Aragón y creo que el acuerdo de todos los grupos que estamos llevando esta legislatura, como se llevó la pasada, es bueno para mejorar en los medios materiales y personales de la Justicia en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpellación, la número 52/14, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### Interpellación núm. 52/14, relativa al diálogo social.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

El cuerpo central del discurso institucional de la señora presidenta en el patio de los naranjos, anexo a este hemiciclo, fue de autodefensa, fue de justificación por el fracaso de la gestión en el control del gasto y de las cuentas públicas aragonesas que han llevado a un déficit y a un endeudamiento de campeonato, pero entre los malos.

Se ha querido seguir matando mosquitos a cañazos porque de la misma suerte que se cuestionó el instrumento de la encuesta de población activa cuando los resultados eran adversos, de esa misma suerte ahora la presidenta también no está de acuerdo con que la vara de medir sea la misma en toda Europa, y como los datos no le salen bien, aunque la vara de medir es una medida fiel, en tanto que mide igual para todos, la rechaza.

Y esto conlleva... ¿qué conlleva, señorías, en términos pragmáticos, en términos de pragmática, en términos de comportamiento? Pobreza y recortes para los aragoneses, al margen de quítame allí y ponme allá, quítame de este montón y ponme en el otro. Pobreza, pobreza y recortes. Este es el contexto de contrarrealidad, como dirían en el lenguaje televisivo, que tiene la señora presidenta Rudi. Textual, textual: «Aragón ha logrado cambiar la trayectoria de su economía y generar confianza». ¿Para quién, para quién las ganancias de ese cambio? ¿A quién le ha generado confianza? Desde luego, en términos pragmáticos, a los ciudadanos no.

A renglón seguido preguntamos en consecuencia, ese sentido del cambio de la economía digo yo que será a peor por lo que vivimos los ciudadanos, ¿cómo puede atribuirse la señora presidenta una cuestión estructural como es el diferencial menos malo en términos de paro cuando ha tenido un carácter estructural en Aragón? Porque hemos sido norte en términos de riqueza y de distribución de la riqueza. Hemos sido una sociedad con pleno empleo estructural previo a la Expo, de manera que ¿cómo puede atribuirse ahora un diferencial que es estructural?, y no solo en el ámbito de la economía, sino como si estudiáramos el ámbito de las radios locales libres en el franquismo. Pues lo mismo socioestadísticamente. Bueno, pues se lo atribuye la señora presidenta.

U ocurre que a los sindicatos, como le ocurrió en el tropiezo al consejero de Economía, les corresponde la culpa del fracaso en las políticas activas de empleo por la cuota de participación que tienen en ellas.

Señor consejero, en este discurso de la señora Rudi hay algo terrible: la justificación del fracaso de la reforma laboral, porque resulta que olvida una de las partes sustantivas de generación de la riqueza, que son los recursos humanos, que son los trabajadores, que es su representación, los sindicatos. Parece no existir en la

cabeza del gobierno, no existir el concepto de representación de los sindicatos, porque o hubo un lapsus o es intencionado, tanto monta, monta tanto, que el dato de satisfacción y aliento que daba la señora presidenta (sic, sic), «como consecuencia directa del importante esfuerzo llevado a cabo por un sector empresarial aragonés empeñado en salir de la crisis y crear puestos de trabajo»... Es decir, canonización. Partimos como con el monseñor Escrivá, primero beatificamos a los empresarios y después, si quieren ustedes, los canonizamos, todos en procesión. Pero ¿y los sindicatos qué?

Señor consejero, ¿qué reinterpretación socioeconómica hace usted de ese lapsus?, ¿cómo consideran ustedes que es el papel de los sindicatos?, ¿cómo consideran ustedes que es el papel articular?, ¿son títeres, son comparsas, son corresponsables? ¿Existen o no existen? ¿Están o no están? ¿Los espera el gobierno al margen del papel mojado y de firmas de papel mojado y de evaluaciones que no comparten de sus éxitos? ¿O cuál es el balance que usted hará del acuerdo social para la competitividad y el empleo 2012-2015?

Porque usted conoce que, cuando se reunieron, el balance que hacían los sindicatos en sus declaraciones públicas era un balance negativo, era un balance negativo.

Claro, como usted en su propia autoevaluación y, bueno, como las predicciones que se cumplen, ya indicó apriorísticamente que se cumplía más del 60%, pues ellos, por poner una cifra, dijeron que el 15%. Pero es evidente que, mientras que la señora presidenta en su interlocución, en su alocución del discurso institucional estaba hablando de los viajes de proximidad para explicar el plan de atracción de inversión extranjera, en el entretanto estaba cuajando un despiadado traumático de doscientos cinco trabajadores de HP Servicios Informáticos. Y, bueno, debía olvidarse de la cuestión que el plan llamó fidelización, porque en el caso de Amazon todavía, aunque le preguntamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, no había aterrizado la inversión.

Pero, claro, en el caso de HP era una inversión radicada y de mil cien trabajadores de origen cuando empezó esta legislatura, pues realmente ahora estamos hablando ya de los pocos trabajadores que quedan en HP, en un sector que aquí en este hemiciclo, pues, bueno, ya hemos desgastado el contenido de las TIC, de las tecnologías de la información y de la comunicación porque todo es falso. Bien, doscientos cinco empleados de un total de trescientos veinticinco; desde los mil cien realmente ya queda un tercio, un tercio. Este es el proceso de descomposición paulatina de su plan de atracción de inversión extranjera, que debe preocuparse de viajes en los aledaños y de viajes próximos en comunidades que compiten con nosotros, pero que no sostienen el hecho de lo que tenemos en nuestro país, en Aragón.

En definitiva, la práctica de la interlocución y el pacto social o la demuestran ustedes, como en la nueva pedagogía del aula universitaria, que se intenta explicar a partir de los casos reales, de los casos resueltos, o ustedes, sobre el problema que tienen en la mesa de HP y de la multinacional HP, o como en un análisis de casos resueltos, o lo resuelven ustedes o, si no, de qué tanta propaganda, tanto papel mojado en relación con el plan de atracción de inversión de

empresas extranjeras. Lo primero que hay que hacer es mantener lo que uno posee, lo que uno tiene, antes de no ser capaz de ofrecer.

Se produce, por tanto, una descapitalización de nuestro tejido productivo, de un sector de profesionales con un perfil, cuando estamos diciendo la I+D+i, los sectores avanzados, vanguardistas, las tecnologías, la informática, y, bueno, nosotros creemos que la auténtica palanca para salir de la crisis, y hubo una omisión, como decimos, en ese discurso, es ponerse en equilibrio la representación de los trabajadores, de los sindicatos, hacer un sistema de reciprocidad en la firma de convenios, de modo que la moderación y los beneficios conlleven reciprocidad, tanto moderación salarial que dé beneficios, tanto retribución para la empresa como para los trabajadores, cuando se está produciendo, como todos sabemos, una precarización como consecuencia de la reforma laboral.

En definitiva, usted sabe que los sindicatos piden mayores inversiones productivas, en definitiva usted sabe que hay treinta y nueve mil hogares en Aragón con todos los activos parados, que hay muchas empresas sin solvencia, en crisis, con un retardo, con miles de expedientes sin pagar en el Fogasa y, en definitiva, cómo articular, cómo articularán ustedes las medidas del acuerdo de la competitividad, del acuerdo social, que más que el título tendrán ustedes que trasponer ese título, hacer una convergencia en el diálogo y en la concertación social con los sindicatos y ponerse de acuerdo en la evaluación.

Y ya digo, ya digo que tiene que ser a partir de un análisis de caso real, a partir de una resolución de problemas reales, como es el caso de HP.

Y díganos usted, por tanto, qué tiene de cumplimientos con los sindicatos y cómo está la convergencia en términos de la lectura de los cumplimientos del acuerdo social para la competitividad y el empleo de Aragón, porque, señorías, señor Bono, el tiempo se nos acaba.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Para la respuesta correspondiente el señor consejero de Economía y Empleo tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

Señor García Madrigal, no se moleste, pero tengo que decirle lo que en algunas ocasiones, no todas, le digo otras veces; yo la idea que tenía de la interpellación que hacía la ha resumido usted en minuto y medio aproximadamente. En el resto ha hecho una enmienda a la totalidad, que me parece muy bien, pero habría que encajarla en otro tipo de interpellaciones u otro tipo de preguntas, porque realmente ahora no sé qué quiere que le conteste. Si que le hable del acuerdo económico, el acuerdo de competitividad, o que le conteste a toda esa enmienda de totalidad que ha hablado, indicadores estadísticos del discurso de la presidenta, etcétera.

Yo me voy a centrar sinceramente en los temas del acuerdo que me ha preguntado al final, y en otros temas, lo de HP, lo de deslocalizaciones, puede quedar para temas concretos cuando quiera. Yo creo que, si

no, vamos a hacer un batiburrillo que parece que no es conveniente, aunque solo sea por el respeto que merece la cámara, que espera que se hable de la interpellación de la materia que usted ha preguntado.

El tema del acuerdo. En alguna ocasión me ha dicho la elevada discrepancia en sus palabras, los agentes sociales, los sindicatos, con el tema del acuerdo. Pues no lo entiendo muy bien, salvo que uno la regla que se fija del análisis sea lo que sale en los medios de comunicación o lo que le pueden contar a quien sea los agentes en una reunión. Me decía balance. Pues le voy a decir una cosa: en el mes de marzo nos reunimos la comisión de seguimiento del acuerdo, y yo en la prensa vi algunas cosas que se dijeron. Lo que le quiero decir es, y lo confirmo, que en los dos años de vigencia del acuerdo se han cumplido de manera total el 64% de los contenidos concretos que figuran en el acuerdo. Es decir, en torno a dos terceras partes de esos contenidos. Hay otros, unos pocos todavía sin iniciar, y otros que están en desarrollo.

Y claro, dirá «esto es lo que digo yo en la tribuna». Pero es que en el acta de la reunión de seguimiento, de los cuatro agentes sociales, tres mostraron su conformidad con estos resultados y uno de ellos mostró una disconformidad con una parte de esos. No creo que sea tan grave el incumplimiento del acuerdo. Y ese agente social que no se sumó a la unanimidad fue Comisiones Obreras. Lo digo porque lo dijo públicamente, si no ni siquiera podría decirlo.

¿Qué hay discrepancia? Naturalmente que hay discrepancias. Supongo que también las habría en la época del gobierno anterior, en el tema del acuerdo, porque buena parte de las discrepancias surgen del dato objetivo de que hay una tasa alta de paro. También ha habido una tasa muy alta de paro en el anterior y supongo que habría discrepancias. Aparte de que en materias como esta la discrepancia es lógica. Yo me quedaría muy preocupado si, después de estas reuniones de la comisión de seguimiento, hubiera total unanimidad. Me quedaría muy preocupado. Como me quedaría muy preocupado si en un parlamento no hubiera discrepancias. ¡Qué raro sería! Claro que tiene que haber discrepancias. Lógicamente. Y sobre todo en momentos de dificultad.

El balance ya se lo comentó. Yo creo que es positivo. Lo creemos todos, los cuatro agentes sociales, que es positivo, con algunas reservas que quedaron puestas de manifiesto allí y que por supuesto entre todos intentaremos solucionar.

También quiero decir una cosa, y espero que se me tome bien la palabra como la voy a decir: cuidado con politizar (en el mal sentido de la palabra) excesivamente este tipo de relaciones de diálogo social. Lo digo porque una cosa son las evaluaciones políticas que podamos hacer de cualquier materia, por supuesto la económica y social, y otra cosa es los procesos de negociación, de acuerdo que tenemos con los agentes sociales, que tienen que hacerse con una adecuada serenidad, con tranquilidad, porque nos jugamos mucho en ese tipo de acuerdos. Hago un paralelismo con los convenios colectivos. En el convenio colectivo es conocida la altísima discrepancia que hay en el procedimiento, pero al final todo el mundo es consciente de que hay que llegar a un acuerdo. Normalmente no se politizan las reuniones de los convenios colectivos.

Tampoco creo que convendría politizar, lo digo en el mal sentido, sí que se analice cómo funciona.

Tengo aquí una relación de los distintos grados de cumplimiento en las diferentes partes del acuerdo, que si quiere que entre en detalle puedo entrar en la segunda parte, o incluso le puedo pasar el acta de la reunión con el detalle puntual de cada cuestión de esas. Pero quiero insistir en que se ratificó por parte de todos, con las discrepancias, que por otra parte considero legítimas y normales, de uno de los cuatro agentes.

También quiero aprovechar para revalidar un activo importante que tenemos en la comunidad desde hace mucho tiempo, que es la vigencia de este acuerdo. Yo creo que estaremos de acuerdo, señoría, en que es difícil de avalar lo que voy a decir ahora, pero cómo estaríamos en materia de diálogo social si no existiera ese acuerdo. En otras comunidades no existe. Yo creo que estaríamos peor. Hay una serie de temas puntuales que se solucionan de manera bastante bien gracias a ese marco que tenemos del acuerdo, que dudo que se solucionara si no existiera.

Me dice una cosa que me preocupa un poco. Cuando se hace balance del acuerdo, nos dice cómo tenemos que llevar a cabo los procedimientos. Entrar más en temas muy concretos: empresas con problemas, etcétera, y no con carácter general. Hombre, me tendrá que reconocer, señor García Madrigal, que el método, el procedimiento lo tendremos que marcar los cuatro agentes sociales y el gobierno en el seno del acuerdo. A mí me parece buena la sugerencia. Si quiere se la trasmítome, pero no es un tema que nos tenga que decir nadie fuera del marco del acuerdo cómo tenemos que trabajar. A mí si me lo dice uno de los cuatro agentes sociales, encantado, y veremos de introducirlo como metodología. Pero tendremos que ser los cinco exclusivamente los que acordemos la manera de tener ese diálogo.

El papel de los sindicatos se lo reconocemos absolutamente. Y la prueba es la propia vigencia del acuerdo y las reuniones que mantenemos. Que yo sepa no se ha hecho nunca ninguna referencia, ni ninguna descalificación a su papel. Se lo digo con toda sinceridad. En absoluto. En el marco del acuerdo, incluso en temas puntuales.

Ya me lo ha dicho dos o tres veces que yo públicamente había responsabilizado a los sindicatos en temas de políticas activas. Lo digo otra vez. No es que los responsabilice, yo lo que digo es que, igual que en un parlamento se aprueba una moción o una proposición no de ley por unanimidad de todos los grupos, todos los grupos tendrán su cuota de responsabilidad.

En materia de políticas activas, si se hacen con la mediación de agentes sociales, y eso no se refleja en los temas de paro, alguna parcela de responsabilidad tendremos todos los que intervenimos allí. En diferente grado, pero alguna parcela de responsabilidad en la eficacia de las cosas, claro que sí. Es que, si no, entonces, ¿para qué actuamos en colaboración con ellos? También tendrán su parcela. Pero, claro, esto no me lo entiendan como una crítica a ellos. En absoluto. Solo dentro de ese marco.

Y, por último, no es tema de la materia de esta interpellación, pero, ya hablando de metodología, no me relacione el plan de atracción de inversiones con que

haya problemas de deslocalización en algunas de las empresas. Son temas absolutamente diferentes. Están en ámbitos diferentes. Quiero decir: no me invalide un plan de atracción de inversiones porque hay una empresa que se deslocaliza. Esto yo creo que es hasta obvio tener que decirlo yo. Lo comento porque usted lo ha dicho pero me parece..., vamos, me parece..., hasta a mí se me hace raro escucharme yo mismo lo que le estoy diciendo. Y además usted sabe perfectamente, porque es inteligente, que no lo debe relacionar.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señorías, antes de continuar con el debate, me veo en el penoso deber de comunicar a la cámara el fallecimiento de la mujer de nuestro compañero Eduardo Alonso, a quien le acompañamos todos en el profundo sentimiento que nos abate en esta mañana. Lo sentimos mucho.

Y ahora, señor García Madrigal, tiene la palabra para seguir con el debate.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Obviamente nos sentimos concernidos por el dolor de Eduardo Alonso como persona, como ciudadano aragonés y, cómo no, como componente de nuestro grupo parlamentario. Descanse en paz la mujer de Eduardo Alonso.

Dicho esto, no sé si tiene usted un lapsus, señor Bono, porque yo nunca he pisado sus aulas. Entonces, me recrimina siempre como si fuera un pupilo falso de aplicación y desobediente. Solo preparo mis intervenciones, nadie me las dicta, ni siquiera nadie me dicta la redacción de las interlocuciones, preguntas, interpellaciones o cualquier tipo de iniciativa.

Es gracioso el concepto que usted tiene de parlamentarismo lleno de miedos, de sigilos, de amenazas veladas, de acusaciones, de querer romper la baraja. No, no, mire usted, nosotros tenemos un entendimiento de la política, y curiosamente la disciplina de este parlamento la fija el señor presidente, al que aprovecho la ocasión para agradecer el que nos permite la libertad de cátedra en esta tribuna.

Y, por tanto, que usted diga si se acomoda o no a la disciplina del texto lo que dice el portavoz parlamentario socialista en esta materia, pues, mire, queda un poco de chanza, porque, claro, cuando el gobierno ya quiere invadir y concernirse de lo que ocurre en este hemiciclo y de los debates y los contenidos en términos de la metodología, de si se acomodan o no a lo que han preparado los equipos de apoyo al consejero y al gobierno, oiga, pues eso en todo caso correspondería a la Mesa. Es un lapsus, es un desliz que considero que no es adecuado. Pero, bueno, al toro.

El toro es que los oráculos de la presidenta del gobierno, que es la que tiene la jerarquía, son autocomplacientes en términos de augurios económicos. ¿Qué traslación tiene a los comportamientos de consumo de los ciudadanos aragoneses, o de creación de riqueza, o de recaudación de impuestos, o de generación de empleo? Porque, mire usted, la prensa económica especializada dice que Aragón está en el furgón de cola de las comunidades autónomas, recortes y más recortes. Y hace una asociación —digo, la prensa econó-

mica— PIB, déficit, empleo y venta en minoristas, que estas últimas han sido desastrosas en Aragón y son un indicador. Y, en el conjunto de las comunidades autónomas, Aragón está mal. Y este gobierno, en términos económicos, sigue siendo refractario.

Y hemos citado el caso de la multinacional HP. Háganos usted un relato de cuál ha sido la eficacia del gobierno y cómo se aplica el plan de atracción de inversión extranjera en el sentido de mantener los puestos de trabajo.

Claro, usted no quiere escuchar, contaminado también por la propia sordera del gobierno y de la presidenta, pero los sindicatos dicen y alguno expresó en concreto que, si usted decía el sesenta o el sesenta y tantos, ellos decían el 15% de cumplimiento. No se puede autoevaluar uno; eso se hacía como una especie de ejercicio evaluativo que no tenía valor, cuando éramos pequeños en el cole, que cada uno se hacía su propia valoración.

Para evaluar objetivos tiene que ser un agente externo o, en todo caso, como usted ha replanteado aquí, el conjunto de los firmantes, pero eso no es realidad. A ver, señor consejero Bono, que yo sé de su buena intención, haciendo gala del apellido, pero ¿por qué dijo usted el 3 de marzo que en unos días o que en una semana iba a presentar un plan para la reactivación económica orientado a la creación de empleo que sería debatido con los agentes sociales?

Y de eso me decían ayer los propios sindicatos que nada, que no hay nada. En consecuencia, ¿por qué lo prometió usted? ¿Era presionado por las circunstancias? ¿Era porque el señor Lambán hizo aquí un planteamiento de pacto social para el empleo y que la presidenta no era capaz de recoger y, en consecuencia, hubo que improvisar una respuesta de circunstancias que luego no se ha cumplido?

En definitiva, volvemos a recordarles que nosotros decíamos que ese pacto social por el empleo lo lideraron ustedes, y ustedes ya han tirado la toalla porque están a fin de temporada, y queda menos de un año, y solo serán capaces de poner primeras piedras, como en los hospitales de Teruel y Alcañiz.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, es su turno para la dúplica. Tiene cinco minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidenta.

Le adelanto una cosa: como parece ser que hay presentada alguna pregunta o interpellación sobre HP, voy a esperar a que se presente para hablar del asunto. Además, es que si no nos salimos totalmente de contexto.

Oiga, olvídense ya del tema del pupilaje. Si lo sé no lo digo. Fue al principio de la legislatura, que en plan jocoso le comenté aquello de que parecía un pupilo y me lo saca continuamente. Oiga, retiro lo que le dije aquel día, aunque solo sea por no volver a escuchar lo mismo. Se lo digo con todo cariño, ¿eh?, no es mi intención hablar de pupilajes de ningún tipo, por favor. Veo que le dolió mucho porque está continuamente diciendo esto.

Bueno, aquí estamos siempre a vueltas con el tema de los datos económicos, de la prensa económica y se lo he dicho muchas veces: yo no sé de dónde se saca que en la prensa económica sale que está Aragón en el furgón de cola, no sé de dónde se lo saca, porque yo le puedo dar otros... Eso sí, de una batería de datos, hay unos que estamos mal y otros que estamos bien, y se lo vengo diciendo continuamente. Pero hay una diferencia: si cogemos veinte indicadores, por decir algo, hace un año estaban quince mal y cinco bien, y ahora es al revés.

Claro, usted me habla del comercio. Claro que está mal. ¿Por qué no me habla de turismo? Por ejemplo. Pero, oiga, todo lo mismo, datos oficiales. Claro, pero ¿por qué no me habla de otros indicadores, de matriculación de vehículos, de incremento del PIB en el último trimestre del año, del aumento del diferencial de algunas cosas...?

Es verdad que usted dice: es que el diferencial con España es siempre estructural. Cierto. Pero es que, si hablamos de términos estadísticos, en los últimos dos o tres años ha mejorado el diferencial, por ejemplo, de empleo. Claro que siempre hemos tenido menos tasa de desempleo, por supuesto que sí, pero una cosa es que sea cuatro y otra que sea cinco y medio.

Yo creo que estaremos toda la legislatura con esta discusión de tema estadístico. Que a mí no me importa; a mí discutir de estadística no me supone ninguna incomodidad ni ningún problema, pero situaciones como en las que estamos todavía...

Si usted me pone ahora como mal indicador, que ha dicho, el de comercio, igual al mes que viene tengo que decirle yo que en ese mes ha salido bueno; y usted se callará el de comercio y sacará, pues yo sé, el de margaritas naciendo por el campo. No entremos en este juego, señor Madrigal, porque los datos mensuales son absolutamente variables y no nos conducen a ninguna conclusión importante.

Ha vuelto a decirme... Ha hablado del 15%. Un sindicato habló de que, en opinión de ellos, era el 15%. Uno de los cuatro agentes sociales, uno de los cuatro lo puso en reserva. Pero le voy a decir una cosa: tan válida es la opinión de ese sindicato con su valoración como válida es la opinión del gobierno y de otros agentes sociales. O sea, la única conclusión es que hay una discrepancia entre uno de ellos en el coeficiente de valoración de los resultados; de acuerdo. Pero, hombre, no le dé la razón a una parte porque tendremos cada cual nuestra parte de razón, simplemente eso.

A mí me parece normal que Comisiones Obreras dijera lo del 15%, me parece muy bien. Si ellos estiman que es el 15%, es el 15%. ¿Eso quiere decir que tienen la razón ellos? No, no. La tendremos uno u otro. ¿Un evaluador externo? No está en la metodología del acuerdo. ¿Se puede tener un evaluador externo? Lo podemos contemplar. Dentro del acuerdo, eh, dentro del acuerdo.

Claro, me decía también: «ayer me dijeron los sindicatos...». Yo, cuando me refería a los ámbitos de discusión, me refiero a eso. Yo también estuve ayer con los empresarios firmando un convenio y me dijeron absolutamente lo contrario que, al parecer, le dijeron ayer los sindicatos. Claro, si aquí el debate parlamentario es que ayer me dijeron unos, a mí me dijeron otros,

que tomando café..., pues, hombre, yo no digo que no sea esto serio. Uno perfectamente puede tomar café y hablar y pedir opiniones y que se las den cualquiera de los agentes sociales o económicos, pero no es un indicador de cómo funcionan las cosas. No es un indicador.

Eso habrá que verlo en datos objetivos, en actas de acuerdos de la comisión de seguimiento y en algún tipo de indicadores en que estemos de acuerdo. Pero si usted me dice que ayer —es que lo ha dicho, eh— los sindicatos le dijeron que tal y cual... Pues yo tengo que decirle que ayer por la tarde, y la prensa se ha hecho eco de eso, con motivo de un convenio, pues, mire, a mí me dijeron todo lo contrario, me dijeron todo lo contrario que a usted los sindicatos. Así que a ver si centramos un poco las discusiones en casos más objetivos y, sobre todo, creo yo, sobre todo buscando un equilibrio y un sosiego que a todos nos vendrá bien, eh.

Y que no se me olvide, perdón, por terminar, yo también me adhiero, y además hasta personalmente, por el fallecimiento de la mujer de Eduardo y expreso también mi sentimiento personal. Lo haré personalmente a él más tarde.

Gracias, presidente.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, consejero Bono.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 54/14, relativa a la administración de justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tomás Navarro. Señor Tomás, puede intervenir por un tiempo de diez minutos.

**Interpelación núm. 54/14, relativa a la administración de justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma.**

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tal y como expresaba hace unos días un medio de comunicación regional en una noticia sobre la futura reorganización de la justicia, Gallardón, el ministro Gallardón, ha vuelto ahora a darle más vida que nunca al fantasma.

Yo creo que es una visión bastante acertada de lo que nos va a venir porque, efectivamente, nos encontramos de nuevo ante un fantasma que creímos alejado, pero que ahora vuelve con más fuerza que nunca puesto que ya no se trata tan solo de un informe, el que elaboró hace aproximadamente dos años el Consejo General del Poder Judicial, en el que se planteaba reducir doscientos treinta y dos partidos judiciales en toda España, de forma que cada circunscripción atendiera un mínimo de cien mil habitantes, y que contó con el rechazo casi unánime de instituciones, organismos y colectivos vinculados al ámbito de la justicia, incluyendo, por supuesto, a este parlamento y al propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ahora se trata de un anteproyecto de ley aprobado el pasado 4 de abril por el Consejo de Ministros que propone, entre otras cuestiones, reagrupar las sedes

judiciales en las capitales de provincia creando los llamados tribunales provinciales de instancia, para que asuman todas las competencias que corresponden, que hoy corresponden a los juzgados, y aquellas que en primera instancia tienen actualmente las audiencias provinciales en los órdenes civil y penal.

En el caso de Aragón podemos asistir a la supresión de hasta trece de los actuales partidos judiciales, con la consiguiente agrupación de los actuales juzgados de los municipios donde actualmente se ubican en los nuevos tribunales de instancia, que tomarán el nombre de la provincia. Abarcarán todo el orden jurisdiccional, no solo civil y penal, y tendrán circunscripción sobre todo el territorio, completando una provincialización de la administración de justicia.

Nos encontramos, pues, ante una reorganización del mapa judicial que afecta también a Aragón y que es uno de los puntos fuertes del plan estrella del ministro Ruiz Gallardón, que, de paso, también contempla la eliminación de la milenaria figura de los jueces de paz que trabajan hoy en los municipios más pequeños sin partido judicial.

Estos son los motivos por los que nuestro grupo decidió presentar, inmediatamente después de haberse aprobado el anteproyecto de ley orgánica del poder judicial, una proposición no de ley ante la Comisión Institucional, que todavía no se ha debatido, en la que planteábamos la oposición y el rechazo a la reorganización de los juzgados de primera instancia e instrucción en nuestra comunidad autónoma; y este ha sido el motivo también de esta interpelación sobre la reforma que afectará a la organización territorial de la administración de justicia en nuestra comunidad autónoma.

Señor consejero, creo que no es necesario que hagamos un relato pormenorizado de los antecedentes sobre la cuestión que nos ocupa, y comenzó hace más o menos dos años cuando, por acuerdo del consejo de ministros, se creó una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de ley orgánica de poder judicial y de ley de demarcación y planta judicial, que, entre otros acuerdos motivó —usted lo comentaba antes, en la anterior interpellación que ha presentado Chunta Aragonesista—, motivó entre otros la creación de una comisión especial en estas Cortes, y que también, como se ha referido, dio buenos frutos.

A partir de ahí nos surge una pregunta. A partir de ahí nos surge una pregunta: ¿cuál era entonces y sigue siendo ahora el motivo para aprobar un texto de estas características? ¿El motivo es el de sentar las bases para lograr una completa transformación de la administración de justicia? ¿El motivo es el de sentar las bases para lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que atienda en un breve plazo los problemas de los ciudadanos en este ámbito? ¿Es el de adaptar el actual mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social, abriendo el debate a los distintos operadores jurídicos para que el proceso se desarrolle con el máximo consenso y permitiendo, además, a las comunidades autónomas participar en el proceso de reforma incorporando sus propuestas?

Usted, señor consejero, ¿cuál cree que es la respuesta más acertada a la pregunta? ¿Me aceptaría una respuesta? Ninguna, ninguna. Y sí la de la aplicación con carácter general de criterios economicistas

por parte del gobierno para proponer la drástica supresión de partidos judiciales.

En varias ocasiones desde el Partido Socialista ya hemos manifestado —no solo aquí; también en Madrid— que creemos necesaria la actualización de la ley de demarcación y planta judicial, puesto que estamos viviendo nuevos tiempos, pero siempre y cuando esto se realice desde el máximo consenso y con criterios bien diferenciados, en función de los territorios, porque no es lo mismo Madrid o Andalucía, por poner un ejemplo, que Aragón.

Pero en lo que no estamos ni estaremos de acuerdo es en una propuesta involutiva, involutiva desde el punto de vista de la proximidad de la justicia a los ciudadanos, y que está causando un rechazo generalizado en muchas comunidades autónomas, en muchas entidades locales y en los profesionales de la justicia.

Antes hablaba de las motivaciones del gobierno. Yo creo que la respuesta es obvia: la motivación del gobierno tiene más que ver con un interés de recorte, cediendo, además, a las presiones corporativas de determinados miembros del poder judicial. Y, sobre esta cuestión, señor consejero, usted es consciente de que hay muchas resoluciones —lo comentaba también antes— aprobadas en estas Cortes contrarias a las intenciones del Ministerio de Justicia, desde que hace dos años tuvimos las primeras noticias al respecto, pero eso no significa que, ante el nuevo escenario, nos debamos quedar de brazos cruzados, y por ello es necesario que desde el Gobierno de Aragón se nos aclare cuál es y cuál va a ser la postura respecto a un planteamiento del gobierno central totalmente arbitrario, que va a afectar a nuestro servicio público de justicia y que también va a afectar a la cercanía y la proximidad de los ciudadanos a la justicia.

Nos consta —quizás usted me podrá contradecir o darme la razón— que nuestra comunidad autónoma, del mismo modo que el resto de comunidades autónomas con competencias transferidas, no ha tenido oportunidad de manifestar su posición, porque ni siquiera han sido escuchados, a pesar de que usted antes había comentado que en alguna reunión sectorial le había planteado al propio ministro y al secretario de Estado nuestra posición como comunidad autónoma a partir de la comisión especial, del resultado de la comisión especial de estas Cortes, pero —insisto— creemos que no ha tenido, no le han dado oportunidad de manifestar su posición en lo que respecta a este anteproyecto —insisto, en lo que respecta a este anteproyecto—, y por ello desearía que nos aclarase cuál va a ser, más allá de las declaraciones que usted mismo ha realizado en los medios de comunicación, y que conocemos, la posición del Gobierno de Aragón respecto a este anteproyecto y las medidas que van a adoptar en el trámite y el debate parlamentario que ahora se inicia, que suponemos será largo y complejo por cuanto el nuevo mapa judicial no estará definido hasta que se actualice la Ley de planta y demarcación, lo que no significa que debamos dormirnos en los laureles por lo mucho que entenderá, señor consejero, que en estos momentos nos estamos jugando.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Tomás.

A continuación tiene la oportunidad el señor consejero de poder responder al interpelante, y cuenta para ello con diez minutos.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, y en nombre del Gobierno de Aragón, yo quiero transmitir nuestro más sincero pésame en nombre de todo el Gobierno a Eduardo Alonso. Y eso es lo más importante. Venir aquí a hablar de lo que estamos hablando no deja de ser ahora algo completamente superfluo después de que al pobre Eduardo le haya pasado lo que le ha pasado en las últimas semanas. Por tanto, en nombre del Gobierno de Aragón, de todos los consejeros, nuestro más sincero pésame y un abrazo fuerte a él, a sus hijos y a toda su familia.

Yo he escuchado atentamente lo que ha comentado el señor portavoz, el señor Tomás, y yo le diría que sí que es cierto que con el proyecto inicial que se presentó, que no llegó a ser público y que se debatió en dos sectoriales de Justicia y en una reunión que tuvimos con fecha 12 de febrero de este mismo año en el ministerio el ministro, el secretario de Estado y yo mismo..., la verdad es que de lo que salió inicialmente a lo que finalmente ha salido... Y me he dejado el papel en el escaño; si no me lo pueden pasar, no lo puedo decir... Es el papel que tengo en el escaño, el proyecto de ley que está aquí encima de la mesa. La verdad es que ha cambiado muchísimo de lo que había inicialmente a lo que realmente ha sucedido. Sinceramente, creo que la última redacción de este artículo ochenta... —muchas gracias, y perdonen sus señorías—, de lo que inicialmente salió a lo que finalmente ha salido hay un cambio muy importante, y solamente le tengo que decir lo que era en este proyecto de ley este artículo 84.3 inicialmente y lo que decía.

Este artículo decía que, para que hubiera una sede de desplazada, es decir, para que pudiese haber un juzgado en Caspe, en Alcañiz, en Calamocha, en Monzón, en Barbastro, en Jaca, en Boltanya, tenían que darse al menos dos de estas tres condiciones: una población igual o superior a cien mil habitantes, que era cero de trece —ninguna cumplía esta condición—; una carga de trabajo significativamente relevante —muchos de ellos no tienen una carga de trabajo significativamente relevante—; y una distancia a la capital de provincia igual o superior a ochenta kilómetros o un tiempo de desplazamiento superior a una hora. Estas eran las condiciones que inicialmente, en el primer anteproyecto, puso el ministerio. Lógicamente, con estas tres condiciones iniciales, prácticamente, de los trece partidos judiciales... Exactamente no lo sé, pero ocho o nueve sedes judiciales desplazadas eran cerradas, y, por tanto, si llega a salir esto, hubiera sido devastador para la Comunidad Autónoma de Aragón, para Galicia, como decía antes, para Asturias, para La Rioja y para alguna más.

En esa reunión de 25 de febrero y en cartas que mandamos al ministerio, que una es de fecha 3 de julio del año pasado, cuando le mandamos el dictamen de esta Cámara, y otra fue el 25 de febrero del año catorce, nosotros siempre le pusimos de manifiesto al ministerio, tanto al secretario de Estado, a los técnicos, al ministro, que, como bien decía usted, estas reformas hay que hacerlas para todo el país y que no es lo mis-

mo Aragón que Madrid, no es lo mismo Aragón que Valencia o no es lo mismo Aragón que Extremadura. Por cierto, la justicia va mejor en Madrid, por ejemplo, que en Extremadura, como leía yo ayer, que no había ni papel para fotocopiadora, que lleva un juzgado más de un mes sin papel y sin fotocopiadora.

Yo lo que intenté poner de manifiesto en nombre del Gobierno, y siguiendo el dictamen de esta Cámara, era la necesidad de que esta reforma atendiese a los criterios que tiene nuestra comunidad; es decir, no es lo mismo vivir en Madrid que vivir en Fago, vivir en Aínsa, vivir en La Fueva o vivir en cualquier pueblo del Matarraña o en cualquier pueblo del Bajo Aragón, Caspe o de cualquier punto de la comunidad autónoma fuera de las capitales. Y creo sinceramente que con la última redacción que se ha dado, con el artículo 84.3, salvamos las trece sedes judiciales. Y es más: también dice la ley en otros puntos que todo se deberá hacer con el acuerdo de todos los agentes y, por supuesto, con el acuerdo de estas Cortes de Aragón. Por lo tanto, lo más urgente es que, cuando se apruebe esta ley, seamos capaces de llegar a un acuerdo y, siendo que cumplimos siete de las nueve condiciones que marca el artículo 84.3, ser capaces de conseguir el mantenimiento de todas las sedes judiciales desplazadas.

Usted me hace una pregunta: es que por qué entiendo yo que el señor Gallardón hace esta reforma. Y usted mismo se contesta. Me dice, exactamente me ha dicho que no sé por qué me contesta la pregunta. Entonces no me pregunte, si no quiere que le conteste a la pregunta. Mi opinión es que, lógicamente, cualquier ministro, cualquier consejero..., seguramente usted, si fuera consejero, también, cualquier reforma que haría usted la haría para que mejorase el servicio de la justicia. El problema —también se ha contestado usted— es que España es tan diferente que hacer una reforma que se adapte a todas las comunidades autónomas es muy complicado. Y, en el primer anteproyecto, esta reforma estaba hecha por gente de Madrid para Madrid, sin conocer lo que significa Aragón y cuál es nuestra idiosincrasia. Por tanto, yo creo que las comunidades son muy diferentes y que la reforma se hace para mejorar el servicio de justicia.

Yo creo sinceramente que no se produce un recorte de gasto. Es decir, al Gobierno de Aragón, el gasto que nos supondría tener las sedes en Zaragoza, en Huesca y en Teruel a tener las sedes desplazadas..., el ajuste es mínimo. Nos ahorraríamos un poco de luz, un poco de limpieza, pero, como las sedes serían más grandes, los contratos serían también más grandes. Por tanto, el ajuste... Los sueldos serían los mismos, los funcionarios serían los mismos... Sería igual. Y, por tanto, yo entiendo que lo que ellos buscan de otra manera es buscar una nueva reorganización de la justicia, agruparla por órdenes, que en Madrid —repito— y en Valencia estaría muy bien, pero en Aragón sería, para mí, un auténtico desastre.

Me pide que haya consenso. Yo le digo que no tengo ninguna duda. Como le decía antes al señor Soro, yo creo que el hecho de que hayamos ido todos los partidos políticos, el TSJ, fiscalía, incluso los sindicatos, todos de la mano, ha sido muy bueno para conseguir que ese tema se haya arreglado y haya quedado más o menos solucionado.

Me pregunta por la postura. Mire, la postura del Gobierno de Aragón, si llega a ser la primera redacción que tuvo la ley, hubiera sido radicalmente en contra. Con la redacción actual de este artículo, tal como queda el artículo 84.3, nosotros creemos que no se cierra ninguna sede judicial, y, por tanto, en este artículo no vamos a estar tan, tan, tan —digamos— demandando su cambio porque entendemos que con esa redacción quedan salvadas las trece sedes judiciales desplazadas de Aragón.

Sí que es cierto que todo el resto de la ley, como le he dicho antes al señor Soro, va a ser analizado por el Gobierno de Aragón, todo el resto de ley va a ser, punto por punto, párrafo por párrafo..., ver en qué partes afecta a nuestras competencias. Y, en aquellas partes en las cuales entendamos que no se cumplen las competencias del Estatuto de Autonomía de Aragón, lo que haremos será, lógicamente, recurrir, como hacemos siempre y como hacían ustedes. Cuando no se cumple la ley, cuando no se cumple el Estatuto, que es ley orgánica, lógicamente, iremos a los tribunales a pedir que se defiendan los derechos de todos los aragoneses, que nos los dimos mediante el Estatuto de Autonomía.

Hay temas que hay que seguir hablando. Como hablábamos antes, el tema de los juzgados de paz. También tuvimos un claro dictamen sacado de aquí, de las Cortes, y yo pienso que todos estamos de acuerdo en que los juzgados de paz deben quedar como un elemento, sobre todo, de comunicación, y luego hay que buscar una profesionalización de esos juzgados de paz. Y usted ha sido alcalde y sabe perfectamente cómo funcionan los juzgados de paz y lo difícil que es encontrar una persona para estar en un juzgado de paz. Y luego también queda el tema de los registros civiles, que a mí me preocupa, que le preocupa a esta Cámara, que también hay una postura común, y que en el mes de julio pienso que va a quedar todo igual y que va a seguir el tema para más adelante.

Yo pienso que, en el tema también del registro civil, lo más importante es conseguir su modernización, conseguir que cada día más los servicios telemáticos sean mucho más importantes y conseguir entre todos que la justicia sea mucho más accesible al ciudadano. Lo más importante es que cualquier ciudadano tenga..., no se puede tener un juzgado en la puerta de casa, pero que tenga el juzgado lo más cerca de casa. Usted y yo somos de pueblo los dos. Sabemos lo importante que es que en el territorio haya cosas, lo importante que es que en el territorio tengamos cosas y lo importante que es que un ciudadano que vive fuera de las tres capitales de provincia sepa que cerca de él tiene un servicio de justicia, tiene un abogado, tiene un procurador y tiene cualquier tipo de servicio.

Ese tema es un tema que todos tenemos que seguir trabajando para que en nuestra comunidad autónoma sea igual de justo vivir en las capitales que en el más pequeño pueblo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Tomás, puede replicar al señor consejero. Tiene cinco minutos.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí. Gracias, señora presidenta.

Yo creo, señor consejero, que usted es bien consciente de que esta cuestión no afectará al corto plazo, puesto que aún estamos en fase de anteproyecto de ley; por tanto, para cuando este anteproyecto de ley se convierta finalmente en ley, habrán pasado ya las elecciones, las autonómicas y muy posiblemente también las elecciones generales. Y, por ello, y para paliar el tremendo malestar de las comunidades autónomas, incluyendo muchas gobernadas por el Partido Popular, y así de paso ganar tiempo, la nueva norma ha dejado abierta una vía, a la que usted se está refiriendo constantemente, para que las provincias tengan otras sedes judiciales que no estén solo en las capitales, haciendo valer los requisitos de población, la distancia a la capital o las especiales características geográficas para tratar de flexibilizar la regla general, que es lo que de alguna forma dice el proyecto de ley en casos excepcionales. En el fondo, desde nuestro punto de vista, esto es una trampa en la que no debemos caer, y menos si, además, cada uno va a lo suyo.

Puesto que la ley no se ha aprobado, señor consejero, y tiene todavía mucho recorrido, aún estamos a tiempo de realizar cuantas gestiones y cuantas acciones sean precisas para conseguir un cambio en la redacción del texto que evite, entre otros aspectos, la eliminación de los actuales partidos judiciales en nuestra comunidad autónoma sin recurrir a la excepcionalidad. Pero para eso debemos estar plenamente convencidos de que la propuesta del Ministerio de Justicia es una propuesta descabellada y que, de llevarse finalmente a efecto, va a perjudicar nuestros intereses. ¿Su Gobierno lo está, señor Bermúdez? ¿Hasta dónde van a estar dispuestos a llegar ustedes? ¿Estarán dispuestos a presentar un recurso de inconstitucionalidad cuando llegue el momento? ¿Su Gobierno es consciente de que en ese camino no deben estar solos? ¿Usted está dispuesto a comprometerse y a comprometer al Gobierno a contar y sumar sus fuerzas a los colectivos de profesionales vinculados al ámbito de la justicia, a las entidades locales afectadas, a los sindicatos y partidos políticos que estamos dispuestos a luchar contra la eliminación de los actuales partidos judiciales? ¿Usted está dispuesto a comprometerse, a gestionar las propuestas? Y no solo las propuestas, también las reivindicaciones de todos ellos.

Señor Bermúdez, su Gobierno debe estar plenamente convencido de que debemos trabajar desde el minuto uno porque, al margen de los plazos y de que los plazos son todavía largos, el tiempo va corriendo ya. Y ustedes deben hacerlo —parece que, tanto en esta interpellación como en la anterior, usted se ha comprometido en principio a ello—, ustedes están dispuestos a hacerlo contando con la participación, con la gestión y con la complicidad de todos porque, al final, el objetivo es conseguir, además de un pronunciamiento unánime, que yo no dudo que en un momento determinado se va a producir... Dentro de pocas semanas, posiblemente, en la comisión institucional habrá un pronunciamiento unánime de todos los grupos de rechazo al texto tal como está planteado. Supongo que va a ser así. Pero, además de ese pronunciamiento unánime en contra de la eliminación de los partidos judiciales, hay una cosa que es muy importante, y es que se tenga en

cuenta, como no puede ser de otra forma de acuerdo con nuestro marco estatutario, que, desde Aragón, la propuesta que desde Aragón realicemos respecto al futuro de nuestras sedes judiciales deberá ser vinculante y que no se va a plantear una cosa distinta a lo que nuestro estatuto plantea, a lo que desde Aragón vamos a reivindicar, y que, desde luego, en definitiva, no va a perjudicar a los intereses de los ciudadanos respecto a la proximidad, a la cercanía y a la merma en la calidad de un servicio público como es el de la justicia... [Corte automática de sonido.] ... caso de que los partidos judiciales, de que un solo partido judicial desaparezca en nuestra comunidad autónoma.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, puede duplicar. Tiene cinco minutos para ello.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señora presidenta.

Es la cuarta vez que contesto a lo mismo. Cuando me dicen: «¿Hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno de Aragón?»... Pues el Gobierno de Aragón, si la norma es inconstitucional y pasa la línea roja del Estatuto de Autonomía, iremos al Constitucional porque tenemos que cumplir la ley, y, por tanto, lo llevaremos al Constitucional. Es clarísimo el compromiso de este Gobierno. Si la norma invade competencias exclusivas del Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón, lógicamente, iremos al constitucional.

Mire si ha habido preocupación por parte del Gobierno y si ha venido bien el acuerdo de todos los grupos, que en la carta que le remito yo al ministro allá por el mes de febrero le digo claramente que el Gobierno de Aragón no está de acuerdo en absoluto en la primera redacción, la que decía que había que cumplir dos de tres condiciones. Más de cien mil habitantes... En Aragón no habría ni juzgado en Huesca ni en Teruel: era todo en Zaragoza. Ni las cargas de trabajo ni la distancia, una hora. No cumplíamos prácticamente y se cerraba todo.

A raíz de eso —le digo y le contesto más—, el día 20 de marzo recibí un e-mail del ministro: «Querido consejero: en atención a las observaciones que me has remitido en relación con el contenido del artículo 84 del borrador del anteproyecto de ley, adjunto me complace remitirte el borrador en su nueva redacción, que, como verás, satisface plenamente tu petición». Mi petición era que hubiera los nueve puntos que ya hemos leído alguna vez, pero vuelvo a leerlos. Primero: que tenga en cuenta el volumen y la dispersión de la población en el territorio provincial. Yo pienso que las trece sedes lo cumplen ampliamente. La carga de trabajo estaba ya. La distancia de la sede desplazada a la capital de provincia. Yo creo que cumplimos todos. El tiempo de desplazamiento en transporte público desde la sede desplazada a la capital de provincia. Cumplimos todos. Luego está el carácter uniprovincial, que esto fue una petición de La Rioja, por ejemplo, para que ellos no tuviesen problemas con el juzgado, por ejemplo, de Calahorra. Sexta: especiales características geográficas y orográficas del territorio provincial, y singularmente las dificultades de los desplazamientos a la capital de provincia.

Desplazamientos del Matarraña, del Maestrazgo a Teruel, o desplazamientos del Pirineo a la ciudad de Huesca, o desplazamientos, por ejemplo, del Bajo Aragón, Caspe a la ciudad de Zaragoza. Insularidad. Esto fue una petición que hizo expresamente Baleares e hizo expresamente la Comunidad Autónoma de Canarias. Ocho: existencia, estado y posibilidad de aprovechamiento de edificios e infraestructuras judiciales existentes en la sede desplazada. En Aragón se han hecho importantes obras en Jaca, en Fraga, obras en Alcañiz. Últimamente hemos hecho obras en Tarazona, en Barbastro. ¿Cómo vamos a dejar las sedes recién hechas si no hay nada dentro? Nos llevan a gorrazos los ciudadanos. En Tarazona también se puso de manifiesto, y lo puso la ley. Y novena: posibilidad de amortización y recuperación de inversiones efectuadas en los edificios e infraestructuras de la sede desplazada, que es lo mismo, que no había ninguna opción de amortización. Y, gracias a estas siete —de nueve— peticiones expresas del Gobierno de Aragón, nosotros entendemos que se consigue que las trece sedes desplazadas se mantengan dentro de Aragón.

En esta ley, como en todas las leyes, hay cosas que uno está más a favor y está más en contra, que te parecen mejor o te parecen peor. Yo creo sinceramente que las sedes desplazadas se van a mantener todas, se apruebe la ley antes de las elecciones o después de las elecciones, porque las leyes son las leyes. No miran un punto de referencia de las elecciones, sean antes o después; y, por tanto, aunque se aprueba después de las elecciones, esta ley, el artículo ya famoso 84.3 pone de manifiesto que las sedes judiciales en Aragón no se van a cerrar. Y, luego, aparte, lo que hay que hacer es cumplir este auto. Y, cuando se pueda, cuando se apruebe esta ley, hay que traer una ley propia de planta judicial en la cual, con esta ley, digamos los aragoneses, todos nosotros, los juzgados desplazados en Aragón son Calamocha, Tarazona, tal, tal, tal, porque cumplimos, de las condiciones del artículo 84.3, cumplimos siete de nueve condiciones. Y, por tanto, yo creo que no va a haber ningún problema para que se mantengan las sedes judiciales tal y como están hasta ahora.

El tema de que si la reforma es buena o mala, el tema de que si la reforma es necesaria o no, el tema de si hace falta o no es un tema que, lógicamente, trasciende —yo creo— de este debate porque es un tema del ámbito de las Cortes Generales, que son quienes deben debatir si esta reforma de la justicia mucho más profunda es buena, mala o regular.

Y, por tanto, yo sí que me creo que es bueno el consenso, yo me creo que en este Parlamento se ha trabajado muy bien este tema y creo que es importante que sigamos manteniendo el acuerdo entre todos los miembros de esta Cámara. Yo no creo que la reforma sea descabellada. Yo creo sinceramente que las trece sedes judiciales se van a mantener abiertas como hasta ahora. Y digo lo que he dicho antes: yo pido, sobre todo a los alcaldes, algunos de mi partido, que mantengan la calma, que no hagan declaraciones que puedan llevar a los profesionales a estar inquietos, porque ninguna sede judicial desplazada se va a cerrar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a comenzar con el turno de preguntas, y todos saben que hay una alteración en el orden del día. Y vamos a comenzar por el punto 29, pregunta relativa a las partidas presupuestarias que van a ser recortadas en el presente ejercicio por el incumplimiento del objetivo de déficit de 2013, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Ana Fernández.

Señora Ana Fernández, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 495/14, relativa a las partidas presupuestarias que van a ser recortadas en el presente ejercicio por el incumplimiento del objetivo de déficit de 2013.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué partidas presupuestarias van a ser recortadas en el presente ejercicio por el incumplimiento del objetivo del déficit de 2013?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOLY MONREAL) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Agradezco, en primer lugar, la disposición de todos los grupos políticos y de todos los compañeros para alterar el orden del día en las preguntas.

Señora Fernández, estamos trabajando en estos momentos para sentar las bases del plan económico-financiero, aunque todavía nos encontramos, como puede imaginarse, en una fase inicial. Hemos definido, eso sí, ya las líneas estratégicas de esa acción de corrección y mejora, pero no se han concretado todavía los cambios de detalle que puedan afectar en las partidas presupuestarias de cada consejería. Espero, eso sí, poder contestarle con más profundidad a su pregunta en mi comparecencia en la próxima Comisión de Hacienda, que, si no me equivoco, se va a celebrar el próximo día 7 de mayo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, puede replicar.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, sabemos que no tienen hecho todavía el plan de reequilibrio económico-financiero, pero nos preocupa que este desfase tan importante perjudique nuevamente a los ciudadanos con recortes en el gasto social y en la reactivación de la economía de esta comunidad autónoma. Tiene poco margen, señor consejero, para el recorte del gasto, y el porcentaje

mayor del presupuesto corresponde, como usted sabe, a las políticas sanitarias, sociales y educativas.

En Industria, por ejemplo, el consejero, señor Aliaga, ya dijo el otro día que solo le faltaba recortarse el sueldo. No hay más. Educación no ha dicho nada, pero el ajuste en profesorado, en inversión o en apoyo a la educación ya está al límite. El único consejero que se ha ofrecido a recortar más es el de Sanidad; dice que todavía hay margen en la gestión centralizando las compras. Pero es preocupante, porque lleva dos años y medio diciendo lo mismo. Pensábamos que ya había hecho esta mejora en la gestión en el ámbito al que se estaba refiriendo. Pero, claro, con las listas de espera más largas de la historia, es difícil que recorte más en personal o en material, también con el desabastecimiento último en los hospitales de la comunidad autónoma. Mire, señor Campoy, el fondo para las comarcas..., creo que también lo va a tener difícil con su socio para recortar por ahí, porque este fue uno de los motivos de que llegaran tarde los presupuestos a esta Cámara, las negociaciones con el Partido Aragonés.

Así que, señor Campoy, ya me dirá —ya sé que no puede concretar tanto en este momento, pero con lo que yo le estoy planteando— en qué va a recortar y cómo se va a ver afectada la situación de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, su réplica.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señora Fernández, su preocupación, la preocupación de su grupo, es mi ocupación, es la ocupación de este Gobierno. Sí que puedo adelantarle, sí que puedo ofrecerle hoy una visión inicial que conocen usted y su grupo desde mi primera comparecencia: buscamos una eficiencia contundente en el gasto, un uso de un volumen mejor de los recursos. Gastar mejor permite satisfacer más al ciudadano, señora Fernández, tanto al contribuyente, que ve mejor utilizado su dinero, como al beneficiario de los servicios.

Mire, el plan de este Gobierno será, está siendo un plan compatible con el blindaje de los servicios básicos y compatible, señora Fernández, con las políticas de recuperación económica. Para esa mejor gestión le anticipo que estamos trabajando ya de forma transversal con todas las consejerías.

Y, mire, bajo estos principios de gestión y sostenibilidad del presupuesto se han mantenido reuniones constantes con todas las consejerías, con todos los consejeros y con todos los responsables de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón para detallar cuáles van a ser las medidas más adecuadas para ser incluidas en el PEF, en el Plan económico-financiero. Se trata de hacer un seguimiento exhaustivo de la ejecución presupuestaria para identificar las partidas menos eficaces y, sobre todo, aquellas que puedan tener un menor impacto en cada departamento y en el funcionamiento general de la Administración.

Y también le quiero decir que quizá sea un buen momento este para asumir su propia responsabilidad

sobre ello y contribuir con algo más que tópicos. Conocen bien ustedes y usted esta Administración, o por lo menos deberían conocerla. Se trata, señora Fernández, de hacer las cosas bien por y para los aragoneses, no de utilizar estribillos políticos, hoy desconectados con la realidad. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los convenios con la Administración general del Estado que están en riesgo por incumplir el objetivo de déficit en 2013, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Fernández Abadía.

Señora Fernández, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 496/14, relativa a los convenios con la Administración general del Estado que están en riesgo por incumplir el objetivo de déficit en 2013.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué convenios con la Administración General del Estado están en riesgo por incumplir el objetivo de déficit en el año 2013?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Fernández, no nos consta que haya ningún convenio en riesgo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, su réplica.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, la situación a la que se ve abocada esta comunidad autónoma tras el incumplimiento del objetivo del déficit por parte de su Gobierno es una situación de control por parte del Ministerio de Hacienda, de intervención de nuestras cuentas. Mire, señor Campoy, nos van a mirar con lupa, no nos van a permitir desarrollar actuaciones que salgan del férreo seguimiento por parte del Estado. Esto nos coloca en una situación, desde mi punto de vista, de desconfianza por parte del ministerio y del Gobierno de España, y también por parte de los mercados.

Decía usted el otro día algo en relación con un artículo del *Financial Times*. Cuando usted habla de estribillos, yo tengo que decirle que ustedes repiten bastantes estribillos, porque el del *Financial Times* se lo he oído en más de una ocasión. Y decía que Aragón era la comunidad autónoma a la que se nos rifarían los inversores. No sé si después del fiasco de su gestión, con el incumplimiento del déficit, este medio de

comunicación iba a escribir el mismo artículo, porque, evidentemente, este artículo estaba escrito antes.

Y esa desconfianza y esa intervención dan como resultado una pérdida de capacidad para pactar con los distintos ministerios, por mucho que usted no lo quiera reconocer. Es difícil que los ministerios cofinancien proyectos para Aragón cuando no tenemos las cuentas saneadas, señor Campoy. ¿Cuántas inversiones quedarán en el aire? ¿Qué pasará con los fondos europeos si no hay partidas presupuestarias suficientes para cumplir con esa cofinanciación? Las ayudas a la vivienda. Si hasta ahora no ha habido una política de vivienda autonómica, ¿qué va a ocurrir este año? En agricultura y medio ambiente, en educación, en sanidad... Todo lo que depende de los fondos estatales está en el aire; es necesario, previo a la autorización del convenio, un informe favorable, vinculante, del Ministerio de Hacienda. Es decir, tenemos escasos recursos propios, y ahora creo realmente que podemos perder los que nos vienen del Estado. Si en el presupuesto del año 2014 contaban con ellos, tendrán que ajustar más todavía.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, su réplica.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Fernández, entiendo su inquietud, aunque creo que puede responder más a un ánimo preelectoral de crear cierta alarma que entienden políticamente rentable para ustedes que por un ánimo de control serio y real de este Gobierno.

Mire, las relaciones con la Administración General del Estado, como sabe —y, si no sabe, se lo digo hoy—, son muy buenas. Apúnteselo: son muy buenas. La relación de confianza y transparencia impregna cada línea de conexión, y, como no podía ser de otro modo, las que afectan a los convenios, también.

Mire, existe una disposición legislativa —es cierto— que hace necesario el visto bueno del Ministerio de Hacienda a los convenios firmados entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración central, pero este, señora Fernández, es un requisito especialmente técnico de supervisión, y este requisito técnico no nos incomoda. ¿Sabe por qué? Porque no va a suponer en la práctica ningún impedimento para Aragón y, lo que es más importante, no va a suponer la renuncia a ninguno de los convenios firmados hoy con la Administración del Gobierno central.

Y, mire, esta supervisión del ministerio que marca la ley es un adecuado formalismo para supervisar que la comunidad mantiene en todo momento su compromiso con el equilibrio presupuestario, y yo mismo les garantizo y le garantizo, como les he garantizado a ellos, que vamos a seguir este compromiso de manera rigurosa para regresar a la senda de la consolidación fiscal, y lo haremos, señora Fernández, sin renuncia a la calidad de los servicios públicos y sin renuncia al progreso de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al aumento de impuestos para cuadrar las cuentas por incumplimiento del objetivo de déficit, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Fernández.

Señora Fernández, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 497/14, relativa al aumento de impuestos para cuadrar las cuentas por incumplimiento del objetivo de déficit.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Valor usted un aumento de impuestos para cuadrar las cuentas que se han visto afectadas por incumplir el objetivo del déficit?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Fernández, no tengo ningún problema en responder a esta cuestión tantas veces como sea necesario. Lo hago una vez más: no vamos a incrementar la carga fiscal sobre los aragoneses. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, su réplica.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, con este panorama tan desolador en las cuentas de la comunidad autónoma... [Rumores.] Incumplir el objetivo del déficit en más de siete décimas creo que sí que es bastante importante. ¿Va usted a continuar con la política que han hecho hasta ahora? ¿No cree que deben rectificar? ¿Para qué sirve cesar a un consejero que no ha cumplido con el principal objetivo del Gobierno de la señora Rudi, el objetivo del déficit, si el nuevo consejero no tiene nuevas ideas para resolver este desastre? Si usted va a llevar a cabo una política continuista, le auguro un mal final de año presupuestario.

Creo que se necesita actuar, y lo hemos dicho en más de una ocasión, por el lado de los ingresos. Recaudamos menos en todo, por mucho que la señora Rudi diga que no. Recaudamos menos en todo menos en el impuesto de sucesiones. Y es así, señor Campoy. La economía está estancada, la previsión de ingresos no soporta los gastos presupuestarios...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* ... y le pediríamos alguna idea nueva para recuperar la recaudación. Mi grupo, el Grupo Socialista, ha llevado a cabo iniciativas en esta Cámara

con propuestas. Reflexione. Por favor, reflexione, señor Campoy, sobre alguna de ellas. No se cierre en esa letanía de «no subiremos la presión fiscal». Aquí sí que hay margen, señor consejero. Puede recaudar más de aquellos que no pagan impuestos, bastante más; del fraude, del control del fraude. Puede elevar los tipos a las rentas más altas en el IRPF. Puede introducir nuevos impuestos; por ejemplo, el impuesto de depósitos bancarios. Puede hacer muchas cosas. No me responda luego, que esta es mi última intervención, diciendo: «Los socialistas quieren subir impuestos». No. A los que más ganan. Y le hemos planteado esta propuesta en más de una ocasión, y por eso lo quiero repetir. Hay margen para nuevos impuestos, para poder recaudar más. Si no explora esta vía, señor Campoy, tendrá que seguir recortando, por mucho que usted diga que no lo va a hacer, porque, si ya antes de incumplir el objetivo del déficit teníamos un problema de recaudación, ahora lo vamos a tener mucho mayor.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señora Fernández, ustedes, los socialistas, quieren incrementar la carga fiscal a los aragoneses. Nosotros, el Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés, no queremos. Mire, y le diré por qué. Es, por un lado... Si me dejan, les diré por qué.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Guarden silencio, señorías.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Me ha dado una idea y le he recogido el guante. Es por un lado... Les explico por qué no queremos incrementar la carga fiscal a los aragoneses, si me dejan. Es, por un lado, un compromiso incluido en el acuerdo de gobernabilidad, que el Gobierno de Aragón ha cumplido desde el principio de la legislatura y que va a seguir cumpliéndolo. Y, además, señora Fernández, desde mi Grupo Popular y en este Gobierno entendemos que una fiscalidad adecuada es el mejor catalizador para la reactivación económica y para la creación de empleo.

Mire, vamos a seguir apostando de verdad por mantener o incluso bajar, si podemos, la presión fiscal para incentivar la creación de empleo, para estimular el consumo y para, en definitiva, seguir potenciando la reactivación económica de esta comunidad autónoma.

Por eso, señora Fernández, este Gobierno no solo ha cumplido hasta ahora este compromiso de no subir los impuestos, sino que cada año ha ido bajando la carga fiscal a los aragoneses a través de las diferentes bonificaciones fiscales que se han ido introduciendo en la Ley de medidas fiscales y administrativas; bonificaciones fiscales que siempre ha ido encaminadas en dos direcciones: la primera, proteger a aquellos que lo necesitan con beneficios fiscales, de tipo fiscal, y

la segunda, para favorecer la reactivación económica, estimulando la actividad empresarial y el consumo.

En esta línea, señora Fernández, vamos a seguir trabajando en el Gobierno, porque creemos que el dinero debe estar en el bolsillo de los ciudadanos, en sus balances y en sus cuentas de resultados. Así que se lo digo una vez más, señor Sada y señora Fernández: no, no vamos a subir los impuestos, y además nuestra intención es seguir bajándolos siempre que podamos, en la medida de nuestras posibilidades, y siempre, desde luego, pensando en las necesidades de los aragoneses.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a recortes en políticas sociales en el plan económico-financiero de reequilibrio, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, puede formular la pregunta.

Señorías, por favor, guarden silencio.

**Pregunta núm. 565/14, relativa a recortes en políticas sociales en el plan económico-financiero de reequilibrio.**

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a incluirse en el plan económico-financiero de reequilibrio alguna retención de créditos o cualquier ajuste en los estados de gastos de alguna aplicación presupuestaria incluida en las secciones 16 (Sanidad, Bienestar Social y Familia) o 18 (Educación, Universidad, Cultura y Deporte)?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señor Soro, tal y como acabo de responder hace un momento a la señora Fernández, estamos trabajando hoy para sentar las bases del plan económico-financiero, aunque todavía nos encontramos en una fase inicial y no se han concretado los cambios que puede haber en las partidas presupuestarias de cada departamento. No obstante, le digo lo mismo que le he dicho a la señora Fernández: espero poder ampliarles toda esta información en mi comparecencia solicitada a petición propia, que creo que se ha puesto fecha ya para el próximo 7 de mayo.

En cualquier caso, lo que sí le puedo garantizar, lo que sí le puedo decir es que este plan tendrá como principio fundamental el blindaje de los servicios básicos. Por lo tanto —ya lo hemos dicho y lo repetiré tantas veces como sea necesario en este salón plenario—, en ningún caso se tocará el gasto social ni en sanidad, ni en educación ni en servicios sociales.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, consejero.

Señor Soro, su réplica.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, vamos a ver, la señora Fernández y yo no le preguntamos lo mismo. La señora Fernández le pregunta qué va a recortar —usted dice que no puede decirlo—, y yo le pregunto qué no va a recortar. Fíjese si es diferente. Yo no le digo que me diga lo que va a recortar, que ya sé que están trabajando, que su preocupación es su ocupación... Todo eso ya me lo imagino, me lo sé. Le pregunto qué es lo que no van a recortar. La propia presidenta, el otro día, habló de las líneas rojas, del gasto social... El problema es que eso es muy subjetivo. Eso le estoy preguntando. Fíjese si es una pregunta de monosílabo: ¿va a incluir en el plan económico algún ajuste en las secciones 16 y 18 o no? Sí, no: ya está. Si no le digo en qué otras secciones... Es así de sencillo.

Sin darse cuenta, de alguna manera, cuando ha respondido a la señora Fernández, me ha respondido a mí, y la respuesta es que sí. Luego no lo va decir usted; ya lo sé, que nos conocemos hace ya un tiempo. Luego no lo va decir usted, pero lo ha dicho. Fíjese, ha dicho usted: ya me he puesto en contacto con todas las consejerías, con todas las consejerías; he hablado con todos los consejeros. Es decir, que a la consejera responsable de Educación y al señor consejero responsable de Sanidad, Servicios Sociales y Familia..., también ha hablado con ellos para ver por dónde se recorta. Con lo cual, me doy por respondido en la respuesta de la señora Fernández: también en sanidad y en educación se va a recortar. O diga lo contrario. Tiene la oportunidad: diga lo contrario.

Mire, ayer, el señor Ruspira hizo de portavoz del Gobierno; él fue mucho más contundente que usted. Voy a intentar citarle bien al señor Ruspira, y lo que dijo es que las líneas rojas eran los capítulos I, II y IV (es decir, gasto de personal, gasto corriente y transferencia corriente) de Educación y de Sanidad. Creo que interpreto bien o repito bien las palabras del señor Ruspira. Le pregunto —gracias, señor Ruspira—, le pregunto si está de acuerdo o no con el señor Ruspira, si era el portavoz o fue un intruso ayer el señor Ruspira. ¿Eso es así? ¿Es verdad que la única línea roja son capítulos I, II y IV de las secciones 16 (Sanidad) y 18 (Educación), o están dispuestos incluso a recortar esto? Fíjese si es fácil; es una respuesta muy fácil. Ya le digo: no me diga lo del 7 —gracias por adelantarnos la fecha de su comparecencia, no la sabía; muchas gracias—; lo que le digo es que mójese en su primera respuesta y diga si es verdad o no que está dispuesto a recortar algo de educación o de sanidad. Es así de sencillo. Sigue sin responder, y me temo que va a seguir sin responder —ha sido muy contundente en los impuestos, sea contundente también ahora—; si sigue sin responder, entenderá que dé por hecho que sí que va a haber recortes en educación y en sanidad, ya veremos qué capítulos, en las consejerías de Educación y de Sanidad.

Termino, señora presidenta.

Aprovecho, como no me va a responder nada, aprovecho para preguntarle algo: ¿está dispuesto a

traer el plan económico-financiero a esta Cámara para que lo debatamos, o no? A ver si dice algo de esto, al menos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede duplicar.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, le respondo con la misma claridad que me pregunta: cuando sepa sobre qué partidas se va a actuar, vendré a esta Cámara y las explicaré. Pero cuando lo sepa, no me haga hablar sin saber.

En segundo lugar, y también le respondo a lo que me ha preguntado, mire, el uso más eficiente de los recursos lo tenemos que ver de forma transversal si no nos hemos equivocado. En todos los departamentos hay margen, y se lo digo así, para mejorar —y cuidando lo que le digo— los gastos de gestión para ganar eficiencia en el gasto sin afectar de ningún modo, en modo alguno, a la calidad de los servicios.

Y también le vuelvo a repetir una vez más: no paramos las líneas rojas, la inversión en los servicios públicos, nada, absolutamente nada, que deteriore el acceso a los servicios básicos. Lo repetiré tantas veces como sea necesario.

Y con mis socios de Gobierno, entenderá que estamos de acuerdo en casi todo, y en lo que no estamos de acuerdo lo discutimos y, desde luego, llegamos a un acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Retomamos el orden del día en el punto 24, que corresponde a la pregunta relativa al personal de enfermería del servicio de Ortogeriatría del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del sector Zaragoza I, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 352/14, relativa al personal de enfermería del servicio de Ortogeriatría del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, para poder terminar con las continuas modificaciones y ruedas que sufren las trabajadoras y los del servicio de Ortogeriatría, ¿se tiene previsto, y para qué plazo, presentar el turno de trabajo del personal de enfermería del servicio de Ortogeriatría del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.*

Señora Luquin, el día 1 de mayo se pondrá en marcha la reestructuración de turnos de enfermería en el servicio de Ortogeriatría de Nuestra Señora de Gracia.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.*

Señora Luquin, su réplica.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.*

Señor consejero, de hecho, ha habido una reestructuración de la plantilla; de hecho, dos de las enfermeras han pasado a un pool que en estos momentos lo conforman diecisiete enfermeras, que nos gustaría saber cuáles son las razones para tenerlas en ese pool, porque creemos que es más grande que el que tiene el Hospital Miguel Servet, y, conociendo el volumen de trabajo que el Hospital Provincial tiene, realmente nos gustaría saber qué criterios de planificación hacen que se traslade y que haya esa reestructuración de la plantilla y que se hayan trasladado dos enfermeras de la plantilla del servicio de Ortogeriatría directamente a ese pool.

Porque creemos que lo que está pasando con el Hospital Provincial es un reflejo de lo que está siendo su consejería: una falta de planificación absoluta. Usted tiene un hospital absolutamente infrautilizado y un personal absolutamente infrautilizado. A usted aquí se le llena la boca constantemente de decir que va a aprovechar todos los recursos propios que tiene, y usted sabe que no los está aprovechando: no se están aprovechando los siete quirófanos que usted tiene en el hospital, no se están aprovechando las camas que usted tiene en la segunda planta, pero me gustaría que nos dijera ahora aquí el nivel de ocupación que tiene la primera planta con la cirugía general.

Señor consejero, no puede ser que usted tenga un hospital con todos los recursos, los recursos de infraestructuras, los recursos de personal, y no lo tenga ni a medio gas, ni a un cuarto de gas; a eso se le llama falta de planificación. Y, a la vez, ustedes están derivando a la privada. ¿Qué tipo de ahorro es ese? A eso, ¿usted lo llama eficiencia y eficacia? Creo que debería usted contestarnos cuáles son las razones por las que no está, en estos momentos, a pleno rendimiento el hospital, cuáles son las razones, porque usted luego sí está derivando a la privada.

No nos gustaría pensar que esto forma parte de esa idea que ustedes tienen de desmantelamiento de la sanidad pública y que al final acabemos privatizando un hospital que cuenta con unas buenas infraestructuras, que cuenta con un buen personal. Porque, si no, no se puede entender que en estos momentos usted nos hable de camas fluctuantes en algunas de las respuestas que nos da.

Lo que usted tiene que hacer es planificar para garantizar que, efectivamente, las camas están ocupadas y que en los quirófanos se está operando. En estos momentos, sabe perfectamente que no está ocurriendo eso: no se opera en los quirófanos en los horarios en

que se debería operar a pleno rendimiento y las camas fluctúan, pero no están ocupadas.

Por lo tanto, señor consejero, creo que esta es una muestra palpable y clara de la falta de planificación.

Usted, que lleva insistiendo desde el inicio de la legislatura en que iba a aprovechar todos los recursos propios para no tener que derivar a la privada, este es el caso claro que de está fracasando, porque en estos momentos...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... —termino ya—, en estos momentos ni se ocupan las camas ni se está operando. Y, por lo tanto, lo que usted hace luego es marear al personal, y lo que necesitan saber es la garantía de que las camas no van a fluctuar, sino que las camas las van a estar ocupando y que el personal puede desarrollar su trabajo.*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.*

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.*

Yo le rogaría, presidenta, que, en una ocasión similar a esta, llamaría la atención al diputado interviniendo para que se ciña exclusivamente a la pregunta en cuestión... [rumores], porque no sé qué tiene que ver el 90% de la intervención de la señora Luquin con la pregunta que me ha hecho, no sé qué tienen que ver los turnos...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.*

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... de enfermería del servicio de Ortogeriatría [rumores] con las instalaciones, con los usos de los recursos del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia. No sé qué tienen que ver...*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tomamos nota, señor consejero.*

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: En todo caso, le diré, señora Luquin, que la cuestión por la que me pregunta es un ejemplo más de buena planificación. Además, una planificación hecha en consenso con los trabajadores, en consenso con los trabajadores.*

Y creo que tiene que saber una cuestión básica en sanidad, y es que la demanda no la generan los recursos, la generan los pacientes. Las camas que se utilizan son las que se tienen que utilizar, ni más ni menos, ni más ni menos.

Y el personal, en servicios como el que nos ocupa, como el de Ortogeriatría, que es fluctuante y que tiene un grado de complejidad determinado, inferior a otros servicios, el personal se ajusta a las necesidades que hay en todo momento, y por eso existen los pool,

en este hospital y en todos, para poder modificar las plantillas de enfermería de cada una de las plantas en función de los niveles de complejidad en los procesos que hay en cada momento, que viene determinado por el número de pacientes y por los cuidados que tienen que prestarse a cada uno de los pacientes, y es una realidad que no puede ocultar.

Otra cosa es lo que usted me ha comentado respecto a la utilización de los recursos, de las instalaciones de este hospital. Y puedo estar de acuerdo en alguna cuestión que usted ha comentado, y quiero que sepa que las instrucciones que ha recibido el director del Provincial, que, además, va a asumir también el Royo Villanova, van en esa línea, van en esa línea.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

El siguiente punto, el número 25, ha sido retirado, con lo cual pasamos a la pregunta, en el orden del día, del punto 26: pregunta relativa al número de aragoneses que estaban esperando recibir la prestación de dependencia en diciembre de 2013, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 557/14, relativa al número de aragoneses que estaban esperando recibir la prestación de la dependencia en diciembre de 2013.**

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuántas personas estaban esperando recibir la prestación por dependencia en diciembre de 2013?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Broto, exactamente, según el Sistema de Información de la Dependencia, a 31 de diciembre de 2013 eran ocho mil trescientas veintitrés, que es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación, veintiséis mil ochocientas veinticinco, y las personas beneficiarias con prestación, que eran dieciocho mil quinientas dos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, consejero.

Señora Broto, puede replicar.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Gracias, consejero.

Veo que, desde la última comparecencia que tuvimos sobre dependencia, ha rectificado y reconoce los datos que muy claramente dice el Tribunal de Cuentas que parten del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, exactamente ocho mil trescientas veintitrés personas, el 31,03%, la cuarta comunidad

que tiene más personas que necesitan recibir esa prestación.

Pero, mire, le hago esta pregunta por una razón: ustedes se han empeñado en numerosas ocasiones en decir —lo han dicho aquí, en el Parlamento— que, de estas ocho mil trescientas veintitrés personas, habría que restar las tres mil novecientas treinta y una que son dependientes moderados y que, como usted sabe muy bien, el 30 de diciembre se decidió que no se aplicaría la ley con dependientes moderados. Pero, si usted lee la información del Sistema de Atención a la Dependencia, hay un asterisco donde dice muy claramente que los dependientes moderados que anteriormente al 31 de diciembre habían sido valorados como grado I, nivel 2, y tenían el PIA aprobado, o si hubiera excedido el plazo legalmente establecido para resolver, esas personas tenían derecho. O sea, esas tres mil novecientas treinta y una personas que son dependientes moderados tienen derecho a la prestación por la dependencia. Lo digo porque usted los excluye, los ha excluido muchas veces, lo ha dicho aquí; ha restado y ha dicho: «a los ocho mil hay que restarles los dependientes moderados», y no es así. Veo que ya lo ha aprendido.

Y no dirija como un corifeo al grupo parlamentario para que aplauda esa mentira, porque, por mucho que aplaudan la mentira, no se convierte en verdad.

Aquí, señor consejero, no vale la herencia, culpabilizar a los moderados, a los trabajadores, utilizar la resta en lugar de la suma (sabe que a la presidenta, en un momento determinado, le restó dos veces la cantidad de dependientes)...

Y, por lo tanto, lo que le digo, señor consejero, es que hemos avanzado algo, nos hemos puesto de acuerdo: ocho mil trescientas veintitrés personas que no recibían la prestación el 31 de diciembre de 2013.

Pero, es más, si tiene en cuenta los datos a 31 de marzo...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* ... y hablamos de los dependientes moderados —termino en seguida—, serían diez mil diecinueve más.

O sea, lo que le pido es que no confunda la suma con la resta y, ya que estamos hablando de datos, reconozca que hay ciento veinte y una atenciones residenciales menos y mil cuatrocientas cuarenta y seis prestaciones económicas vinculadas al servicio menos, prestaciones económicas a las que usted llama «servicios».

Por lo tanto, le pido, consejero, a partir de ahora, apuesta política, valentía y transparencia.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Broto, creo que nos vamos a poner de acuerdo en más cosas, ya verá.

Efectivamente, el Real Decreto, de 30 de diciembre, 20/2011 reconoce el grado efectivo a todos los expedientes de grado I, nivel 2 (los dependientes moderados que comentaba), que hubiesen generado derechos antes de 31 de diciembre de 2001, posponiendo el resto —y hago alusión a la última parte de su intervención—, en cuanto a efectividad, al 1 de enero de 2013, y posteriormente, con un acuerdo de 2012, a 1 de julio de 2015. Me refiero a los diez mil que usted señalaba en la última parte de su intervención.

Si analizamos el período de 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011, en el que los expedientes de grado moderado hubieran tenido derecho a prestación, se comprueba que, de los cinco mil cuatrocientos expedientes, las cinco mil cuatrocientas personas que existían en ese momento, cuatro mil ochocientas estaban de alta antes de julio, cuatro mil ochocientas estaban de alta antes de julio. Entonces, dígame por qué no fueron dadas de alta por ustedes las cuatro mil ochocientas personas.

Pues se lo voy a decir, y creo que en esto nos vamos a poner de acuerdo: seguramente, porque decidieron priorizar, en mi opinión con buen criterio, a los grandes dependientes antes que a los dependientes moderados, un principio que recoge claramente la evaluación de la dependencia, que comenté en mi comparecencia de ayer, realizada en el 2012 y también recoge la modificación de la Ley de dependencia de 2012, priorización de los grandes dependientes frente a los dependientes moderados. Por eso digo que, en mi opinión, con buen criterio. Pues bien, este es el criterio también que aplicamos nosotros.

Y para terminar, una cuestión en la que también nos tenemos que poner de acuerdo, porque son datos fríos, que no voy a interpretar: 1 de mayo del 2011, nueve mil doce personas beneficiarias de dependencia sin prestación; 1 de enero del 2012, once mil cuatrocientas (en medio, la devolución de los catorce millones que comentamos ayer); 31 de diciembre del 2013, ocho mil trescientos veintitrés, hoy ocho mil doscientos. Hoy menos dependientes sin prestación que en el último mes de su Gobierno.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las necesidades de escolarización en los barrios del sur de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura, Universidad y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 366/14, relativa a las necesidades de escolarización en los barrios del sur de Zaragoza.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿puede garantizar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte una plaza escolar pública en su propio barrio de residencia para todos los niños y las niñas de tres años que viven en los barrios de Arcosur, Valdespartera y

Rosales del Canal y las soliciten para el curso escolar 2014-2015?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señor Barrena, lo que garantizamos es una plaza de escolarización para todos los alumnos de esta zona en su zona de escolarización.

Y permítame que le recuerde que, precisamente en estos barrios del sur de la ciudad, para el curso que viene, se ha incrementado la oferta en ciento cincuenta plazas, se ha incrementado la oferta en las zonas colindantes, es decir, en los centros de Casablanca y de Romareda, y que, con ello, hemos conseguido una escolarización en primera opción del 98% en esta zona de escolarización.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, consejera.

Señor Barrena, puede replicar.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, su respuesta se la podría hablar ahorrado y con un «no» lo habríamos entendido, porque mi pregunta era «en su propio barrio de residencia», y usted me ha hablado de la zona, cosa que ya sabemos, cosa que ya saben los padres y las madres —por eso están absolutamente movilizados— y cosa que responde una vez más a su falta de planificación, porque los problemas de escolarización en estos barrios, otra vez más, al inicio de curso, están.

Usted dice que ha creado nuevas plazas más. Yo no se lo niego, pero usted reconocerá que no son suficientes, usted reconocerá que lo que ha planteado ha sido un parche, una salida, y que, al mismo tiempo, ese parche y esa salida a lo que condenan a niños y niñas es a tener que estar escolarizados es verdad que en la misma zona, esa macrozona que ustedes tienen para, evidentemente, poder jugar a su versión oficial de que atienden y dan plaza de escolaridad, con lo cual llevan ustedes de un lado para otro a niños y niñas a una zona en la cual, curiosamente, hay tantos privados concertados como públicos, curiosamente, en la cual ustedes lo hacen a costa de saturar esos centros, y, por lo tanto, sabe usted que eso empeora bastante la calidad de la enseñanza. Y qué le voy a decir de algo que se supone que debería estar también en la mente de una buena gestora del sistema educativo, atendiendo a las necesidades de los niños y las niñas, de las familias y del proceso formativo que se supone que se recibe en un centro de enseñanza.

A partir de ahí, dígame cómo se resuelve el tema de la socialización de los niños y las niñas desplazados de su domicilio para que, luego, cuando acabe el horario escolar, a ver cómo y de qué manera se integran con sus compañeros y compañeras; dígame cómo afecta eso a la conciliación de la vida laboral y familiar de las madres y los padres, que, lógicamente, tienen que andar acompañando a sus hijos e hijas de excursión; dígame también —por qué no hablar?— del gasto que

supone para las familias a las cuales usted desplaza el tener que abordar transporte, comedores..., toda esa serie de cuestiones.

Lo cual, al final, nos lleva al planteamiento de que usted no puede resolverlo, no puede garantizarlo y, además, no piensa hacerlo, porque, aunque el señor Madaleno hable de lo que han invertido en ese barrio, que es verdad que han invertido, pero es insuficiente, porque usted sabe que, a pesar de lo que han invertido y de lo que dicen que van a invertir, que ya veremos algún día en qué para eso, siguen faltando dos centros educativos en esos barrios y seguirá faltando un instituto en ese barrio y seguirá faltando un centro de FP en ese barrio.

Por lo tanto, señora consejera...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Ya acabo, señora presidenta.

Lo que al final tiene usted que responder hoy es: primero, que este año nos lo resuelve; segundo, que sigue siendo su apuesta el desplazar a los niños y las niñas, y, tercero, que así va a seguir siendo en el futuro, lo cual nos parece ejemplo de mala planificación y, desde luego, de deficiente gestión.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su dúplica.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señor Barrena, como usted también sabe, el proceso de escolarización es un proceso normativizado y normalizado, y, por lo tanto, sometido a normas y sometido a criterios generales para todo el territorio. Y el criterio de escolarización viene marcado por las zonas de escolarización, y, por tanto, la garantía y la obligación es escolarizar en la zona correspondiente a estos niños.

En el caso de los barrios del sur de la ciudad, además hemos escolarizado a más del 98% en su primera opción y en las zonas más próximas, y recuerde que en estos barrios hay domicilios que están más cerca de Romareda y Casablanca que, incluso, de los actuales centros de Valdespartera, como me estoy refiriendo.

Por otra parte, está sometido a la ley de oferta y demanda el proceso de escolarización, y una demanda cambiante. Y le recuerdo que los centros que el año pasado tuvieron problemas de escolarización este año han tenido vacantes: ocho vacantes en Rosales del Canal, y mire que no hablamos el año pasado de los problemas de Rosales del Canal. Por lo tanto, claro que hay planificación, y la verdad es que están escolarizados y hay vacantes para escolarizar.

En primera opción, en esta zona hemos escolarizado el 98%. Hay ciento cuatro vacantes en esta zona 5 de escolarización, igual que hay vacantes en todo Aragón. Por lo tanto, hay planificación y hay capacidad para atender a la demanda. En cualquier caso, creemos que está, incluso, por encima de lo que es la escolarización media en Aragón.

También le voy a dar la razón en una cosa: que, en un proceso electivo sometido a oferta y demanda, es imposible alcanzar el cien por cien, sobre todo, además, cuando la demanda es cambiante.

Pero, en cualquier caso, le tengo que recordar el esfuerzo que se ha hecho en el sur de la ciudad y dcírselo con datos. Se han construido nuevos centros: se ha hecho a lo largo de esta legislatura el colegio de Rosales del Canal, que se terminó, se ha construido el colegio Valdespartera 2, se ha terminado el instituto, se ha ampliado el colegio de Rosales del Canal y se está haciendo el proyecto y se va a licitar en breves fechas el segundo colegio del sur de la ciudad, Rosales-Arcosur.

Es verdad que es una zona que sigue creciendo, y en el futuro del Plan de infraestructuras se tendrán que contemplar las necesidades, pero, desgraciadamente, hay que empezar a pensar que donde se construyan centros llevará al cierre de otros, y, por lo tanto, creo que también tenemos una responsabilidad de utilización de las plazas escolares que tenemos disponibles.

En definitiva, el sur de la ciudad ha consumido...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* ... —sí, termino en seguida— casi la cuarta parte del total del Plan de infraestructuras, diecinueve millones de euros a lo largo de estos tres años y veintitrés al final de la legislatura. Mientras usted ha estado hablando de recortes, nosotros hemos estado trabajando e invirtiendo para garantizar la escolarización a todos los alumnos de Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al abastecimiento de agua desde el embalse de Las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero.

Señor Romero, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 441/14, relativa al abastecimiento de agua desde el embalse de Las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán.**

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* ¿Tiene intención el Departamento de Industria e Innovación de contribuir a completar la financiación del proyecto de abastecimiento de agua desde el nuevo embalse de Las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán, y qué medidas tomará para hacer realidad esta actuación?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.*

Señor diputado, sabe usted que todas las actuaciones del departamento en lo referente al Plan de la minería a lo largo de los años, desde el 1998-2005, 2006-2012 y el último plan, es trabajar bajo el paraguas del consenso en la Mesa de la minería. Entonces, no voy a ser yo quien decida, entre los múltiples proyectos que quedan y que se quedaron fuera de la financiación del antiguo Plan Miner, el que decida dónde van o qué proyectos reprogramamos.

En todo caso, sabe que existe la voluntad de atender al mayor número de proyectos, pero, desde luego, bajo ese paraguas del consenso que ha presidido siempre las reuniones de la Mesa y el grupo técnico de la minería.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.*

Señor Romero, puede responder.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Usted sabe, señor consejero, que la construcción del embalse de Las Parras era una infraestructura hidráulica históricamente reivindicada y demandada por la comarca Cuencas Mineras. Acaban de concluir las obras y en estos momentos se está en el proceso de llenado para la prueba de carga, una vez que se ha aprobado el plan de seguridad.*

Usted sabe que, paralelamente a este proyecto, hay un segundo proyecto, que no tendría sentido el primero sin el segundo, y es el abastecimiento de agua a los municipios de Utrillas, de Escucha, de Martín del Río y de Montalbán.

Recientemente, el director de obras de Aguas de las Cuencas de España (Acuaes) manifestó, en una de sus visitas, que está a punto de aprobarse el segundo proyecto, el del abastecimiento, pero dejó claro que no estaba concretada la financiación y que faltaba una parte. Parece ser que este proyecto, que tiene una dotación presupuestaria de siete millones de euros, al 50%, tres millones y medio, contribuye Acuaes, y para el otro 50% falta un millón de euros, es decir, dos y medio vienen con fondos de cohesión, pero un millón de euros están en el aire. Por lo tanto, imposible poder licitar, una vez que esté aprobado el proyecto, estas obras.

El plazo, una vez que se consiga esa financiación, es de dieciocho meses en el desarrollo de la obra. Por lo tanto, va a ocurrir la paradoja de que nos vamos a encontrar con un embalse terminado y sin realizar la obra de distribución del agua.

Usted sabe perfectamente que el uso principal de esa agua es para agua urbana, es decir, para garantizar el agua de boca en el futuro, y para el desarrollo industrial en una comarca muy castigada, y que desde este grupo parlamentario venimos pidiendo iniciativas de su Gobierno para reactivar la economía y para reducir las altísimas tasas de desempleo de esta comarca.

Por todo ello, lo que le pedimos es que, además de que espere a la Mesa de la minería —usted sabe de la lentitud del Ministerio de Industria con los proyectos de infraestructuras, y creemos muy poco en el corto plazo

para que salgan esas líneas de ayuda—, que usted busque una solución desde su departamento para no dejar colgada una infraestructura. O, dicho de otra forma, que no ocurra como el agua del Ebro, la elevación hasta los municipios de la comarca Andorra-Sierra de Arcos, que sabe que está absolutamente paralizado, y que en este caso, faltando solo un millón de euros para completar la financiación, su departamento se moje y busque una solución efectiva en el menor tiempo posible. Es lo que le demandan las instituciones de la comarca...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Romero.*

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Término, señora presidenta.*

Es lo que le demandan las instituciones de la comarca Cuencas Mineras y es lo que le pedimos desde este grupo parlamentario.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.*

Señor consejero.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.*

Efectivamente, señor Romero, los que tenemos la suerte de haber vivido el proceso de estas —¿por qué no decirlo?— magníficas obras, el crecimiento de Santolea y el embalse de Las Parras, que se priorizó en el Plan Miner, se ha completado ya la infraestructura, incluso —usted sabe— hay un proyecto redactado del año 2002 que financió el propio Plan Miner de abastecimiento, y que luego, curiosamente, en el año 2008, se planteó un nuevo proyecto porque, al parecer, la redacción de ese antiguo proyecto había que modificarla, y ese proyecto se nos quedó colgado, y usted lo sabe muy bien, en los proyectos que no nos permitieron firmar si no estaban financiados en el 2010.

Bien, tengo yo en la mesa un proyecto del año 2008, otro más del 2010, del 2006, del 2005 y otro del 2009, de 2010. Y, efectivamente, en este proceso último, ahora mismo sabemos que la presa (5,8 hectómetros cúbicos), el pasado 15 de abril se presenta el plan de emergencia y se pone en carga durante el período de un año.

En este preciso momento, yo estoy convencido, como ya hemos comentado, de que se van a comentar inmediatamente (así está firmado en el plan) las ayudas a proyectos de infraestructuras, y espero y deseo que encontremos el consenso para que esta infraestructura demandada, clave para el desarrollo de las comarcas, sea priorizada como uno de los primeros proyectos por la Mesa de la minería. Yo espero que así sea.

Y, como el proyecto está redactado, mientras se puede ejecutar ese proyecto, entra en operación la presa, porque el período, como sabe usted, es un año para el período de carga, para ver cómo funciona la presa.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.*

Pregunta relativa a la fractura hidráulica o *fracking*, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 504/14, relativa a la fractura hidráulica o *fracking*.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón cumplir el acuerdo de las Cortes de Aragón en el que se le insta a declarar a Aragón territorio libre de *fracking*?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor Palacín, en el acuerdo que usted menciona, a mi juicio, aletea un espíritu que compartimos plenamente, que es la preocupación por los posibles riesgos del *fracking*, las cautelas que hay que tener ante esa técnica, la necesidad de seguir investigando, como lo recomienda la propia Unión Europea, y esperar a que exista un acopio de datos, como está haciendo la Unión Europea en el acuerdo marco para su puesta en funcionamiento. Ese es el espíritu, como digo, que compartimos plenamente.

Ahora bien, la letra —se lo digo también con toda claridad—, el Gobierno, a mi juicio, no tiene competencias para cumplirla, porque es un asunto que está contemplado de competencia exclusiva de la legislación básica del Estado, y, por lo tanto, al no tener competencias para poderlo cumplir, tengo que decirle con toda claridad que, compartiendo plenamente el espíritu, no podemos hacer caso a la letra.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su réplica.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Pues la verdad es que dice que comparten el espíritu, pero lo cierto es que se nota muy poco.

Dice que no tienen competencias, pero es que no les hemos oído decir en ningún momento nada de nada cuando el Gobierno central ha tomado diferentes decisiones que van contra este acuerdo y van en favor del *fracking*, con lo cual no entendemos que comparten espíritu y que digan que...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio, que no se le oye al interviniente.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* ... que no tienen competencias.

Como sabe, el 22 de noviembre se llegó a un acuerdo unánime en estas Cortes, y la verdad es que

no sabemos muy bien qué pasó allí, si los pillamos a contrapié, si no sabían lo que era la técnica del *fracking*..., porque que apoyaran algo que decía literalmente que Aragón se declaraba libre de *fracking* por los problemas que podía ocasionar para la salud, el clima y el medio ambiente... Yo creo que estaba muy claro, estaba muy claro lo que se estaba votando, y después ustedes ya no han hecho absolutamente nada: no han legislado, no han aprobado determinadas iniciativas que pedían que se continuara y se avanzara en esta línea de declarar a Aragón libre de *fracking*... Con lo cual es incomprensible por qué han cambiado de opinión, y me gustaría saber por qué han cambiado de opinión y ahora están apoyando una técnica como esta.

Ustedes están claro que permiten la investigación, pero es que sabe que en los últimos años estamos hablando de utilizar la técnica, se utiliza la técnica en los años quinto y sexto de esta investigación, con lo cual, si queremos declarar Aragón libre de *fracking*, no entendemos cómo se permite la investigación.

Hasta este momento, el Gobierno central ya ha autorizado diferentes proyectos, ha demostrado claramente que el Partido Popular está a favor del *fracking* por todas las decisiones que ha tomado: podemos hablar de los recursos de inconstitucionalidad por las votaciones de diferentes iniciativas que se han presentado, por la modificación de la Ley de evaluación ambiental, que lo que hace es dar facilidades a una técnica como esta (reduce el período de los estudios de impacto ambiental, con lo cual hay determinados estudios que no se van a poder hacer, como pueden ser los sismológicos).

Y lo que le decía al principio: ustedes no han dicho absolutamente nada, no han hecho ni una misera declaración dejando bien claro que ustedes, como Gobierno, están de acuerdo con esta técnica. Por lo tanto, no entendemos por qué en su momento llegaron a votar a favor de esta iniciativa si no piensan cumplir con este acuerdo de ninguna forma, y, encima, con una técnica que es tan nefasta, tan negativa para el territorio y que, además, va a condicionar el futuro de Aragón, ya que nos va dejar hechos un queso gruyer, va a cambiar la forma de vida, el sistema socioeconómico, va a seguir apostando por un sistema energético que creemos que no tiene futuro en Aragón, tenemos que apostar por otro modelo energético.

Por lo tanto, no entendemos por qué ustedes votan una cosa pero luego no hacen nada. Aquí se ve lo que les importa, en este caso, el Parlamento.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta. Señor Palacín.

Este Gobierno ha hablado con toda claridad de qué postura tiene ante el *fracking*, ya no solamente ante la pregunta que hace, que es de otra naturaleza, y usted se ha ido al fondo de la cuestión, no a la cuestión...

Se lo dijo el Gobierno por mi boca hace menos de un mes en la comparecencia que tuvo lugar, creo que

también a iniciativa de su propio grupo, con respecto a la Ley de impacto ambiental: este Gobierno no es contrario al *fracking*, con toda claridad lo digo y con toda claridad lo dije; ahora, eso sí, somos partidarios de la misma política que recomienda la Unión Europea de que todo eso se haga con las cautelas necesarias, con los estudios necesarios, con las investigaciones precisas y dentro del marco de los estudios que está haciendo la Unión Europea. Eso, con respecto al fondo de la cuestión.

Y con respecto a la pregunta, este Gobierno, como cualquier Gobierno autonómico, no tiene competencias para esa negación genérica que usted está pidiendo, porque no las tiene legalmente. Por lo tanto, solamente corresponden al Gobierno central, como se puso de manifiesto con respecto a la ley cántabra y como también lo ha dicho el Consejo de Estado cuando dictamina ante la ley cántabra que no es competencia de las autonomías.

Por lo tanto, la respuesta a su pregunta es concreta: no vamos a tomar una iniciativa en aquello en lo que no tenemos competencias. Y, con respecto al fondo de la cuestión, se lo he dicho con toda claridad.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la adjudicación a Construcción e Instalaciones Syrio, S.L., del mantenimiento del aeropuerto de Teruel, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 451/14, relativa a la adjudicación a Construcción e Instalaciones Syrio, S.L., del mantenimiento del aeropuerto de Teruel.**

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la adjudicación a Construcción e Instalaciones Syrio, S.L., del mantenimiento del aeropuerto de Teruel?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Señora presidenta. Señoría.

La valoración es que esta adjudicación fue y es una adjudicación necesaria, correcta, ajustada a la Ley de contratos de las administraciones públicas, y que está funcionando con eficiencia y ajuste a los términos del contrato.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su réplica.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mire, en primer lugar, le diré que el Grupo Parlamentario Socialista y este diputado se alegran de que, finalmente, el proyecto del aeródromo de Teruel, un proyecto fundamental para la ciudad de Teruel, haya dejado de ser una chatarrería de aviones y ya, finalmente, el Gobierno de Aragón y el Grupo Popular parecen que tienen de verdad interés en este proyecto, que al principio costó hacerles entender la importancia del mismo.

Dicho esto, usted, en reiteradas ocasiones, señor consejero, nos ha venido a decir que la mujer del César, además de ser honrada, debía parecerlo. Y entonces le tenemos que preguntar, señor consejero, si en esta adjudicación usted cree que se cumple esta máxima cuando el domicilio social de la empresa adjudicataria coincide con el de la alcaldesa del Partido Popular de la localidad de Cella porque el administrador único de esta empresa es su marido, cuando esta empresa cambió su objeto social un poco antes de que se sacara a licitación, antes de que se convocara a concurso, y cuando, por apenas veinte décimas —91,51 frente a 91,30—, se le adjudica a esta empresa por cincuenta y siete mil euros frente a cincuenta y cinco mil quinientos ochenta, que era la oferta de la segunda empresa que quedó en el concurso.

Nosotros, señor consejero, creemos que no se cumple esa máxima, pero, en cualquier caso, queremos saber su opinión. Y ya le digo que no le estamos acusando de nada, entre otras cosas porque todavía no hemos recibido por escrito la información que le solicitamos el mismo día que planteamos esta pregunta.

Y lo que le queremos decir es que lo que realmente nos preocupa, lo que no acabamos de entender y lo que queremos que nos explique, señor consejero, es qué objetivo se perseguía con esta adjudicación para que usted se haya llevado la contraria a sí mismo, porque usted ha sido quien ha modificado el pliego de condiciones por el que se adjudicaban las obras de carreteras, la obra pública en esta comunidad autónoma, dando prioridad al precio sobre los criterios técnicos, y en esta ocasión, en este concurso, es todo lo contrario: se priorizan o se tienen en cuenta, por encima del precio, los criterios técnicos. Por lo tanto, no acabamos de entender, señor consejero, cuándo en la adjudicación de las obras de carreteras se utiliza ese otro criterio, que, a nuestro juicio, tan perjudiciales resultados está generando —a nuestro juicio y al de las empresas del sector; al suyo, ya sé que no—, que tan nefastos resultados está dando para las empresas de obra pública, cuáles son las razones que le han llevado a usted a, en este caso, aplicar criterios distintos.

Y no le pedimos que nos lo explique a nosotros, que también, sino que se lo explique a los...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* ... —termino, señora presidenta—, que se lo explique a los aragoneses y, sobre todo, a los ciudadanos turolenses, porque tienen algunas dudas al respecto.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Bien, señor Ibáñez, creo que ustedes recibirán la cumplida documentación que solicitaron el 26 de marzo y que se está preparando para enviarles en plazo. Parte de ella ha sido ya remitida y otra parte se está acabando de comprobar.

La valoración de las ofertas se hizo, como siempre se hace, por la unidad técnica nombrada al efecto, firmada por un ingeniero técnico aeronáutico responsable de operaciones del aeropuerto, un ingeniero aeronáutico de la Dirección General de Transportes y un técnico de infraestructuras del Ayuntamiento de Teruel. Y, en este caso, el órgano que ha adjudicado este contrato, que, por delegación fue el gerente, ha seguido estrictamente la valoración técnica.

Por cierto, en este contrato, la valoración económica es superior a la valoración técnica en número, es decir, la valoración económica supone cincuenta y ocho puntos y la técnica supone exclusivamente treinta.

De todas maneras, lo que les tengo que decir es que no sé por qué les preocupa a ustedes que sigan funcionando, en realidad, para este contrato en el aeropuerto de Teruel los mismos medios humanos que estaban ya desde la época anterior, porque las personas que están trabajando en este contrato son las mismas personas que estaban trabajando para la contrata de Corsán Corviam y de su empresa auxiliar Isolux, y eran funcionarios de esa empresa desde el año 2000 y trabajaron desde que ustedes tenían el aeropuerto.

Así pues, señoría, la valoración de las ofertas creo que ha sido correcta. Di personalmente orden de que se revisara todo el procedimiento por el secretario general técnico, quien, en un informe presentado hace días que ustedes recibirán, determina que no se ha detectado ningún tipo de error en su tramitación y adjudicación que contravenga la normativa vigente en materia de contratación.

Estoy seguro de que ustedes tendrán que asumir, aunque no les guste, este aspecto, y, en este caso, acepten también que el Gobierno de Aragón está respetando escrupulosamente las obligaciones que la Ley de contratos les hace respetar.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al pago, por parte de los transportistas aragoneses, del peaje de la C-25 de Cervera a Girona, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 564/14, relativa al pago, por parte de los transportistas aragoneses, del peaje de la C-25 de Cervera a Girona.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno de Aragón para que los transportistas aragoneses no se vean obligados a pagar el peaje establecido por la Generalitat de Cataluña en la C-25 de Cervera... perdón, de Cervera a Girona?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, el Gobierno de Aragón está estudiando, y tratará pronto en Consejo de Gobierno en profundidad este asunto, con la voluntad y el objetivo de tomar las decisiones y ejercer las acciones que en derecho podamos ejercer para procurar que los transportistas que llevan cargas con origen o destino en Aragón, aragoneses o no, no se vean obligados a pagar este peaje, que encarecería los productos aragoneses o los consumos en Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Briz, puede replicar.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Perdonen el lapsus.

Señor consejero, esta pregunta no tenía trampa. Simplemente, lo que se busca es que, efectivamente, los transportistas aragoneses no sufran un peaje más. A mí me hubiera gustado que hoy hubiese concretado un poco más. La verdad es que ese era el planteamiento.

Bueno, un conflicto más con Cataluña, parece ser que es el sino de esta tierra.

Y que la Generalitat haya aplicado una directiva europea, como es la euroviñeta, una ecotasa ecológica que a partir de septiembre de 2014 pondrá a los vehículos pesados, pues nos trae a un debate, que es que Aragón siempre tiene el agravio y, además, las dificultades de acceso a Europa, y este es un tema importantísimo. No pueden utilizar otra vía que el eje transversal para evitar la autopista de pago, y, efectivamente, si eso se —digamos— grava con un impuesto, pues, lógicamente, desde nuestro grupo parlamentario estamos absolutamente en contra.

Y yo creo que aquí volvemos otra vez a lo mismo, a las injerencias, pero, en este caso, una injerencia de una autonomía en una competencia que seguramente es estatal.

Yo creo que ustedes, como Gobierno, tienen que decir algo más que lo que usted me ha dicho, alguna concreción más. Me ha hablado de muchos planteamientos generales, pero yo creo que ustedes deben intentar que el Gobierno central reaccione y asuma su competencia, porque, efectivamente, esta tasa que querían implantar ya hace tiempo los catalanes, ahora, con —digamos— interés de devengo de impuestos, de ingresos, pues vuelven a la carga.

Y hay que tener en cuenta que, en Aragón, nuestros transportistas tienen que pagar el peaje en muchas ocasiones, aunque subvencionado en parte, de la nacional II y 232, porque, evidentemente, está sin desdoblamiento, tienen que utilizar la autopista, no se liberalizan los peajes por parte del Gobierno central, además ahora tienen que pagar esta nueva tasa.

Creemos que es injusto, es un duro golpe en un momento de crisis a los sectores de la exportación, y, mientras tanto, señor consejero, en esas reuniones pendientes con el Gobierno de Francia, ese famoso cuatripartito, el tema de Somport, pendiente, el Canfranc, pendiente, y, en definitiva, ese... digamos ese sueño de los camioneros de subir sus vehículos a los trenes en Aragón tendrá que esperar mucho tiempo.

Por lo tanto, señor consejero, yo lamento que no me haya dado alguna concreción más. Me hubiera gustado que, por la tranquilidad de los transportistas, hoy aquí se hubiese dicho qué se va a hacer concretamente por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Vamos a ver, señoría, acabamos de conseguir, yo creo que entre todos nosotros y yo creo que con colaboración de todos los grupos de esta Cámara y de todos los partidos políticos de Aragón, un éxito respecto a otra injerencia de

Cataluña en la autonomía aragonesa, o sea, la sentencia conocida hoy respecto a las implicaciones del aeropuerto de Lérida. Y eso se ha conseguido porque hemos cuidado mucho la calidad jurídica de nuestros recursos.

El problema de la C-25 es un problema, técnica y jurídicamente, muy complejo. Le he dicho a usted que se está estudiando y que en próximas fechas dará lugar o a una queja o a un recurso, eso se lo afirmo, o a una queja o a un recurso. Esa es la propuesta que estoy a punto de hacer a un Consejo de Gobierno una vez que tenga los informes jurídicos suficientes y concretos.

Señoría, es indudable que este tipo de medidas afecta a la economía de toda España, y yo creo que, negativamente, también a la de Cataluña. Es absurdo que una medida de este tipo, basada en una directiva de protección medioambiental... O sea, es decir, le doy datos. Es indudable que la C-25 no es puramente una autopista, aunque en algún decreto catalán se le haya denominado «autopista», y, por tanto, probablemente, también nos podamos basar en ello.

Estamos argumentando esta queja o este recurso. Todavía no sabemos dónde lo presentaremos ni con qué apoyos contaremos, pero estoy seguro de que contaremos con el apoyo de toda esta Cámara por unanimidad.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pues, terminado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y diecisiete minutos].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
    - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios

